

# 2024

## INFORME DE SEGUIMIENTO

# Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia



UJDAPE

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

# Contenido

■ Presentación .....	10
■ Resumen Ejecutivo .....	11
■ Introducción.....	14
■ PARTE 1: BOLIVIA Y LA AGENDA 2030 .....	16
■ Comité Interinstitucional de las metas del PDES y de Desarrollo Sostenible .....	16
■ Metodología y proceso de la elaboración del Informe de los ODS en Bolivia .....	16
■ La Agenda 2030 y el PDES 2021-2025 .....	17
■ Estado Plurinacional de Bolivia.....	19
■ PARTE 2: SEGUIMIENTO A LOS ODS EN BOLIVIA .....	20
■ 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo .....	22
■ 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible .....	32
■ 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.....	44
■ 4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos .....	68
■ 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas .....	90
■ 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión del agua y el saneamiento para todos .....	108
■ 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ...	120
■ 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos .....	128
■ 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación .....	140
■ 10.- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos .....	152
■ 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.....	160
■ 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad .....	170
■ 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas .....	176
■ 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.....	193
■ PARTE 3: CONSIDERACIONES FINALES.....	212
■ Bibliografía .....	214

# Tablas

Tabla 1. Metas e Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	17
Tabla 2. Número de indicadores del PDES 2021-2025 relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	18
Tabla 3. Población según departamento .....	19
Tabla 4. Incidencia de pobreza extrema por año, según sexo .....	26
Tabla 5. Pobreza por año, según sexo .....	28
Tabla 6. Tasa de incidencia notificado de tuberculosis en todas sus formas por departamento .....	53
Tabla 7. Índice Parasitario Anual (IPA) por departamento de área endémica (Por 1.000 habitantes). ....	53
Tabla 8. Porcentaje de escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional ocupados por mujeres ....	99
Tabla 9. Porcentaje de mujeres electas en Concejos Municipales.....	99
Tabla 10. Porcentaje de magistradas y consejeras en el Órgano Judicial .....	99
Tabla 11. Porcentaje de mujeres en cargos directivos .....	100
Tabla 12. Gabinete Ministerial del Órgano Ejecutivo por sexo .....	100
Tabla 13. PIB Agropecuario y Agroindustrial de Bolivia.....	144
Tabla 14. PIB Agropecuario y Agroindustrial por departamento.....	144
Tabla 15. Participación PIB y PIB de la Industria Manufacturera .....	144
Tabla 16. Participación PIB y PIB de la Industria Manufacturera, por departamento, 2023(p) .....	144
Tabla 17. Valor Bruto de Producción – MyPES .....	145
Tabla 18. Número de operaciones de crédito otorgadas a PyME .....	146
Tabla 19. Número de operaciones de crédito otorgadas a microcréditos .....	147
Tabla 20. Tasa de crecimiento de ingreso per cápita real promedio por área y grupo, según periodo quinquenal .....	154
Tabla 21. Índice de Contaminación Atmosférica, según municipio de la Red MoniCa .....	166
Tabla 22. Instrumentos bilaterales en materia de ciencia y tecnología vigentes .....	201

# Gráficos

Gráfico 1. Incidencia de pobreza extrema según zona de residencia .....	25
Gráfico 2. Estimación de pobreza extrema con y sin la inclusión de bonos .....	25
Gráfico 3. Evolución de pobreza extrema según Condición Étnica Lingüística CEL.....	26
Gráfico 4. Pobreza extrema por departamento .....	27
Gráfico 5. Pobreza extrema de la población ocupada según área .....	27
Gráfico 6. Pobreza extrema de la población ocupada según sexo y área .....	27
Gráfico 7. Pobreza por área .....	28
Gráfico 8. Estimación de pobreza con y sin la inclusión de bonos .....	28
Gráfico 9. Evolución de pobreza según Condición Étnica Lingüística CEL.....	28
Gráfico 10. Incidencia de pobreza por departamento .....	29
Gráfico 11. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica .....	36
Gráfico 12. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda .....	36
Gráfico 13. Rendimiento agrícola según principales cultivos .....	37
Gráfico 14. Superficie cultivada.....	38
Gráfico 15. Producción agrícola .....	38
Gráfico 16. Composición del Banco Nacional de Germoplasma, 2022 .....	39
Gráfico 17. Accesiones del Banco de Germoplasma y su proyección al 2030 .....	39
Gráfico 18. Razón de Mortalidad Materna .....	47
Gráfico 19. Razón de Mortalidad Materna por departamento .....	48
Gráfico 20. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado .....	49
Gráfico 21. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, según departamento .....	49
Gráfico 22. Tasa de mortalidad en la niñez .....	50
Gráfico 23. Tasa de mortalidad infantil .....	50
Gráfico 24. Tasa de mortalidad neonatal .....	51

Gráfico 25. Incidencia de VIH.....	51
Gráfico 26. Incidencia de VIH por sexo.....	52
Gráfico 27. Incidencia de VIH por región .....	52
Gráfico 28. Tasa de incidencia notificada de tuberculosis en todas sus formas .....	52
Gráfico 29. Índice Parasitario Anual (IPA) .....	53
Gráfico 30. Tasa de Letalidad por Dengue .....	54
Gráfico 31. Índice de Infestación por Triatoma Infestans en Intradomicilio .....	55
Gráfico 32. Prevalencia de consumo de alcohol.....	55
Gráfico 33. Prevalencia de consumo de alcohol por sexo.....	56
Gráfico 34. Prevalencia de consumo de alcohol por ciudades capitales y El Alto, 2023 .....	56
Gráfico 35. Prevalencia de consumo marihuana .....	57
Gráfico 36. Prevalencia de consumo marihuana por sexo .....	57
Gráfico 37. Prevalencia de consumo marihuana por ciudades capitales y El Alto, 2023.....	57
Gráfico 38. Prevalencia de consumo de cocaína.....	58
Gráfico 39. Prevalencia de consumo de cocaína por sexo.....	58
Gráfico 40. Prevalencia de consumo de cocaína por ciudades capitales más El Alto, 2023 .....	58
Gráfico 41. Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno .....	59
Gráfico 42. Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno por grupos de edad.....	59
Gráfico 43. Tasa de fecundidad de adolescentes .....	59
Gráfico 44. Tasa de Embarazo de Adolescentes.....	60
Gráfico 45. Tasa de Embarazo en Adolescentes según departamento .....	60
Gráfico 46. Prevalencia de consumo de tabaco .....	61
Gráfico 47. Prevalencia de consumo de tabaco por sexo .....	61
Gráfico 48. Prevalencia de consumo de tabaco por ciudades capitales y El Alto, 2023 .....	61
Gráfico 49. Cobertura de tercera dosis de vacuna Pentavalente .....	62
Gráfico 50. Cobertura de tercera dosis de vacuna Pentavalente por departamento.....	62
Gráfico 51. Tasa de cobertura de la población de 4 a 17 años de edad .....	73
Gráfico 52. Tasa de cobertura de la población de 4 a 17 años de edad, según sexo.....	73
Gráfico 53. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad .....	73
Gráfico 54. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad, según área geográfica y departamento .....	74
Gráfico 55. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años según nivel .....	74
Gráfico 56. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años, según dependencia y sexo .....	74
Gráfico 57. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años, según área geográfica y departamento .....	75
Gráfico 58. Tasa de término neta de 6to. de primaria y 6to. de secundaria .....	75
Gráfico 59. Tasa de término neta de 6to. de primaria y 6to. de secundaria, según sexo .....	75
Gráfico 60. Tasa de abandono del nivel inicial según dependencia y sexo .....	76
Gráfico 61. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), según sexo .....	77
Gráfico 62. Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años de edad .....	77
Gráfico 63. Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años, según sexo .....	78
Gráfico 64. Porcentaje de la población de 19 a 23 años con más de 12 años de estudio, según sexo .....	78
Gráfico 65. Estudiantes que han cumplido todos los requisitos para optar al título de Bachillerato Técnico Humanístico .....	79
Gráfico 66. Personas beneficiadas con la certificación de competencias laborales .....	79
Gráfico 67. Población 15 años o más de edad en Educación Alternativa Técnica .....	80
Gráfico 68. Población 16 años o más de edad que utilizaron TICs en los últimos tres meses .....	80
Gráfico 69. Ratio en la tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años .....	81
Gráfico 70. Ratio en la tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años .....	81
Gráfico 71. Ratio en la tasa de abandono en educación regular del nivel inicial .....	81

Gráfico 72. Ratio en la tasa de matriculación en educación superior de la población de 19 a 23 años de edad.....	82
Gráfico 73. Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 24 años.....	82
Gráfico 74. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad con nociones elementales de aritmética .....	83
Gráfico 75. Personas jóvenes y adultas que concluyen el Programa de Post-Alfabetización (6ºde primaria) .....	83
Gráfico 76. Tasa de maestros en ejercicio con formación en post-gradual.....	84
Gráfico 77. Porcentaje de maestros de secundaria con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico.....	84
Gráfico 78. Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa.....	85
Gráfico 79. Mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situación de violencia en su relación de pareja en los últimos 12 meses, por área geográfica y edad de la mujer, 2016.....	95
Gráfico 80. Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito social en los últimos 12 meses, 2016.....	96
Gráfico 81. Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito social por departamento en los últimos 12 meses, 2016 .....	96
Gráfico 82. Porcentaje de mujeres de 15 años o más en situación de violencia en el ámbito social, en los últimos 12 meses, 2016 .....	96
Gráfico 83. Porcentaje de mujeres de 15 años o más, en situación de Violencia en el ámbito educativo, a lo largo de su vida estudiantil, 2016 .....	97
Gráfico 84. Porcentaje de mujeres de 15 años o más agredidas en el ámbito educativo, según tipo de agresor, 2016 .....	97
Gráfico 85. Delitos de violencia contra mujeres y feminicidios .....	97
Gráfico 86. Distribución porcentual de delitos de violencia contra mujeres, según tipo de delito, 2023 .....	98
Gráfico 87. Delitos de acoso y violencia política ante el Ministerio Público .....	98
Gráfico 88. Proporción de mujeres propietarias de la tierra .....	101
Gráfico 89. Número de títulos agrarios entregados según sexo del titular .....	101
Gráfico 90. Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua .....	111
Gráfico 91. Porcentaje de población con acceso a fuente mejoradas de agua por departamento, 2023 .....	111
Gráfico 92. Porcentaje de población con acceso a saneamiento .....	112
Gráfico 93. Porcentaje de población con acceso a saneamiento por departamento, 2023 .....	112
Gráfico 94. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena .....	113
Gráfico 95. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena según cuerpos de agua .....	113
Gráfico 96. Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica .....	123
Gráfico 97. Composición de la Matriz Energética .....	124
Gráfico 98. Evolución de la Potencia Instalada en el SIN.....	125
Gráfico 99. Extensión de Líneas de Transmisión .....	125
Gráfico 100. Tasa de Crecimiento del PIB Real per cápita .....	131
Gráfico 101. Área Urbana: Brecha salarial por hora de por sexo .....	132
Gráfico 102. Área Urbana: Brecha salarial por hora por grupo de edad .....	132
Gráfico 103. Área Urbana: Brecha salarial por hora por tipo establecimiento.....	133
Gráfico 104. Área Urbana. Tasa de desocupación según sexo. .....	133
Gráfico 105. Área Urbana. Tasa de desocupación según grupos de edad .....	134
Gráfico 106. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición .....	134
Gráfico 107. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición y área de residencia .....	135
Gráfico 108. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición y sexo ....	135
Gráfico 109. Bolivia. Composición de personas de 5 a 17 años de edad con actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido insalubre según sexo .....	136
Gráfico 110. Bolivia. Accidentes de trabajo reportados según sexo.....	136
Gráfico 111. Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros .....	137
Gráfico 112. Inversión anual en carreteras y puentes vinculados a la Red Vial Fundamental, .....	142

Gráfico 113. Kilómetros de carreteras y puentes construidos y rehabilitados anualmente vinculados a la Red Vial Fundamental .....	143
Gráfico 114. Bolivia: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según área .....	145
Gráfico 115. Área urbana: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según sexo .....	146
Gráfico 116. Bolivia: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según grupo de edad.....	146
Gráfico 117. Porcentaje de la cartera destinada a micro, pequeña y medianas empresas - Bancos PyME .....	147
Gráfico 118. Localidades con población mayor a 50 habitantes con servicio móvil y/o acceso a Internet .....	148
Gráfico 119. Líneas de telefonía móvil registradas .....	148
Gráfico 120. Conexiones a internet.....	148
Gráfico 121. Índice de Gini del Ingreso per Cápita del Hogar .....	155
Gráfico 122. Distribución de la población según estratos de ingresos .....	156
Gráfico 123. Evolución del CAP .....	157
Gráfico 124. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) según Entidad de Intermediación Financiera (EIF), 2023.....	157
Gráfico 125. Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera .....	157
Gráfico 126. Déficit habitacional, según área geográfica .....	162
Gráfico 127. Porcentaje de hogares con vivienda propia y vivienda adecuada .....	163
Gráfico 128. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad, 2023.....	165
Gráfico 129. Porcentaje de municipios de la Red MoniCA que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica = 300 Riesgo Muy Alto .....	166
Gráfico 130. Ratio de Deforestación Ilegal respecto a la Deforestación total .....	173
Gráfico 131. Superficie de Deforestación Ilegal, según departamento.....	173
Gráfico 132. Superficie forestada y reforestada acumulada .....	173
Gráfico 133. Tasa de denuncias de delitos contra la vida .....	178
Gráfico 134. Tasa de denuncia de delitos contra la vida por departamento .....	179
Gráfico 135. Tasa de prevalencia delictiva por sexo .....	179
Gráfico 136. Tasa de prevalencia delictiva para los quintiles de ingresos extremos .....	180
Gráfico 137. Percepción de inseguridad .....	180
Gráfico 138. Percepción de inseguridad para los quintiles de ingreso extremos .....	181
Gráfico 139. Tasa de denuncias de violencia familiar .....	181
Gráfico 140. Tasa de denuncias de trata de personas .....	182
Gráfico 141. Tasa de denuncias de tráfico de personas y delitos conexos .....	183
Gráfico 142. Tasa de denuncias de violación a infante, niña, niño o adolescente .....	184
Gráfico 143. Porcentaje de causas resueltas .....	184
Gráfico 144. Porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada .....	185
Gráfico 145. Cantidad de entidades públicas que rinden cuentas.....	185
Gráfico 146. Inversión Extranjera Directa Bruta como proporción del PIB .....	198
Gráfico 147. Remesas de trabajadores bolivianos en el extranjero como proporción del PIB .....	199
Gráfico 148. Servicio de la deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.....	200
Gráfico 149. Distribución sectorial de proyectos aprobados en el marco de la cooperación Sur-Sur	207

## Cuadros

Cuadro 1. Superficie de cuencas transfronterizas .....	114
Cuadro 2. Superficie de acuíferos transfronterizos.....	115
Cuadro 3. Instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2022 .....	203

## Recuadros

Recuadro 1 Incremento sostenido del Salario Mínimo Nacional .....	30
Recuadro 2 Seguro Agrario protege a productores de la agricultura familiar.....	42
Recuadro 3 Prevalencia de consumo de alcohol.....	56
Recuadro 4 Bolivia rumbo hacia la salud universal y gratuita .....	66
Recuadro 5 El Bono Juancito Pinto incentiva a que los estudiantes en edad escolar no abandonen la escuela .....	88
Recuadro 6 Bolivia defiende los derechos de las mujeres .....	105
Recuadro 7 Inversión en agua y saneamiento básico .....	118

## Acrónimos

<b>ABC</b>	Administradora Boliviana de Carreteras
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>APCRP</b>	Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales de Bolivia
<b>APPC</b>	Programa Sectorial de Agua Potable para Pequeñas Comunidades
<b>ASFI</b>	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
<b>BTH</b>	Bachillerato Técnico Humanístico
<b>CAP</b>	Coeficiente de Adecuación Patrimonial
<b>CBA</b>	Canasta Básica de Alimentos
<b>CEF</b>	Consejo de Estabilidad Financiera
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CEPD</b>	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
<b>CIMDIM</b>	Comité Interinstitucional de las Metas de Desarrollo del Milenio
<b>CIMPDS</b>	Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible
<b>CIPs</b>	Centros Integrales Productivos
<b>CITs</b>	Centros de Investigación Tecnológica
<b>CODAN</b>	Consejo Departamental de Alimentación y Nutrición
<b>COIDEP</b>	Consejo Interministerial de Deuda Pública
<b>COMAN</b>	Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición
<b>CONAN</b>	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
<b>CTPD</b>	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
<b>DSF</b>	Marco de Sostenibilidad
<b>EAT</b>	Educación Alternativa Técnica
<b>EDSA</b>	Encuesta de Demografía y Salud
<b>ELCSA</b>	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
<b>ENDE</b>	Empresa Nacional de Electricidad
<b>ENDSA</b>	Encuestas Nacional de Demografía y Salud
<b>ENTEL</b>	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
<b>EPCVCM</b>	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FELCV</b>	Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia
<b>FPS</b>	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social
<b>Ha</b>	Hectáreas
<b>ICA</b>	Índice de Contaminación Atmosférica
<b>ICE</b>	Impuesto al Consumo Específico
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IDH</b>	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INIAF</b>	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal

<b>IPA</b>	Índice de Parasitos Anual
<b>IT</b>	Impuesto a las Transacciones
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>ITT</b>	Institutos Técnico Tecnológicos
<b>IUE</b>	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>MDRyT</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
<b>MDS</b>	Meta de Desarrollo Sostenible
<b>MSD</b>	Ministerio de Salud y Deportes
<b>ME</b>	Ministerio de Educación
<b>MJTI</b>	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
<b>MMAyA</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
<b>MOPSV</b>	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda
<b>MW</b>	Megavatios
<b>MyPEs</b>	Micro y Pequeñas Empresas
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>nini</b>	Ni estudia ni trabaja
<b>nna</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>p.m.n.v</b>	Por mil nacidos vivos
<b>PAAP</b>	El Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano
<b>PAF</b>	Punto de Atención Financiera
<b>PAN</b>	Política de Alimentación y Nutrición
<b>PASAP</b>	Programa de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas
<b>PASD</b>	Programa de Agua, Saneamiento y Drenaje
<b>PDES</b>	Plan de Desarrollo Económico y Social
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PEN</b>	Plan Estratégico Nacional de Malaria
<b>PEVD</b>	Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PIOC</b>	Pueblos Indígena Originario Campesinos
<b>PMDC</b>	Programa Multisectorial Desnutrición Cero
<b>PMUAN</b>	Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición
<b>PNFR</b>	Programa Nacional de Forestación y Reforestación
<b>PROAR</b>	Programa de Agua y Riego para Bolivia
<b>PROAS</b>	Programa de Agua Saneamiento
<b>PROASRED</b>	Programa de Agua, Saneamiento, Residuos Sólidos y Drenaje Pluvial
<b>PROFOCOM</b>	Programa de Formación Complementaria para Maestros
<b>PSDI</b>	Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
<b>PVV</b>	Personas Viviendo con VIH-SIDA
<b>PyMEs</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>Red MoniCA</b>	Red de Monitoreo de Calidad de Aire
<b>RUV</b>	Registro Único de Violencia
<b>SAFCI</b>	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
<b>SAS PC</b>	Programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades Rurales de Bolivia
<b>SEDES</b>	Servicio Departamental de Salud
<b>SEP</b>	Sistema Educativo Plurinacional
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SIN</b>	Sistema Interconectado Nacional
<b>SIPPASE-</b>	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género
<b>VRG</b>	Sistema informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad
<b>SIPRUNPCD</b>	

<b>SLIMs</b>	Servicios Legales Integrales Municipales
<b>TB</b>	Tuberculosis
<b>TB TSF</b>	Tuberculosis en Todas Sus Formas
<b>TB-MDR</b>	Tuberculosis Multidrogo resistente
<b>TIC's</b>	Tecnología de Información y Comunicación
<b>UDAPE</b>	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
<b>UDAPSO</b>	Unidad de Análisis de Políticas Sociales
<b>UNESCO</b>	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNI</b>	Unidad de Nutrición Integral
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

# Presentación

Bolivia ha demostrado un compromiso significativo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando sus metas a través de la implementación de sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo. Esta alineación estratégica nacional y global busca cimentar un camino hacia el desarrollo sostenible.

Los progresos alcanzados en las esferas económica y social se fundamentan en el rol del Estado como principal redistribuidor de ingresos, lo que ha permitido la transferencia de excedentes económicos generados por sectores estratégicos (hidrocarburos, minería y electricidad), hacia sectores generadores de ingreso y empleo (industria manufacturera, turismo, vivienda y desarrollo agropecuario), y, hacia programas sociales, beneficiando directamente a la población de escasos recursos.

La Agenda 2030 y los ODS representan una hoja de ruta fundamental que complementa los esfuerzos nacionales ya en curso. Estos esfuerzos se centran en el aumento de la inversión pública y el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza, elementos cruciales para asegurar la continuidad de la senda del desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que restan seis años para el cumplimiento de la Agenda 2030, resulta esencial evaluar el estado actual de la implementación de esta agenda global en el país.

La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) se complace en presentar el Informe de Seguimiento de los ODS en Bolivia. Este informe ha sido elaborado en el marco del Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS).

Este diagnóstico integral ofrece una visión sobre la evolución y el estado de situación de 118 indicadores, asociados a 56 metas específicas de los ODS. La información contenida en este documento es crucial, ya que no solo permite reportar el avance en las metas de desarrollo sostenible, sino que también sirve como una herramienta fundamental para evaluar los progresos logrados, priorizar la asignación de recursos públicos y orientar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas establecidos.

Lic. María Félix Delgadillo Camacho  
Directora General Ejecutiva UDAPE

## Resumen Ejecutivo

Los planes de mediano y largo plazo de Bolivia y la Agenda de Desarrollo 2030, plantean objetivos comunes y presentan muchas similitudes, principalmente en lo que respecta a la generación de sinergias entre los diferentes sectores para erradicar la pobreza, fortalecer el crecimiento económico y cuidar el medio ambiente.

El documento de Progreso de los ODS en Bolivia realiza el seguimiento a la evolución de 118 indicadores que corresponden a 14 objetivos seleccionados por el CIMPDS y recoge las principales acciones ejecutadas por los sectores para alcanzar las metas el año 2030.

Se observan avances relevantes, entre éstos: la reducción de la pobreza; mejoras en la nutrición de los niños y la producción de alimentos; mayor acceso a servicios de salud y educación de calidad; participación de las mujeres en las decisiones políticas del Estado; más personas acceden a servicios de agua y saneamiento; avances en la generación de energías por fuentes naturales renovables; creación de empleos y la reducción de las desigualdades económicas.

Entre los años 2016 a 2023, el porcentaje de población que se encontraba en situación de pobreza extrema se redujo de 19,0% a 11,9%, asimismo, como resultado de la implementación de acciones dirigidas a la nutrición de la niñez, se logró reducir la desnutrición crónica en menores de cinco años en el país.

En el ámbito de la salud, a objeto de terminar con las muertes evitables de niñas y niños, se han venido implementando diferentes acciones que han permitido reducir la mortalidad de la niñez, infantil y neonatal. Asimismo, en cuanto a enfermedades como el VIH/SIDA, tuberculosis y malaria, se observa que son enfermedades que requieren de acciones

conjuntas entre el nivel central del Estado y los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales para la consecución de una vida saludable y promover el bienestar de toda la población.

La promoción de la salud reproductiva que otorga a la mujer mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos disponibles, permitieron que el porcentaje de mujeres en edad fértil que usa algún método anticonceptivo moderno se haya incrementado, entre otros, debido a la promoción de salud reproductiva que otorga a la mujer mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos disponibles. Adicionalmente, también se reportó una reducción en la tasa de embarazo de adolescentes.

En el campo educativo, se registraron avances en el acceso y permanencia en educación primaria y secundaria. El año 2023, 9 de cada 10 niños y adolescentes entre 4 y 17 años que se inscribieron a educación regular, asistían a la escuela; asimismo, se redujeron las tasas de abandono en los niveles inicial, primaria y secundaria, lo que refleja un importante avance en la permanencia de los niños y niñas en la escuela.

En el nivel de educación superior, la población de 19 a 23 años matriculada o inscrita aumentó de 35,3% en 2015 a 46,6% en 2022, siendo las mujeres las que más se matriculan en la educación superior. Otro resultado importante es el incremento de la proporción de esta población que tiene más de 12 años de estudio, de 34,5 % en 2015 a 40,1% en 2022.

En temas de género, en la última década se ha desarrollado un amplio marco normativo dirigido a proteger a la mujer en diferentes ámbitos (salud, violencia, violencia política, ámbito laboral, pensiones, participación política, acceso a tierras), su implementación es

responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno según sus competencias.

Pese a estos importantes esfuerzos, los datos señalan que aún existe un elevado porcentaje de mujeres que sufren diferentes tipos de violencia, sea éste en su relación de pareja, en el ámbito social, educativo o laboral. Así, por ejemplo, en 2016, el 44,4% de las mujeres de 15 años o más de edad, casadas o en unión libre declararon haber sufrido violencia en su relación de pareja, siendo mayor la incidencia en el área rural que en el área urbana.

La trayectoria histórica de la representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, da cuenta de un importante cambio cuantitativo que permitió superar la tradicional baja representación femenina; en 2020, el porcentaje de mujeres que ocupaban escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional se incrementó a 48,8%; asimismo, se reportó un incremento en el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos.

En cuanto a la cobertura de servicios básicos como ser el agua y saneamiento básico, en el año 2023, el 88,0% de la población boliviana contaba con acceso a una fuente mejorada de agua. Los avances en saneamiento básico fueron menores debido a los retos y desafíos que implica dotar de este servicio principalmente en el área rural del país; entre el año 2015 y 2023 este indicador se incrementó de 57,1% a 64,8%. Respecto a la gestión integrada de los recursos hídricos, Bolivia reportó en 2023 que el 94,6% de la superficie de cuencas transfronterizas de ríos y lagos son objeto de un acuerdo operativo con países vecinos.

En cuanto a la cobertura de electricidad, el año 2023, el 95,6% de los hogares tenía acceso a este servicio, lo que sugiere que

se está muy próximo a alcanzar la universalización del servicio básico de electricidad. La brecha entre área urbana y área rural ha disminuido destacando de esta manera las acciones dirigidas a cerrar brechas entre áreas de residencia.

En la búsqueda de incrementar el porcentaje de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía, con la incorporación de proyectos de energías hidroeléctricas y alternativas hasta el año 2023, el 20,2% de la potencia instalada de la matriz energética proviene de generación hidroeléctrica y el 12,0% de generación con energías alternativas. Al 2030, se proyecta que la matriz energética sea 50,0% termoeléctrica, 37,0% hidroeléctrica y prever al menos en 13% la participación de recursos energéticos renovables.

En el ámbito laboral, el año 2023<sup>1</sup> la tasa de desocupación en el área urbana fue de 3,9%; los mayores niveles se encuentran en la población entre 16 y 28 años de edad, en tanto que en los niveles más bajos se hallan en las personas con más de 60 años de edad. En este último año, el 9,8% de la población joven de 15 a 24 años del país no estudiaba ni trabajaba (mini), con mayor predominancia de mujeres debido a que una gran parte de ellas se dedican a labores de casa y a actividades de cuidado de sus hijos.

En lo que respecta al desarrollo de infraestructuras fiables para coadyuvar al crecimiento económico y el bienestar de la población, en el período 2016-2023 se construyeron 4.138 kilómetros de carreteras adicionales que facilitarán la integración del país. Asimismo, a objeto de promover una industrialización inclusiva y sostenible, entre 2015 y 2022 se registró un incremento en el PIB del sector agropecuario-industrial de \$us5.191 millones a \$us8.881 millones.

<sup>1</sup> Dato al IV trimestre de 2023.

También se lograron avances significativos para aumentar el acceso a servicios de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.

Respecto a la reducción de las desigualdades, entre 2016 y 2023, el coeficiente de Gini se redujo de 0,46 a 0,43, pese a que en 2020 se produjo un retroceso por la paralización de la actividad económica a consecuencia de las medidas asumidas para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, lo que se tradujo en la reducción de los ingresos de los hogares por la menor actividad económica. Asimismo, en 2023, el estrato de ingresos medios, aumentó su participación en 0,7 puntos porcentuales respecto al año 2022.

El acceso a la vivienda se encuentra entre uno de los pilares de una sociedad sostenible y justa, es así, que la implementación de la política de vivienda logró que entre 2015 y 2022 el déficit habitacional se reduzca en 11,8 puntos porcentuales, alcanzando este último año a 37,1%. Por otro lado, los hogares que habitan viviendas inadecuadas aumentaron de 17,2% en 2015 a 18,5% en 2022, lo que significa que aún hay hogares que habitan en habitaciones sueltas o locales no destinados para habitación o viviendas improvisadas.

En cuanto a la contaminación atmosférica, que constituye uno de los principales problemas ambientales en los centros urbanos, en la gestión 2023, se registró que el 63% de los municipios estudiados en la Red de Monitoreo de Calidad de Aire (Red MoniCa) reportó un Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) menor a 300, por tanto, no se encontraba en un rango de riesgo de contaminación atmosférica muy alto; este valor representa una mejora en relación al año 2015 (22%).

Otro avance importante en el tema ambiental es el establecimiento de un marco normativo e institucional para la gestión integral de los bosques, con el

objetivo de generar acciones para la conservación, protección y el aprovechamiento de manera sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad, y el fortalecimiento del sector forestal de Bolivia. El ratio de deforestación ilegal respecto a la deforestación total disminuyó y en los últimos años se observa una tendencia creciente en la superficie forestada y reforestada de los bosques, además, los resultados de las acciones de forestación y reforestación realizadas en años anteriores se visibilizarán en las próximas gestiones, debido a que las plantaciones requieren alcanzar cierta edad para ser contabilizadas.

Luchar contra la violencia se constituye en otro de los temas prioritarios del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que se implementaron diferentes acciones para la reducción de distintas formas de violencia e inseguridad, mismas que se encuentran plasmadas en la Política Pública en Seguridad Ciudadana. Entre 2016 y 2022, se logró reducir la tasa de prevalencia delictiva, debido principalmente al mayor número de operativos policiales, así como el equipamiento que se otorgó a la Policía Boliviana; asimismo, estas acciones coadyuvaron en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

Con la implementación de los Planes de Desarrollo de mediano plazo se han logrado avances en materia social, económica y ambiental, sin embargo, también existen retos y desafíos que requieren ser encarados por los diferentes niveles de gobierno, así como el concurso del sector privado y la cooperación internacional.

## Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en el año 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas, incluido el Estado Plurinacional de Bolivia, constituyéndose en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que fortalece la paz universal y el acceso a la justicia. Además, los Estados miembros reconocieron que el mayor desafío del mundo es la erradicación de la pobreza para alcanzar el desarrollo sostenible. Para ello, se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben ser alcanzados hasta el año 2030 por todos los países que suscribieron el convenio.

Se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que contienen 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los ámbitos económico, social y ambiental. Los Estados miembros se comprometieron a destinar los medios necesarios para la implementación de la Agenda 2030 con especial atención en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables.

En Bolivia, en el mes de enero de 2013 se presentó la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 para la construcción de una nueva sociedad más incluyente, participativa, democrática, sin discriminación, racismo, ni división, en el marco de los preceptos constitucionales para alcanzar el horizonte civilizatorio del Vivir Bien. La Agenda plantea 13 pilares y 68 metas, siendo resultado de un proceso de construcción participativa de formulación, discusión y aprobación, contó con aportes de la sociedad civil, sector privado y de los Ministerios sectoriales. Posteriormente, mediante Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, se elevó a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, se elaboraron el Plan de Desarrollo

Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016-2020) y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” (PDES 2021-2025). Tanto los PDES como la Agenda de Desarrollo 2030 plantean objetivos comunes y muchas similitudes, principalmente en lo que respecta a la generación de sinergias entre los diferentes sectores para erradicar la pobreza, fortalecer el crecimiento económico y cuidar el medio ambiente.

El PDES 2021-2025 se constituye en el marco estratégico de metas, resultados y acciones a ser desarrollados hasta el año 2025. De forma similar a los ODS, las principales metas están enfocadas en la reducción de la pobreza extrema, la universalización de los servicios básicos como agua, alcantarillado, y vivienda, acceso universal a salud y la educación, desarrollar conocimiento y tecnología en áreas productivas; consolidación de una economía plural y diversificada, eliminar el hambre y alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria, desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, una política exterior de integración que defienda la vida y la paz, gestión pública al servicio de la población y construir una nueva identidad plurinacional.

Este documento realiza el seguimiento a 118 indicadores seleccionados por el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS) e identifica las principales acciones ejecutadas por los sectores para alcanzar las metas el año 2030.

El documento está estructurado en tres partes. La primera parte presenta información general de lo que viene haciendo el país para cumplir con el compromiso de la Agenda 2030 e información general sobre el Estado Plurinacional de Bolivia.

En la segunda parte del documento, se presenta el seguimiento a un total de 14 ODS<sup>2</sup> de los 17 establecidos a nivel internacional. Cada uno de ellos presenta información estadística de los indicadores y las principales acciones que se vienen ejecutando.

En la última parte del documento se presentan las conclusiones, que sintetizan los resultados más relevantes de los avances de los ODS en Bolivia.

---

<sup>2</sup> No se incorporan los ODS 12, 13 y 14, toda vez que no se tiene información disponible o no aplican para el caso boliviano.

## **PARTE 1: BOLIVIA Y LA AGENDA 2030**

La Agenda 2030 contiene 17 objetivos a largo plazo y de alcance global para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos. Fue aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de septiembre del año 2015 y adoptada voluntariamente por los 193 Estados miembros que la suscribieron, desde el 1 de enero de 2016.

El Estado Plurinacional de Bolivia desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, ha puesto en marcha un marco institucional para el seguimiento y monitoreo del logro de los resultados nacionales relacionados con los ODS. Esta agenda global tiene vínculos con los objetivos nacionales planteados en los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, entre los más relevantes, la erradicación de la pobreza, la universalización de los servicios básicos, la importancia de la salud y la educación en la formación de un ser humano integral, el respeto a la Madre Tierra y desarrollo integral.

A seis años del plazo para alcanzar los ODS, las repercusiones de la pandemia de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático, entre otros desafíos mundiales, que ponen en riesgo el cumplimiento de los mismos, el Estado Plurinacional de Bolivia viene ejecutando el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 con acciones encaminadas hacia el bienestar y el desarrollo sostenible.

### **Comité Interinstitucional de las metas del PDES y de Desarrollo Sostenible**

Para el seguimiento del cumplimiento de los ODS, mediante Resolución

Multiministerial N°001 de 30 de octubre de 2017, se creó el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS) como instancia técnica responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los ODS.

El CIMPDS está bajo la dirección del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación, y la Coordinación Técnica de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este Comité está conformado por personal técnico designado por los Ministerios de Planificación del Desarrollo, de Economía y Finanzas Públicas, de Salud, de Educación, de Justicia y Transparencia Institucional, de Medio Ambiente y Agua, y de Desarrollo Rural y Tierras. Además, de acuerdo a la temática a tratarse el CIMPDS puede convocar a personal técnico de otras carteras de Estado, representantes de instituciones y empresas públicas.

A través de UDAPE, se compila y sistematiza la información disponible para el seguimiento y monitoreo a los indicadores nacionales vinculados a los ODS.

### **Metodología y proceso de la elaboración del Informe de los ODS en Bolivia**

En el marco de las actividades del Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible (CIMPDS) se identificaron aquellos indicadores de los resultados del PDES y que se encontraban vinculados a los ODS.

En 2018 se conformaron 8 comisiones de trabajo utilizando como referencia las dimensiones del desarrollo sostenible y los

pilares del PDES. En las comisiones se identificaron indicadores relacionados a los ODS y el trabajo culminó con los informes sectoriales los mismos que se constituyeron en insumos importantes para la elaboración del presente informe de seguimiento de los ODS en Bolivia.

En abril de 2021, se inició la actualización del informe con datos al 2020 para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2021, que fue presentado en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible realizado ese mismo año.

En 2024, UDAPE en coordinación con los sectores involucrados, procedió a la actualización del informe con datos disponibles al año 2023 en el marco del PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

El presente informe es resultado del trabajo colectivo de todas las instituciones públicas relacionadas con los ODS y presenta los avances para cada uno de los 14 ODS que cuentan con información disponible, tomando como línea de base los datos más cercanos al año 2015 y exhibiendo las principales acciones que se han venido implementando para alcanzar las metas de desarrollo sostenible al 2030.

El documento está construido metodológicamente por metas correspondientes a cada ODS. Asimismo, en el marco de cada meta se plantean los indicadores sujetos de seguimiento al año 2030, de los que se deprenden las acciones que se ejecutan para alcanzar las metas en el plazo establecido. En total, el documento contiene información de 14 ODS, 56 metas y 118 indicadores, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 1. Metas e Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Objetivos	Número de metas	Número de indicadores
ODS 1	1	2
ODS 2	4	6
ODS 3	7	18
ODS 4	7	25
ODS 5	4	12
ODS 6	4	4
ODS 7	3	5
ODS 8	6	7
ODS 9	4	9
ODS 10	3	5
ODS 11	3	5
ODS 15	1	2
ODS 16	4	10
ODS 17	5	8
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>118</b>

## La Agenda 2030 y el PDES 2021-2025

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible guarda grandes sinergias con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” del Estado Plurinacional de Bolivia en sus metas y objetivos.

El PDES 2021-2025 contiene 10 ejes con metas, resultados y acciones que permitirán alcanzar las metas nacionales contribuyendo al logro de los ODS.

Los ejes estratégicos tienen la siguiente estructura:

Eje 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.

Eje 2. Industrialización con sustitución de importaciones.

Eje 3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.

Eje 4. Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales.

Eje 5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.

Eje 6. Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia.

Eje 7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.

Eje 8. Medio ambiente sustentable y equilibrado con armonía con la madre tierra.

Eje 9. Integración y relaciones internacionales con soberanía.

Eje 10. Culturas, descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.

En el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible del año 2021, Bolivia señaló que contaba con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 cuya ejecución era responsabilidad compartida con todos los niveles de gobierno, sociedad civil, organizaciones sociales y sector privado. En este contexto, se viene ejecutando la segunda fase de la implementación de esta agenda nacional a través del PDES 2021-2025 que profundiza políticas que han venido dando resultados positivos para no dejar a nadie atrás.

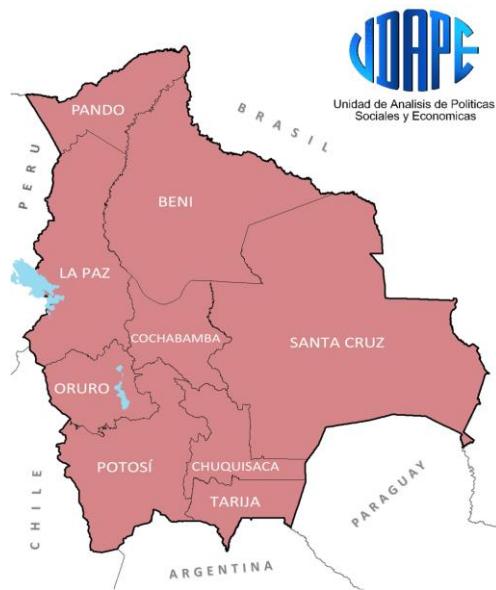
**Tabla 2. Número de indicadores del PDES 2021-2025 relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

	Ejes PDES 2021-2025										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	2										2
2			4			2					6
3						18					18
4					21					4	25
5							8		4		12
6	2							1			1 4
7	3			2							5
8	5									2	7
9	4	4									1 9
10	5										5
11	3						1			1	5
15							2				2
16						10					10
17	6							2			8
Total	30	4	4	2	21	20	17	4	2	8	5 118

Nota: La columna ODS contiene indicadores que no están relacionados con el PDES pero que son generados por el país, algunos para atender requerimiento de las agencias custodias de Naciones Unidas de indicadores ODS.

# Estado Plurinacional de Bolivia

Figura 1. Mapa geográfico de Bolivia



## I. Información básica

**Superficie:** 1.098.581 km<sup>2</sup>

**Población:** 11.312.620 (Censo 2024; INE).

**Habitantes por km<sup>2</sup>:** 10,3 (2024).

**Presidente:** Luis Alberto Arce Catacora.

**Forma de gobierno:** Sistema democrático participativo, representativo y comunitario, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

**Estructura de poder:** El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral.

**Religión:** El Estado respeta y garantiza la libertad de religión. El Estado Plurinacional de Bolivia es independiente de la religión.

**Situación geográfica:** Centro de Sudamérica, limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú.

**Capital:** Sucre.

**Sede de Gobierno:** La Paz.

**Moneda:** La unidad de moneda básica es el boliviano.

## II. Población

**Desarrollo humano:** Medio, posición 120 en 193 países, según ranking Índice de Desarrollo Humano (IDH) correspondiente al año 2022.

**Esperanza de vida al nacer<sup>3</sup>:** (estimación año 2024, CELADE)

- **Ambos sexos:** 69,0 años
- **Mujeres:** 71,7 años
- **Hombres:** 66,4 años

Tabla 3. Población según departamento

Departamento	Censo 2024	
	Población	Distribución (%)
Bolivia	11.312.620	100,0
Chuquisaca	600.132	5,3
La Paz	3.022.566	26,7
Cochabamba	2.005.373	17,7
Oruro	570.194	5,1
Potosí	856.419	7,6
Tarija	534.348	4,7
Santa Cruz	3.115.386	27,5
Beni	477.441	4,2
Pando	130.761	1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

<sup>3</sup> Las estimaciones no fueron ajustadas con las defunciones por COVID-19.

## **PARTE 2: SEGUIMIENTO A LOS ODS EN BOLIVIA**

En esta sección se revisan los avances en los diferentes indicadores de los ODS en Bolivia, así como las principales acciones que se vienen implementando para alcanzar las metas trazadas al año 2030.

En el texto se puede apreciar la articulación entre el PDES 2021-2025 y los ODS mediante un ejercicio que vinculó los compromisos de la Agenda 2030 al contexto y las capacidades nacionales.

Asimismo, esta parte muestra los efectos de la COVID-19 en los indicadores y las acciones que se han implementado desde noviembre de 2020 para mitigar la crisis provocada por esta enfermedad.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



1

**Poner fin a la pobreza  
en todas sus formas y en  
todo el mundo**

## METAS E INDICADORES

**Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema	19,0 (2016)	11,9 (2023)	--
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza	43,0 (2016)	36,4 (2023)	--

La pobreza es un fenómeno multidimensional que puede ser analizado desde varios puntos de vista, aspecto que ha sido enfatizado a nivel internacional como es el caso de la Agenda 2030. En el caso boliviano, el pilar 1 de la Agenda Patriótica<sup>4</sup> concibe a la pobreza en su compleja dimensión, no solo material, sino también social y espiritual. Es decir, que la pobreza es insuficiencia de la renta: familias viviendo con una renta familiar per cápita inferior al nivel mínimo necesario para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, pero, además, es exclusión de servicios básicos, como la educación y la salud.

**Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales<sup>5</sup>**

Con la finalidad de monitorear el progreso de esta meta, se han seleccionado indicadores de pobreza monetaria y pobreza no monetaria a los cuales se hace seguimiento de forma regular.

**Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema**

Entre los años 2016 y 2019, el porcentaje de pobreza extrema a nivel nacional se redujo de 19,0% a 12,9%, lo que significó que 612 mil personas habrían abandonado la situación de pobreza extrema. (**Gráfico 1**) Sin embargo, el año 2020 se presenta un retroceso de 0,8 puntos porcentuales en este indicador, debido a las medidas asumidas por el gobierno de entonces durante la pandemia de la COVID-19. La actividad económica<sup>6</sup> del país fue afectada lo que llevó a una reducción sustancial en

los niveles de ocupación y por ende en una disminución de los ingresos de los hogares, repercutiendo en que un mayor número de familias no lleguen a cubrir sus necesidades básicas alimentarias con los recursos que disponían. Para el año 2023, la pobreza extrema pasó a 11,9%, valor que muestra el impacto que aún se tiene en el país por la emergencia sanitaria y los efectos adversos que se tuvieron en algunas actividades económicas, especialmente en el área rural.

En el área urbana, la pobreza extrema se redujo de 10,8% en 2016 a 6,4% en 2019, lo que significó que 302 mil personas habrían dejado esta situación. En el área rural, la pobreza extrema disminuyó de 37,1% a 27,8% en el mismo periodo, lo que equivalía a 310 mil personas que dejaron la situación de pobreza extrema. Sin embargo, para el año 2020, los factores señalados anteriormente ocasionaron que los niveles de pobreza extrema aumenten tanto en el área urbana como rural, esta última fue la más afectada. En el año 2023, la pobreza extrema redujo a 5,9% en el área urbana y a 26,5% en el área rural.

El PDES 2021-2025, plantea que la pobreza extrema se reduzca a 5,3% para el año 2025.

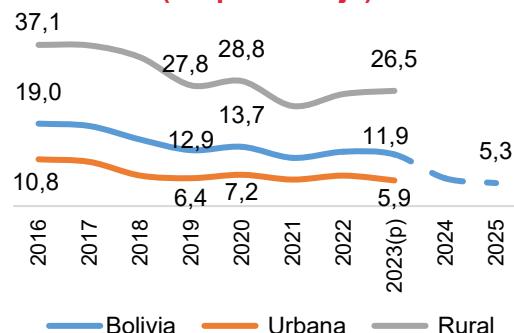
<sup>4</sup> La Ley N° 650, 19 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

<sup>5</sup> El indicador de incidencia de pobreza extrema mide el porcentaje de personas que vive con un ingreso inferior a la canasta básica de alimentos (CBA), sobre la base de un conjunto de productos que son suficientes para proporcionar una ingesta adecuada de calorías, proteínas y otros

nutrientes, dada la masa corporal promedio de los individuos y su actividad física “Cálculo de las líneas de pobreza. Documento Metodológico” (INE, 2020). Para el año 2021, el valor de la línea de pobreza extrema promedio por persona al mes para el área urbana y el área rural es de Bs435 (\$US63) y Bs347 (\$US51), respectivamente.

<sup>6</sup> El PIB para el tercer trimestre del año 2020 se redujo en 12,19% (INE-2020).

**Gráfico 1. Incidencia de pobreza extrema según zona de residencia (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>7</sup>.  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.

Desde el año 2006, se crearon bonos destinados a grupos específicos de la población, como ser niños en edad escolar (Bono Juancito Pinto), madres y niños menores de dos años que no cuentan un seguro de salud (Bono Juana Azurduy), adultos mayores (Renta Dignidad), subsidio prenatal para las mujeres que no cuentan con un seguro de salud, bono para las personas con discapacidad, bono contra la ceguera, así como algunos bonos que se entregan en algunas regiones del país que están a cargo de los gobiernos subnacionales. Entre 2016 y 2019 estos bonos han permitido generar ingresos adicionales a los hogares y fue posible reducir la pobreza extrema en más de dos puntos porcentuales respecto al valor oficial; es así que, el año 2019 la pobreza extrema fue de 12,9%, de no haberse otorgado estos bonos, este indicador hubiera llegado a 15,1% (**Gráfico 2**).

En la gestión 2020, la declaración de diferentes tipos de cuarentena por la COVID-19, derivó en que gran parte de la población haya dejado de percibir ingresos laborales. Para contrarrestar ello, se crearon tres bonos (Familia, Canasta Familiar y Universal) que estaban

destinados prácticamente a los mismos grupos de población beneficiarias de programas de transferencias monetarias vigentes. Estos bonos permitieron atenuar en parte el efecto en el ingreso de los hogares por las medidas de cuarentena implementadas. Entre los meses de diciembre de 2020 y mayo de 2021, se pagó el Bono contra el Hambre, para reconstruir y reactivar la economía y contrarrestar los efectos adversos de la pandemia de la COVID-19.

Desde el año 2020, se advierte un incremento en la diferencia entre el dato oficial de pobreza extrema y el que se hubiera tenido en caso que no existieran los bonos. Hasta el año 2019, la diferencia era de casi 2 puntos porcentuales, sin embargo, desde la pandemia este valor ha aumentado hasta 4 puntos porcentuales. Para el año 2023, el valor oficial de pobreza extrema a nivel nacional es de 11,9%, en tanto que, si no existieran estos bonos, el nivel de pobreza extrema hubiera sido de 15,6% (**Gráfico 2**).

**Gráfico 2. Estimación de pobreza extrema con y sin la inclusión de bonos (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

Nota: Entre 2016 a 2020 se incluyen a los Bonos: Juanito Pinto, Renta Dignidad, Subsidio por la Vida. Para el año 2020, adicionalmente se contempla a los Bonos: Familia, Canasta Familiar, Universal, contra la ceguera y bonos municipales entregados en dinero o especie (desayuno escolar). Para el año 2021, además se incluyó al Bono contra el Hambre.

(p): Preliminar

<sup>7</sup> En el presente documento se presentan los datos tomando en cuenta la Canasta Básica Alimentaria 2015-2016.

La pobreza extrema afecta de igual manera a hombres y mujeres. En los años 2016 y 2017, la pobreza extrema de las mujeres era 1,4 puntos porcentuales por encima de los hombres, sin embargo, en los años posteriores esta brecha se redujo hasta que en el último año prácticamente no se tenga diferencias<sup>8</sup> (**Tabla 4**).

**Tabla 4. Incidencia de pobreza extrema por año, según sexo (En porcentaje)**

Año	Total	Mujeres (M)	Hombres (H)	Brecha (M-H)
2016	19,0	19,6	18,3	1,3
2017	18,4	19,1	17,7	1,4
2018	15,3	15,5	15,1	0,4
2019	12,9	13,1	12,7	0,4
2020	13,7	13,9	13,5	0,4
2021	11,1	11,4	10,8	0,6
2022	12,5	12,9	12,2	0,7
2023(p)	11,9	12,0	11,8	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

Desagregando por condición étnica lingüística<sup>9</sup> de la población, la pobreza extrema es mayor en la población indígena. El año 2016, la pobreza extrema fue del 12,5% en la población no indígena y de 28,7% en la población que pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afroboliviano (NPIOCyA). Para el año 2023, la pobreza extrema se redujo a 8,0% para los no indígenas y a 20,0% para los que pertenecen a alguna NPIOCyA (**Gráfico 3**).

**Gráfico 3. Evolución de pobreza extrema según Condición Étnica Lingüística CEL (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

Entre los años 2016 y 2019 la pobreza extrema se ha reducido prácticamente en todos los departamentos del país, excepto Tarija que presentó un leve incremento. Para el año 2020, debido a la pandemia la pobreza extrema aumentó en todos los departamentos.

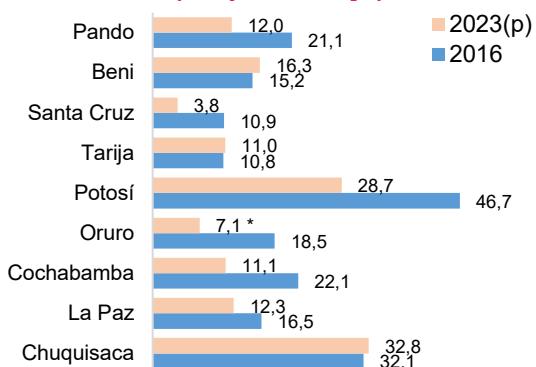
El año 2023, la pobreza extrema se redujo en la mayoría de los departamentos, a excepción de Chuquisaca, Tarija y Beni. La mayor reducción se tuvo en el departamento de Potosí de alrededor de 17,9 puntos porcentuales (**Gráfico 4**).

8 CEPAL y OIT afirman que la pandemia empeoró las condiciones de vida en todo el mundo, especialmente a las mujeres que tuvieron que salir del mercado laboral, dedicándose a actividades del cuidado (niños, adultos mayores, personas con discapacidad).

9 El criterio de clasificación para la condición étnico lingüística (Indígena y No Indígena) toma en cuenta tanto la pertenencia como la lengua, de manera conjunta o

disyuntiva, pero entendiendo la lengua sólo en su sentido pleno: habla y además aprendió a hablar en ella desde la niñez. Por tanto, incluye a los que declararon pertenecer a algún pueblo originario y a quienes sin reconocer su pertenencia a un pueblo indígena cumplen plenamente la condición lingüística (Pág. 191; "Gama étnica y lingüística de la población boliviana"; Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia - Ramiro Molina B. y Xavier Albó C.; enero 2006).

**Gráfico 4. Pobreza extrema por departamento (En porcentaje)**



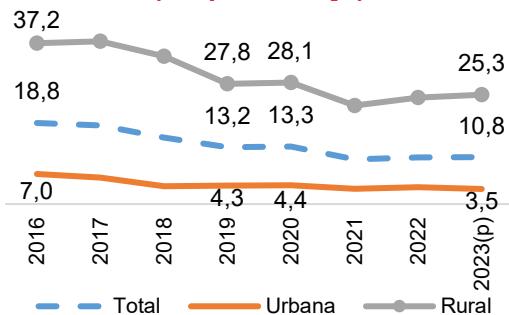
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(\* ) El coeficiente de variación es superior a 20%. Se sugiere utilizar sólo como referencia.

Tomando en cuenta sólo a la población ocupada, entre los años 2016 y 2023 la pobreza extrema de este grupo se redujo en 8,0 puntos porcentuales. Llegando a 10,8% a nivel nacional; 3,5% en el área urbana y 25,3% en el área rural.

**Gráfico 5. Pobreza extrema de la población ocupada según área (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

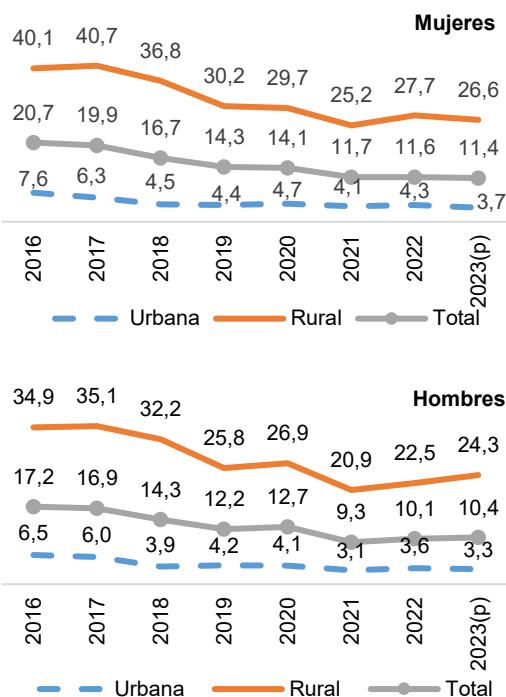
Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

El nivel de pobreza extrema para las personas ocupadas en el año 2023 es menor para los hombres (10,4%) en comparación con las mujeres (11,4%), y es mayor en el área rural respecto al área urbana.

<sup>10</sup> El indicador de incidencia de pobreza, mide el porcentaje de personas que viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza (Canasta Básica de Alimentos más los principales bienes y servicios no alimentarios). Para el año 2023, el valor

**Gráfico 6. Pobreza extrema de la población ocupada según sexo y área (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

### Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza<sup>10</sup>

De forma similar a lo observado con el indicador de pobreza extrema, la proporción de población que vivía por debajo del umbral de pobreza disminuyó en el periodo 2016-2019, incrementándose en el año 2020 debido a los factores antes señalados. Para el año 2023, se tiene una recuperación de los ingresos y por ende una disminución de la pobreza.

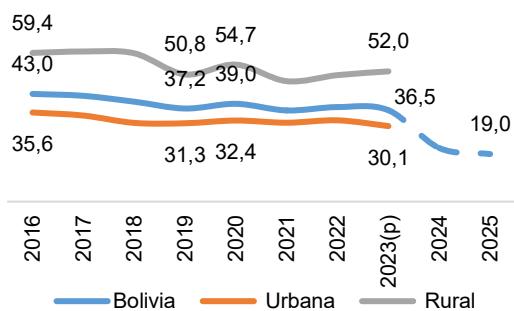
El año 2016 el 43,0% de la población estaba en situación de pobreza mientras que el 2023 este valor se redujo a 36,5%. En este último año, el nivel de pobreza en el área rural es más elevado (52,0%) que en el área urbana (30,1%) (Gráfico 7). En términos

de la línea de pobreza promedio por persona al mes para el área urbana y el área rural es de Bs939 (US\$135) y Bs684 (US\$98), respectivamente.

absolutos, la población boliviana que estaba en situación de pobreza equivale a 4,5 millones de personas a nivel nacional, de las cuales, 2,6 millones viven en áreas urbanas y 1,8 millones residen en áreas rurales.

El PDES 2021-2025, plantea que la pobreza se reduzca a 19,0% para el año 2025.

**Gráfico 7. Pobreza por área  
(En porcentaje)**



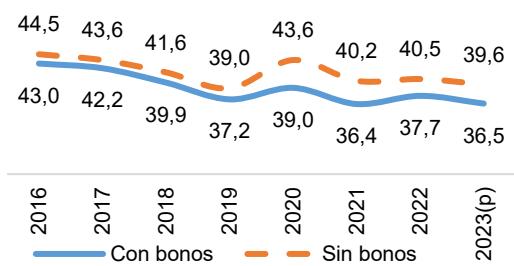
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

La estimación de pobreza sin considerar los bonos es de 39,6% que es superior en 3,1 puntos porcentuales para la gestión 2023. Asimismo, en gestiones anteriores, se estima que la entrega de bonos en dinero a determinados grupos de la población, evitó que la pobreza sea en promedio superior a 1,6 puntos porcentuales (Gráfico 8).

**Gráfico 8. Estimación de pobreza con y sin la inclusión de bonos  
(En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

Nota: Entre 2016 a 2020 se incluyen a los Bonos: Juanito Pinto, Renta Dignidad, Subsidio por la Vida. Para el año 2020, adicionalmente se contempla a los Bonos: Familia, Canasta Familiar, Universal, contra la ceguera y bonos

municipales entregados en dinero o especie (desayuno escolar). Para 2021, se incluye al Bono contra el Hambre. (p): Preliminar.

La pobreza afecta en mayor proporción a las mujeres; entre los años 2016 a 2023, la brecha promedio entre hombres y mujeres en situación de pobreza fue de 1,8 puntos porcentuales a favor de los hombres (Tabla 5).

**Tabla 5. Pobreza por año, según sexo  
(En porcentaje)**

Año	Total	Mujeres (M)	Hombres (H)	Brecha (M-H)
2016	43,0	44,2	41,7	2,5
2017	42,2	43,4	41,1	2,3
2018	39,9	40,6	39,2	1,4
2019	37,2	37,6	36,7	0,9
2020	39,0	40,1	37,9	2,2
2021	36,4	37,2	35,5	1,7
2022	37,7	38,4	37,1	1,3
2023(p)	36,5	37,5	35,4	2,1

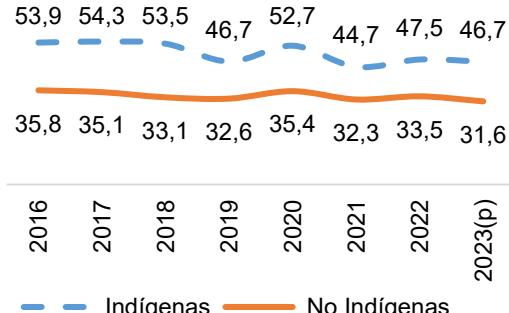
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

Asimismo, la población identificada como indígena presenta niveles más altos de pobreza respecto de aquellos que no son indígenas; en promedio, las personas identificadas como indígenas tienen un nivel de pobreza superior en 16 puntos porcentuales en comparación con quienes no son indígenas (Gráfico 9).

**Gráfico 9. Evolución de pobreza según Condición Étnica Lingüística CEL  
(En porcentaje)**



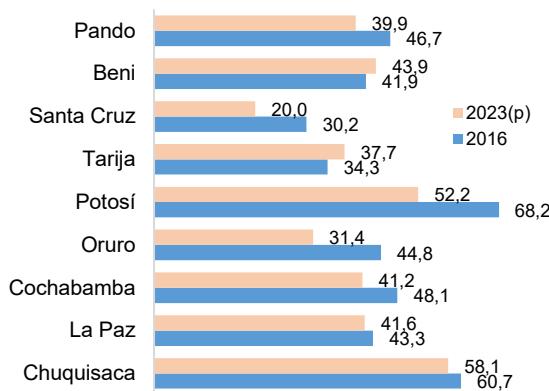
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

A nivel departamental, la pobreza disminuyó en siete de los nueve departamentos, mientras que, en Tarija y Beni, la pobreza habría aumentado en 3,4 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente entre 2016 y 2023 (Gráfico 10).

**Gráfico 10. Incidencia de pobreza por departamento (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

### Principales acciones para alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible

Bolivia alcanzó un crecimiento económico sostenido que fue impulsado por la demanda externa y la demanda interna, este último sustentó el crecimiento en contextos internacionales adversos. Entre las políticas que se implementaron desde el nivel central del Estado se encuentran las siguientes:

- El crecimiento económico, que es un mecanismo efectivo para elevar los ingresos familiares mediante la creación de empleos y fuentes de ingresos.

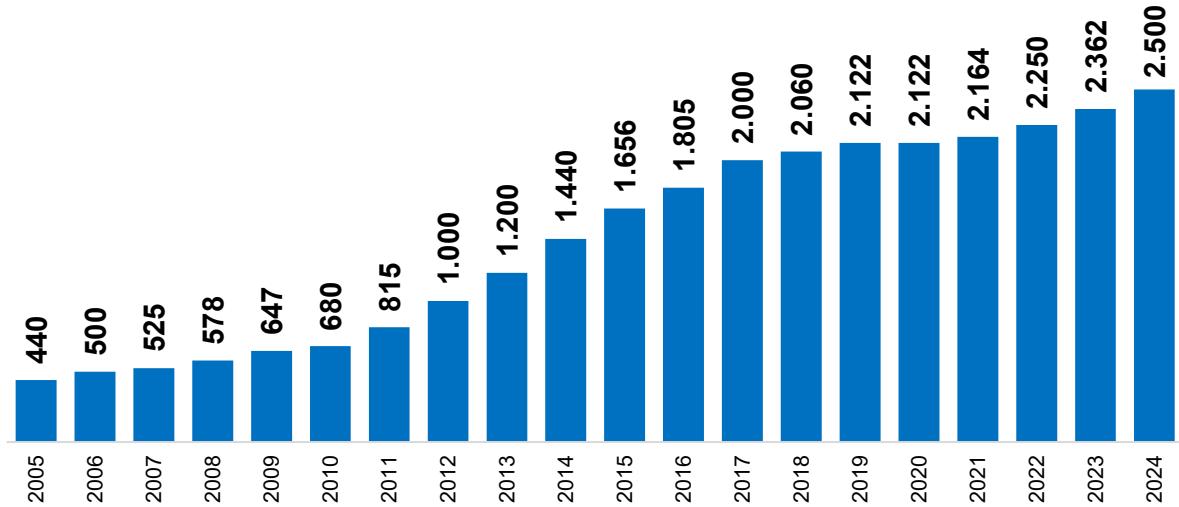
- Acciones que se ejecutan para mantener un nivel bajo en la inflación que impacta en el precio de los principales productos incluidos en la canasta básica de alimentos. Entre las principales medidas que se vienen ejecutando se pueden señalar la estabilidad cambiaria, que mantuvo controlados los precios de productos e insumos importados y el buen manejo de la política monetaria, que permitió mantener niveles adecuados de liquidez en la economía.
- Políticas distributivas mediante la inversión pública, servicios sociales y apoyo a la producción, que elevan las capacidades de la población pobre y generan un crecimiento más inclusivo.
- Programas sociales, entre los que resaltan las transferencias monetarias realizadas a grupos específicos de la población boliviana, como la Renta Dignidad, el Bono Juana Azurduy y el Bono Juancito Pinto.
- Incremento del salario mínimo nacional, que mejora anualmente el poder adquisitivo de los salarios por efectos de la inflación.
- Inserción laboral de jóvenes de escasos recursos (entre 18 y 26 años) que no hayan concluido la secundaria, con énfasis en mujeres.

### Recuadro 1

#### Incremento sostenido del Salario Mínimo Nacional

En Bolivia, una política importante para reducir la pobreza y las desigualdades ha sido el incremento del Salario Mínimo Nacional (SMN) que pasó de Bs440 en 2005 a Bs2.500 en 2024, reflejando un aumento de 468%. Anualmente el Gobierno Nacional ha ido modificando el SMN con la finalidad de recuperar y mantener el poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores.

#### Evolución del Salario Mínimo Nacional (En bolivianos)



Fuente: Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas UDAPE y Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



2

**Poner fin al hambre,  
lograr la seguridad  
alimentaria y la mejora  
de la nutrición y promover  
la agricultura sostenible**

## METAS E INDICADORES

**Meta 2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso de crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	16,0 (2016)	16,0 (2016)	6,4
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda	1,9 (2016)	1,9 (2016)	--

**Meta 2.3.** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Indicador	Línea base (2015)	Dato Actual (2023)	Meta 2030
Rendimiento de los principales cultivos (En kilogramos por hectárea):			
Papa	5.896	5.588	--
Maíz	2.393	2.677	--
Quinua	623	328	--
Trigo	1.721	1.267	--
Haba	1.406	1.372	--
Cebolla	10.958	15.019	--
Tomate	13.803	15.239	--
Banano	14.856	15.101	--

**Meta 2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Superficie cultivada (millones de hectáreas)	3,6 (2015)	4,6 (2023)	--
Producción agrícola (millones de toneladas métricas)	17,1 (2015)	21,6 (2023)	--

**Meta 2.5 Para 2020 mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.**

<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Dato Actual</b>	<b>Meta 2030</b>
Cantidad total de accesiones caracterizadas fenotípicamente (En miles de accesiones)	18,4 (2015)	19,9 (2022)	21,2

El segundo objetivo de desarrollo sostenible compromete a todos los Estados miembros a implementar acciones necesarias que logren poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición hasta el año 2030.

En Bolivia, este desafío internacional es asumido a través de varias acciones que proponen eliminar el hambre, mejorar la alimentación e incrementar la producción y la diversificación de alimentos. Estas acciones buscan alcanzar la seguridad alimentaria en el marco del derecho a la alimentación y promover la agricultura familiar como principal actor en la producción de alimentos sanos y nutritivos, asimismo, el fortalecimiento de la agricultura familiar es considerada una estrategia que permita disminuir el impacto de las fluctuaciones de los precios de alimentos y contribuir principalmente a la reducción de la desnutrición en áreas rurales y comunidades vulnerables. Su implementación requiere la articulación efectiva de esfuerzos multisectoriales e intergubernativos en los diferentes ámbitos de gobierno.

**Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición en niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y personas de edad.**

La correcta alimentación constituye la base para garantizar el bienestar y el potencial humano, por ello, desde el embarazo hasta que la niña o niño cumpla dos años de edad, se constituye en una etapa decisiva para su futuro. Asimismo, en la edad de 0 a 59 meses ocurren los cambios más importantes en el crecimiento y desarrollo de las y los niños, por lo que es en esta etapa que una buena nutrición garantiza un adecuado desarrollo del sistema inmunológico y progreso de las habilidades y destrezas para el desarrollo psicomotor de

la niñez que prepara su ingreso al sistema escolar.

La desnutrición hace referencia a la insuficiente ingesta o absorción de nutrientes y es más frecuente en niñas y niños que viven en regiones pobres, donde la diarrea y la gastroenteritis ponen fin a la vida de estos menores.

El Eje 3 del PDES 2021-2025, entre otros, promueve la seguridad alimentaria con soberanía, mediante el fortalecimiento de la actividad agropecuaria busca incrementar la producción de alimentos. Entre los resultados de la salud de la población boliviana, en el Eje 6 se establece que hasta el año 2025 se habría reducido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

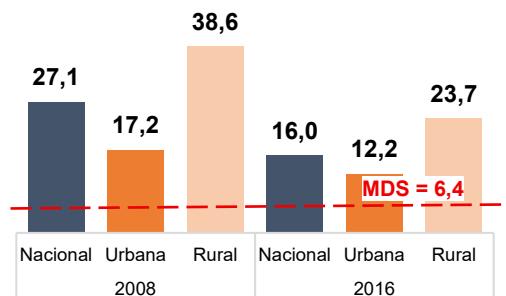
**Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica**

Este indicador refleja el número de niñas y niños menores de cinco años que presentan un retraso en el crecimiento<sup>11</sup>, expresado como porcentaje del total de niñas y niños menores de cinco años que se midieron.

Entre los años 2008 y 2016, el porcentaje de menores de cinco años con desnutrición crónica se redujo en 11,1 puntos porcentuales, que es el resultado de acciones dirigidas a la nutrición de la niñez en el marco de la Declaración del Milenio. La brecha entre áreas urbano y rural disminuyó de 21,4 puntos porcentuales en 2008 a 11,5 puntos porcentuales en 2016 (**Gráfico 11**).

11 Talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la Organización Mundial de la Salud.

**Gráfico 11. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

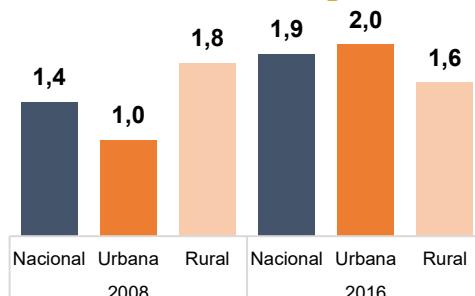
La meta nacional planteada al año 2030 es reducir la proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica a 6,4%, lo que implica reducir este indicador en 9,6 puntos porcentuales, por lo que la combinación de políticas y acciones integrales contempladas en el PDES serán importantes para lograr este desafío.

#### Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda

Este indicador mide el número de niñas y niños menores de cinco años que presentan bajo peso para la talla y refleja el peso relativo para una talla dada. Un peso bajo para la talla indica desnutrición aguda y un peso alto para la talla señala sobrepeso y obesidad.

El año 2016, el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda era de 1,9%; desde el año 2008 se observa un leve incremento de 0,5 puntos porcentuales. A diferencia del área rural, el área urbana registra el mayor crecimiento pasando de 1,0% en 2008 a 2,0% en 2016. La brecha entre ambas áreas disminuyó en 0,4 puntos porcentuales en este periodo (**Gráfico 12**). El leve incremento en la desnutrición aguda se debe a las emergencias que el país vivió a consecuencia de las inundaciones en la amazonia, chaco y valle que se dieron en el periodo 2008-2016.

**Gráfico 12. Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición aguda**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

**Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, particularmente mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores.**

La producción agrícola desempeña un rol estratégico y fundamental en la economía boliviana al constituirse en la fuente principal de alimentos y materia prima para su transformación, destinándose al mercado interno y la exportación. Este sector se caracteriza por la presencia de una diversidad de productores sujetos a diferentes condiciones o factores de producción como el tamaño de propiedad y uso de tecnología; y según a la categoría de productores que pertenecen de pequeña, mediana y gran escala. Aspectos que son considerados en la definición de políticas productivas y de desarrollo para este sector.

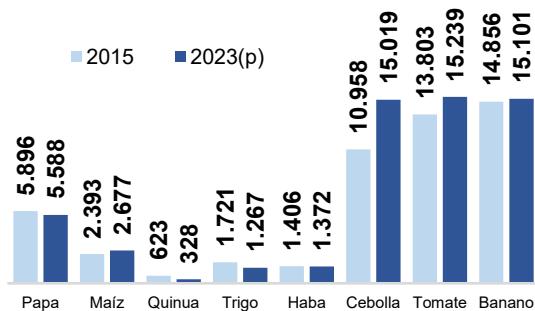
En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica 2025, se vienen implementando políticas que priorizan a los pequeños productores campesinos e indígenas de la agricultura familiar, considerando su aporte fundamental en la oferta de alimentos y la seguridad alimentaria. Dentro los principales cultivos de la agricultura familiar se encuentran el maíz, arroz, trigo, papa, quinua, entre otros.

## Rendimiento de los principales cultivos

El incremento de la producción agrícola de alimentos se debe a que se realizaron esfuerzos para mejorar la productividad o rendimiento agrícola<sup>12</sup>. Esta mejora responde a una política de fortalecimiento de este sector, considerando un mayor acceso a tecnología, riego, insumos, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción, así como el saneamiento de la propiedad agraria, entre otros.

Si bien la finalidad de la política de seguridad alimentaria con soberanía pretende incrementar de manera significativa la productividad o rendimiento de los cultivos agrícolas, la presencia de eventos climatológicos adversos viene afectando a estos con un comportamiento decreciente (**Gráfico 13**).

**Gráfico 13. Rendimiento agrícola según principales cultivos (Kilogramos por hectárea)**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT). Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.

**Meta 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.**

Los sistemas de producción en Bolivia, están definidos a través de una agricultura tradicional, donde se asientan las prácticas o costumbres ancestrales, su cultivo es

manual y/o con la participación de arrastre animal, poco desarrollo tecnológico, destinando principalmente su producción para el autoconsumo; una agricultura semi-mecanizada en un proceso de transición que implica el uso moderado de tecnología, siendo sus productos y derivados destinados al autoconsumo y mercado local; y, por otro lado, una agricultura moderna que contempla el uso intensivo de tecnología, vinculándose a la agroindustria y mercado externo.

En ese marco, se considera la necesidad de profundizar estrategias que tienen el propósito de garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, a través de acciones de recuperación de los recursos naturales como suelos, agua y cobertura vegetal.

Las acciones más relevantes, que asume el Gobierno, son la implementación de programas de fortalecimiento a la base productiva, gestión de riesgos y desastres por efecto del cambio climático, seguro agrícola, riego, mecanización, acceso financiero, vinculación con la industria, entre otros.

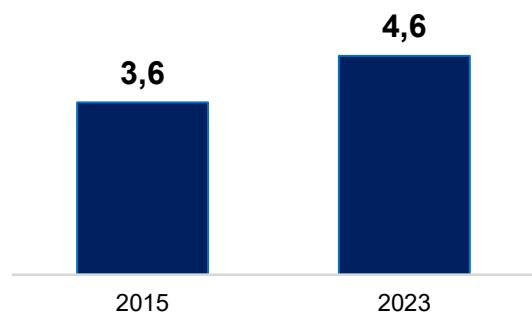
## Superficie cultivada

Un factor determinante en el incremento de la producción es el comportamiento de la superficie cultivada, que en estos últimos años se incrementó, alcanzando en el 2023 una superficie cultivada de 4,6 millones de hectáreas (**Gráfico 14**).

12 El rendimiento o productividad, se asume como la producción expresada en kilogramos obtenida por unidad del factor tierra en hectáreas. En términos generales, la

mejora de los rendimientos en el país permitirá el desarrollo de la producción agrícola.

**Gráfico 14. Superficie cultivada  
(Millones de hectáreas)**



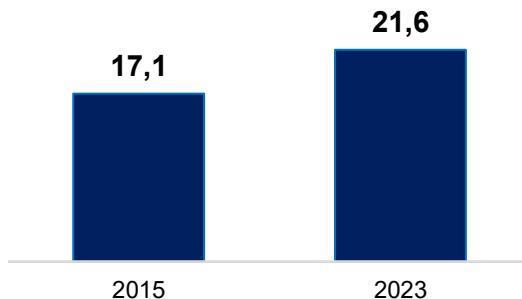
Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT).  
Elaboración: UDAPE.

El incremento de la producción de alimentos se ha condicionado principalmente a una ampliación de la superficie cultivada, considerando que actualmente se cuenta con una superficie disponible de aproximadamente 9 millones de hectáreas para destinar a esta actividad. Sin embargo, se debe promover prácticas agrícolas resilientes para la conservación y mantenimiento de los suelos y ecosistemas, a través de acciones de habilitación y recuperación de tierras.

### Producción agrícola

Considerando el incremento de la superficie cultivada y la mejora de los rendimientos o productividad de algunos cultivos, la producción agrícola se ha incrementado en el 2023 a 21,6 millones de toneladas. Esta producción corresponde a productos destinados al consumo de alimentos y materia prima para agroindustria (Gráfico 15).

**Gráfico 15. Producción agrícola  
(Millones de toneladas métricas)**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT).  
Elaboración: UDAPE.

### Meta 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas.

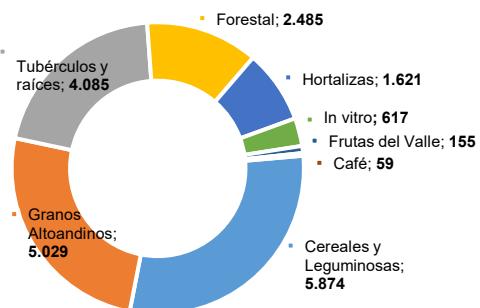
Los recursos fitogenéticos son un recurso esencial para la producción agrícola sostenible. Su conservación y uso eficaz, es fundamental para salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional, ahora y en el futuro. Para cumplir este desafío se requiere de un flujo continuo de cultivos mejorados y variedades adaptadas a condiciones de agroecosistemas particulares. Por tanto, la pérdida de la diversidad genética reduce las opciones para la gestión sostenible de una agricultura resiliente ante entornos adversos y condiciones meteorológicas que fluctúan rápidamente (FAO 2014).

En Bolivia, se promueve la gestión y administración de los Bancos de Germoplasma, desarrollando el uso de material genético para asegurar la disponibilidad de la diversidad genética. A su vez se vienen implementando programas de investigación, mejoramiento y generación de nuevas variedades de alto rendimiento y calidad, adecuadas a los sistemas de producción del país, fortaleciendo además las capacidades de resiliencia a los cambios climáticos y factores adversos.

Hasta la gestión 2022, el Banco de Germoplasma comprende 19.925 accesiones de diversos cultivos como

cereales y leguminosas, frutos del valle, hortalizas, forestales, granos andinos, tubérculos y raíces, forrajeras (**Gráfico 16**).

**Gráfico 16. Composición del Banco Nacional de Germoplasma, 2022 (En número de accesiones)**



Fuente: Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).  
Elaboración: UDAPE.

### Cantidad de accesiones caracterizadas fenotípicamente

La cantidad de accesiones representa el número de recursos genéticos vegetales preservados en instalaciones de conservación a mediano y largo plazo.

Al 2022, el número de accesiones alcanzó un total de 19.925 para su caracterización y conservación, proyectando alcanzar en el 2030, 21.195 accesiones.

**Gráfico 17. Accesiones del Banco de Germoplasma y su proyección al 2030**



Fuente: Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).  
Elaboración: UDAPE.  
(P): Programado

En la actualidad las accesiones del Banco Nacional de Germoplasma, se hallan resguardadas en cuatro Centros de

innovación: i) Toralapa, ii) Tarata, iii) Centro Nacional de Producción de Semillas de Hortalizas (Sipe Sipe) y Centro de Innovación de Café (Villa El Carmen)

### Principales acciones para alcanzar el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible

A objeto de mejorar la seguridad alimentaria de los hogares bolivianos, se vienen implementando diferentes acciones sectoriales y multisectoriales, entre éstas, destacan las siguientes:

#### Nutrición

- Política de Alimentación y Nutrición (PAN)**

La Política de Alimentación y Nutrición se viene implementado a través de 9 programas multisectoriales en diferentes municipios priorizados por condición de vulnerabilidad y está compuesta por los siguientes programas:

1. Agricultura familiar comunitaria.
2. Agricultura urbana y periurbana
3. Uso y aprovechamiento de la biodiversidad para fines nutricionales.
4. Alimentación y nutrición en el curso de la vida.
5. Alimentación complementaria escolar.
6. Cosecha de agua de lluvia.
7. Saneamiento para comunidades menores a 2.000 habitantes.
8. Educación alimentaria nutricional.
9. Desarrollo productivo con empleo digno para la seguridad alimentaria con soberanía del pueblo boliviano.

Estos programas se vienen implementando a través del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN), los Consejos Departamentales de Alimentación y Nutrición (CODAN) y los Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN).

- **Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC)**

Este programa está dirigido a erradicar la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con énfasis en los menores de dos años. El Programa es ejecutado a nivel municipal con la participación de los ministerios sectoriales que conforman el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales, las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional.

Las Unidades de Nutrición Integral (UNI) que se encuentran a nivel municipal, desarrollan las actividades de promoción, prevención y tratamiento de la desnutrición y deficiencias de micronutrientes y se articulan las actividades que realizan los sectores de educación, justicia, desarrollo rural, agropecuario y medio ambiente, producción y microempresa, agua y servicios básicos. Si bien el programa se focaliza en niños y niñas menores de 5 años, gran parte de las actividades apuntan a cambios de hábitos y actitudes en forma permanente, lo cual redundará en mayores niveles de salubridad y bienestar beneficiando a todo el núcleo familiar y la comunidad.

- **Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN)**

Este programa fortalece el Programa Multisectorial Desnutrición Cero, toda vez que su visión se dirige a eliminar el hambre, la desnutrición crónica y reducir la malnutrición para alcanzar el ejercicio pleno del Derecho Humano a la Alimentación Adeuada.

El programa tiene los siguientes tres lineamientos:

1. Alimentación y nutrición, orientadas al desafío de reducir la malnutrición en el curso de la vida.

2. Producción de alimentos, orientada a la construcción de la seguridad alimentaria.
3. Coordinación intersectorial, orientada a generar procesos de articulación a nivel central, con los GAD y los GAM, impulsando amplia participación social.

Entre otras acciones relevantes, se encuentran las siguientes:

- **Promoción de la lactancia materna.** Se han acreditado hospitales y establecimientos de salud en la iniciativa Amigos de la Madre y la Niñez, promoviendo la lactancia materna a través de diversas actividades de socialización.
- **Consumo de suplementos y alimentos fortificados.** Se ha promovido el consumo de suplementos de hierro y vitamina A en menores de cinco años, así como alimentos complementarios como Nutri Mamá para mujeres embarazadas y lactantes, Nutribebé para niños de 6 a 23 meses, y alimentos fortificados con yodo, hierro y vitaminas.
- **Promoción de la alimentación saludable.** En el marco de la Ley N° 775, de 8 de enero de 2016, de Promoción de Alimentación Saludable, se han implementado campañas para promover una alimentación saludable y prevenir enfermedades no transmisibles.

### **Productividad agrícola y sostenibilidad de los sistemas de producción**

- Consolidación del proceso de saneamiento y titulación de la superficie objeto de saneamiento, que permita un acceso equitativo a la tierra que garantice la producción agropecuaria.
- Servicios financieros accesibles a los productores agrícolas con la finalidad

que estos puedan acceder a capital de inversión y/u operaciones que permita fortalecer sus capacidades productivas.

- Acceso oportuno e integrado a servicios no financieros con preferencia a pequeños productores de la agricultura familiar a través de programas y proyectos de apoyo a la producción, desarrollo de iniciativas productivas, acceso a mercados, entre otros.
- Desarrollo y fortalecimiento de procesos de investigación e innovación tecnológica en el agro, a través de centros de investigación e innovación tecnológica, asistencia técnica, entre otros.
- Desarrollo de modalidades de seguro agrario a diversos a diversos productos y productores afectados por fenómenos naturales y climatológicos adversos.
- Implementación programas y proyectos de sistemas de riego tecnificado y eficientes con enfoque de cuencas, así como la perforación de pozos para garantizar la disponibilidad de agua.
- Mayor acceso a tecnología mecanizada en el agro, a través de la implementación del Programa de Centros Municipales de Servicios de Mecanización Agrícola y otros programas.
- Implementación de programas específicos dirigidos a fortalecer la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones como el Programa

Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo, el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas, hortalizas, tubérculos, granos andinos, producción periurbana y urbana, entre otros.

### Diversidad genética de semillas

- Construcción y equipamiento del Centro de Innovación Tecnológica para diferentes rubros productivos como café, frutales cacao, hortalizas, frutas tropicales, tubérculos, piscícolas, entre otros.
- Implementación de la estrategia de fortalecimiento y dinamización del sistema nacional de innovación agropecuaria forestal en Bolivia, que contribuya a mejorar la productividad en rubros estratégicos del sector agropecuario, acuícola y forestal.
- Desarrollo de proyectos de desarrollo de innovaciones agrícolas (obtención de nuevas variedades, tecnologías en manejo agrícola, manejo integrado de plagas), producción de semilla de alta categoría en diferentes rubros.
- Fortalecer la articulación entre la producción primaria y de transformación en el marco del enfoque de soberanía alimentaria con sustitución de importaciones.

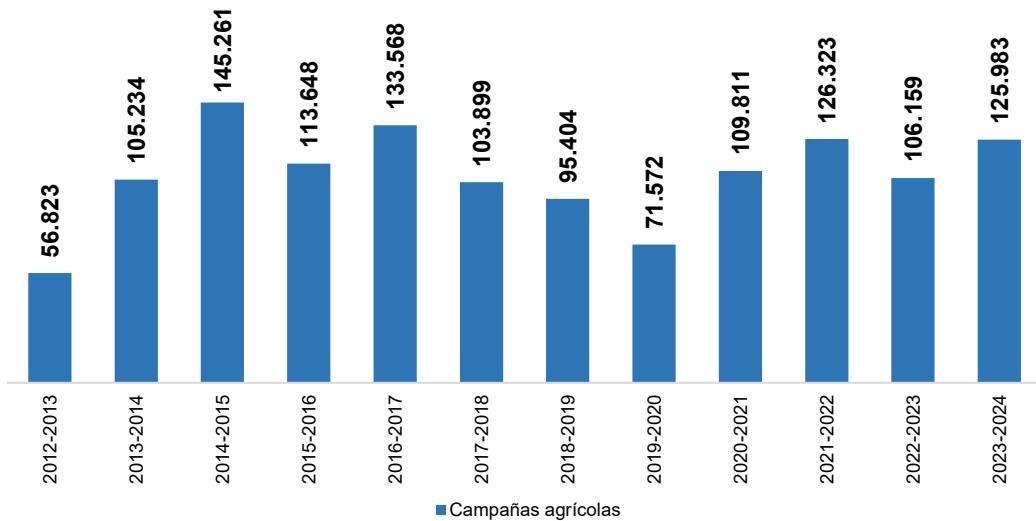
## Recuadro 2

### Seguro Agrario protege a productores de la agricultura familiar

El Seguro Agrario MINKA<sup>1</sup> fue creado con la finalidad de cubrir los medios de subsistencia de productores de la agricultura familiar que se ven afectados por fenómenos climáticos adversos, tales como heladas, inundaciones, sequías y granizadas, en los municipios y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos - GAIOC.

Entre las campañas agrícolas 2012-2013 y 2023-2024, el número de productores registrados en el Seguro Agrario MINKA ha tenido un comportamiento fluctuante, pasando de 56.823 a 125.983 productores asegurados.

**Número de productores asegurados con el Seguro Agrario MINKA, según campaña agrícola**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)  
Elaboración: UDAPE.

Para obtener la cobertura del Seguro Agrario MINKA, una condición determinante es que los municipios y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos – GAIOC donde se cuenta con productores registrados realicen un aporte como contraparte.

<sup>1</sup> Creado mediante DS N° 0942 (2/08/2011), modificado por los DS N° 4049 (25/09/2019) y N° 4591 (29/09/2021)



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



# 3

**Garantizar una vida  
sana y promover el  
bienestar de todos a  
todas las edades**

## METAS E INDICADORES

**Meta 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Razón de Mortalidad Materna (Por 100.000 nacidos vivos)	160 (2011)	160 (2011)	--
Porcentaje de partos atendidos por personal de salud calificado	87,5 (2015)	72,8 (2023)	90,0

**Meta 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Tasa de Mortalidad de la Niñez (Por 1.000 nacidos vivos)	29 (2016)	29 (2016)	25
Tasa de Mortalidad Infantil (Por 1.000 nacidos vivos)	24 (2016)	24 (2016)	--
Tasa de Mortalidad Neonatal (Por 1.000 nacidos vivos)	15 (2016)	15 (2016)	12

**Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Incidencia de VIH (Por mil habitantes)	0,1240 (2015)	0,1153 (2023)	0,08
Tasa de Incidencia de Tuberculosis (Por 100.000 habitantes)	72,3 (2015)	75,0 (2023)	33,8
Índice Parasitário Anual (IPA) (Por 1.000 habitantes)	1,52 (2015)	2,26 (2023)	<2,0
Tasa de letalidad del dengue (En porcentaje)	0,04 (2015)	0,37 (2023)	--
Índice de infestación por Triatoma Infestans en intradicmilio (En porcentaje)	0,7 (2015)	0,4 (2023)	--

**Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Prevalencia de consumo de alcohol de la población en general (En porcentaje)	48,5 (2014)	33,4 (2023)	30,5
Prevalencia de consumo de marihuana de la población en general (En porcentaje)	1,27 (2014)	1,00 (2023)	--
Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Prevalencia de consumo de cocaína de la población en general (En porcentaje)	0,32 (2014)	0,39 (2023)	--

**Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno	32,4 (2016)	32,4 (2016)	45
Tasa de Fecundidad de Adolescentes de 15 a 19 años (Nacimientos por 1.000 mujeres)	71 (2016)	71 (2016)	57
Tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años (En porcentaje)	14,8 (2016)	14,8 (2016)	10

**Meta 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Prevalencia de consumo de tabaco de la población en general (En porcentaje)	25,1 (2014)	14,3 (2023)	--

**Meta 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Cobertura de vacunación con la 3ra. Dosis de Pentavalente (En porcentaje)	89,1 (2015)	68,1 (2023)(p)	--

Este Objetivo tiene el desafío de implementar iniciativas para asegurar el acceso de la población a servicios de salud de calidad para eliminar las enfermedades y enfrentar los temas emergentes relativos a la salud.

Para realizar el seguimiento hacia la consecución de una vida saludable y promover el bienestar de toda la población en todas las edades se han seleccionado indicadores relacionados con la salud materna, salud de la niñez, enfermedades endémicas, abuso de sustancias adictivas, cobertura sanitaria, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y densidad de recursos humanos en salud.

Para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, el gobierno nacional, además de orientar los esfuerzos a la reconstrucción económica del país, priorizó la atención de la misma velando por la salud de la población boliviana. La adquisición, distribución e inoculación de vacunas, las pruebas masivas de diagnóstico y el personal médico asignado para atender la pandemia, permitieron reducir la letalidad de esta enfermedad.

El Eje 6 del PDES 2021-2025 está orientado al fortalecimiento del sistema nacional de salud con acceso a servicios de calidad, mediante la promoción, prevención y atención de la salud de las generaciones presentes y futuras.

### **Meta 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos**

Para el seguimiento de esta meta se ha seleccionado dos indicadores: i) la Razón de Mortalidad Materna como indicador indirecto de la incidencia (riesgo de una embarazada de morir por causas asociadas directamente con el embarazo) y ii) atención del parto, toda vez que es una intervención que tiene un efecto directo en la reducción de la mortalidad materna y

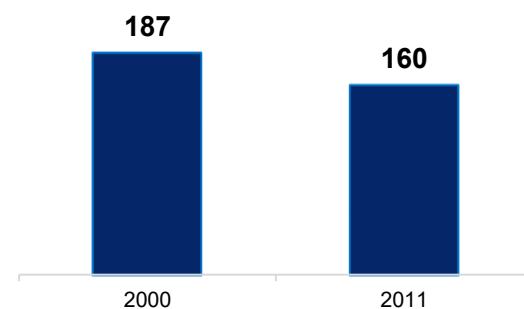
perinatal, en la medida que es atendida por personal calificado.

#### **Razón de Mortalidad Materna**

La Razón de Mortalidad Materna (RMM) mide el número de muertes maternas respecto a la estimación de los nacimientos.

De acuerdo a datos obtenidos de las Encuestas Post-Censales de Mortalidad Materna, entre 2000 y 2011, la RMM disminuyó de 187 a 160 defunciones maternas por cien mil nacidos vivos.

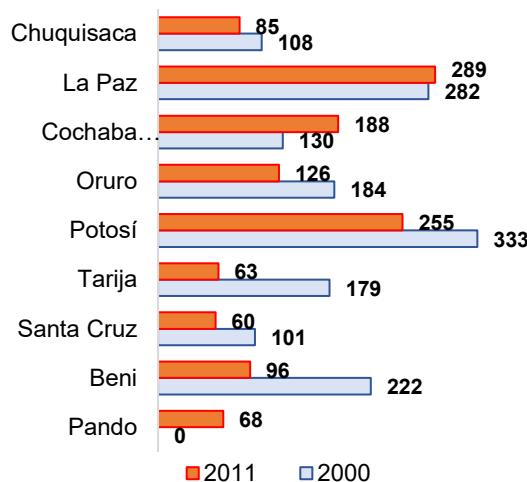
**Gráfico 18. Razón de Mortalidad Materna  
(Por cien mil nacidos vivos)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

A nivel departamental, en el año 2000 los departamentos con los mayores niveles de RMM fueron Potosí (333 por cien mil nacidos vivos), La Paz (28 por cien mil nacidos vivos) y Beni (222 por cien mil nacidos vivos), en cambio el año 2011 La Paz (289 por cien mil nacidos vivos), Potosí (255 por cien mil nacidos vivos) y Cochabamba (188 por cien mil nacidos vivos) fueron los departamentos con más altos niveles de este indicador.

**Gráfico 19. Razón de Mortalidad Materna por departamento (Por cien mil nacidos vivos)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

Por otra parte, se han implementado diversas estrategias destinadas a mejorar la salud materna, como la actualización de documentos técnicos normativos, proyectos de inversión materno-infantil con cooperación externa, capacitación del personal de salud, entre otras medidas.

La implementación de estrategias clave como el Plan de Contingencia en Salud Materno Neonatal, la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muerte Materna (BIRMM), Teleconsulta para la Mujer Embarazada, entre otras, ha contribuido a la disminución de la mortalidad materna.

La disminución de la Razón de Mortalidad Materna en Bolivia refleja el efecto positivo de las políticas y programas implementados. Sin embargo, es crucial abordar las diferencias existentes para garantizar que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud materna de calidad en todo el país. El fortalecimiento de las estrategias actuales y la implementación de medidas adicionales pueden contribuir a seguir reduciendo la mortalidad materna y mejorar la salud materna en general en Bolivia.

### Porcentaje de partos atendidos por personal de salud calificado

El porcentaje de partos atendidos por personal calificado o parto institucional, mide los nacimientos asistidos por personal de salud capacitado para suministrar la supervisión, atención y el asesoramiento necesario a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio.

La proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado se ha convertido en uno de los indicadores de utilización de servicios más ampliamente promovidos, es un reflejo útil y válido de las tendencias globales internacionales en el acceso a la atención del parto.

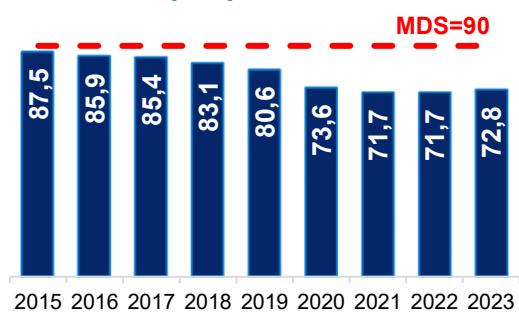
La cobertura de partos atendidos por personal calificado presentó un constante crecimiento hasta alcanzar el punto más alto en el año 2015 con una cobertura de 87,5%, para luego disminuir hasta 71% en el año 2022. En la gestión 2023 este indicador alcanzó a 72,8%, presentando un leve incremento de 1,1 puntos porcentuales por encima de lo alcanzado en la gestión anterior.

Desde el 2015, este indicador presentó una disminución debido al ajuste de las variables incorporadas en la definición del parto institucional en los instrumentos de recolección y sistematización del Sistema Nacional de Información en Salud - SNIS, dicho ajuste se acompañó de una capacitación continua, lo cual mejoró la calidad de las variables mencionadas.

En las gestiones 2020-2021 la pandemia mundial de la COVID-19 repercutió negativamente en la accesibilidad de la mujer embarazada a los servicios de salud materna, por cierre de los establecimientos de salud, morbilidad de los recursos humanos en salud, falta de personal para cubrir los servicios de salud y las medidas asumidas para controlar la pandemia con la cuarentena.

A objeto de alcanzar la meta al año 2030, es necesario considerar las mejoras en la calidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades de atención obstétrica. Asimismo, las mejoras en factores clave de la salud materna infantil, como ser: detección temprana del embarazo, embarazadas con cuarto control prenatal, control post natal de la madre y del niño y lactancia materna exclusiva, entre otros, garantizan un nivel de protección de las madres y sus hijos menores, aspectos que contrapesan el descenso de este indicador.

**Gráfico 20. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado**



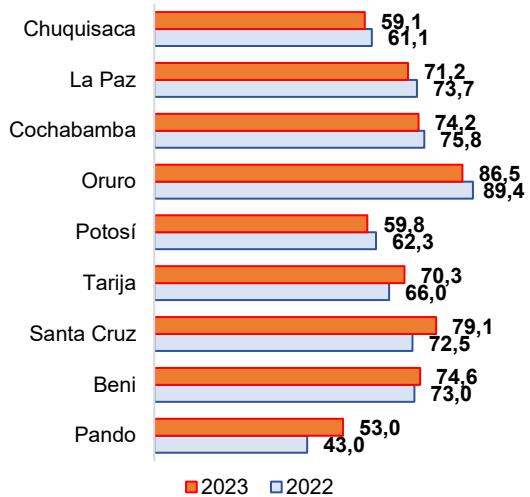
Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2023, a nivel departamental, Oruro presenta la mayor tasa de cobertura de parto institucional, alcanzando a 86,5%, seguido de Santa Cruz (79,1%) y Beni (74,6%). Asimismo, los departamentos que presentaron un incremento en la cobertura de parto institucional para el 2023 en relación al 2022 fueron Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando, permitiendo de esta manera retornar a la tendencia creciente del indicador a fin de alcanzar la meta al 2030

**Gráfico 21. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, según departamento**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD)  
Elaboración: UDAPE

**Meta 3.2. Reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.**

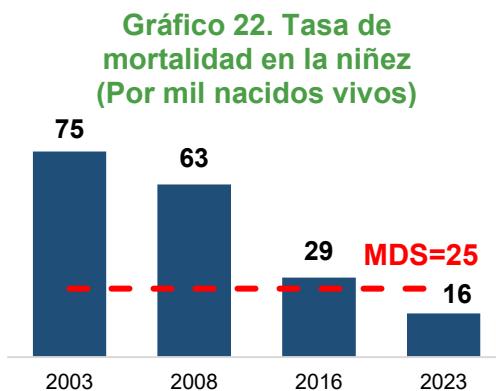
A objeto de continuar avanzando en la reducción de la mortalidad en la niñez, infantil y neonatal, el PDES 2021-2025 planteó mejorar y ampliar la capacidad de atención de los establecimientos de salud y fortalecer acciones intersectoriales a nivel municipal.

La fuente de información para los indicadores de esta meta proviene de las Encuestas de Demografía y Salud (EDSA) que realiza el Ministerio de Salud y Deportes en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística; la última información disponible es del año 2016.

## Tasa de Mortalidad de la Niñez

La Tasa de Mortalidad de la Niñez (TMN) permite medir el número total de defunciones en niñas y niños menores a 5 años.

Entre los años 2003 y 2023, la TMN ha disminuido de 75 a 16 por mil nacidos vivos (**Gráfico 22**). Esa disminución puede atribuirse a las políticas de estado que se implementaron en el Sistema Nacional de Salud a favor de las madres, los recién nacidos y menores de cinco años.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

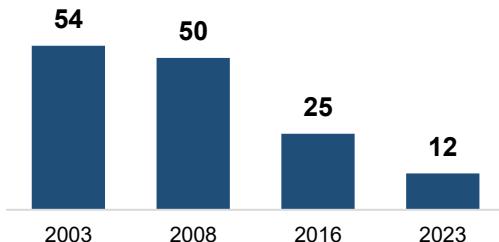
La meta al año 2030 (25 por mil nacidos vivos), habría sido alcanzada con anterioridad al plazo establecido. A objeto de mantener estos resultados, se continuará con el fortalecimiento de los programas de vacunas, de alimentación y nutrición, de acceso a servicios de salud de calidad y de atención a las determinantes sociales de salud.

## Tasa de Mortalidad Infantil

De acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud 2023, ese año, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en niñas y niños menores a 1 fue de 12 por mil nacidos vivos, cifra que acompaña el comportamiento descendente de este indicador desde el año 2003.

El descenso de la mortalidad infantil en el país se debe a que las políticas, planes y programas en el área de la salud, como el Fomento a la Lactancia Materna, vacunas y el Bono Madre Niña/Niño “Juana Azurduy”, entre otros, han tenido un efecto positivo en la salud infantil (**Gráfico 23**).

## Gráfico 23. Tasa de mortalidad infantil (Por mil nacidos vivos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

Elaboración: UDAPE.

(P): Proyección

Nota: Los datos de los años 2003, 2008 y 2016 provienen de encuestas de demografía y salud. En cambio, el dato 2022 proviene de las estimaciones realizadas por el INE.

## Tasa de Mortalidad Neonatal

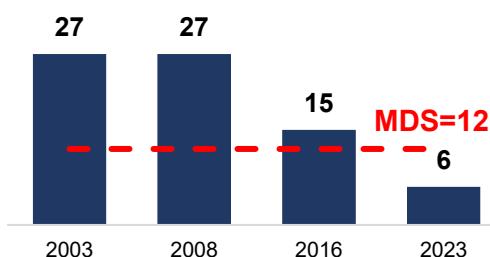
La Tasa de Mortalidad Neonatal es el cociente entre el número de niños fallecidos en los primeros 27 días de vida durante un periodo dado y el número de nacidos vivos en el mismo período, expresado por mil nacidos vivos (p.m.n.v.).

En 2023, la tasa de mortalidad neonatal fue de 6 por mil nacidos vivos, reportando una disminución de 60% respecto al 2016. Esta reducción se debió, entre otras medidas, a la implementación de los seguros públicos de maternidad y niñez y a partir del año 2013 la Ley N° 475 que ha brindado atención gratuita, entre otros, de controles prenatales, partos y de crecimiento y desarrollo a niños menores de cinco años (**Gráfico 24**).

La meta habría sido alcanzada antes del plazo establecido. La mejora en la infraestructura y equipamiento adecuado para la atención materno-infantil, la implementación de Bancos de Leche en hospitales de tercer nivel que aseguran la

disponibilidad de leche materna para los recién nacidos, así como la formación de profesionales en vigilancia de la mortalidad perinatal y neonatal, la atención integral al menor de 5 años y la Guía de la Atención Integrada al Continuo del Curso de la Vida, han contribuido a la disminución de la mortalidad neonatal.

**Gráfico 24. Tasa de mortalidad neonatal (Por mil nacidos vivos)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**Meta 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.**

Esta meta orienta las acciones de los países hacia la lucha contra enfermedades como el VIH/SIDA, tuberculosis y malaria, que enfrentan obstáculos sociales, jurídicos y económicos. Además, se incluyen el Dengue y Chagas, toda vez que se constituyen en enfermedades endémicas del país.

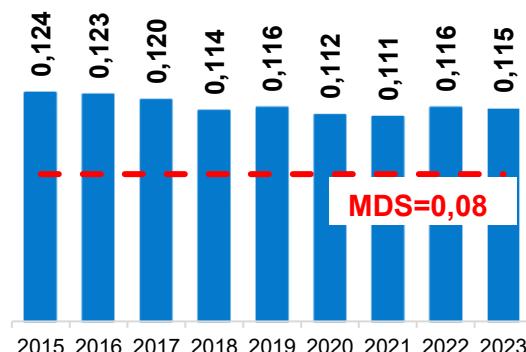
#### **Incidencia de VIH**

Este indicador permite conocer el número de casos notificados de VIH por mil habitantes. En los últimos 5 años, la incidencia de VIH ha mantenido una tendencia estacionaria con un descenso moderado, alcanzando el año 2021 a

0,1109 casos nuevos de VIH por mil habitantes.

En el periodo 2015-2023, este indicador presentó 0,1169 nuevos casos anuales de personas con VIH por mil habitantes en promedio. Este incremento se debe a un mayor número de notificaciones que en muchos casos se debió a casos ocultos por efectos de la pandemia de la COVID-19, así como también por nuevos casos en adolescentes, quienes comienzan su vida sexual a temprana edad exponiendo a contagiarse del virus<sup>13</sup>.

**Gráfico 25. Incidencia de VIH (Por 1.000 habitantes)**

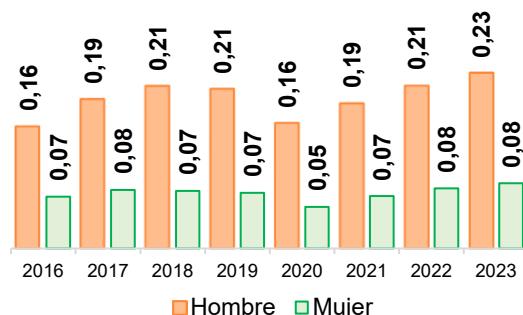


Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La incidencia de VIH en hombres es mayor al de las mujeres, confirmando que los hombres se encuentran más expuestos al contagio que las mujeres. En la gestión 2023 la incidencia de VIH en los hombres alcanzó a 0,23 nuevos casos de personas con VIH por mil habitantes y en el caso de las mujeres alcanzó a 0,0845 nuevos casos de VIH por mil habitantes.

<sup>13</sup> De acuerdo a lo señalado por los Servicios Departamentales de Salud - SEDES y por el Programa ITS/VIH/SIDA/HV del Ministerio de Salud y Deportes.

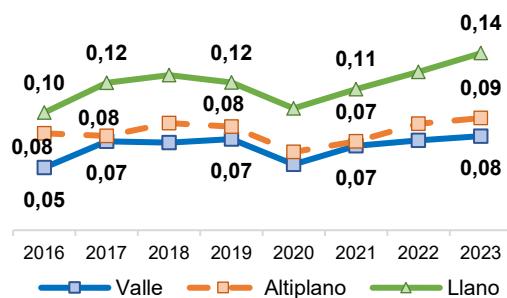
**Gráfico 26. Incidencia de VIH por sexo (Por 1.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

En 2023, la región de los Llanos (0,1440 nuevos casos por mil habitantes) presenta los mayores niveles de incidencia de VIH, seguido del Altiplano (0,0912 nuevos casos por mil habitantes) y los Valles (0,0765 por mil habitantes).

**Gráfico 27. Incidencia de VIH por región (Por 1.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

Para revertir la tendencia ascendente observada en 2023, es necesario mejorar el acceso a los servicios de prevención y diagnóstico de VIH, incrementar la disponibilidad de pruebas de VIH y métodos de prevención en comunidades de alta prevalencia, junto con la distribución gratuita de condones. Además, fortalecer la vinculación y retención en el tratamiento antirretroviral (ARV) mediante programas de seguimiento y apoyo psicológico puede mejorar la adherencia al tratamiento. También es necesario desarrollar campañas educativas específicas que

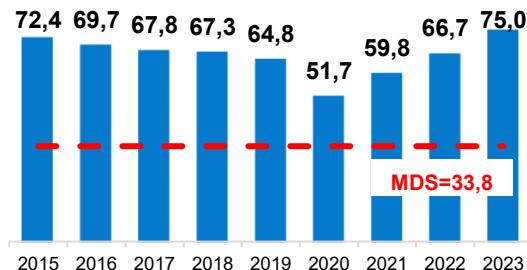
alcancen a una audiencia más amplia y diversa, utilizando medios digitales y comunitarios.

### Tasa de Incidencia de Tuberculosis

Este indicador indica el número de casos nuevos de tuberculosis en todas sus formas (nuevos y recaídas) diagnosticados en relación a la población total.

La Tasa de Incidencia de Tuberculosis en Todas sus Formas (TB-TSF), disminuye desde la gestión 2015. A partir del año 2017 se implementa el GeneXpert MTB/RIF como método de diagnóstico y vigilancia de la drogoresistencia en poblaciones priorizadas, incorporando otras poblaciones como método de diagnóstico inicial. En 2020, la captación de personas con sospecha de TB se ha visto afectada, debido a las medidas que se asumieron para la atención de la pandemia por la COVID-19. A partir de la gestión 2021 este indicador aumentó, alcanzando en la gestión 2023 una tasa de incidencia de TB-TSF de 75,0 nuevos casos por 100.000 habitantes (Gráfico 28).

**Gráfico 28. Tasa de incidencia notificada de tuberculosis en todas sus formas (Casos por 100.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2023, los departamentos del Oriente boliviano presentan los mayores niveles de la tasa de incidencia de TB-TSF, ubicando a Santa Cruz con más de 100 casos, Beni con 99,9 casos y Pando con 79,4 casos, por mil habitantes.

**Tabla 6. Tasa de incidencia notificado de tuberculosis en todas sus formas por departamento (Casos por 100.000 habitantes)**

Departamento	2019	2020	2021	2022	2023
Chuquisaca	37,3	22,9	32,7	42,4	38,5
La Paz	52,4	39,6	45,8	51,7	60,0
Cochabamba	54,3	39,6	48,7	55,6	59,0
Oruro	34,9	23,2	27,3	27,8	35,0
Potosí	37,8	22,7	27,2	30,9	33,2
Tarija	62,7	46,7	56,1	56,2	69,6
Santa Cruz	99,4	88,0	96,7	107,0	121,9
Beni	74,0	57,8	77,9	79,6	99,9
Pando	68,6	43,0	50,4	64,7	79,4

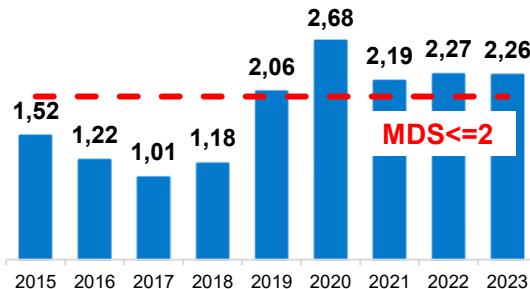
Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

### Índice Parasitario Anual (IPA)

La malaria o paludismo es una enfermedad parasitaria provocada por protozoarios del género *Plasmodium*, transmitida por la picadura de mosquitos hembra del género *Anopheles*. El Índice de Parasitosis Anual (IPA) es un indicador que mide la incidencia de malaria por mil habitantes en área endémica.

Entre 2015 y 2018, el IPA se encontraba por debajo de 2,0 por mil habitantes, sin embargo, este índice presentó un incremento sostenido hasta el año 2020 con un IPA de 2,68 por mil habitantes, el mayor aumento de nuevos casos se dio principalmente en la amazonía del país. En 2023, este indicador alcanzó un índice de 2,26 por mil habitantes, por encima de la meta al año 2030. A objeto de detectar, controlar y eliminar esta enfermedad en las zonas endémicas del país, el Ministerio de Salud y Deportes realiza operativos de campo a través de brigadas contra la Malaria.

**Gráfico 29. Índice Parasitario Anual (IPA) (Por 1.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

Desde el 2016 la malaria se ha registrado en 7 departamentos de Bolivia, Beni, Pando, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Los departamentos de Oruro y Potosí son considerados áreas no endémicas.

El departamento de Pando presenta el IPA más alto seguido de Beni y en los últimos años La Paz, principalmente en los municipios que se encuentran al norte de este departamento. En el 2023 el IPA en Pando alcanza a 29,98 casos por mil habitantes, Beni con 16,82 casos y La Paz con 4,37 casos confirmados por mil habitantes.

**Tabla 7. Índice Parasitario Anual (IPA) por departamento de área endémica (Por 1.000 habitantes)**

Departamento	2019	2020	2021	2022	2023
Chuquisaca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Paz	0,63	0,62	0,49	0,99	4,37
Cochabamba	0,03	0,02	0,02	0,00	0,00
Tarija	0,14	0,00	0,00	0,01	0,00
Santa Cruz	0,02	0,01	0,01	0,02	0,00
Beni	14,77	18,06	17,19	16,48	16,82
Pando	34,59	51,94	34,19	35,87	29,98

Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

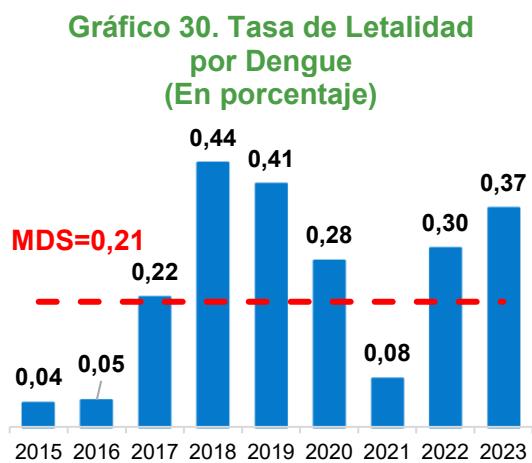
Elaboración: UDAPE.

Para alcanzar la meta al 2030 (IPA menor o igual a 2,0 por mil habitantes), es necesario reforzar las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente en Beni y Pando. Las estrategias están dirigidas a aumentar la distribución de mosquiteros, fortalecer los puntos de diagnóstico y tratamiento comunitarios y realizar visitas domiciliarias con mayor frecuencia.

### Tasa de Letalidad por Dengue

El dengue es una enfermedad transmitida por mosquitos y se presenta en zonas tropicales y subtropicales de Bolivia. El dengue leve puede ocasionar fiebre alta y síntomas similares a la gripe; una forma grave de esta enfermedad es la fiebre hemorrágica, que puede causar sangrado intenso, descenso repentino de la presión arterial y la muerte.

En el periodo 2015-2023, el indicador de la Tasa de Letalidad por Dengue ha mostrado un comportamiento variable, pasando de 0,04% a 0,37% respectivamente, siendo el grupo de edad más vulnerable el pediátrico y el serotipo inmunológico predominante el DENV-2<sup>14</sup>.



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).  
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

<sup>14</sup> Serotipo que con mayor frecuencia produce casos severos de Dengue.

Para reducir la tasa de letalidad por dengue, se debe continuar con la capacitación del personal de salud y mejorar las infraestructuras de atención médica. La vigilancia epidemiológica debe intensificarse para asegurar una notificación inmediata y una respuesta rápida a los brotes. Además, la atención integral de vectores y la comunicación de riesgo deben ser continuas y adaptativas, especialmente en los municipios endémicos.

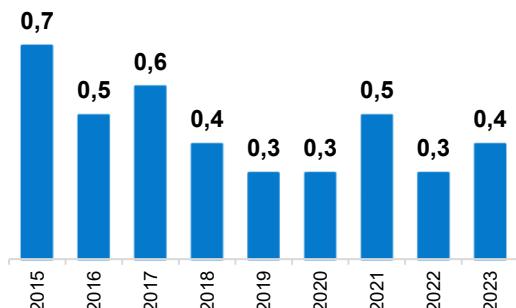
### Índice de Infestación por Triatoma Infestans en Intradomicilio

La enfermedad de Chagas es una enfermedad parasitaria que puede causar problemas serios al corazón y estómago, es causada por el parásito Trypanosoma cruzi. Por lo general, se transmite a través de insectos infectados llamados triatomíos más conocidos como vinchucas.

La principal estrategia para eliminar la transmisión vectorial en el corto plazo de las áreas endémicas de transmisión de la enfermedad de Chagas, consiste en la eliminación vectorial de la infestación peri e intradomiciliaria de vinchucas.

Entre 2015 y 2023, el índice de infestación de vivienda intradomicilio disminuyó de 0,7% a 0,4%, excepto los años 2017 y 2021 que presentaron retrocesos, por lo que es necesario implementar acciones que mantengan los resultados alcanzados y coadyuven a seguir disminuyendo el indicador.

**Gráfico 31. Índice de Infestación por Triatoma Infestans en Intradomicilio (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD)  
Elaboración: UDAPE.

Las estrategias de gestión integrada de arbovirosis<sup>15</sup>, que incluyen la estratificación de riesgo, evaluación entomológica, rociado focalizado, vigilancia entomológica y monitoreo de susceptibilidad e infección, han sido efectivas para reducir la infestación. Estas acciones deben mantenerse y ser fortalecidas para continuar disminuyendo el índice de infestación y prevenir la transmisión de la enfermedad de Chagas en áreas endémicas.

**Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol**

Esta meta busca disminuir el consumo de sustancias adictivas como los estupefacientes (marihuana y cocaína) y el consumo de alcohol, para el beneficio de la salud de la población.

**Prevalencia de consumo de alcohol de la población en general**

La prevalencia de consumo de alcohol es un indicador que mide el porcentaje de personas que consumieron bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses respecto a la población encuestada.

15 Son generalmente enfermedades febriles agudas que se presentan preferentemente en áreas tropicales y subtropicales.

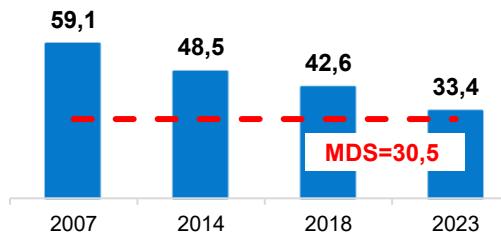
En la 63<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud realizada en el mes de mayo de año 2010, se aprobó la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, con la finalidad de evitar las repercusiones que tiene este factor de riesgo en la salud pública.

De acuerdo a la información de los Estudios de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto realizadas los años 2007, 2014, 2018 y 2023, revelan que el alcohol es una de las drogas lícitas más consumidas en Bolivia.

Entre 2007 y 2023 se observa que la prevalencia del consumo del alcohol ha disminuido en 25,7 puntos porcentuales, es decir, menos población entre 12 y 65 años de edad ha consumido alcohol en los últimos 12 meses.

A objeto de reducir el uso nocivo del alcohol para alcanzar la meta al año 2030 (30,5%) será necesario implementar acciones con un enfoque multisectorial.

**Gráfico 32. Prevalencia de consumo de alcohol (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de gobierno (MG) - Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.

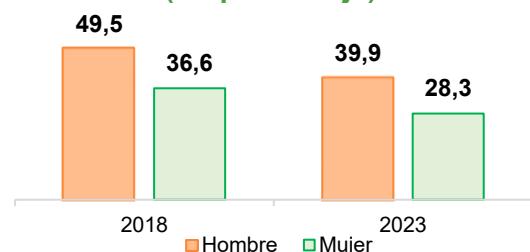
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En los años 2018 y 2023, si bien los hombres consumen más alcohol, las mujeres presentan un importante índice de

consumo. El último año, los hombres redujeron en 9,6 puntos porcentuales, el consumo de alcohol respecto al año 2018, mientras que las mujeres redujeron 8,3 puntos porcentuales.

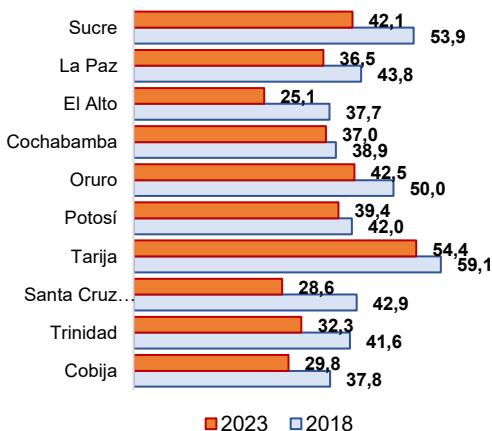
**Gráfico 33. Prevalencia de consumo de alcohol por sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.  
Elaboración: UDAPE.

La ciudad de Tarija presenta la prevalencia de consumo de alcohol más alta en relación a las otras ciudades capitales y El Alto. En 2023, Tarija reportó 54,4% de prevalencia de consumo de alcohol, seguida de las ciudades de Oruro (42,5%) y Sucre (42,1%).

**Gráfico 34. Prevalencia de consumo de alcohol por ciudades capitales y El Alto, 2023 (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de gobierno (MG) - Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.  
Elaboración: UDAPE.

### Recuadro 3

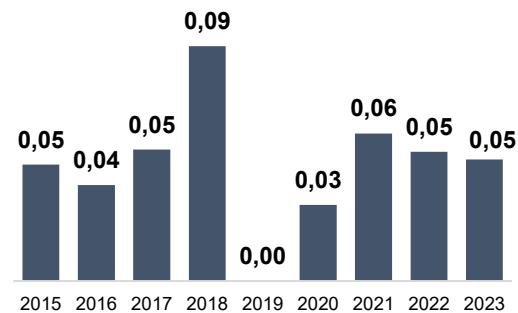
#### Prevalencia de consumo de alcohol

Dada la necesidad de contar con información oportuna de la Prevalencia de Consumo de Alcohol, se identificó como fuente alternativa de información el registro administrativo del Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

El MSD a través del Sistema de Información en Salud – Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE), realiza seguimiento mensual al registro de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles mediante el formulario de Vigilancia Epidemiológica 302 B, que es llenado en las carpetas familiares en los establecimientos de salud del Subsector Público de Salud, donde reportan el número de personas que acuden a los establecimientos de salud por abuso de alcohol.

Hasta el 2018 la prevalencia de consumo de alcohol alcanzó a 0,09% respecto de la población proyectada para ese año, a partir de ese periodo la prevalencia disminuyó, sin embargo, se debe considerar que dicha disminución puede deberse al efecto de la pandemia. En 2023, el 0,05% de las personas que acudieron a los establecimientos públicos de salud fueron por abuso de alcohol.

**Prevalencia de Consumo de Alcohol, (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD)

Elaboración: UDAPE.

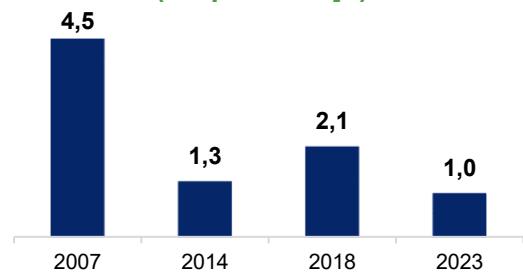
Nota: En la gestión 2019 no se aplicó el formulario de Vigilancia Epidemiológica 302 B, factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.

## Prevalencia de consumo de marihuana de la población en general

La prevalencia de consumo de marihuana es un indicador que mide el porcentaje de personas que consumieron marihuana en los últimos 12 meses respecto a la población encuestada.

Entre el 2007 y 2023, la prevalencia del consumo de marihuana en Bolivia, en los últimos 12 meses, ha presentado un comportamiento cíclico y descendente, pasando de 4,5% (2007) de personas que consumen marihuana a 1% en el 2023, presentando una disminución de 3,5 puntos porcentuales.

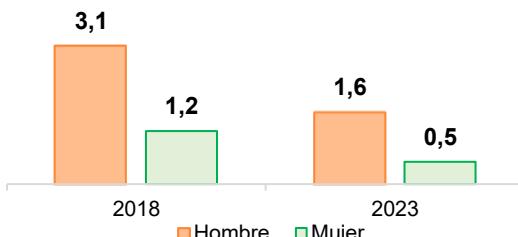
**Gráfico 35. Prevalencia de consumo marihuana (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de gobierno (MG) - Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023. Elaboración: UDAPE.

La mayor prevalencia de consumo de marihuana se presenta en los hombres. En 2023 la prevalencia de consumo de marihuana de los hombres alcanzó a 1,6% presentando una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2018. En el caso de las mujeres, la prevalencia de consumo de marihuana también disminuyó entre los años analizados, en 2023 fue de 0,5%.

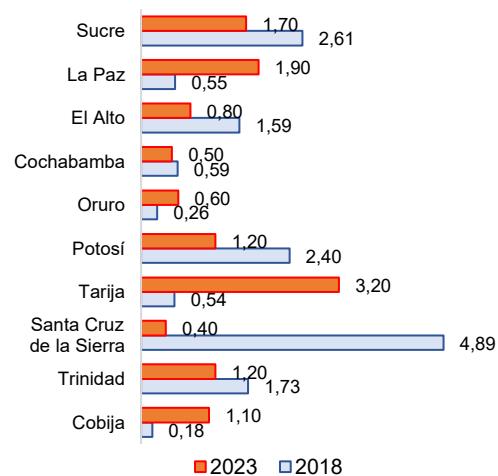
**Gráfico 36. Prevalencia de consumo marihuana por sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de gobierno (MG) - Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023. Elaboración: UDAPE.

En 2023, las ciudades de Tarija (3,2%), La Paz (1,9%) y Sucre (1,7%) presentaron el mayor consumo de marihuana de las ciudades capitales y El Alto. La ciudad de Tarija reportó el mayor incremento entre los años 2018 y 2023, pasando de 0,54% a 3,20%, correspondiente a 2,66 puntos porcentuales.

**Gráfico 37. Prevalencia de consumo marihuana por ciudades capitales y El Alto, 2023 (En porcentaje)**



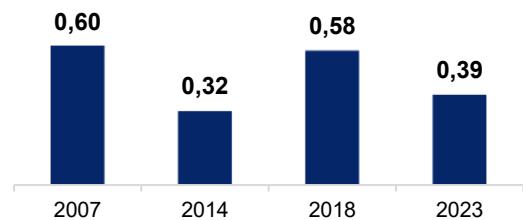
Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023. Elaboración: UDAPE.

## Prevalencia de consumo de cocaína de la población en general

La prevalencia de consumo de cocaína es un indicador que mide el porcentaje de personas que consumieron cocaína en los últimos 12 meses respecto a la población encuestada.

En el periodo 2007 a 2023, la prevalencia de consumo de cocaína a nivel nacional, en los últimos 12 meses, disminuyó de 0,60% a 0,39%.

**Gráfico 38. Prevalencia de consumo de cocaína (En porcentaje)**

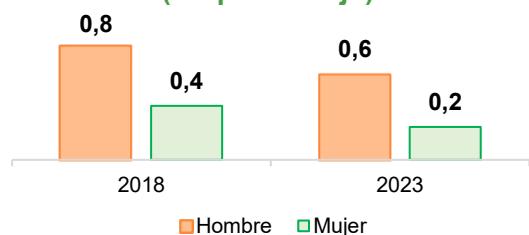


Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2007, 2014, 2018 y 2023.

Elaboración: UDAPE.

Entre 2018 y 2023, la prevalencia de consumo de cocaína disminuyó tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, el consumo en los hombres aún es mayor.

**Gráfico 39. Prevalencia de consumo de cocaína por sexo (En porcentaje)**



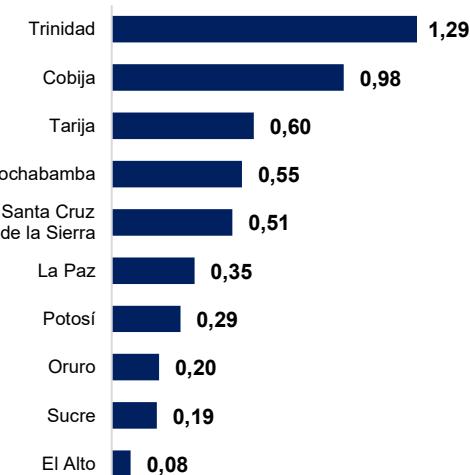
Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.

Elaboración: UDAPE.

En 2023, las ciudades capitales de Trinidad, Cobija y Tarija, presentan las

mayores tasas de prevalencia de consumo de cocaína, 1,29%, 0,98% y 0,60%, respectivamente.

**Gráfico 40. Prevalencia de consumo de cocaína por ciudades capitales más El Alto, 2023 (En porcentaje)**



Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto 2023.

Elaboración: UDAPE.

**Meta 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.**

Aún hay mujeres y niñas que no tienen el poder de decidir si quieren quedar embarazadas o decidir cuándo hacerlo. Tampoco cuentan con acceso a atención sanitaria de calidad durante el embarazo y el parto. Por tanto, esta meta aporta al desarrollo sostenible, en la medida que promueve que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos reproductivos y accedan a servicios de salud sexual y reproductiva.

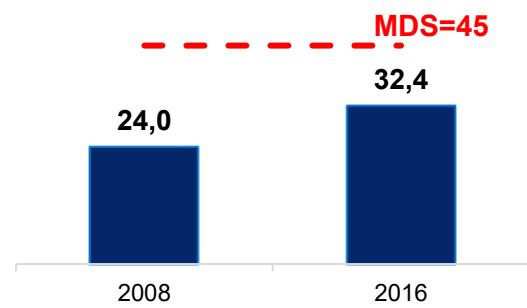
Para el seguimiento al cumplimiento de esta meta, se plantean indicadores sobre el uso de métodos anticonceptivos, fecundidad y embarazo en adolescentes.

### Porcentaje de Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno

Este indicador permite conocer la población femenina en edad fértil que hace uso de algún método anticonceptivo moderno. Los métodos de anticoncepción modernos son la vasectomía, ligadura de trompa, "t" de cobre, varillas, inyectables, condón masculino, condón femenino, diafragma, píldora, entre otros.

El porcentaje de mujeres en edad fértil que usan algún método anticonceptivo moderno ha incrementado en 8,2 puntos porcentuales entre los años 2008 y 2016, debido entre otras, a la promoción de la salud reproductiva de las mujeres a través de un mayor conocimiento y uso de los métodos anticonceptivos disponibles. Hasta el 2030 se espera que las acciones que lleva adelante el Ministerio de Salud y Deportes en temas de salud sexual y reproductiva, permitan alcanzar la meta propuesta de 45%.

### Gráfico 41. Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno (En porcentaje)

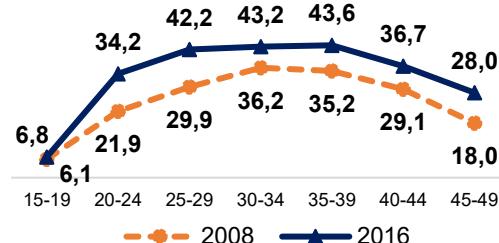


Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD). Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2008, las mujeres entre 30 y 34 años fueron las que más usaban algún método anticonceptivo moderno (36,2%). Sin embargo, en 2016, las mujeres que más usan métodos anticonceptivos modernos se encuentran en el grupo etario de 35 a 49 años (43,6%).

### Gráfico 42. Mujeres de 15 a 49 años que usan algún Método Anticonceptivo Moderno por grupos de edad (En porcentaje)



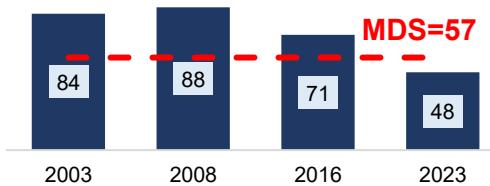
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD). Elaboración: UDAPE.

### Tasa de Fecundidad de Adolescentes de 15 a 19 años

La Tasa de Fecundidad Adolescentes es la relación entre el número de nacimientos que presentan las mujeres entre 15 y 19 años y el número de mujeres en este grupo etario.

La Tasa de Fecundidad Adolescentes a nivel nacional disminuyó de 84 nacimientos por mil mujeres en 2003 a 48 nacimientos por mil mujeres en 2023.

### Gráfico 43. Tasa de fecundidad de adolescentes (Nacimientos por 1.000 mujeres)



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

Elaboración: UDAPE.

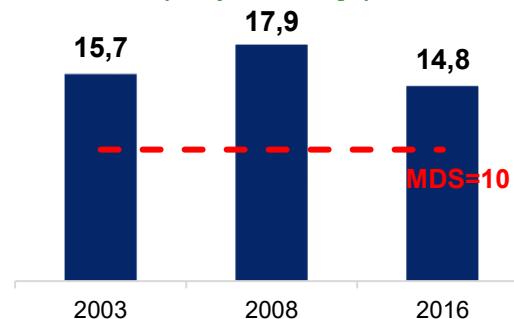
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La meta planteada al año 2030 habría sido alcanzada con anterioridad. Por tanto, es necesario continuar con acciones en salud sexual reproductiva dirigidas a continuar reduciendo este indicador, con la finalidad de no dejar nadie atrás.

## Tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años

La Tasa de Embarazo Adolescentes permite medir a las mujeres adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas en el grupo etario de 15 a 19 años. Entre 2003 y 2016 este indicador disminuyó en 0,9 puntos porcentuales como efecto, entre otras, a las atenciones gratuitas de salud sexual y reproductiva incluidas en los seguros públicos de maternidad y niñez que han sido sustituidos por la Ley N° 475, de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral y la Ley N° 1152, de 20 de febrero de 2019, hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, este último amplía la atención a una población que no accedía a estos servicios, como son los hombres adolescentes, jóvenes y adultos que no cuentan con seguro de salud. A objeto de alcanzar la meta al 2030 (10,0%) las acciones que se vienen implementando deben reducir la tasa en 4,8 puntos porcentuales.

### Gráfico 44. Tasa de Embarazo de Adolescentes (En porcentaje)



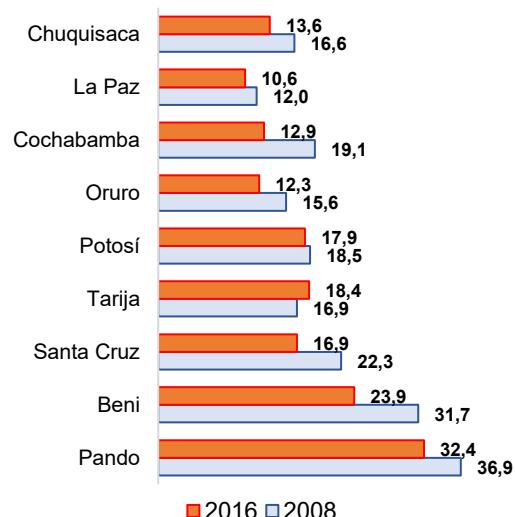
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD)

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2016, todos los departamentos excepto Tarija, registraron una disminución de la tasa de embarazo adolescente respecto al 2008. Los departamentos de Pando (32,4%), Beni (23,9%) y Tarija (18,4%) presentan las mayores tasas en relación a los otros departamentos.

### Gráfico 45. Tasa de Embarazo en Adolescentes según departamento (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Salud y Deportes (MSD)  
Elaboración: UDAPE

### Meta 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Esta meta se orienta a disminuir el consumo del tabaco en la población boliviana, en consonancia con el Informe Sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019 preparado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

#### Prevalencia del consumo de tabaco de la población en general

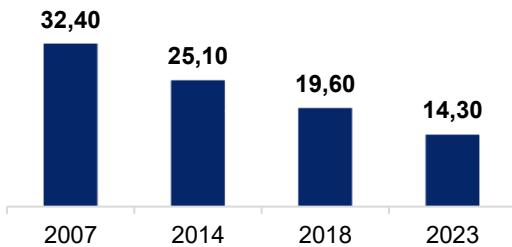
El consumo de tabaco en Bolivia ha disminuido de manera significativa en los últimos años. Entre el 2007 y 2023 la Prevalencia del Consumo del Tabaco se redujo en 18,1 puntos porcentuales. En el 2007 la prevalencia alcanzó a 32,4% y para el 2023 se sitúa en 14,3%.

La disminución en el consumo de tabaco de la población es resultado de las

acciones que se vienen ejecutando, entre las más relevantes se encuentran:

- Ley N° 3029, de 22 de abril de 2005 que aprueba la Ratificación del “Convenio Marco para el Control del Tabaco”, reafirma el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr y plantea la importancia de la reducción de la demanda de tabaco.
- Ley N° 1280, de 13 de febrero de 2020, sobre la Prevención y Control al Consumo de los Productos de Tabaco y su reglamento Decreto Supremo N° 4972 de 28 junio de 2023, dirigidas a proteger a las personas, la familia y la comunidad, contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.

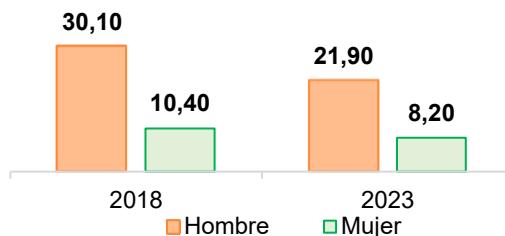
**Gráfico 46. Prevalencia de consumo de tabaco (En porcentaje)**



Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2007, 2014, 2018 y 2023.  
Elaboración: UDAPE.

En los años 2018 y 2023, los hombres presentan una alta prevalencia de consumo en relación a las mujeres, sin embargo, esta prevalencia ha disminuido en el último año. En el 2023, los hombres redujeron en 8,2 puntos porcentuales, el consumo de tabaco respecto al año 2018, mientras que las mujeres redujeron 2,2 puntos porcentuales.

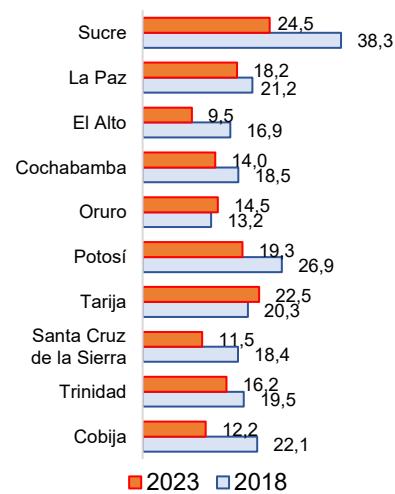
**Gráfico 47. Prevalencia de consumo de tabaco por sexo (En porcentaje)**



Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.  
Elaboración: UDAPE.

La ciudad de Sucre presenta la prevalencia de consumo de tabaco más alta en relación a las otras ciudades capitales y El Alto. En 2023, Sucre reportó 24,5% de prevalencia de consumo de tabaco, seguida de las ciudades de Tarija (22,5%) y Potosí (19,3%).

**Gráfico 48. Prevalencia de consumo de tabaco por ciudades capitales y El Alto, 2023 (En porcentaje)**



Fuente: Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de Nueve Ciudades Capitales de Departamento más la Ciudad de El Alto, 2018 y 2023.  
Elaboración: UDAPE.

**Meta 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades**

**transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo.**

Esta meta, entre otros, se orienta a facilitar el acceso a vacunas esenciales. Bolivia cuenta con un esquema de vacunación para menores de 1 año que coadyuva a reducir la mortalidad infantil.

#### **Cobertura de vacunación con 3ra. dosis de Pentavalente en menores de 1 año**

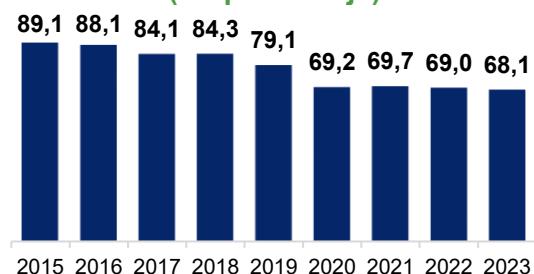
Este indicador refleja el porcentaje de menores a un año que recibió la tercera dosis de vacuna Pentavalente.

Esta vacuna protege contra cinco enfermedades: difteria, tétanos, tosferina, hepatitis B y hemoinfluenza tipo B (meningitis y neumonía). Se administra a los dos, cuatro y seis meses de edad.

La vacunación de menores de un año con tercera dosis de vacuna Pentavalente alcanzó una cobertura de 68,1% el año 2023, observándose un descenso desde el año 2015.

En el año de la pandemia, a nivel general se presentó un descenso en las coberturas de vacunación, este descenso refleja desafíos persistentes en la implementación y alcance del programa de vacunación.

#### **Gráfico 49. Cobertura de tercera dosis de vacuna Pentavalente (En porcentaje)**

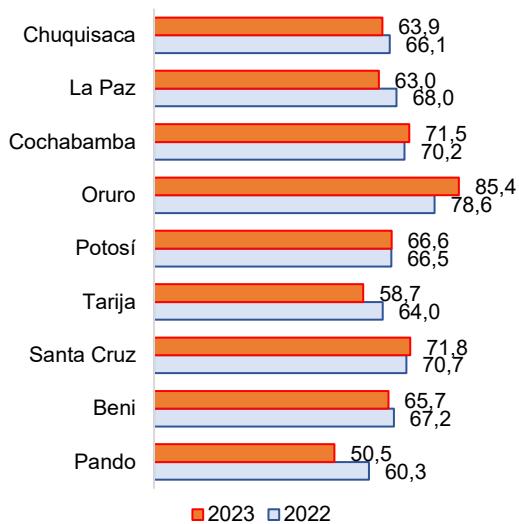


Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD)  
Elaboración: UDAPE.

<sup>16</sup> Información proporcionada por el Ministerio de Salud y Deportes al 31 de diciembre de 2022.

A nivel departamental, entre los años 2022 y 2023, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz presentan un incremento en la cobertura de tercera dosis de la vacuna Pentavalente

#### **Gráfico 50. Cobertura de tercera dosis de vacuna Pentavalente por departamento (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD)  
Elaboración: UDAPE.

En 2023, los departamentos de Oruro (85,4%), Santa Cruz (71,8%) y Cochabamba (71,5%) alcanzaron coberturas de vacunación mayores a la cobertura de vacunación nacional.

#### **Principales acciones para alcanzar el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible**

El Ministerio de Salud y Deportes, en el marco de la Constitución Política del Estado y el PDES 2021 – 2025, ha trabajado el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – PSDI 2021-2025, que marca los lineamientos de las políticas, programas, proyectos y actividades del sector para alcanzar las metas trazadas, entre los principales se encuentran:

#### **Sistema Único de Salud y Política SAFCI<sup>16</sup>**

- **Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito - SUS**, a partir de marzo de 2019 se implementa la Ley N° 1175, de 20 de febrero de 2020, que beneficia de manera gratuita con servicios de salud a toda la población que no cuenta con un seguro de la Seguridad Social de Corto Plazo.

Desde marzo de 2019 hasta diciembre de 2023, 7,5 millones de personas que no cuentan con un seguro de salud de la Seguridad Social de Corto Plazo, se adscribieron al SUS. En 2023 se otorgaron 78,5 millones de servicios en salud en el SUS, de los cuales el 55,3% se realizaron en Establecimientos de Salud de 1er. Nivel, 23,3% en 2do. Nivel y 21,4% en Hospitales de 3er. Nivel de atención.

- **Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI**, el cambio de paradigma en la atención de salud brinda servicios de salud tomando en cuenta a la persona, familia y comunidad; además de aceptar, respetar, valorar y articular la medicina biomédica y la medicina de los pueblos indígenas originarios campesinos, contribuyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población.

#### Programa SAFCI – Mi Salud

- **El Programa “Mi Salud”**, tiene como objetivo implementar la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI, a través de acciones de promoción de la salud y atención integral intercultural con participación comunitaria y control social para contribuir al Vivir Bien.

Desde el 2013, el Programa “Mi Salud”, brinda atención médica a la población casa por casa de manera gratuita, además, fortalece los centros de salud y acepta, respetá, valorará y articula la medicina biomédica y la medicina de los pueblos indígenas originarios

campesinos, coadyuvando a mejorar las condiciones de vida de la población.

Su implementación se ha visto fortalecida con la firma de convenios intergubernativos con los Gobiernos Autónomos Municipales, quienes dan la contraparte en la contratación de los recursos humanos técnicos, equipamiento, medicamentos e insumos y otros medios logísticos.

- Entre el 2016 y el 2023, se han realizado 28,7 millones de consultas externas atendidas por médicos SAFCI - Mi Salud. En la gestión 2023 se alcanzaron a 4,6 millones de consultas externas, tanto en consultorio (66%) como en visita familiar (34%).

#### Salud materna e infantil

- **Bono Madre Niño - Niña “Juana Azurduy”**, creado mediante Decreto Supremo N° 066, de 3 de abril de 2009, con el objetivo de coadyuvar en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la mujer en periodo de gestación y la niña/niño hasta los dos años de edad. En el periodo 2015-2023, el Bono Juana Azurduy benefició a 999.520 mujeres embarazadas y un millón de niñas y niños menores de 2 años.

- **Subsidio Universal Prenatal por la Vida**, creado el 6 de agosto de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2480, cuyo objetivo es la entrega mensual de 4 paquetes de productos en especie equivalentes cada uno a un monto de Bs300.- a las mujeres gestantes desde el quinto mes de embarazo, que no cuentan con un seguro de salud. Entre los años 2015 y 2023, se beneficiaron aproximadamente a 761 mil mujeres embarazadas.

## Programa Nacional de Enfermedades Infectocontagiosas

- **Componente de ITS/VIH/SIDA/HV**, cuyas actividades están orientadas a la promoción, prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones de Transmisión Sexual ITS/VIH/SIDA/HV; entre las principales acciones se tienen:
  - Actividades de prevención de las ITS/VIH/SIDA/HV, a través de información, educación y comunicación, distribución de condones, pruebas rápidas de VIH, entre otros.
  - Consultas/atenciones/laboratorio/tratamiento antirretroviral a pacientes con infecciones de ITS/VIH/SIDA y la población en general en los Centros Departamentales de Vigilancia, Información y Referencia. Al 2023, el número de personas con VIH que reciben tratamiento antirretroviral alcanza a 17.952.
- **Componente de Tuberculosis - TB**, cuyo objeto es la reducción de la transmisión del *Mycobacterium tuberculosis* de la comunidad, y la disminución de la mortalidad y morbilidad por esta enfermedad, evitando la aparición de resistencia.

El Programa realiza actividades referentes a la atención primaria de salud, la gratuidad del diagnóstico y tratamiento. En Bolivia el control de la Tuberculosis (TB) fue declarado prioridad nacional por Resolución Ministerial 0-400, de 18 de julio de 2003. Tiene un sistema de diagnóstico, tratamiento y notificación de casos de tuberculosis, se ha estandarizado el tratamiento de acuerdo a los Estándares Internacionales de la OPS/OMS. Se están tomando acciones

sobre la TB-DR, la Coinfección TB/ VIH y la comorbilidad TB diabetes Mellitus, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

A partir del año 2016 el objetivo es eliminar la tuberculosis mediante la implementación de la “Estrategia Fin a la Tuberculosis”, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2014 y cuyos objetivos se encuentran vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los que son un modelo para los países a fin de reducir el número de muertes por tuberculosis en un 90% hasta el 2030 (en comparación con los niveles del 2015), disminuir en un 80% los casos nuevos y asegurar que ninguna familia enfrente costos catastróficos debido a la tuberculosis. Al 2023 el número de casos notificados de Tuberculosis alcanza a 9.529 personas.

- **Componente de Control de la Malaria**, tiene como objetivo eliminar la malaria transmitida por el *Plasmodium Falciparum* y también disminuir la malaria por *Plasmodium Vivax*. Cuenta con un Plan Estratégico Nacional de Malaria (PEN) 2021 – 2025.

En 2023 los casos confirmados de malaria alcanzaron a 10.297, un 0,3% menos que lo registrado el 2022.

Entre las actividades realizadas en los últimos años se encuentran:

- Distribución masiva de mosquiteros tratados con insecticida de larga duración a población en general, mujeres embarazadas y en zona de zafra.
- Rociado residual intradomiciliario con el uso de insecticidas.
- Distribución de mallas milimétricas en zonas endémicas para puertas y ventanas.

- Distribución de insumos de diagnóstico y medicamentos antimaláricos.
- Distribución de pruebas rápidas para el diagnóstico precoz a colaboradores voluntarios.
- Capacitación y actualización en la normativa para el diagnóstico y tratamiento.
- Estudios entomológicos destinados al control vectorial y su vigilancia.
- Cada gestión se realiza la reunión “Cumbre Amazónica de Malaria” socializando estrategias para el control y vigilancia de la Malaria con la colaboración de expertos internacionales, con la participación de la sociedad civil, personal de los Programas Regionales de Malaria, organizaciones sociales y representantes de barraqueros y de la población zafra.

## Otros Programas

- **El proyecto “TELESALUD PARA BOLIVIA”**, creado por Ley N° 396, de 26 de agosto de 2013, tiene como objetivo implementar la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI, a través del Proyecto “Telesalud para Bolivia”.

Actualmente se encuentra funcionando como **Programa Nacional de Telesalud** creado mediante Resolución Ministerial N° 0891, de 26 de diciembre de 2018. Hace uso y aplicación de tecnologías avanzadas de telecomunicaciones, que facilitan el intercambio de información médica y la provisión de servicios de salud a distancia, además de capacitaciones virtuales:

- a) Teleinterconsulta;
- b) Teleconsulta;
- c) Telemetría;
- d) Teleeducación.

Mediante Telesalud se aplica la telemedicina (Teleconsulta/ Teleinterconsulta/ Telemetría) con especialistas y/o personal multidisciplinario, logrando la democratización de la consulta médica especializada, dando acceso a la salud a la población de escasos recursos a nivel municipal, disminuyendo costos de traslado y estadía al paciente. Se contribuye de esta manera a mejorar la capacidad resolutiva en los establecimientos de salud en todo el territorio nacional y al acceso universal a los servicios de salud con calidad de toda la población (estantes y habitantes) a través del Sistema Único de Salud (SUS).

En 2023 el número de personas atendidas gratuitamente con servicios de Telemedicina alcanzó a 319.545 personas.

## Prevención del consumo nocivo de alcohol

Para reducir la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en la población, se vienen realizando las siguientes acciones:

- Aplicación de una estrategia comunicacional dirigida a diferentes actores de la sociedad – familias, comunidad, estudiantes y otros grupos vulnerables – para concientizar sobre los efectos del exceso del consumo de alcohol a través de campañas.
- Consolidación de la efectividad del régimen sancionatorio para castigar faltas y contravenciones que emergen del consumo de bebidas alcohólicas.

Es importante señalar, que el desafío de los procesos educativos para el cambio de hábitos es de largo plazo, mucho más si estos están vinculados a las actividades colectivas de carácter recreativo y festivo, que es lo que sucede con el consumo de bebidas alcohólicas.

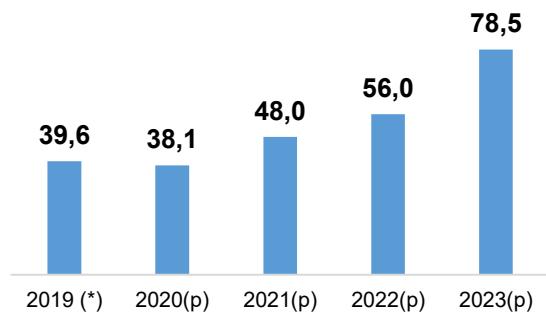
**Recuadro 4**  
**Bolivia rumbo hacia la salud universal y gratuita**

Con la promulgación de la Ley N° 1152, de 20 de febrero de 2019, “Hacia el Sistema Único de Salud” (SUS), se garantiza el acceso universal y gratuito a la atención integral en salud de la población boliviana. De esta política de Estado se beneficia toda la población que no está cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo, como gremiales, trabajadores por cuenta propia, panaderos, meseros, albañiles, agricultores, artesanos, transportistas, trabajadoras del hogar, estudiantes, entre otros.

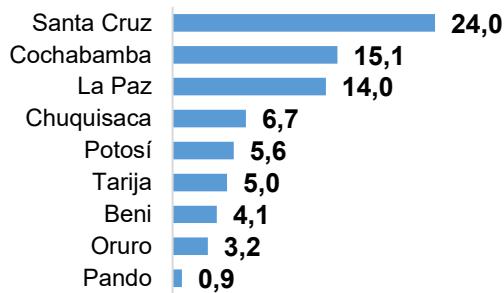
Los servicios otorgados en salud se centran en la promoción de la salud y prevención de las enfermedades en el marco de la Política de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural (SAFCI) que contribuye a la eliminación de la exclusión social en salud brindando servicios de salud que toman en cuenta a la persona, familia y comunidad, y articulando la medicina tradicional, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Entre 2019 y 2023 aumentaron los servicios prestados por el SUS, pasando de 39,6 millones a 78,5 millones de servicios, respectivamente. En 2023, los departamentos con más servicios en salud atendidos en el marco del SUS fueron Santa Cruz (24,0 millones) seguido de Cochabamba (15,1 millones) y La Paz (14,0 millones).

**Número de servicios otorgados en salud,  
2019-2023  
(En millones)**



**Número de servicios otorgados en  
salud, según departamento, 2023(p)  
(En millones)**



Fuente: Ministerio de Salud y Deportes (MSD).

Elaboración: UDAPE.

(\*) La información corresponde a los meses de marzo a diciembre de 2019.

(p): Preliminar.

En el último año, de los 78,5 millones de servicios en salud prestados por el SUS, el 55,3% fueron atendidos en establecimientos de primer nivel, el 23,3% en establecimientos de segundo nivel y el restante 21,4% en establecimientos de tercer nivel de atención.



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



4

**Garantizar una  
educación inclusiva  
y equitativa de calidad y  
promover oportunidades de  
aprendizaje permanente  
para todos**

## METAS E INDICADORES

**Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Tasa de cobertura en educación regular de la población de 4 a 17 años	84,5 (2015)	87,8 (2023p)	92,6
Tasa de asistencia en educación regular de la población de 4 a 17 años	86,0 (2015)	92,0 (2022)	95,0
Tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años	3,1 (2015)	1,6 (2023)	1,2
Tasa de término neta de 6to. de primaria	52,0 (2015)	84,6 (2023p)	86,4
Tasa de término neta de 6to. de secundaria	32,2 (2015)	49,3 (2023p)	55,1

**Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Tasa de abandono en educación regular del nivel inicial	4,4 (2015)	1,6 (2023)	1,4
Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)	85,0 (2015)	87,1 (2023p)	95,6

**Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años	35,3 (2015)	46,6 (2022)	49,9
Proporción de la población de 19 a 23 años con más de 12 años de estudio	34,5 (2015)	40,1 (2022)	46,4

**Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Estudiantes que han cumplido todos los requisitos para optar al título de Bachillerato Técnico Humanístico	9.862 (2015)	51.421 (2023p)	87.785
Personas beneficiadas con la certificación de competencias laborales	6.863 (2015)	6.103 (2023)	--
Personas matriculadas con 15 o más años de edad en educación alternativa técnica	71.482 (2015)	119.827 (2023)	155.258
Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza teléfono celular	83,1 (2015)	89,0 (2022)	--
Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza computadora	36,8 (2015)	29,3 (2022)	--
Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza internet	38,9 (2015)	75,0 (2022)	--

**Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Ratio en la tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años	Mujer/ Hombre (2015)	1,007 (2022)	1,0
	Rural/ Urbano (2015)	0,947 (2022)	1,0
Ratio en la tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años	Mujer/ Hombre (2015)	0,783 (2023)	1,0
	Rural/ Urbano (2015)	1,392 (2023)	1,0
Ratio en la tasa de abandono en educación regular de nivel inicial	Mujer/ Hombre (2015)	0,928 (2023)	1,0
	Rural/ Urbano (2015)	1,574 (2023)	1,0
Ratio en la tasa de matriculación en educación superior de la población de 19 a 23 años de edad	Mujer/ Hombre (2015)	1,043 (2022)	1,0

**Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Tasa de Alfabetismo de 15 a 24 años	99,4 (2015)	99,6 (2022)	100
Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años con nociones elementales de aritmética.	98,9 (2016)	99,5 (2022)	100
Personas jóvenes y adultas que concluyen el Programa de Post-Alfabetización (6° de primaria)	75.747 (2015)	254.713 (2023p)	

**Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de docentes con formación post - gradual	4,0 (2016)	36,1 (2023)	59,4
Porcentaje de maestros del nivel secundario con formación para el bachillerato técnico humanístico	17,3 (2015)	36,6 (2023)	39,9
Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa en el Subsistema de Educación Regular.	4,4 (2015)	9,9 (2023)	12,1

(p): Preliminar.

El cuarto objetivo de desarrollo sostenible (ODS 4) compromete a todos los países a garantizar para el año 2030 una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje para toda la población durante toda la vida. Se deben hacer todos los esfuerzos para que la educación llegue a las comunidades marginadas que tienen necesidades particulares y requieren soluciones únicas y flexibles, adaptando el aprendizaje a su contexto. Se debe priorizar la calidad para que los educandos desarrollen aptitudes y competencias para afrontar los diferentes desafíos a los que se enfrentarán. La educación debe iniciar en el nacimiento, continuando en todas las etapas de la vida, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Este objetivo está desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.

A partir del año 2006, el Estado Plurinacional de Bolivia inició la Revolución Educativa con el objetivo de construir un sistema educativo inclusivo y pertinente, plasmando las aspiraciones de los movimientos sociales, indígenas, maestros y padres de familia, mismas que son concordantes con lo establecido en el ODS 4. Los fundamentos de esta Revolución, se encuentran plasmados en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, que establece que “toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”.

El Eje 5 del PDES 2021-2025 plantea, entre otros, garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

#### **Meta 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.**

La educación proporciona a las personas habilidades que amplían las oportunidades laborales y de ingresos, por tanto, asegurar la educación primaria y secundaria universal coadyuva a reducir los niveles de pobreza. Para el seguimiento de esta meta, Bolivia adoptó indicadores educativos concernientes a cobertura, asistencia, y tasa de término y abandono escolar, mismas que se encuentran también reflejadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) de los períodos 2016 – 2020 y 2021 – 2025.

El Estado Plurinacional garantiza el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Plurinacional (SEP), en condiciones de igualdad, sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica, bajo el nuevo modelo educativo que promueve una educación pertinente, procura un aprendizaje acorde a la realidad social y cultural actual e incorpora las nuevas tendencias en materia pedagógica.

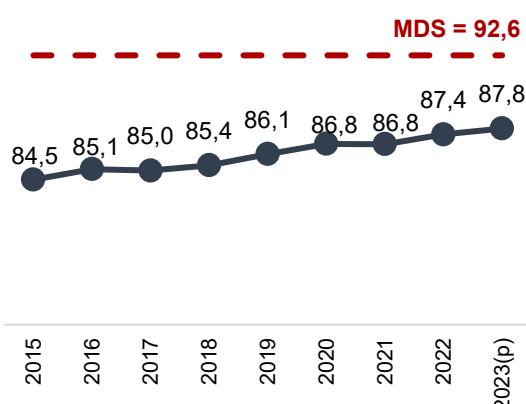
#### **Tasa de Cobertura en educación regular de la población de 4 a 17 años de edad<sup>17</sup>**

Entre 2015–2023 se avanzó en el acceso a la educación y el fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional promoviendo la calidad educativa, lo que permitió que al año 2023, la tasa de cobertura de la población en edad escolar (4 a 17 años) alcance a 87,8% a nivel nacional, restando 4,8 puntos porcentuales para alcanzar la MDS planteada (92,6%).

17 Este indicador se incorporó al PDES 2021 – 2025. Para su cálculo se toma en cuenta la población matriculada de 4 a 17

años de edad respecto a la población proyectada por el INE en el mismo rango de edad.

**Gráfico 51. Tasa de cobertura de la población de 4 a 17 años de edad (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME) - Instituto Nacional de Estadística (INE).

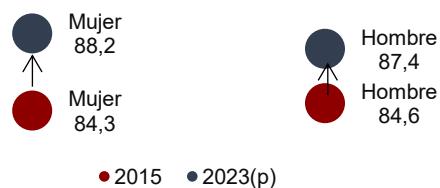
Elaboración: UDAPE.

MSD: Meta de Desarrollo Sostenible.

(p): Preliminar.

Se observa un avance de este indicador tanto para hombres como para mujeres, pero en mayor proporción en las mujeres. Para el año 2023, son más niñas y adolescentes mujeres que se matricularon (88,2%) que niños y adolescentes varones (87,4%).

**Gráfico 52. Tasa de cobertura de la población de 4 a 17 años de edad, según sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME) - Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

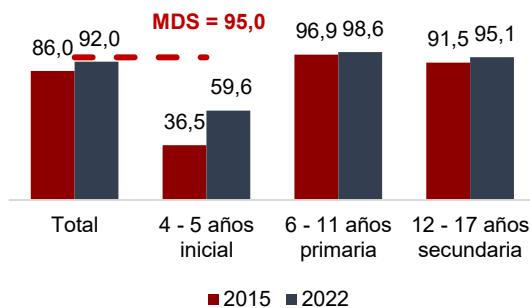
(p): Preliminar.

**Tasa de asistencia en educación regular de la población de 4 a 17 años de edad<sup>18</sup>**

No sólo es importante que las niñas y niños accedan al sistema educativo, estos deben asistir a clases para aprender y formarse.

Después de las dificultades que atravesó el Sistema Educativo Plurinacional (SEP) por la Pandemia de la COVID-19, con la política de recuperación del derecho a la educación, en la gestión 2022 la tasa de asistencia alcanzó a 92%, lo que significa que sólo restan 3 puntos porcentuales para alcanzar la meta de desarrollo sostenible (95,0%).

**Gráfico 53. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

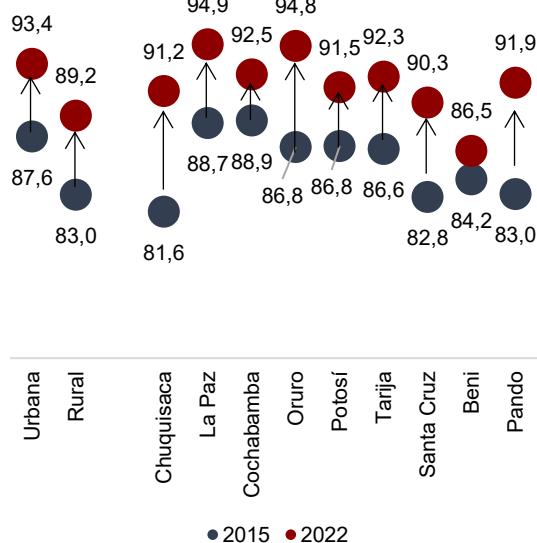
MSD: Meta de Desarrollo Sostenible.

Entre 2015 y 2022 la tasa de asistencia aumentó tanto en el área urbana como en el rural, así como por departamento. En todos los departamentos con excepción de Beni, la tasa de asistencia de esta población supera el 90%.

<sup>18</sup> Este indicador se constituye en proxy de la meta 4.1 de los ODS. Para su cálculo se divide la población matriculada de 4

a 17 años de edad que asistió a clases respecto a la población del mismo rango de edad. No se incluye valores perdidos.

**Gráfico 54. Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad, según área geográfica y departamento (En porcentaje)**

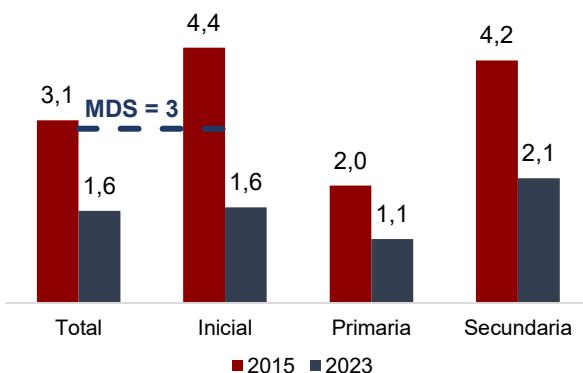


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

### Tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años

En 2023, la tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años fue de 1,6%, lo que significa que está a 1,9 puntos porcentuales para alcanzar la meta trazada. No obstante, existen diferencias de acuerdo a cada nivel de escolaridad; el nivel inicial y secundario, muestra las mayores tasas de abandono en comparación del nivel primario. En el nivel primario 1 de cada 100 niños y niñas no concluyen el año escolar y en el nivel secundario e inicial, aproximadamente 2 de cada 100.

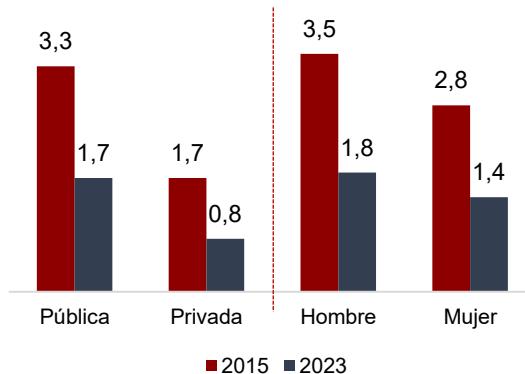
**Gráfico 55. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años según nivel (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

Según dependencia del establecimiento educativo, los niños, niñas y adolescentes que se matricularon a una escuela pública son los que más abandonan, y en mayor medida los varones. Estos resultados, pueden estar relacionados con la incorporación prematura al trabajo de niños y adolescentes o en otros casos puede estar vinculado con la falta de interés o falta de dinero.

### Gráfico 56. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años, según dependencia y sexo (En porcentaje)

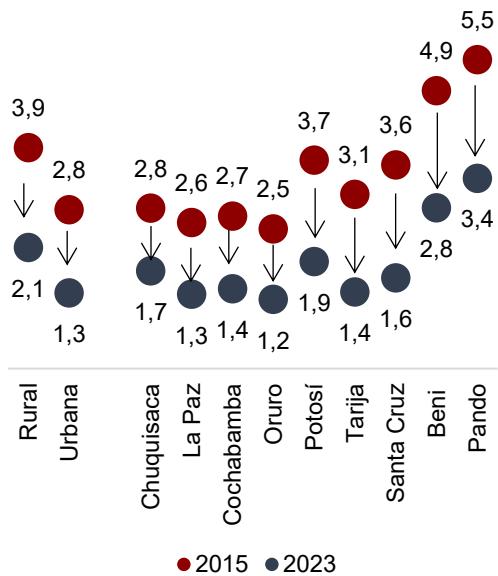


Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
Elaboración: UDAPE.

Los departamentos de Beni y Pando y también el área rural del país, reportan tasas de abandono superiores a la meta planteada

al 2030 (3.0%). Por otro lado, el Departamento de Oruro presenta la tasa de abandono más baja del país, 1,2%.

**Gráfico 57. Tasa de abandono de la población de 4 a 17 años, según área geográfica y departamento (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
Elaboración: UDAPE.

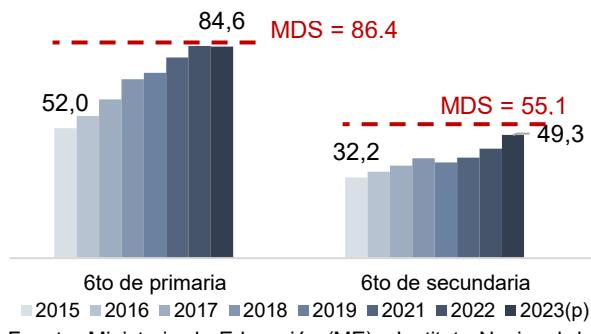
#### Tasa de término neta de 6to de primaria y Tasa de término neta de 6to de secundaria<sup>19</sup>

La tasa de término neta es un indicador de egreso de los estudiantes en la escuela, dado que muestra el porcentaje de estudiantes que culminan los niveles de primaria y secundaria en la edad correspondiente.

Entre 2015 y 2023, la tasa de término neta de sexto de primaria incrementó en 32,6 puntos porcentuales, restando solo 1,8 puntos porcentuales para alcanzar la meta al 2030. Respecto a la tasa de término neta de sexto de secundaria, ésta aumentó en 17,1 puntos porcentuales por lo que nos encontramos a 5,8 puntos porcentuales para alcanzar la meta al 2030.

<sup>19</sup> En el caso de la tasa de término de sexto de primaria, esta se calculó dividiendo a los promovidos de 6to. de primaria con 11 años de edad entre la población de 11 años. Para la tasa de término de sexto de secundaria, es el cociente entre los

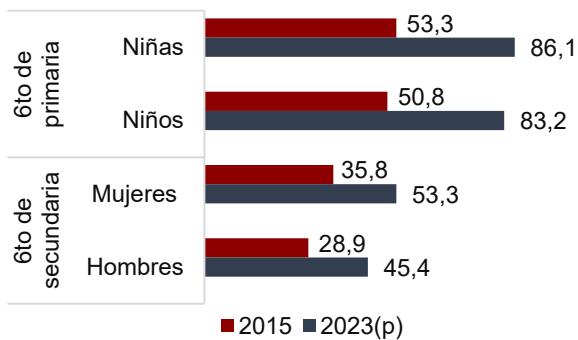
**Gráfico 58. Tasa de término neta de 6to de primaria y 6to de secundaria (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME) - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2023, las niñas y las adolescentes concluyeron ambos niveles educativos en mayor proporción que los hombres. Como se mencionó anteriormente, estos resultados pueden estar vinculados a la incorporación más temprana al mercado laboral de este grupo de población, en este caso de los hombres.

**Gráfico 59. Tasa de término neta de 6to. de primaria y 6to de secundaria, según sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME) - Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.

#### Meta 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios

promovidos de 6to. de secundaria (o sea los bachilleres) con 17 años de edad, respecto a la población de 17 años. En el caso de la población se utilizó las proyecciones realizadas por el INE.

## de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

Esta meta promueve el desarrollo infantil, toda vez que las niñas y niños que progresan en los primeros años de vida tienen más probabilidades de llegar mejor preparados para la educación primaria. Para el seguimiento de esta meta, se identificaron indicadores relacionados con la educación del nivel inicial.

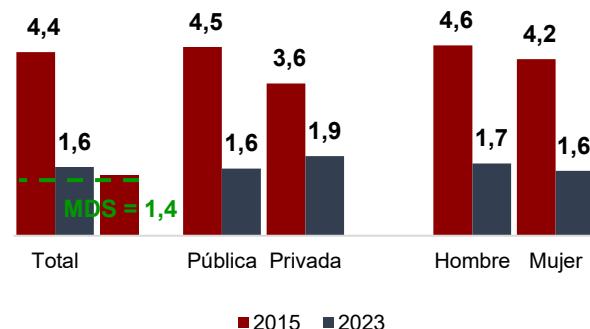
La educación inicial es muy importante para el desarrollo integral de los niños y niñas. De acuerdo a la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, la educación inicial escolarizada debe desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivos, espirituales y artísticas que favorezcan las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción del pensamiento, a fin de iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel. La Constitución Política del Estado, así como la normativa educativa vigente, establecen que la educación es obligatoria hasta el bachillerato y ratifica que la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada<sup>20</sup> es ineludible; no obstante, ésta se está implementando de manera progresiva en el país.

### Tasa de abandono en educación regular del nivel inicial

La tasa de abandono en educación regular del nivel inicial muestra un avance en cuanto a la permanencia de niños y niñas en la escuela. Para el año 2015 del total de inscritos alrededor del 4,4% abandonaban su

educación durante la gestión, para el año 2023 este porcentaje disminuyó a 1,6%.

**Gráfico 60. Tasa de abandono del nivel inicial según dependencia y sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

### Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)<sup>21</sup>

Este indicador muestra los esfuerzos que hacen los países para asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

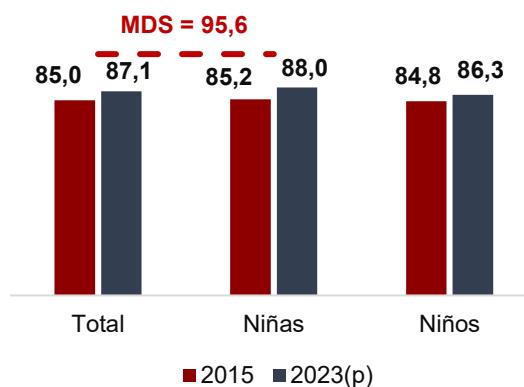
La tasa de participación en el aprendizaje organizado, entendida como la educación que reciben los niños y niñas en la educación inicial y primaria un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria, pasó de 85% el año 2015 a 87,1% el año 2023, con un avance de 2,1 puntos porcentuales y a 8,5 puntos porcentuales para alcanzar la MDS planteada al 2030 (95,6%). Además, puede evidenciarse una brecha positiva a favor de las niñas (1,7 puntos porcentuales).

20 De acuerdo a la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, la Educación Inicial en Familia Comunitaria se divide en Escolarizada y No Escolarizada. La primera es compartida entre la familia, la comunidad y el Estado tiene una duración de tres años. La segunda, ya descrita, tiene una duración de dos años, para su inscripción deben cumplir 4 años al 30 de junio del año en que se inscriben.

21 Este indicador es el porcentaje de niños en el rango de edad dado que participan en uno o más programas de aprendizaje

organizado (conjunto de actividades educativas para lograr resultados de aprendizaje predeterminados), incluidos los programas que ofrecen una combinación de educación y cuidado. Se incluyen tanto la participación en la primera infancia como en la educación primaria. El rango de edad variará según el país en función de la edad oficial para ingresar a la educación primaria. En el caso boliviano la edad oficial para ingresar a primaria es 6 años.

**Gráfico 61. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), según sexo (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME) - Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

MDS: Metas de Desarrollo Sostenible.

**Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.**

La educación superior es un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, más aun considerando que hoy se viven profundas transformaciones suscitadas por el avance de la ciencia y sus aplicaciones.

De acuerdo a la Ley N° 070, el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, comprende un abanico de opciones para la población bachiller, y es el espacio de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, que se expresa en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, a fin de responder a las necesidades y demandas de la sociedad.

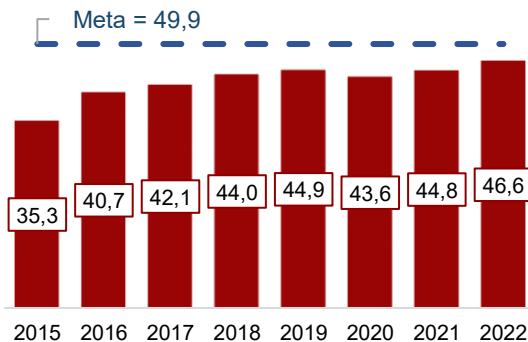
#### **Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años**

Este indicador toma en cuenta a la población de 19 a 23 años matriculada o inscrita en la educación superior, que incluye: la Escuela

Superior de Formación de Maestros (antes Instituto Normal Superior), la Universidad, en sus niveles de técnico superior, pre grado (licenciatura) y postgrado, el Instituto Técnico y Tecnológico (duración mayor o igual a 2 años), y las instituciones de formación militar y policial (Universidad Militar y Universidad Policial).

De acuerdo a la información de las Encuestas de Hogares, la tasa de matriculación en educación superior aumentó de 35,3% en 2015 a 46,6% en 2022.

**Gráfico 62. Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años de edad (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

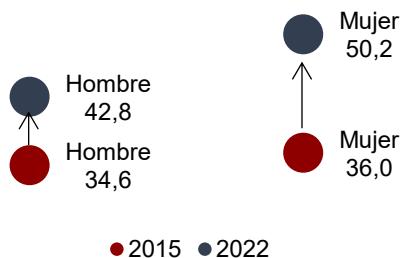
Elaboración: UDAPE.

Nota: Meta del PDES 2021-2025.

La mayor matriculación de esta población se da en el área urbana debido a una mayor presencia de oferta educativa, en desmedro del área rural. En muchos casos, se produce una alta migración de jóvenes al área urbana, a fin de continuar sus estudios a nivel superior.

Por otra parte, son más mujeres que hombres los matriculados en educación superior. Entre 2015 y 2022 la tasa de matriculación de los hombres se incrementó en 8,2 puntos porcentuales, mientras que en el caso de las mujeres se incrementó en 14,2 puntos porcentuales.

**Gráfico 63. Tasa de matriculación en la educación superior de la población de 19 a 23 años, según sexo  
(En porcentaje)**

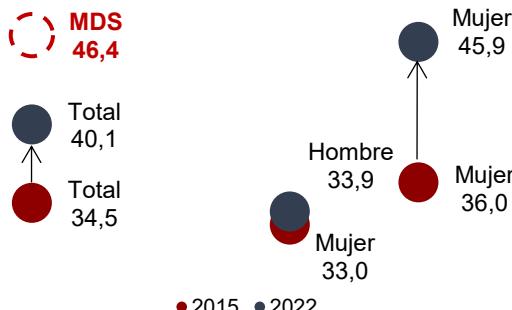


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

**Proporción de la población de 19 a 23 años de edad con más de 12 años de estudio**

Otro indicador relacionado con la cobertura en educación superior es la proporción de la población joven con más de 12 años de estudio, que estaría a 6,3 puntos porcentuales de alcanzar la meta propuesta. El año 2022, el 40,1% de la población de 19 a 23 años tenía más de 12 años de estudio. El 45,9% de las mujeres comprendidas en este grupo de edad presentan más de 12 años de estudio a diferencia de los hombres que alcanzan al 33,9%.

**Gráfico 64. Porcentaje de la población de 19 a 23 años con más de 12 años de estudio, según sexo**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Metas de Desarrollo Sostenible.

22 El país aún no cuenta con información que mida las competencias adquiridas en TICs, sin embargo, como

**Meta 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento<sup>22</sup>**

En esta meta se toma como referencia las competencias digitales que forman parte de las competencias técnicas y profesionales y son vitales para el desarrollo de un empleo en la actualidad.

En el caso boliviano, para el seguimiento a esta meta se plantean indicadores referidos al número de estudiantes del último año de educación regular lograron completar los requisitos para obtener un título como Bachiller Técnico Humanístico (BTH), el número de personas certificadas con competencias laborales, el número de estudiantes en Educación Alternativa Técnica y el porcentaje de jóvenes y adultos que utilizan de teléfono celular, computadora e internet por la población joven y adulta.

**Estudiantes que han cumplido con todos los requisitos para optar al título como Bachiller Técnico Humanístico (BTH)**

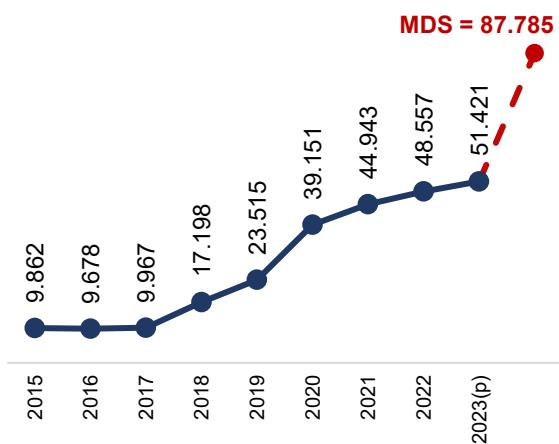
El BTH es la formación a los estudiantes de secundaria para que puedan contar con especialidades técnicas de acuerdo al desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

Las propuestas de BTH nace de las vocaciones y potencialidades de los municipios tiene como base los Planes y Programas del Diseño Curricular que permite al estudiante obtener su Diploma de Bachiller Humanístico y a su vez el Título de Técnico Medio que certifica que el estudiante está preparado para asumir el desafío laboral y la continuidad académica.

En 2023, 51.421 estudiantes de educación regular completaron los requisitos para obtener el título como BTH.

indicadores proxy se utilizan aquellos relacionados con el acceso a las TICs.

**Gráfico 65. Estudiantes que han cumplido todos los requisitos para optar al título de Bachillerato Técnico Humanístico (En número de estudiantes)**



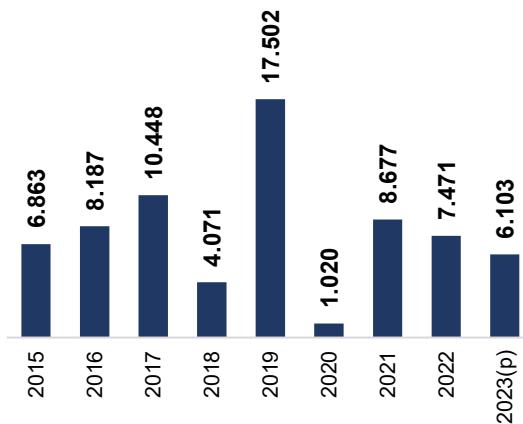
Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
Elaboración: UDAPE.

### Personas beneficiadas con la certificación de competencias laborales

La certificación de competencias laborales está a cargo del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) creado como entidad pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Educación con el objetivo de reconocer los saberes, conocimientos, habilidades y experiencias de los trabajadores que desempeñan oficios y ocupaciones aprendidos en la práctica mediante las enseñanzas de sus abuelos, padres, hermanos y comunidad, a lo largo de su vida.

En 2023, se reportaron 6.103 personas que se beneficiaron con la certificación de competencias laborales.

**Gráfico 66. Personas beneficiadas con la certificación de competencias laborales (En número de beneficiarios)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).  
Elaboración: UDAPE.

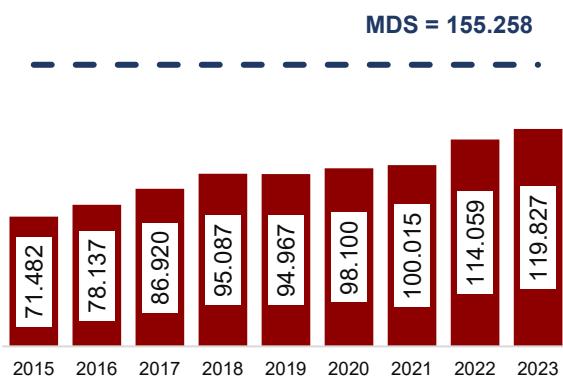
### Personas matriculadas con 15 o más años de edad en Educación Alternativa Técnica

El ámbito de Educación Alternativa está destinado a la atención de la población mayor a 15 años que no tuvo la oportunidad de acceder al Subsistema de Educación Regular, permitiéndoles completar su formación hasta el bachillerato (área humanística), así como transitar hacia el técnico básico, auxiliar o medio.

Las personas mayores a 15 años que no tuvieron la posibilidad de acceder a la Educación Regular, tienen la opción de acceder a la Educación Alternativa, en la que se puede atender sus propias motivaciones, intereses y necesidades, es decir, acceder a una educación pertinente. La Educación Alternativa Técnica (EAT) para Jóvenes y Adultos se plantea como una alternativa amplia, diversa y compleja vinculada a programas de capacitación técnica con el ámbito laboral.

En 2015 más de 71 mil personas mayores de 15 años recibieron formación técnica y para el año 2023 se llegó a más de 119,8 mil.

## Gráfico 67. Población 15 años o más de edad en Educación Alternativa Técnica



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

## Porcentaje de la población joven y adulta que utiliza TICs

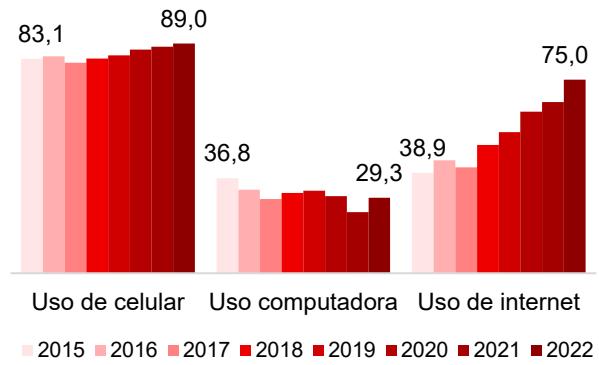
Tener acceso y utilizar tecnologías de información y comunicación (TICs) ya no es un privilegio sino una necesidad. El año 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el acceso a internet como un derecho humano<sup>23</sup>. Más aún, la gestión 2020 y la pandemia, que ha confinado a gran parte de la población en sus casas, han demostrado la necesidad que tiene la población de comunicarse a través de las TICs. El acceso y la utilización de las TICs<sup>24</sup> permite a la población estar conectada con el mundo y desarrollar actividades como el teletrabajo, la telemedicina y la teleducación.

Entre 2015 y 2022, el uso de las TIC's en el país se ha incrementado, uno de los factores más importantes para este incremento fue la COVID-19 que obligó a la población el uso del celular y el internet, tanto para comunicarse como para estudiar y trabajar. El uso del celular se incrementó en 5,9 puntos porcentuales y de internet en 36,1 puntos porcentuales.

Asimismo, de acuerdo a la información de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entre 2015 y 2022, el número de líneas de telefonía móvil registradas se incrementó de 10,1 millones a 11,8 millones y de las conexiones a internet de 6,7 millones a 11,4 millones. Este incremento se debe, además de la necesidad de la población de mayor comunicación, a la disminución de los costos de los servicios que permitieron mayor acceso. Al mes de marzo del año 2024 se registran más de 12 millones de líneas telefónicas móviles y 12 millones de conexiones a internet.

A pesar del mayor uso del celular y de internet, el uso de la computadora ha disminuido (7,1 puntos porcentuales). Esta disminución estaría relacionada con el desarrollo de la tecnología y su costo; una computadora, puede no ser accesible para algunas familias, mientras que el teléfono celular, que ahora ejecuta tareas que antes sólo se podían realizar con una computadora, tiene un menor costo.

## Gráfico 68. Población 16 años o más de edad que utilizaron TICs en los últimos tres meses (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

23 El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró, mediante resolución de fecha 30/06/2016, que el Internet es un derecho humano. La resolución no posee carácter vinculante, pero envía el mensaje acerca de la libertad de información.

<http://mediosactivos.com/site/blog/138-onu-declara-que-el-acceso-a-internet-es-un-derecho-humano>

24 Indicadores proxy para la meta 4.4 de los ODS.

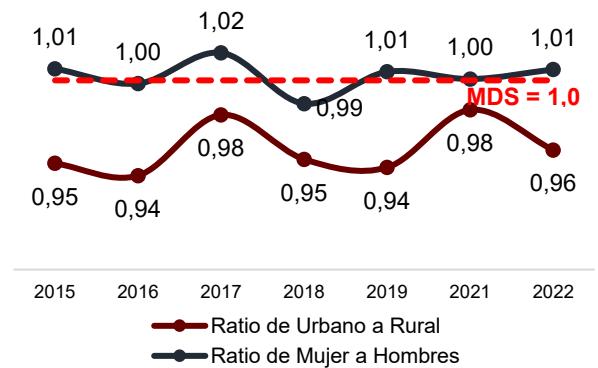
**Meta 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.**

Los ODS buscan disminuir las disparidades por ingresos, sexo, edad, raza, étnica, ubicación geográfica, discapacidad y otras características relevantes para cada país. En el caso de educación, se busca un acceso igualitario de toda la población a la educación.

**Ratio en la tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad**

No existe brecha por sexo en la tasa de asistencia de la población entre 4 y 7 años. Por cada 100 hombres que asistían a la escuela hay 100 mujeres lo hacían. Según área geográfica, por cada 100 estudiantes que asistía en el área urbana, 96 lo hacían en el área rural.

**Gráfico 69. Ratio en la tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años**



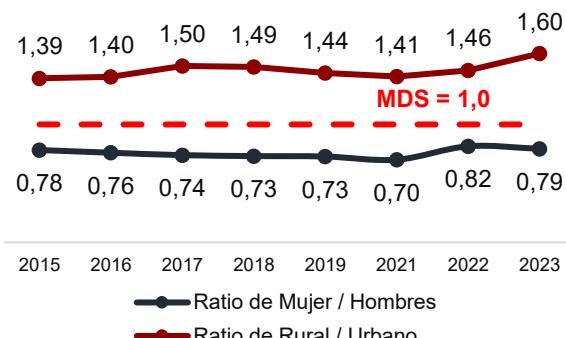
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**Ratio en la tasa de abandono de la población de 4 a 17 años**

Las brechas en la tasa de abandono de la población de 4 a 17 años muestran que, en el año 2023, por cada 100 hombres que abandonan la escuela sólo 79 mujeres lo hacen, y por cada 100 NNA del área urbana

que abandonan sus estudios, 160 NNA abandonan en el área rural.

**Gráfico 70. Ratio en la tasa de abandono en educación regular de la población de 4 a 17 años**



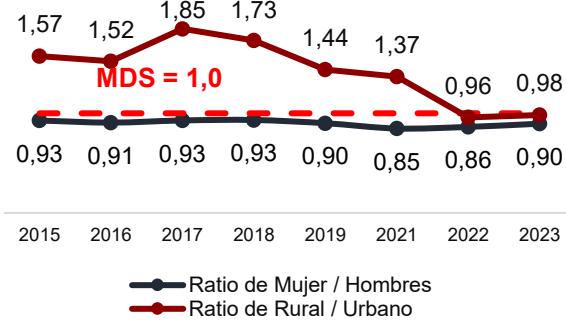
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

En 2023, las brechas en la tasa de abandono del nivel inicial son menores en el área rural y en las niñas. Por cada 100 niños y niñas que abandonan la escuela en el área urbana, 98 lo hacen en el área rural, y, por cada 100 niños que dejan de asistir a la escuela 90 niñas lo hacen.

**Gráfico 71. Ratio en la tasa de abandono en educación regular del nivel inicial**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

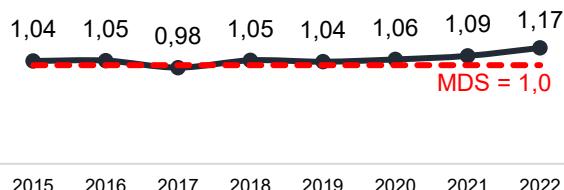
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**Ratio en la tasa de matriculación en educación superior de la población de 19 a 23 años de edad**

En cuanto a la educación superior de los jóvenes, las brechas entre hombres y mujeres son bajas, aunque fueron incrementándose a favor de las mujeres. El

año 2022, por cada 100 hombres matriculados hay 117 mujeres.

**Gráfico 72. Ratio en la tasa de matriculación en educación superior de la población de 19 a 23 años de edad**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

**Meta 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.**

Lograr que toda la población aprenda a leer y escribir fue una meta planteada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en esta nueva agenda, además de la alfabetización, se incorporan los conocimientos elementales en aritmética, no solo como competencias cognitivas básicas, sino como capacidades para emplearlas y contribuir al cambio personal y el desarrollo de la sociedad (competencias funcionales). No obstante, aún no están disponibles los instrumentos de medición de las competencias a nivel funcional, por lo que se plantean como indicadores próximos la Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 24 años de edad y porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años con nociones elementales de aritmética, indicadores medidos a través de las Encuestas de Hogares.

Otro indicador que permite monitorear los avances en esta meta es la participación de las personas jóvenes y adultas en los programas de alfabetización de personas adultas. En el caso de Bolivia, el Programa de Post-Alfabetización es uno de los más importantes del país, por lo que se plantea como indicador de seguimiento, el número de

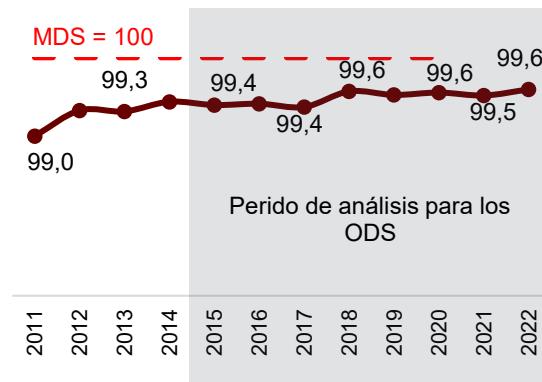
personas jóvenes y adultas que concluyen el Programa de Post-Alfabetización (6º de primaria).

**Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 24 años**

La tasa de alfabetismo de la población de 15 a 24 años<sup>25</sup> es un indicador que fue utilizado para el seguimiento al progreso de las metas del milenio y propuesto para continuar usándolo en el marco de los ODS.

Entre los años 2011 a 2022, la tasa de alfabetismo se ha incrementado en 0,6 puntos porcentuales llegando al 99,6% en 2022, lo que sugiere que la meta al 2030 en este grupo de edad prácticamente ya se habría cumplido.

**Gráfico 73. Tasa de Alfabetismo de la población de 15 a 24 años (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

<sup>25</sup> La tasa de alfabetismo e la población de 15 a 24 años de edad o tasa de alfabetismo de jóvenes se define como el

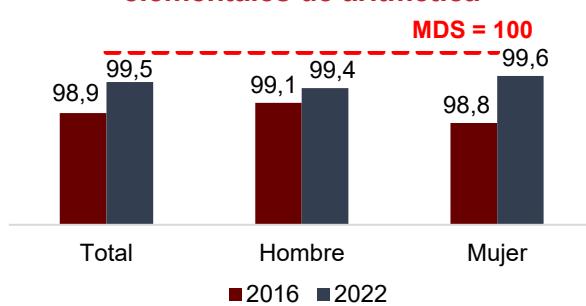
porcentaje de población entre 15 y 24 años de edad que sabe leer y escribir.

## Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años con nociones elementales de aritmética<sup>26</sup>

Como parte del alfabetismo, en los ODS se incorporó las nociones elementales en aritmética. En el país, a fin de poder capturar esta información, a partir del año 2016, las Encuestas de Hogares incluyen una pregunta para identificar a las personas que tenían este tipo de conocimiento<sup>27</sup>.

El año 2022, el 99,6% de jóvenes de 15 a 24 años tenía nociones elementales de aritmética. Según sexo, se evidencia que las mujeres (99,6%) tienen mayores competencias que los hombres (99,4%).

**Gráfico 74. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad con nociones elementales de aritmética**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

## Personas jóvenes y adultas que concluyen el programa de post-alfabetización (6º de primaria)

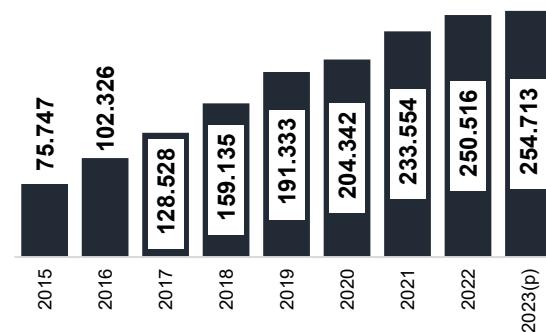
En el año 2006 se implementó el Programa de Alfabetización y posteriormente, en el año 2009, se continuó con el Programa de Post-Alfabetización. El proceso de alfabetización tiene la finalidad de desarrollar habilidades primarias de lectura y escritura que se complementa con contenidos de operaciones matemáticas básicas y de otras temáticas de la realidad nacional.

26 De acuerdo al Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta, de UNESCO (2017), sugiere que cuando se efectúe el seguimiento de las competencias básicas de los adultos, se

El proceso de post-alfabetización tiene la finalidad de promover la continuidad de estudios de las personas jóvenes y adultas alfabetizadas, y ofrecer al mismo tiempo, una nueva oportunidad de superación a los que no han concluido o no se incorporaron al Programa de Alfabetización. El objetivo general de la post-alfabetización es proporcionar una educación equivalente a la enseñanza básica de acuerdo con el sistema educativo del país, que les posibilite tener acceso a una formación técnico-profesional superior o a otros estudios de tecificación o capacitación como principio esencial de la educación permanente.

Al año 2023, 254.713 personas concluyeron una educación equivalente a 6to. de primaria, cursando asignaturas como castellano, lenguas originarias, matemáticas, historia, geografía y ciencias naturales.

**Gráfico 75. Personas jóvenes y adultas que concluyen el Programa de Post-Alfabetización (6º de primaria)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

## Meta 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes.

debe separar la aritmética elemental de la alfabetización. El dato está disponible a partir del año 2016 a 2019.

27 A partir del año 2016, se incorporó en las Encuestas de Hogares la pregunta ¿Es (...) capaz de sumar o multiplicar números, ya sea en papel o mentalmente?

Esta meta se centra en la oferta de docentes calificados, un ámbito en el que el país viene desplegando importantes esfuerzos con programas nacionales dirigidos a la formación de docentes que inciden en mejor calidad educativa.

Para el seguimiento de esta meta, se definieron tres indicadores que se enfocan en la formación de los docentes en el país.

#### Porcentaje de docentes con formación post-gradual

En el año 2023, el porcentaje de maestros con formación post-gradual<sup>28</sup> alcanzó a 36,1% del total de maestros del SEP. Para alcanzar la meta al año 2030 (59,4%), se tiene previsto implementar procesos masivos de formación promovidos por el Ministerio de Educación.

**Gráfico 76. Tasa de maestros en ejercicio con formación en post-gradual (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

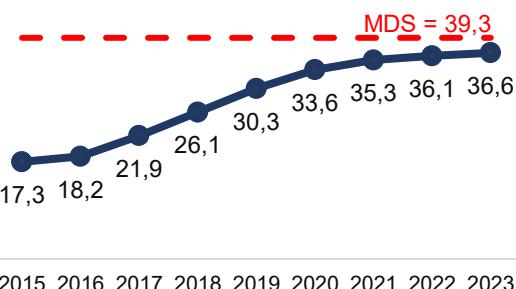
#### Porcentaje de maestros del nivel secundario con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico

A fin de promover una educación pertinente que contribuya a la continuidad de estudios superiores de los estudiantes y que esté vinculada a la producción, se ha implementado el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), que no sólo demanda infraestructura y equipamiento, sino fundamentalmente, maestros capacitados.

Para el año 2030, se proyecta que el 39,3% del plantel docente de secundaria tendrá formación para el bachillerato técnico humanístico.

A nivel nacional, el año 2023, el 36,6% del total de maestros de secundaria tenían formación para impartir el BTH.

**Gráfico 77. Porcentaje de maestros de secundaria con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

#### Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa en el Subsistema de Educación Regular

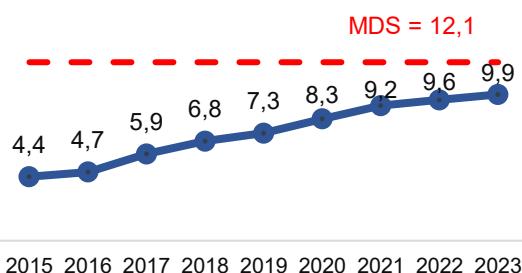
Una de los mandatos constitucionales y base de la educación, es que ésta debe ser descolonizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe. Adicionalmente, la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, señala que la educación debe iniciar en la lengua materna y por la diversidad lingüística existente, las poblaciones de predominio de lengua originaria, adoptarán ésta como primera lengua y el castellano como segunda. En este sentido, contar con docentes con formación en el manejo y uso de la lengua nativa es una necesidad y un desafío, que el Estado asumió.

Para la gestión 2023, el 9,9% de los docentes de educación regular, fueron formados en el manejo y uso de una lengua nativa a través de la Unidad Especializada de Formación

<sup>28</sup> La formación post-gradual (incluye programas de diplomados, maestrías y doctorados realizados por los docentes.

Continua (UNEFCO) y el Instituto Plurinacional de Estudios de Lengua y Cultura (IPELC).

**Gráfico 78. Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa**



Fuente: Ministerio de Educación (ME).

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

### Principales acciones

#### Acceso Universal, permanencia y conclusión.

En la búsqueda de garantizar el ejercicio del derecho a la educación se promovieron diferentes políticas y acciones estratégicas que posibiliten el acceso y permanencia de todos los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional (SEP) en condiciones de plena igualdad, sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica, entre éstas:

- Bono “Juancito Pinto”. En 2023 se benefició a 2,3 millones de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.
- Bono al Bachiller Destacado - Bachillerato de Excelencia. Entre 2014 (año que inició este incentivo) y 2023 se benefició a un poco más de 97,5 mil bachilleres.
- Dotación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito. Entre 2010 y 2023 se entregaron más de 2,3 millones de diplomas.
- Bachillerato Técnico Humanístico. Entre 2015 y 2023 se benefició a más de 254,3

mil bachilleres con un título de técnico medio.

- Programa de alfabetización. Entre 2006 y 2008, alfabetizó 824 mil personas. El Programa de Post-Alfabetización, alfabetizó a 334,2 mil personas entre 2011 y 2023, y además, como parte del programa, se graduaron 339 mil personas en 3ro. de primaria y 254,7 mil personas en 6to. de primaria.

### Implementación del Modelo Educativo

La educación de calidad se constituye en un eje central para lograr el éxito en la implementación del Modelo Educativo, es así que se ha priorizado la jerarquización y mejora de la profesión docente (inicial, continua y post-gradual) con intervenciones como:

- Programas de formación y capacitación dirigidos a maestras y maestros:
  - Formación inicial de maestros a través de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas (16.037 inscritos en 2023)
  - Formación post-gradual a través de la Universidad Pedagógica;
  - Programa de Formación Complementaria para Maestros en ejercicio (PROFOCOM);
  - Desarrollo de itinerarios formativos para la formación y capacitación de docentes en diversas áreas didáctico-pedagógicas en aula, en gestión educativa y desarrollo de capacidades informáticas y Curso de uso y manejo de TIC's;
  - Programa Educa Innova para el desarrollo de instrumentos de enseñanza e intercambio de experiencias en el uso y aplicación de TICs.
- Inversiones en infraestructura y equipamiento de las escuelas superiores de formación de maestros, unidades

académicas y establecimientos educativos. capacidades básicas de estudiantes de 2do. Año de escolaridad – Nivel Inicial”.

- Dotación de computadoras a docentes. Entre 2011 y 2023, se benefició a más de 142,8 mil docentes.
- Dotación de ítems de nueva creación. Entre 2006 y 2023(p), se crearon más de 56.970 ítems.
- Programa de Profesionalización de Maestros Interinos. Al 2018, se registró un hito histórico de cero maestros interinos en el Sistema Educativo Plurinacional.

Asimismo, se han desarrollado actividades que forman parte del ámbito educativo por su efecto formador del carácter, integrador, sensibilizador y de competencia sana en un escenario sin discriminación. Entre estas se destacan:

- Olimpiadas Estudiantiles Científicas Plurinacionales (sólo el año 2023 se inscribieron y participaron más de 556 mil estudiantes);
- Festivales de Danza.

Bolivia participó de evaluaciones de gran escala promovidas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), dependiente de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), reconocida como la principal instancia de monitoreo y evaluación de la calidad educativa de la región. En 2017, participó en el estudio Post TERCE y el año 2023 en el estudio ERCE Post Pandemia.

A partir del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE)<sup>29</sup>, el año 2022 se realizó la Evaluación Diagnóstica del “Proceso de Recuperación del Derecho a la Educación”, y el año 2023 el “Estudio de

### **Vínculo de la educación a la producción material e intelectual**

Se han establecido los nexos que permitan transitar del Bachillerato Técnico Humanístico, desde el Subsistema de Educación Regular, al Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, realizando la dotación de equipamiento para la implementación de obras de infraestructura (talleres, núcleos y módulos tecnológico-productivos).

Para el año 2023, 35,6% de las Unidades Educativas (UE) se las denomina plenas porque pueden ofrecer el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH). Para el año 2030 se plantea que el 63,3% de las UE sean UE plenas.

Esto permitirá incrementar la cantidad de estudiantes de secundaria que, al culminar sus estudios, obtendrán la doble titulación de Bachiller en Humanidades y de Técnico Medio en Provisión Nacional, los cuales podrán continuar sus estudios superiores en los Institutos Técnico Tecnológicos (ITT) y/o Universidades.

Para la gestión 2015 el porcentaje de estudiantes con el BTH llegó a 6,6% y al 2023 aumentó en 23,9 puntos porcentuales llegando a 30,5%. Para alcanzar la meta planteada al año 2030 (43,9%) se tiene que cerrar la brecha de 13,4 puntos porcentuales.

Por otra parte, se ha fortalecido la oferta en educación técnica superior con la creación de ITT<sup>30</sup> y la dotación de equipamiento a los mismos. De igual manera para el nivel universitario, se ha ampliado el acceso otorgando becas de pregrado y postgrado para estudiantes de pocos recursos en Universidades Privadas Bolivianas y para los

<sup>29</sup> A partir del año 2023, mediante el DS N° 4857 de 6 de enero de 2023, el OPCE pasó a ser una entidad descentralizada del Ministerio de Educación a ser una entidad descentralizada del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

<sup>30</sup> Al año 2021 el Ministerio de Educación reportó 151 Institutos Técnicos Tecnológicos fiscales y de convenio.

mejores estudiantes en las mejores Universidades del mundo.

A través de eventos como ser: Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología, Encuentro de Investigación e Innovación de Institutos Técnico Tecnológicos, talleres y capacitaciones para el desarrollo de la investigación, se ha fomentado el carácter innovador y de investigación en estudiantes universitarios, docentes y profesionales en todo el territorio nacional. Asimismo, se procedió al reconocimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la vida a trabajadores como albañiles, carpinteros, entre otros, por parte del Ministerio de Educación, a través de la certificación de competencias laborales.

### **Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa**

El sector educativo promueve la activa participación de toda la comunidad educativa y la población en general, en los procesos de enseñanza – aprendizaje y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas.

En este marco, se realizaron eventos y actividades con la finalidad de promover la integración de la comunidad educativa, como ser: “Encuentros Internacionales de Educación Alternativa y Especial”, “Encuentros Pedagógicos de Formación Artística”, “Encuentros Plurinacionales de Innovaciones Pedagógicas de Lectura y Escritura”, “Encuentro Plurinacional Educa-Innova” y “Jornadas Pedagógicas”.

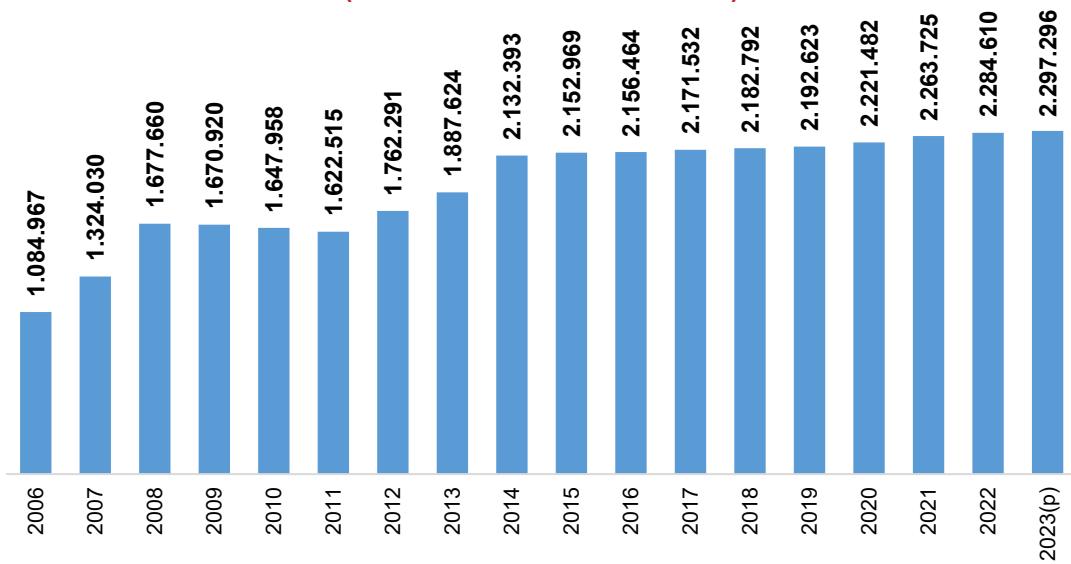
**Recuadro 5**  
**El Bono Juancito Pinto incentiva a que los estudiantes en edad escolar no abandonen la escuela**

Desde el año 2006, el Bono Juancito Pinto (BJP) se vienen implementando en el país con la finalidad de promover la universalización de la educación, disminuir la deserción escolar y de esta manera coadyuvar en la reducción de la pobreza.

El BJP se inició con la entrega de Bs200 a las niñas y niños de primero a quinto de primaria de las escuelas públicas y de convenio. Actualmente, llega a los 12 grados de educación y también beneficia a toda la población atendida en los centros de educación especial.

Entre 2006 y 2023 se incrementó la población beneficiaria del BJP, pasando de 1,1 millones a 2,3 millones de estudiantes, respectivamente. En 2023, los departamentos con más estudiantes beneficiados con el BJP fueron Santa Cruz (636 mil) seguido de La Paz (559 mil) y Cochabamba (426 mil).

**Número de beneficiarios del Bono Juancito Pinto  
(En millones de estudiantes)**



Fuente: Ministerio de Educación.

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

En cuanto al monto entregado por el BJP, éste pasó de Bs217 millones en 2006 a Bs547 millones en 2023, teniendo como fuentes de financiamiento los recursos de la nacionalización de los hidrocarburos y los excedentes de las empresas públicas.



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



5



# Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

## METAS E INDICADORES

**Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo**

**Indicador**

Normativa que promueve, hace cumplir y supervisa la igualdad y la no discriminación por razón de sexo

**Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situaciones de violencia en su relación de pareja	44,4 (2016)	44,4 (2016)	32,0
Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito social	42,9 (2016)	42,9 (2016)	--
Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito educativo	64,7 (2016)	64,7 (2016)	--
Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito laboral	61,3 (2016)	61,3 (2016)	--
Número de delitos de violencia contra mujeres	29.356 (2014)	51.770 (2023)	--
Número de feminicidios	67 (2014)	81 (2023)	--

**Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.**

Indicador	Línea Base	Dato Actual	Meta 2030
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)	47,0 (2014)	48,8 (2020)	50,0
Proporción de escaños ocupados por mujeres en los Concejos Municipales	50,8 (2015)	52,4 (2021)	50,0
Proporción de autoridades electas mujeres en el Órgano Judicial	50,0 (2011)	46,0 (2017)	50,0
Proporción de mujeres en cargos directivos	34,5 (2015)	34,5 (2022p)	43,0

**Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.**

Indicador	Línea Base	Dato actual	Meta 2030
Proporción de mujeres con derecho propietario sobre la tierra	46,7 (2015)	44,9 (2023)	--

(p): Preliminar

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de Igualdad de Género da continuidad al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio “Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer” con la finalidad de proseguir con el empoderamiento de la mujer y ampliar los avances alcanzados en educación, empleo y participación política, entre otros.

Este Objetivo está directamente relacionado con algunas metas del PDES 2021-2025 planteados en los Ejes 1 “Reconstruyendo la economía retomando la estabilidad macroeconómica y social”, 5 “Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas”, 6 “Salud y Deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia”, 7 “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparencia; seguridad y defensa integral con soberanía nacional” y 10 “Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la revolución democrática cultural”, referidos a la reducción de las brechas de género en distintos ámbitos.

#### **Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo**

Con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres, esta meta promueve el desarrollo de marcos jurídicos que respeten la igualdad y no discriminación por razón de género.

#### **Normativa que promueve, hace cumplir y supervisa la igualdad y la no discriminación por razón de sexo**

Los logros obtenidos en diferentes ámbitos se enmarcan en la normativa de 2007 a 2023 detallados a continuación:

#### **Protección integral de las mujeres:**

Normativa	Objeto
D.S. N° 4958 (14/06/2023)	Aprueba la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización “La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades”.
DS N° 3106 (8/03/2017)	Establece atribuciones a los Ministerios del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado para la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas.

#### **Prevención y atención de la Violencia:**

Normativa	Objeto
R.M. MJTI-DESP-1620-2023 (2/2023)	Aprueba el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral (PMDI) para Vivir Bien de Prevención y Lucha contra la Violencia en Razón de Género y Generacional 2021-2025.
Ley N° 1443 (4/07/2022)	Establece mecanismos que precautelen los derechos de las víctimas de feminicidio, infanticidio y violación de infante, niña, niño o adolescente
Ley N° 1425 (13/04/2022)	Ratifica el “Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay, para Fortalecer la Lucha Contra la Trata de Personas y Delitos Conexos”.
DS N° 4650 (5/01/2022)	Promueve acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento de una cultura despatriarcalizadora.
Ley N° 1226 (18/9/2019)	Modifica la Ley N° 1173 de 3/5/2019, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.
DS N° 3981 (15/07/2019)	Establece la formación obligatoria en prevención de la violencia en el Estado Plurinacional de Bolivia para las servidoras y servidores públicos, y personal de las empresas públicas.
Ley N° 1173 (3/05/2019)	Procura la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia de niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas.
DS N° 3834 (13/03/2019)	Crea el Sistema de Registro de Alerta inmediata “Adela Zamudio” de la FELCV, que contendrá información

Normativa	Objeto
	de las denuncias por delitos de violencia hacia la mujer y la familia.
DS N° 3774 (16/01/2019)	Crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización "Ana María Romero" para realizar seguimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y promover la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación contra la mujer. Asimismo, conforma el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez.
DS N° 2935 (5/10/2016)	Reglamento de la Ley N° 243 de 28/05/2012, Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres.
DS N°2610 (25/11/2015)	Modifica el D.S. N° 2145 en lo que se refiere a los Artículos 2 (Asignación de recursos a FELCV), 3 (Homologación de Certificado Médico) y 6 (Reporte de información al SIPPASE).
DS N° 2145 (4/10/2014)	Reglamento de la Ley N° 348 y Decretos modificatorios: DS N° 2610 de 25/11/2015, DS N° 4012 de 14/08/2019, DS N° 4399 de 25/11/2020.
Ley N° 348 (9/3/2013)	Establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia.
Ley N° 243 (28/05/2012)	Establece mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

### Paridad en la participación política

Normativa	Objeto
Ley N° 1096 (01/09/2018)	Los partidos políticos y las agrupaciones ciudadanas, al momento de elaborar sus estatutos orgánicos, deberán incluir como mínimo los siguientes aspectos: i) Régimen interno de género que garantice la equivalencia y la igualdad de oportunidades y el 50% de mujeres y hombres en la conformación de la estructura de la organización política en todos sus niveles e instancias de decisión y deliberación.
Ley N° 26 (30/06/2010)	Garantiza la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a cargos de autoridades electivas, titulares y suplentes políticos (Senadores, Diputados, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejalías Municipales, y otras

Normativa	Objeto
	autoridades electivas, titulares y suplentes), respetando la paridad y alternancia de género entre mujeres y hombres.

### Salud

Normativa	Objeto
Ley N° 1516 (10/07/2023)	Establece que las mujeres embarazadas puedan, de manera excepcional y previo cumplimiento de sus controles prenatales, diferir parcialmente los días de la baja prenatal a la baja posnatal.

### Seguridad social y participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras

Normativa	Objeto
Ley N° 065 (10/12/2010)	La Asegurada que tenga al menos 120 aportes al Sistema de Reparto, al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y/o al Sistema Integral de Pensiones, por cada hijo nacido vivo podrá solicitar que se le disminuya 1 año en la edad de acceso a la Prestación Solidaria de Vejez, hasta un máximo de 3 años.
Ley N° 3545 (28/11/2007)	Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar

### Educación

Normativa	Objeto
Ley N° 70, de 20/12/2010, de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez	Establece como un fin de la educación, promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
DS N° 4995 (02/08/2023)	Autoriza la otorgación de becas de estudio de post grado y cursos de especialización a favor de bolivianas y bolivianos con la finalidad de promover la formación especializada para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y productivas.

## Trabajo

Normativa	Objeto
DS N° 4401 (25/11/2022)	Impulsar medidas para la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración y el trato igualitario en el trabajo entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir en la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
DS N° 4589 (28/09/2021)	Reglamenta la Ley N° 2450, de 9 de abril de 2003, de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar, referido a la afiliación de las trabajadoras o trabajadores asalariados del hogar ante la Caja Nacional de Salud
Ley N° 252 (03/07/2013)	Todas las Servidoras Públicas y Trabajadoras mayores de 18 años que desarrollan sus actividades con funciones permanentes o temporales en instituciones públicas, privadas o dependientes de cualquier tipo de empleador, gozarán de tolerancia remunerada de un día hábil al año, a objeto de someterse a un examen médico de Papanicolaou y/o Mamografía.

### Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Esta meta busca que las mujeres lleven una vida libre de violencia, siendo éste un elemento esencial para todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible.

Esta meta ODS está directamente relacionada con la meta 7.3 del PDES 2021-2025 que propone reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género.

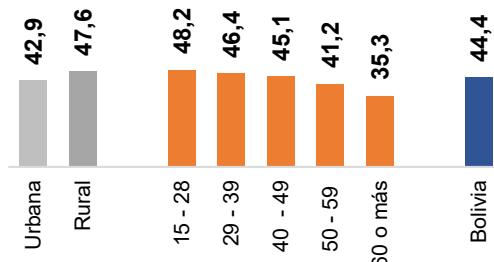
Para el seguimiento de esta meta se presenta información sobre violencia en el ámbito privado, público<sup>31</sup> en los últimos 12 meses y durante toda la vida.

31 Violencia contra las mujeres en el ámbito privado, se refiere a las mujeres que fueron agredidas por su pareja o ex pareja, mientras que violencia contra las mujeres en el ámbito público se refiere a las agresiones ejercidas por personas conocidas o

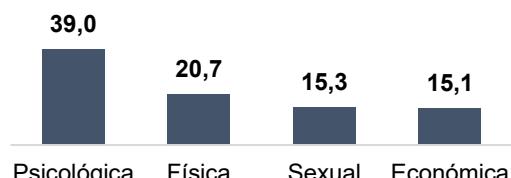
### Porcentaje de mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situaciones de violencia en su relación de pareja

En 2016, de 2,1 millones de mujeres de 15 años y más, casadas o en unión libre, 44,4% declararon haber sido sujetos de violencia en su relación de pareja, siendo mayor la incidencia en el área rural (47,6%) que en el área urbana (42,9%), y a medida que aumenta la edad de las mujeres, disminuye la violencia. Se espera reducir la violencia a 32% al 2030.

**Gráfico 79. Mujeres casadas o en unión libre que han vivido o viven en situación de violencia en su relación de pareja en los últimos 12 meses, por área geográfica y edad de la mujer, 2016**  
(En porcentaje)



### Por tipo de Violencia (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las mujeres 2016.  
Elaboración: UDAPE.

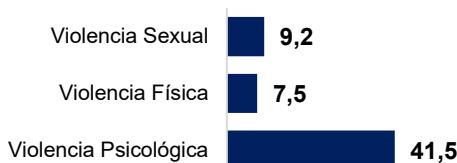
El tipo de violencia que más ha sufrido una mujer casada o en unión en los doce últimos meses es la violencia psicológica (39,0%); le sigue la violencia física (20,7%), violencia sexual (15,3%) y económica (15,1%).

desconocidas en la calle, el trabajo o los centros educativos, independientemente de la situación conyugal y/o estado civil de la mujer.

## Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito social

En 2016, el 42,9% de mujeres de 15 años o más de edad han declarado haber vivido algún tipo de violencia en el ámbito social. Según tipo de violencia, el 41,5% de las mujeres señalaron haber sufrido violencia psicológica, 9,2% violencia sexual y 7,5% violencia física (Gráfico 80).

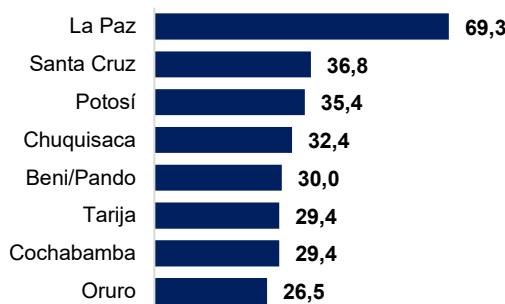
**Gráfico 80. Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito social en los últimos 12 meses, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016.  
Elaboración: UDAPE.

A nivel departamental, La Paz registra la mayor frecuencia de eventos de violencia contra las mujeres en espacios públicos, 69,3%, mientras que el departamento con menor incidencia fue Oruro, 26,5% (Gráfico 81).

**Gráfico 81. Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que han vivido algún tipo de violencia en el ámbito social por departamento en los últimos 12 meses, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016  
Elaboración: UDAPE.

Según tipo de violencia hacia las mujeres en el ámbito social, se puede observar que, de cada 100 mujeres, 28 sufrieron violencia psicológica, 6 violencia psicológica y sexual, 5 violencia psicológica y física, y 2 violencia psicológica, física y sexual. A diferencia de la violencia que se experimenta por parte de la pareja, la violencia en espacios públicos se ejerce con mayor frecuencia en un solo tipo de violencia y no en varios a la vez (Gráfico 82).

**Gráfico 82. Porcentaje de mujeres de 15 años o más en situación de violencia en el ámbito social, en los últimos 12 meses, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016.  
Elaboración: UDAPE.

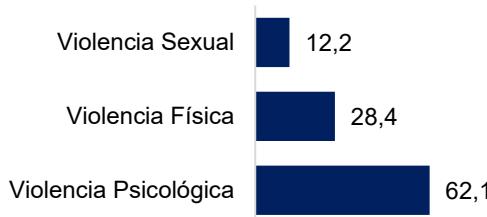
## Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito educativo

Este indicador, a diferencia de los anteriores, se mide a lo largo de la vida y no en los últimos doce meses, debido a que la población objeto de estudio podría haber dejado de asistir a un establecimiento educativo en el periodo de la encuesta.

La violencia escolar se manifiesta en forma de castigos corporales, psicológicos, humillaciones y agresiones sexuales; y sus consecuencias son extremadamente negativas tanto en la autoestima como en el plano social y emocional. Así la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVCM) registra que la violencia contra la mujer en el ámbito educativo a lo largo de su vida fue de 64,7%, siendo la violencia psicológica la de mayor relevancia (62,1%), es decir, las mujeres

sufrieron humillaciones, denigraciones, las ignoraron, las hicieron sentir menos o mal frente a otras personas. Asimismo, 28,4% declararon haber sufrido agresiones físicas y 12,2% violencia sexual (**Gráfico 83**).

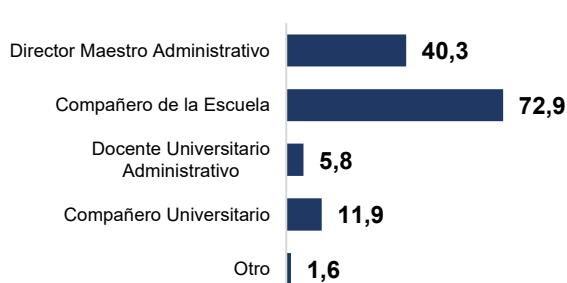
**Gráfico 83. Porcentaje de mujeres de 15 años o más, en situación de Violencia en el ámbito educativo, a lo largo de su vida estudiantil, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016.  
Elaboración: UDAPE.

En las unidades educativas del sistema escolar, los principales agresores hacia las mujeres son los compañeros (72,9%); en segundo lugar, están los directores, maestros, regentes, secretarios y porteros (40,3%). En establecimientos de educación de nivel superior (técnico o universidades) la violencia se ve ejercida en mayor proporción por compañeros universitarios (11,9%), seguido por autoridades universitarias como docentes y administrativos, 5,8% (**Gráfico 84**).

**Gráfico 84. Porcentaje de mujeres de 15 años o más agredidas en el ámbito educativo, según tipo de agresor, 2016**



Fuente: Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las mujeres 2016.  
Elaboración: UDAPE.

### Porcentaje de mujeres de 15 años o más de edad que ha vivido algún tipo de violencia en el ámbito laboral

Similar al anterior indicador, este se mide a lo largo de la vida laboral de la mujer y no así en los últimos 12 meses.

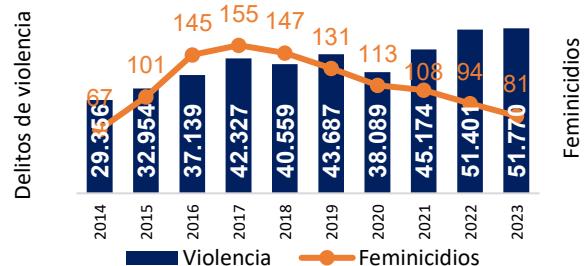
La incorporación creciente de las mujeres a la población económicamente activa ha provocado cambios de comportamiento en lo social, económico y político, sin embargo, las mujeres continúan encontrando barreras que les impide lograr su pleno desarrollo.

En ese nuevo contexto, el 61,3% de las mujeres de 15 años declararon haber sufrido violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica la de mayor frecuencia (60,6%), seguida de violencia física (12,8%) y violencia sexual (9,6%).

### Número de Delitos de violencia contra las mujeres y número de feminicidios

De acuerdo a datos registrados en la Fiscalía General del Estado sobre delitos de violencia contra las mujeres, se advierten incrementos en las gestiones 2015-2017, 2019, 2021 y 2023. Por otro lado, el número de feminicidios incrementa hasta la gestión 2017, desde 2018 tiende a disminuir.

**Gráfico 85. Delitos de violencia contra mujeres y feminicidios (En número)**

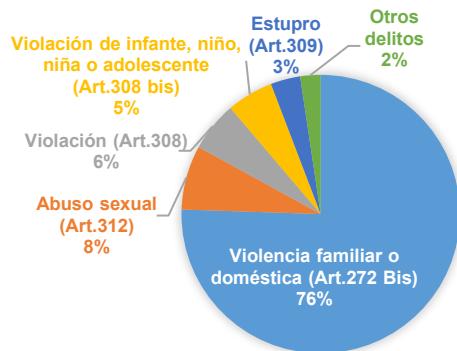


Fuente: Fiscalía General del Estado (FGE).  
Elaboración: UDAPE.

Nota: La información de feminicidios se obtuvo de la FGE, al igual que los datos de violencia contra mujeres de las gestiones 2021-2023. La información de violencia de 2014 a 2020 fue proporcionada por el MJTI.

En 2023, de los 56.488 delitos de violencia contra las mujeres, la mayor proporción es por violencia familiar o doméstica (76%), seguido de abuso sexual (8%), violación de infante niña niña adolescente (5%), violación (6%), estupro (3%) y otros (2%).

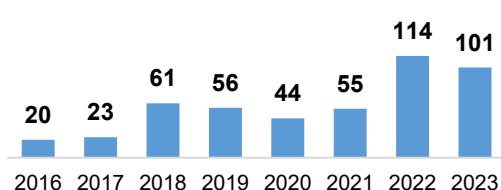
**Gráfico 86. Distribución porcentual de delitos de violencia contra mujeres, según tipo de delito, 2023 (En porcentaje)**



Fuente: Fiscalía General del Estado (FGE).  
Elaboración: UDAPE.

La Ley N° 243, de 28 de mayo de 2012, Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres incorpora los delitos de Acoso Político (Art. 148 Bis) y Violencia Política (Art. 148 Ter) en el Código Penal<sup>32</sup>. En ese contexto, entre 2016 y 2023, los casos de estos tipos de delitos han tenido un comportamiento variable, reportando 101 casos el último año.

**Gráfico 87. Delitos de acoso y violencia política ante el Ministerio Público (En número)**



Fuente: Fiscalía General del Estado (FGE).  
Elaboración: UDAPE

Para hacer frente a esta situación, el Estado a través de instituciones especializadas, brinda asistencia integral a mujeres, familias víctimas de violencia, y grupos vulnerables en general.

**Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.**

El avance de la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y públicos es fundamental para la igualdad de género y para lograr la Agenda 2030.

La representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional ha evolucionado favorablemente a partir del año 2009, lográndose superar la tradicional baja representación femenina.

**Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional**

La trayectoria histórica de la representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, da cuenta de un importante cambio cuantitativo que permitió superar la tradicional baja representación femenina.

A partir de la Ley N° 26, de 30 de junio de 2010, General de Régimen Electoral se garantiza la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a cargos de autoridades electivas, titulares y suplentes políticos (senadores, diputados, asambleístas departamentales y regionales, concejalías municipales, y otras autoridades electivas, titulares y suplentes).

Hasta las elecciones generales de 2005, la participación femenina en la Cámara de Senadores era muy baja, recién a partir de las

según corresponda (vía administrativa, constitucional, penal o electoral).

<sup>32</sup> Son instancias competentes para conocer los actos de acoso y/o violencia política, las autoridades competentes y/o jurisdiccionales,

elecciones de 2009 su participación es ascendente hasta alcanzar el año 2020 el 55,5%. Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, la participación política femenina al 2020 alcanzó el 46,9%. La participación de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional podría modificarse levemente en los próximos años, dependiendo de cambios entre la titularidad o suplencia en cargos de asambleístas.

Al 2020, se habría alcanzado la meta de desarrollo sostenible (50%) toda vez que el 55,5% de los escaños de Senadores estarían ocupados por mujeres.

**Tabla 8. Porcentaje de escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional ocupados por mujeres**

Cámara	Elecciones generales						Meta 2030
	1997	2002	2005	2009	2014	2020(*)	
Senadores	4,0	15,0	4,0	47,0	44,0	55,5	50,0
Diputados	12,0	18,0	17,0	23,0	50,0	46,9	50,0
<b>Total ALP</b>	<b>8,0</b>	<b>17,0</b>	<b>11,0</b>	<b>35,0</b>	<b>47,0</b>	<b>48,8</b>	<b>50,0</b>

Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI).

Elaboración: UDAPE.

(\*) Información del Órgano Electoral Plurinacional.

ALP: Asamblea Legislativa Plurinacional.

### Proporción de escaños ocupados por mujeres en los Concejos Municipales

En 2010 la proporción de mujeres electas en concejos municipales era igual a la de los hombres, en las siguientes elecciones la participación de las mujeres en ascenso. En 2021, se habría superado la meta al 2030 (50%) dado que el 52,4% de los escaños de concejales estarían ocupados por mujeres.

**Tabla 9. Porcentaje de mujeres electas en Concejos Municipales**

Descripción	Elecciones			Meta 2030
	2010	2015	2021	
Porcentaje de mujeres electas como Concejalas	50,0	50,3	52,4	50,0

Fuente: Tribunal Supremo Electoral/Observatorio de paridad democrática.

Elaboración: UDAPE.

### Proporción de autoridades electas mujeres del Órgano Judicial

En el marco del Parágrafo II del Artículo 182<sup>33</sup> de la Constitución Política del Estado, la elección de autoridades del Órgano Judicial se realiza mediante voto de la población. Así, en 2011 se convocó por primera vez en la historia del país a la elección de magistradas y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, del Tribunal Agroambiental y del Tribunal Constitucional Plurinacional, además de Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura. Para esta elección, la representación de mujeres alcanzó al 50%.

En las elecciones judiciales de 2017, se eligieron por voto directo a 24 mujeres como magistradas o consejeras en el Órgano Judicial, representando el 46% respecto del total de autoridades electas.

**Tabla 10. Porcentaje de magistradas y consejeras en el Órgano Judicial**

Órgano Judicial	Elecciones	
	2011	2017
Tribunal Agroambiental	57,0	60,0
Consejo de la Magistratura	40,0	50,0
Tribunal Supremo de Justicia	50,0	39,0
Tribunal Constitucional Plurinacional	50,0	44,0
<b>Total</b>	<b>50,0</b>	<b>46,0</b>

Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI).

Elaboración: UDAPE.

al órgano electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral.

33 La Asamblea Legislativa Plurinacional efectuará por dos tercios de sus miembros presentes la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá

Otro hito importante alcanzado es la participación política de las mujeres en el ejercicio de la democracia comunitaria que fue impulsada por las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC). Las AIOC que alcanzaron una representación igualitaria entre hombres y mujeres son la AIOC Kereimba Iyaambae (36 mujeres de 72 representantes); la AIOC Raqaypampa (3 mujeres de 6); y la AIOC Salinas (5 mujeres de 10); mientras que en la AIOC Uru Chipaya se logró mayor participación femenina (3 de 5); y en la AIOC Charagua Iyambae, menor participación (17 de 40 representantes).

#### Proporción de mujeres en cargos directivos

En el periodo 2015 a 2022, la proporción de mujeres en cargos directos no tuvo una tendencia uniforme, reportando el último año que del total de personas empleadas en puestos directivos el 34,5% eran ocupados por mujeres.

**Tabla 11. Porcentaje de mujeres en cargos directivos**

Datos observados	
2015	34,5
2016	33,6
2017	35,5
2018	28,3
2019	28,1
2020	30,9
2021	26,8
2022(p)	34,5
Meta 2023	43,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

Adicionalmente, se puede observar que durante el periodo 2016-2023 en promedio el 24% de los ministerios del Órgano Ejecutivo estaban a cargo de mujeres; el año 2016 se registra la mayor participación femenina en el Gabinete Ministerial (30,0%).

**Tabla 12. Gabinete Ministerial del Órgano Ejecutivo por sexo**

Año	Ministerios a cargo de:			Participación femenina (%)
	Total	Mujer	Hombre	
2016	20	6	14	30.0
2017	20	5	15	25.0
2018	20	3	17	15.0
2019	20	4	16	20.0
2020	17	4	13	23.5
2021	17	4	13	23.5
2022	17	4	13	23.5
2023	17	5	12	29.4

Fuente: Tribunal Supremo Electoral - Observatorio de Paridad Democrática.

Elaboración: UDAPE.

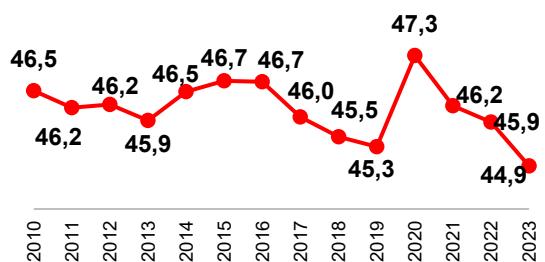
**Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes.**

Esta meta impulsa a los países a realizar acciones para garantizar a las mujeres igual ejercicio de derechos, entre otros, acceso a los recursos económicos y a la propiedad y control de la tierra, con la finalidad de garantizarles un nivel de vida adecuado.

#### Proporción de mujeres con derecho propietario sobre la tierra

Como resultado de la implementación de políticas que priorizan la participación de las mujeres en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, entre 2010 y 2023, la proporción de mujeres propietarias de la tierra fue igual o superior a 44,9%. En los periodos 2013-2016 y 2019-2020 hubo importantes incrementos en la dotación de títulos de tierras tanto para hombres como para mujeres.

**Gráfico 88. Proporción de mujeres propietarias de la tierra (En porcentaje)**

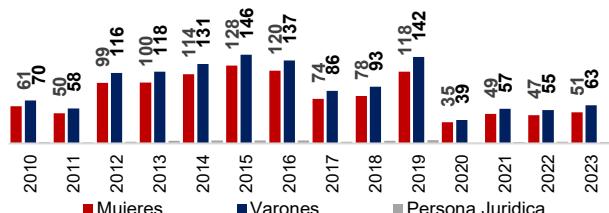


Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Elaboración: UDAPE.

Nota: Se contabiliza beneficiaria por Título Ejecutorial

**Gráfico 89. Número de títulos agrarios entregados según sexo del titular (En miles)**



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Elaboración: UDAPE.

Nota: Se contabiliza beneficiaria por Título Ejecutorial.

### Principales acciones para alcanzar el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible

Los avances que se han dado en el país en la igualdad de género han sido importantes y se deben, entre otras, a que se implementaron las siguientes acciones:

#### Eliminación de la Violencia

Con la finalidad de responder y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas se emitió la siguiente normativa:

- La promulgación de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, representó un salto cualitativo de gran importancia en el país, dado que está orientada a mejorar la prevención de la violencia en razón de género, así como la atención a mujeres en situación de violencia, mediante una

atención integral (sólo 8 países de América Latina cuentan con leyes integrales contra la violencia). Además, reconoce el feminicidio como delito penal con la máxima condena permitida en el país (además de Bolivia, sólo 8 países de América Latina reconocen el feminicidio como delito penal).

- A objeto de procurar la pronta y oportuna resolución de conflictos penales, se promulga la Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, de 3/05/2019 y la Ley N° 1226 de 18/09/2019, que establece medidas para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, "Código de Procedimiento Penal", y disposiciones conexas.
- La Ley N° 1443 de 4/07/2022, de protección a las víctimas de feminicidio, infanticidio y violación de infante, niña, niño o adolescente, entre otros:
  - Endurece las sanciones contra agresores y contra malos operadores de justicia.
  - Endurece penas en delitos de prevaricato o consorcio de jueces, endurece.
  - Los agresores o sindicados por infanticidio, feminicidio, violación de niño, niña o adolescente no tendrán detención domiciliaria.
  - La cesación de las medidas cautelares no será revisada en función de la demora injustificada que pueda haber en la justicia.
  - Evitar que los agresores sean liberados por el tiempo que el Tribunal en Sucre se demora en emitir el autosupremo.

- Establece un nuevo procedimiento en el que las partes del proceso podrán pedir el pronto despacho en el plazo de 10 días. Si luego de esos 10 días los Tribunales no emiten el auto de vista, ese incumplimiento injustificado dará lugar a una falta grave con responsabilidad disciplinaria y penal del funcionario negligente.
- No se esperará mucho tiempo para que los procesos penales sean resueltos para dar justicia a las familias y víctimas. En caso de identificar irregularidades se iniciarán los procesos penales por retardación de justicia.
- No se permitirán actuados investigativos que revictimicen a las víctimas.
- Decreto Supremo N° 4650 de 5/01/2022 “2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres”, que promueve acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento de una cultura despatriarcalizadora entre otras.
- Decreto Supremo N° 4779 de 17/08/2022, crea el Sello “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia”, con la finalidad de incentivar y reconocer a aquellas empresas comprometidas que trabajan en la prevención e implementación de acciones que coadyuven a la construcción de una cultura despatriarcalizadora.
- Asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia, mediante Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28/02/2024 aprueba la ampliación de competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra Violencia Hacia las Mujeres a los 112 Juzgados de Instrucción Penal con el fin de descongestionar y equilibrar la carga procesal y agilizar la resolución oportuna de delitos de violencia contra las mujeres.

Estas iniciativas junto con otras han contribuido significativamente a la reducción de casos de feminicidio. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como el aumento de la violencia familiar y los delitos de violencia sexual, que requieren un fortalecimiento en la implementación de políticas públicas.

Entre otras acciones, se vienen realizando las siguientes:

- Se ha diseñado y desarrollado un sistema de información con enfoque de redes para la gestión de todo el proceso de atención a las víctimas de violencia, de tal forma que se estandarice los procedimientos para la atención a mujeres en situación de violencia, evitando la discrecionalidad y se pueda realizar el seguimiento y control a los casos de forma escalonada. El mismo será interoperable con otros sistemas de información de las entidades de la ruta de atención (Ministerio Público, Policía Boliviana-FELCV, Órgano Judicial, SEGIP, AGETIC y otros).
- En la gestión 2023, en 134 municipios se realizó un diagnóstico situacional de la atención de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), Ministerio Público, Órgano Judicial y Policía Boliviana, además de la asignación y ejecución presupuestaria de los GAM, con base al cual se construyó el Modelo de Gestión de Redes. A la fecha se ha logrado la conformación de 10 redes locales mediante la suscripción de Acuerdos Intergubernativos que articulan a 53 GAMs en Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz; y la formulación de tres Planes Estratégicos Integrales de Prevención de la Violencia con enfoque de red.
- A efectos de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 2935 de 5/10/2016 se desarrolló una Campaña Comunicacional “Mujeres en Política, Democracia sin

"Violencia" con las instancias representativas de las Asambleístas Departamentales y Concejalas Municipales, AMADBOL y ACOBOL, respectivamente. Asimismo, durante las gestiones 2023 y 2024 se desarrolló el "Curso de Inclusión Digital y Prevención de la Violencia" dirigido a las autoridades electas como Concejalas. Este curso tiene como objetivo fortalecer habilidades en manejo de redes sociales y de situaciones de riesgo y acoso y violencia política en línea.

- Conformación de la Mesa Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia en razón de género, conformada en marzo de 2021; siendo una de sus primeras tareas trabajar en la Ruta de Atención Integral (RAI) aprobada el 31 de julio de 2023. El objetivo de la RAI es brindar una respuesta adecuada, inmediata, efectiva y no revictimizante a las necesidades de las víctimas mediante la estandarización de los procedimientos y actuaciones que deben ser desarrolladas por las diferentes instituciones que intervienen en la cadena de atención de casos de violencia en razón de género.
- Implementación del Proyecto Piloto de Prevención y apoyo Integral a mujeres en el Municipio de Irupana, teniendo como resultados: la consolidación de la Red de Prevención de la violencia, propuesta de guía para jóvenes promotores comunitarios y el funcionamiento de la Red.

Esta experiencia se basó en el documento "Diseño Metodológico de Abordaje, Atención Integral y Derivación de Casos", que brinda una atención integral contribuyendo a la restitución de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, mediante un abordaje interdisciplinario que facilita que las mujeres y sus hijos e hijas reinicen proyectos de vida de manera autónoma, independiente y libre de violencias.

## Empleo

- El emprendimiento de las mujeres y empresas lideradas por mujeres es una prioridad en la recuperación económica del país. Se han implementado diversas medidas, como el Decreto Supremo N° 4401 de 25 de noviembre de 2020, que promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración y el trato igualitario, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Además, se ha establecido el Sello "Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia", incentivando a las empresas a adoptar normativas internas y buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades dentro de sus estructuras.

## Participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades

- El programa Mujer BDP fue constituido para fortalecer las iniciativas productivas de las mujeres bolivianas, a través de la otorgación de créditos con períodos de gracia y bajas tasas de interés. A febrero de 2023, se otorgaron créditos por Bs240 millones, beneficiando a 4.367 negocios liderados por mujeres.
- Implementación de programas de i) capacitación de masculinidades y género y ii) espacios de reflexión y concientización sobre prácticas machistas en la familia. Ambos programas buscan modificar las prácticas machistas y transformar relaciones de poder.

## Acceso a la propiedad y al control de la tierra

- En coordinación con el Viceministerio de Tierras, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y el Tribunal Agroambiental se implementó una política comunicacional para garantizar el

ejercicio de los derechos de las mujeres sobre sus tierras.

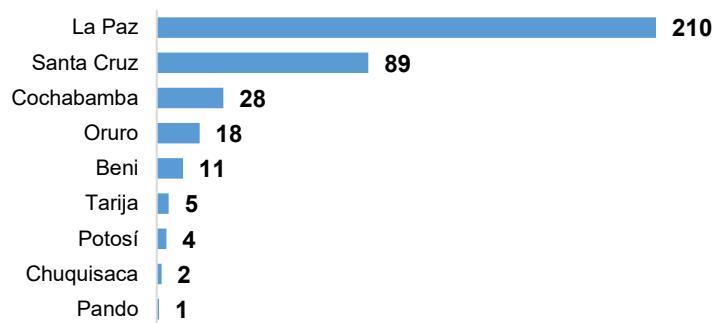
- Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que tiene el objetivo de mejorar los beneficios y mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar durante el saneamiento y titulación de tierras rurales. Desde el año 2022 el INRA cuenta con herramientas para transversalizar género e interculturalidad y la participación de las mujeres en el proceso de saneamiento y titulación de tierras.

### **Recuadro 6** **Bolivia defiende los derechos de las mujeres**

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD) fue creado mediante Decreto Supremo N° 3774, de 16 de enero de 2019, a través del Decreto Supremo 3774, con la finalidad de monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer.

Desde el año 2021 hasta el 15 de septiembre de 2024, el SEPMUD realizó el seguimiento y/o acompañamiento a 368 casos de delitos contra mujeres, niñas y niños, de los cuales el 65,3% son casos relacionados con violencia doméstica, violación y feminicidio, los departamentos con más casos fueron La Paz (210 casos), Santa Cruz (89 casos) y Cochabamba (28 casos).

#### **Número de casos que cuentan con el seguimiento y/o acompañamiento por el SEPMUD, 2021 – septiembre 2024(\*)**



Fuente: Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización (SEPMUD).

Elaboración: UDAPE.

(\*) Información al 15/09/2024.

El SEPMUD, entre sus funciones, ejerce la Secretaría Técnica del Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez que es presidido por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



Fotografía cedida por UNICEF Bolivia.



6

**Garantizar la  
disponibilidad y la gestión  
del agua y el saneamiento  
para todos**

## METAS E INDICADORES

**Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua	84,7 (2015)	88,0 (2023)	100,0

**Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de población con acceso a saneamiento	57,1 (2015)	64,8 (2023)	100,0

**Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.**

Indicador	Línea de base	Dato actual	Meta 2030
Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena	54,0 (2015)	42,0 (2023)	60,0

**Meta 6.5 De aquí a 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.**

Indicador	Línea de base	Dato actual	Meta 2030
Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas	--	67,3 (2023)	--

El acceso a agua y a saneamiento se constituye en un derecho humano y requisito esencial del desarrollo sostenible, por tanto, en la agenda 2030 ocupa un lugar importante.

El Pilar 2 de la Agenda Patriótica 2025, plantea la meta de alcanzar el 100% de la población boliviana con servicios de agua y alcantarillado.

La vinculación del agua y saneamiento con el resto de objetivos de la Agenda 2030 contribuye, entre otros, a mejorar el rendimiento escolar, en las escuelas a reducir el ausentismo, a combatir las enfermedades transmitidas por agua, a evitar muertes ocurridas por agua contaminada, a producir energía e inclusión social de los más pobres.

A objeto de alcanzar la meta de la universalización de los servicios de agua y saneamiento, el PDES 2021-2025 contemplan acciones para gestionar y ejecutar programas de estos servicios en áreas urbanas y rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado.

#### **Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.**

El acceso a fuente mejorada de agua<sup>34</sup> es fundamental para la salud y el bienestar de las personas, esta meta fomenta a los países a universalizar el acceso al agua y supervisar la calidad de la misma. El PDES planteó la ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de agua en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad y tarifas asequitativas.

Para el seguimiento de esta meta, se adoptó el indicador del porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua.

<sup>34</sup> La Norma Boliviana NB 512 establece parámetros máximos permisibles de sólidos totales y otros compuestos químicos.

#### **Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua**

El indicador mide el porcentaje de población que se abastece de fuente mejoradas de agua. En el área urbana incluye:

- Red de agua con conexión domiciliaria.
- Red de agua con pileta pública.
- Pozo entubado / perforado / con bomba.
- Cosecha de agua de lluvia.

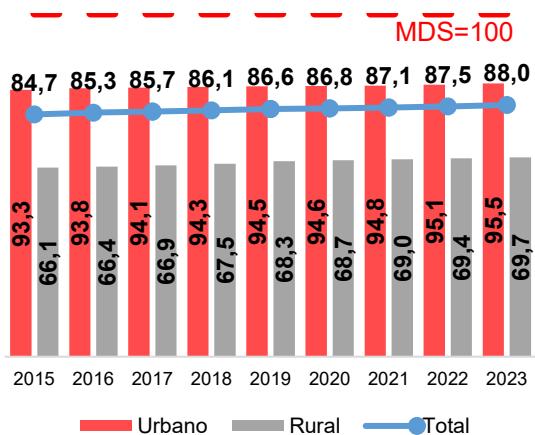
Mientras que en el área rural incluye:

- Red agua con conexión domiciliaria.
- Red de agua con pileta pública.
- Pozo entubado / perforado / con bomba
- Pozo excavado protegido con bomba.
- Manantial protegido.
- Cosecha de agua de lluvia.

El año 2023, el 88,0% de la población boliviana contaba con acceso a una fuente mejorada de agua, registrando un incremento de 3,3 puntos porcentuales respecto al 2015. La meta al 2030 es del 100% por lo que resta cerrar una brecha de 12 puntos porcentuales en los siguientes 7 años, es decir, una reducción promedio anual de 1,7 puntos porcentuales (**Gráfico 90**).

Según área de residencia, en el área urbana, 9 de cada 10 personas tenían acceso a fuentes mejoradas de agua en 2023, mientras que en el área rural alrededor de 7 de cada 10 personas acceden a este servicio. La brecha entre área urbana y rural ha disminuido de 27,2 puntos porcentuales en 2015 a 25,8 en 2023.

**Gráfico 90. Porcentaje de población con acceso a fuentes mejoradas de agua**

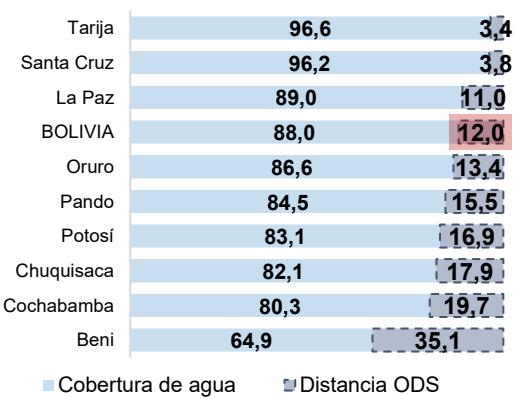


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

A nivel departamental, el año 2023, Tarija, Santa Cruz, y La Paz presentan coberturas de acceso a agua por encima del promedio nacional (88%) muy próximos a cumplir la meta de acceso universal, mientras que el resto de los departamentos exhibe un porcentaje menor.

**Gráfico 91. Porcentaje de población con acceso a fuente mejoradas de agua por departamento, 2023**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

Las mayores distancias respecto a la meta ODS 2030 de agua, la presentan los departamentos de Beni y Cochabamba con 35,1 y 19,7 puntos porcentuales respectivamente.

**Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.**

El acceso a saneamiento, al igual que el acceso a agua, es fundamental para la salud y el bienestar de las personas. Esta meta fomenta a los países a universalizar el acceso a servicios de saneamiento y que el mismo este gestionado de manera segura para preservar la salud de las personas, las comunidades y el medio ambiente.

El PDES 2021-2025 plantea la ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de saneamiento básico en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad y tarifas equitativas. Para el seguimiento de esta meta, se adoptó el indicador de porcentaje de población con acceso a saneamiento.

**Porcentaje de población con acceso a saneamiento**

El indicador mide el porcentaje de población que tiene acceso a servicio sanitario adecuado.

El área urbana incluye:

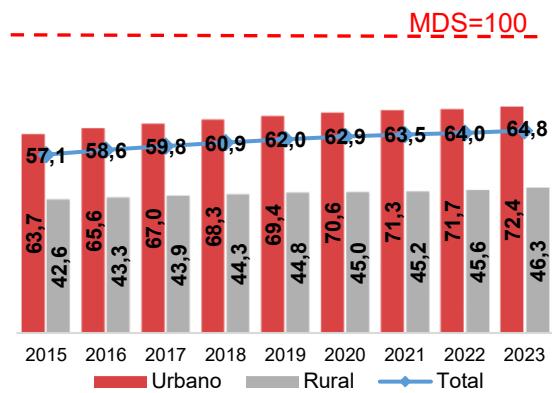
- Conexión a la red de alcantarillado
- Baño ecológico (Baño de compostaje).

El área rural incluye:

- Conexión a la red de alcantarillado
- Letrina con descarga a la cámara séptica.
- Letrina con descarga al pozo de absorción.
- Letrina de pozo con loza
- Baño ecológico (Baño de compostaje).

Entre 2015 y 2023, el porcentaje de población con acceso a saneamiento básico se incrementó en 7,7 puntos porcentuales, pasando de 57,1% en 2015 a 64,8% en 2023. La meta al año 2030 es 100,0% por lo que la brecha actual es de 35,2 puntos porcentuales (**Gráfico 92**).

**Gráfico 92. Porcentaje de población con acceso a saneamiento**

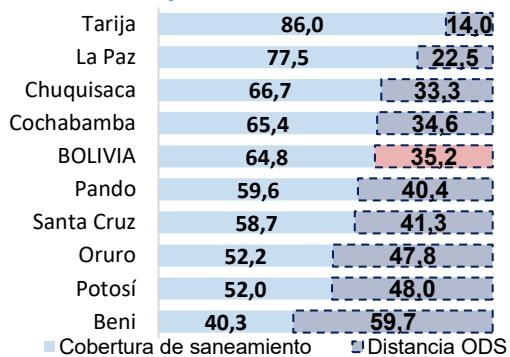


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

A nivel departamental, el año 2023, Tarija, La Paz, Chuquisaca y Cochabamba presentan coberturas de acceso a saneamiento básico mayores al promedio nacional (64,8%) (Gráfico 93).

**Gráfico 93. Porcentaje de población con acceso a saneamiento por departamento, 2023**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

Los departamentos de Potosí y Beni registran las menores coberturas de saneamiento con 52,0% y 40,3% respectivamente.

**Meta 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.**

La calidad de los recursos hídricos es un componente esencial del desarrollo sostenible. Garantizar el acceso a agua limpia y segura no solo es un derecho humano fundamental, sino también una condición indispensable para la salud pública, la seguridad alimentaria, la biodiversidad, el desarrollo económico y la adaptación al cambio climático.

Considerando que es de vital importancia realizar el seguimiento a la calidad hídrica en el país, se promueve la implementación de Sistemas de Monitoreo y Vigilancia Hídrica (SIMOVH) de cuerpos de agua en cuencas estratégicas, estableciendo como indicador de seguimiento el “Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena”, que a su vez se constituye en un indicador proxy para el indicador de “porcentaje de masas de agua de buena calidad”. La determinación de la calidad hídrica se realiza en base a parámetros establecidos en normativa vigente. Hasta la gestión 2023 se ha alcanzado 582 puntos de monitoreo.

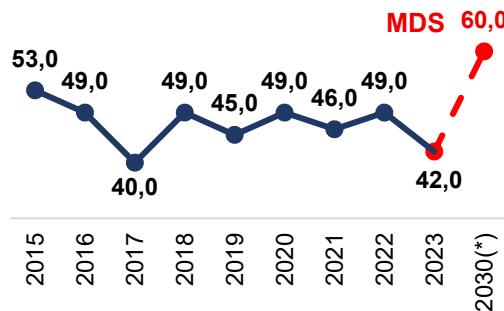
#### **Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena**

El año 2023, el 42% de los puntos de monitoreo presenta calidad hídrica buena, registrando una reducción de 10 puntos porcentuales respecto a la línea de base del año 2015. La variabilidad del indicador se debe a la dinámica propia del área, es decir, al desarrollo de nuevas actividades productivas, las cuales podrían generar nuevos impactos, o, por el contrario, las actividades instaladas a la fecha podrían implementar acciones que mejoren anualmente la calidad hídrica. Además, para la implementación de la red de monitoreo se priorizaron cuerpos de agua con problemas de deterioro en su calidad debido a presiones antrópicas de origen minero, industrial y urbano.

La meta a 2030 es que al menos el 60% del total de puntos de monitoreo estén en los rangos mínimos aceptables de los

parámetros básicos de calidad del agua, definidos en la norma de contaminación hídrica.

**Gráfico 94. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena**



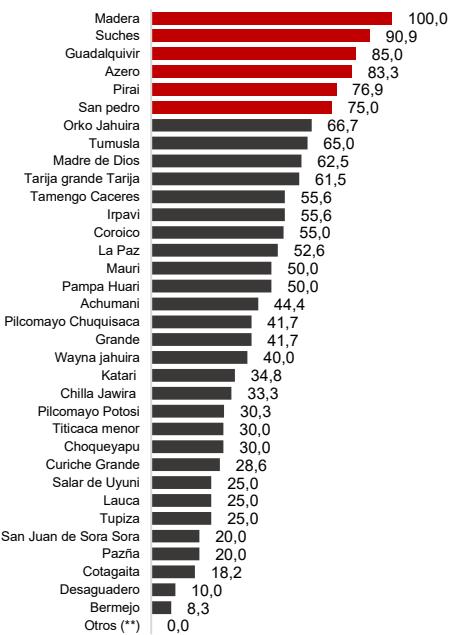
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Elaboración: UDAPE.

(\*): Meta de Desarrollo Sostenible definida por la entidad competente, MMAyA.

A nivel de cuerpos de agua, el año 2023 se realizó el monitoreo de calidad hídrica en 41 SIMOVH, se destacan los porcentajes de buena calidad hídrica, la cuenca Madera (Pando) con 100% ubicándose en la macrocuenca Amazonas, la cuenca Suches (La Paz) con 91% ubicada en la macrocuenca Endorreica, la cuenca Guadalquivir (Tarija) con 85% ubicada en la macrocuenca del Plata y la cuenca Azero (Chuquisaca) con 83%, ubicada en la macrocuenca Amazonas.

**Gráfico 95. Porcentaje de puntos de monitoreo con calidad hídrica buena según cuerpos de agua 2023(\*)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Elaboración: UDAPE.

(\*): El porcentaje es sobre el total de puntos monitoreados.

(\*\*): Considera 7 puntos de monitoreados que registran 0%.

**Meta 6.5 Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.**

La mayoría de los recursos hídricos en la región de América Latina y el Caribe, son compartidos entre varios países, por lo tanto, la cooperación en materia de aguas trasfronterizas es una condición previa para el desarrollo sostenible y la estabilidad en la región.

En este sentido, para medir los avances en la cooperación transfronteriza, tanto en las cuencas fluviales y lacustres como en los acuíferos, se utiliza el indicador 6.5.2. de los ODS, que trata de recoger un aspecto que es fundamental para mantener la cooperación a largo plazo, la existencia de

acuerdos operacionales u otros arreglos<sup>35</sup> concertados entre países referentes a curso de agua, lagos y/o acuíferos transfronterizos específicos.

### Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas

El grado de importancia de las aguas superficiales y subterráneas puede diferir de un Estado a otro, por tanto, el indicador releva las necesidades específicas a nivel nacional sobre la gestión de estas aguas.

Se considera como cuencas transfronterizas a la macrocuenca de Amazonas, macrocuenca del Plata y cuenca del Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (TDPS), esta última presente dentro la macrocuenca Endorreica o del Altiplano, como muestra la siguiente figura y cuadro:

**Figura 2. Mapa de ubicación de cuencas transfronterizas**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

**Cuadro 1. Superficie de cuencas transfronterizas**

Cuenca	Países	Superficie Bolivia (Km <sup>2</sup> )
<b>Cuencas transfronterizas con acuerdos</b>		
Amazonas	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	708.016
Plata	Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay	221.584
Sistema TDPS	Bolivia y Perú	87.562
<b>Sub total</b>		<b>1.017.162</b>
<b>Otras cuencas transfronterizas</b>		
Lipez - Uyuni	Bolivia y Chile	58.435
<b>Sub total</b>		<b>58.435</b>
<b>Total Cuencas Transfronterizas</b>		<b>1.075.597</b>

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua  
Elaboración: UDAPE.

Los principales acuerdos marco en estas tres cuencas son:

1. El “Tratado de Cooperación Amazónica” (1972) firmado entre los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.
2. El “Tratado de la Cuenca del Plata” (1969) firmado entre los países de Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
3. La creación de la Autoridad Binacional del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar Coipasa – ALT (1996) entre Bolivia y Perú.

Entre otros acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales de estas cuencas se mencionan los siguientes:

- Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el

<sup>35</sup> Un arreglo de cooperación en materia de recursos hídricos, es un tratado, un convenio, un acuerdo u otro arreglo bilateral o multilateral, entre Estados ribereños que

proporciona un marco para la cooperación en la gestión de aguas transfronterizas.

### Desarrollo de la Cuenca del río Pilcomayo.

- Tratado de Oran.
- Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Comisión Técnica Binacional de la cuenca del río Suches.
- Comisión Técnica Binacional del río Maure-Mauri.
- Comisión mixta Bolivia Brasil para asuntos del canal Tamengo Cáceres

En este sentido, el 94,6% de la superficie de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos son objeto de un acuerdo operativo.

Para el caso de acuíferos transfronterizos, se reportó a los acuíferos de Yrenda-Toba Tarijeño y Pantanal al encontrarse ambos sujetos al Programa Marco de la Gestión Sostenible de los Recursos hídricos de la Cuenca de la Plata, elaborado en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países del Cuenca de la Plata.

**Figura 3. Mapa de ubicación de acuíferos transfronterizos**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)

Para el caso del Pantanal se tiene la "Declaración para la Conservación, Desarrollo Integral y Sustentable del Pantanal" (2018), suscrito entre los Gobiernos de Bolivia, Brasil y Paraguay.

**Cuadro 2. Superficie de acuíferos transfronterizos**

Sistema acuífero	Países	Superficie Bolivia (Km <sup>2</sup> )
<b>Acuíferos transfronterizos con acuerdos</b>		
Yrenda-Toba Tarijeño	Bolivia, Argentina y Paraguay	64.355
Pantanl	Bolivia y Paraguay	26.331
<b>Sub total</b>		<b>90.686</b>
<b>Otros acuíferos transfronterizos</b>		
Ollagüe-Pastos Grandes	Bolivia y Chile	1.322
Ascotán	Bolivia y Chile	340
Titicaca	Bolivia, Perú y Chile	24.450
Amazonas	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	425.321
Punaños	Bolivia y Argentina	1.471
Agua Dulce	Bolivia y Paraguay	25.892
<b>Sub total</b>		<b>478.796</b>
<b>Total acuíferos transfronterizos</b>		<b>569.482</b>

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Elaboración: UDAPE.

A partir de estos resultados, se considera que el 15,9% de la superficie de los acuíferos transfronterizos son objeto de un acuerdo operativo.

Por lo que de manera general, se determina que el 67,3% de la superficie de las cuencas transfronterizas y acuíferos son objeto de un acuerdo operativo.

Considerando que Bolivia por su ubicación hidrogeográfica, presenta oportunidades importantes para incidir en estos procesos de integración y reducción de conflictos, promoviendo un trabajo coordinado y articulado con los diferentes actores e instituciones relacionadas con la gestión del agua a nivel transfronterizo.

La gestión de los recursos hídricos transfronterizos requiere un tratamiento integral y participativo, en este sentido, los acuerdos o mecanismos de integración, en muchos casos nacen ante la necesidad de uno o más países para profundizar acciones específicas dirigidas a su

conservación, protección y aprovechamiento de un cuerpo de agua o un acuífero que se extiende en sus territorios.

### **Principales acciones para alcanzar el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible**

A objeto de incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, el sector viene ejecutando, entre otras, las siguientes acciones:

- **Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales de Bolivia (APCRP).**

El objetivo de este programa es incrementar el acceso de agua potable y saneamiento en poblaciones rurales y en pequeñas localidades entre 2.000 y 10.000 habitantes.

- **Ampliación y Mejora para el Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades (CIUDADES I)**

Este programa está enfocado en los centros urbanos declarados en emergencia nacional debido a eventos hidro - climáticos extremos asociados a sequías.

- **Programa Más Inversión para el Agua MI AGUA (Fase I, II, III, IV, V)**

El objetivo de este programa es incrementar el acceso y la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional.

- **Programa de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PASAP)**

Su objetivo es incrementar el acceso a los servicios sostenibles de Agua Potable y Saneamiento para la

población de las áreas periurbanas de Bolivia, desarrollando sistemas basados en la Gestión Integral de Recursos Hídricos disponibles.

- **Programa de Agua, Saneamiento, Residuos Sólidos y Drenaje Pluvial (PROASRED)**

Con este programa se pretende, incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de agua y saneamiento (alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales, disposición de excretas).

### **Programa “Cosechando Agua - Sembrando Luz”**

Debido a las emergencias por déficit hídrico suscitadas en el territorio nacional durante las gestiones pasadas, la recolección de agua de lluvia se ha constituido en una solución de abastecimiento de agua tanto en el área rural como en el área urbana. Este programa se enmarca dentro del Programa Nacional de Cosecha de Agua.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021-2025 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, tiene las siguientes acciones más relevantes:

- Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y áreas rurales y a nivel nacional, en coordinación con todos los niveles del Estado.
- Regulación, fiscalización, supervisión y control en la prestación de los servicios de las EPSA en coordinación con GAM, GAD y Entidades del Sector
- Gestionar y ejecutar programas de saneamiento en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado

- Implementar procesos de asistencia técnica (AT), Fortalecimiento Institucional (FI) y Medidas de Efecto Inmediato (MEI), así como el desarrollo de capacidades institucionales en prestadoras de servicios de saneamiento.
- Regulación, fiscalización, supervisión y control a la normativa regulatoria en la prestación de los servicios de las EPSA en coordinación con GAM, GAD y Entidades del Sector sobre las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), Descargas Industriales al Alcantarillado Sanitario (DIELAS) y Evacuación y Transporte de Lodos Fecales Domésticos (ETRL).

Ante la necesidad de enfocar las acciones de planificación del tratamiento de aguas residuales, el nivel central del Estado trabaja en la consolidación y posterior implementación de la Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual propone acciones vinculadas a la sostenibilidad del tratamiento y su monitoreo.

Asimismo, se viene realizando actividades con la finalidad de facilitar, concertar, alinear y supervisar competencias en materia de gestión ambiental y calidad de aguas, en el marco de la gestión de cuencas y recursos hídricos, con las

gobernaciones, municipios y otras entidades autonómicas; de la misma manera desarrollar y aplicar un Sistema de Información y la gestión del conocimiento en calidad de agua, contaminación hídrica.

Por otro lado, en el marco de la cooperación transfronteriza se viene fortaleciendo la gobernanza hídrica a nivel local, a través de la promoción de procesos de inclusión efectiva, desarrollo de capacidades, fortalecimiento institucional, con el fin de promover un marco de cooperación para la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos y las aguas transfronterizas.

Un factor determinante en este proceso, es la práctica efectiva de la diplomacia de los pueblos como herramienta de fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos a nivel local, revalorizando el conocimiento local y promoviendo el diálogo inter científico.

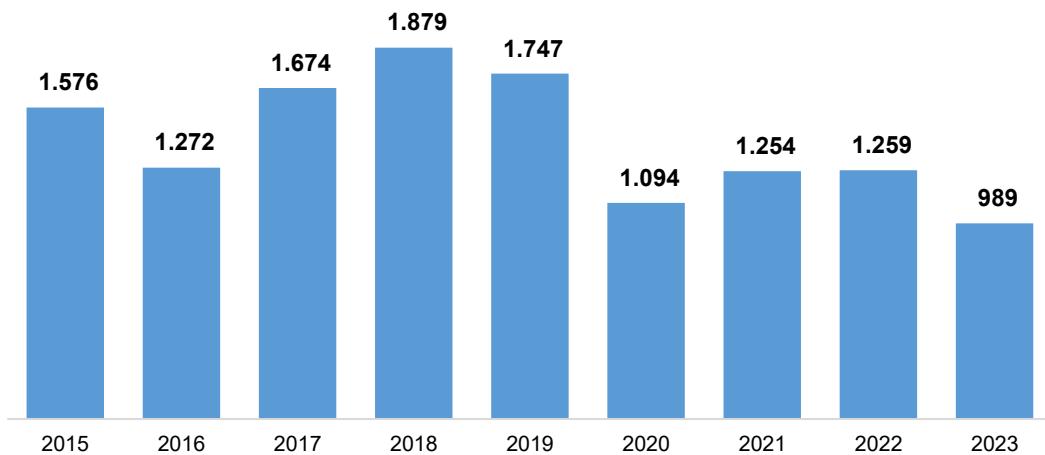
Bolivia reafirma la importancia de fortalecer la cooperación y la integración a partir de la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, basada en los principios de igualdad y equidad, en armonía con la Madre Tierra y conservando nuestros ecosistemas de manera conjunta con los Estados vecinos.

**Recuadro 7**  
**Inversión en agua y saneamiento básico**

El Gobierno Nacional ha realizado importantes inversiones en proyectos de agua potable y saneamiento básico con la finalidad de incrementar las coberturas de estos servicios para mejorar las condiciones de vida de las familias bolivianas.

Entre 2015 y 2023 se invirtieron Bs12.745 millones, registrando en los años 2018 y 2019 los mayores montos de inversión. Los proyectos más relevantes están relacionados con la construcción, mejoramiento y ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

**Inversión Pública Ejecutada en Agua y Saneamiento Básico**  
**(En millones de bolivianos)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)  
Elaboración: UDAPE.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



7



# **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

## METAS E INDICADORES

**Meta 7.1.- Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Cobertura del servicio básico de electricidad (En porcentaje)	89,3 (2015)	95,6 (2023)	100

**Meta 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de potencia instalada con hidroeléctricas	24,9 (2015)	20,2 (2023)	37,0
Porcentaje de potencia instalada con energías alternativas	1,5 (2015)	12,0 (2023)	13,0

**Meta 7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Potencia instalada en el SIN* (En megavatios)	1.941 (2015)	3.637 (2023)	5.028
Líneas de transmisión extendidas** (En kilómetros)	4.089 (2015)	7.665 (2023)	9.969

\* SIN: Sistema Interconectado Nacional de Electricidad

\*\* Líneas de transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión

El séptimo objetivo de desarrollo sostenible se enfoca en efectuar acciones específicas para asegurar el acceso universal a servicios de energía modernos y aumentar el uso de fuentes renovables hasta el año 2030. Este objetivo refleja la importancia que tiene la energía en el desarrollo de los países del mundo, ya que es un sector que incide en otros ámbitos como la educación, la salud, la producción, en el desarrollo tecnológico y en general en el desarrollo humano y económico.

El gobierno está trabajando en una serie de acciones orientadas a asegurar el acceso universal a los servicios de energía y aumentar el uso de fuentes renovables hasta el año 2030.

Para contribuir con los objetivos de acceso universal de energía y uso de fuentes renovables, el gobierno boliviano ha venido desarrollando estrategias para constituir al país en un polo energético en la región, considerando la capacidad productiva del país en esta área.

En el ámbito energético, el gas natural ha jugado, desde hace varios años, un rol esencial en el desarrollo de la economía de Bolivia, así como en su uso para garantizar el acceso a la cobertura eléctrica por parte de la mayoría de la población. Por consiguiente, el gas natural da la oportunidad de generación de energía a través de plantas termoeléctricas y de ciclo combinado que en el 2023 el porcentaje de potencia instalada con termoeléctricas fue de 67,8% a nivel nacional.

Asimismo, se han realizado importantes esfuerzos económicos para garantizar el acceso de este servicio básico a la mayoría de la población, tanto en el área rural como urbana, toda vez que el mismo es fundamental para el desarrollo económico y la integración entre las diversas regiones del país.

El Eje 4 del PDES 2021-2025, entre otras metas, propone diversificar la matriz

energética hacia la consolidación de fuentes de energía renovables y sustentables, generando excedentes para las exportaciones.

Además, el PDES 2021-2025 dispone entre sus acciones, la extensión de redes de distribución y transmisión de energía eléctrica tanto en áreas urbanas como rurales, con el propósito de avanzar hacia la universalización de este servicio.

### **Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.**

Es importante que los países desarrollen iniciativas que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables. El indicador identificado para el seguimiento a esta meta está relacionado con la cobertura al servicio básico de electricidad.

### **Cobertura del servicio básico de electricidad**

Este indicador muestra el porcentaje de hogares con acceso al servicio de electricidad.

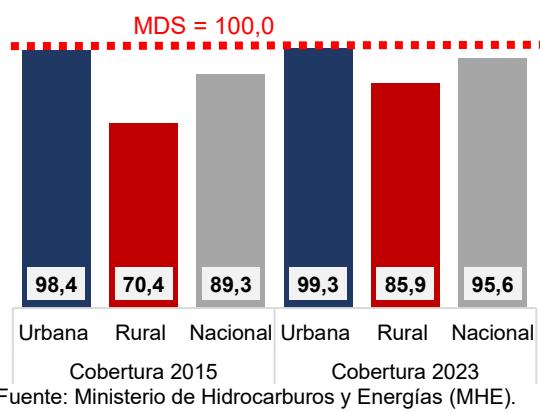
A partir del año 2006, el Estado ha implementado mayores acciones respecto al acceso del servicio básico de electricidad, como un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas, lo que permitió proveer este servicio en condiciones de equidad social y mejorar las condiciones de vida de las familias, especialmente del área rural.

Toda vez que el gas natural es considerado un bien estratégico en la economía boliviana, es también un bien fundamental para garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles. En ese contexto, se ha invertido en plantas termoeléctricas de ciclo combinado con tecnología más eficiente, a objeto de

asegurar la ampliación de la cobertura eléctrica. Este método de generación de energía llegó a cubrir hasta el 69,4% de la demanda nacional, al 2023.

Entre 2015 y 2023, la proporción de hogares con acceso a energía eléctrica aumentó en 6,3 puntos porcentuales, pasando de 89,3% en 2015 a 95,6% en 2023. Según área de residencia, los hogares que viven en el área urbana están muy cercanos a una cobertura del 100% en comparación al área rural donde aún existe una brecha a cerrar para alcanzar la meta, sin embargo, el incremento en el acceso a energía eléctrica fue mayor en el área rural.

**Gráfico 96. Porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).  
Elaboración: UDAPE.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

El objetivo para el 2030 es garantizar la cobertura del servicio básico de electricidad para el 100% de la población boliviana, para lo cual se requerirá mayores inversiones en la generación y distribución de energía, a través de proyectos que están planificados actualmente, así como aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

**Meta 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.**

Esta meta impulsa a los países a aumentar la investigación y las tecnologías energéticas provenientes de fuentes de energía renovables.

El Estado, está implementando proyectos orientados al cambio de la matriz energética en busca de reducir la participación de energía con fuentes termoeléctricas y aumentar la generación a partir de hidroeléctricas y energías alternativas (geotermia, eólica, solar y biomasa). Dichas acciones implican el fortalecimiento de energías menos contaminantes, un mayor aprovechamiento principalmente de recursos hídricos y una menor dependencia en fuentes fósiles y no renovables para la generación eléctrica.

#### **Porcentaje de potencia instalada con hidroeléctricas y energías renovables**

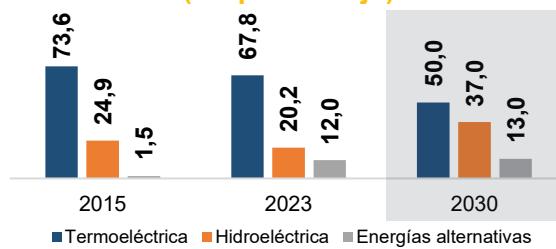
Respecto a la matriz energética, la capacidad de generación de energía a través de la potencia hidráulica se incrementó desde el año 2015 de una potencia instalada de 482,7 Megavatios (MW), a una potencia instalada 734,8 MW en el 2023, como resultado de la implementación de importantes proyectos como Misicuni que aportó una potencia de 120 MW, San José I y II que aportaron con 124 MW y la Quinta Unidad de Corani que aportó con 15,4 MW.

De igual manera, la inversión en generación de fuentes alternativas de energía ha permitido una mayor cobertura. Durante el periodo 2015-2023, se incorporaron 10 MW que provienen de la Planta de biomasa en el departamento de La Paz; 27 MW de energía eólica adicionados de la Planta de Qollpana en el departamento de Cochabamba, 65,1 MW de las plantas solares instaladas en los departamentos de Potosí y Tarija, además de 50 MW incorporados de la Planta Solar de Oruro en su primera fase; asimismo, la incorporación en el departamento de Santa Cruz de los parques eólicos San Julián, Warnes y el Dorado con 108 MW.

Con la incorporación de los proyectos de energías hidroeléctricas y alternativas hasta el año 2023, el 67,8% de la potencia instalada de la matriz energética proviene de plantas termoeléctricas (gas natural y diésel), el 20,2% de generación hidroeléctrica y el restante 12,0% son de generación con energías alternativas (solar, biomasa y eólica).

Al 2030, se proyecta se incremente la proporción de energía hidroeléctrica con una participación que alcance el 37% de la potencia total; asimismo, la participación de recursos energéticos renovables será de alrededor 13%, reduciendo la dependencia de generación de energía por procesos termoeléctricos.

**Gráfico 97. Composición de la Matriz Energética (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).  
Elaboración: UDAPE.

De igual manera, se han venido implementando marcos normativos con el objetivo de impulsar el uso de energías alternativas renovables, que permitan un fortalecimiento de este sector. En ese sentido, se promulgó el Decreto Supremo N° 4477 de 25 de marzo de 2021, que establece las condiciones generales para normar la actividad de Generación Distribuida en los sistemas de distribución de energía eléctrica, fomentando la utilización de energías alternativas, principalmente solar, y reduciendo el uso de fuentes de generación termodinámica y el uso de combustibles fósiles. El mencionado Decreto Supremo fue modificado mediante Decreto Supremo N° 5167, de 5 de junio de 2024, con el objeto de ampliar la Generación Distribuida a

nuevas categorías de mayor consumo como ser el sector industrial y crear la modalidad de autoproductores de generación distribuida que les permite instalar sistemas de Generación Distribuida con más de 500 Kilovatios (kW) de potencia.

Asimismo, se promulgó el Decreto Supremo N° 4794, de 07 de septiembre de 2022, mediante el cual se modifica el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Redes, Decreto Supremo N° 1996, de 14 de mayo de 2014, a fin de hacer un uso eficiente de los combustibles fósiles en la producción de energía eléctrica.

**Meta 7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo.**

Para proveer servicios de energía sostenibles se requerirá de mayores niveles de financiación para ampliar la infraestructura y adoptar nuevas tecnologías.

La expansión de la infraestructura de energía eléctrica es posible mediante los siguientes proyectos: plantas de generación eléctrica, las cuales permiten el incremento de la oferta de potencia del SIN, así como una mayor seguridad energética; y líneas de transmisión de electricidad que aseguran un suministro seguro a los consumidores del SIN y permiten la expansión del servicio de electricidad a las áreas aisladas.

**Potencia instalada en el SIN**

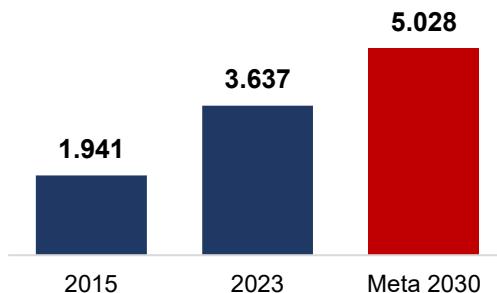
Este indicador mide cuanta potencia nueva se instaló en el SIN mediante nuevas plantas de generación eléctrica.

El sector ha establecido como meta que al año 2030 se llegará a contar con 5.028 MW instalados en el SIN. El año 2015, se contaba con 1.941,1 MW instalados, lo que

representa un 38,6% de la meta sectorial del 2030. En 2023 la potencia instalada se incrementó en 1.696 MW respecto a 2015, alcanzando 3.637,1 MW. La potencia instalada del año 2023 representa el 72,3% de la meta planteada por el sector al 2030.

Entre los principales proyectos de generación de electricidad se encuentran los proyectos hidroeléctricos Ivirizú con una potencia de 290,2 MW y Miguillas con una potencia 204,9 MW; Proyectos eólicos como el parque eólico Santa Cruz con una potencia de 160 MW; Proyectos solar fotovoltaica Vinto con una potencia de 132 MW, Patacamaya con una potencia de 80 MW y Santivañez con una potencia de 65,8 MW.

**Gráfico 98. Evolución de la Potencia Instalada en el SIN (En Megavatios)**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).  
Elaboración: UDAPE.

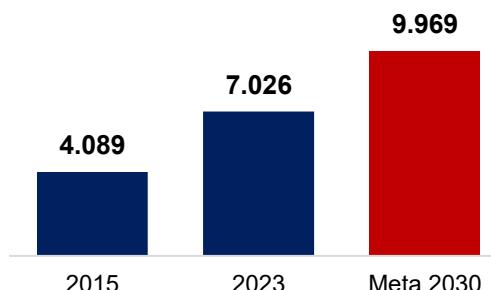
En el periodo 2010-2023 la demanda se incrementó en promedio 58,0 MW/año y la oferta de potencia incrementó en promedio 183,0 MW/año, garantizando la demanda interna y acompañando los proyectos industriales y de infraestructura impulsados por el gobierno nacional, además de mejorar la confiabilidad y seguridad en el SIN.

#### Líneas de transmisión extendidas

En cuanto a líneas de transmisión de electricidad, en el periodo 2015-2023, gracias a la inversión estatal, se incorporaron 2.937,7 km al Sistema Troncal de Interconexión (STI) de nuevas

líneas abasteciendo de energía eléctrica a 8 departamentos dentro del STI (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Beni (2010) y Tarija (2014)). Para el 2030 se espera llegar a 9.969 km de líneas de transmisión de electricidad.

**Gráfico 99. Extensión de Líneas de Transmisión (En Kilómetros)**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).  
Elaboración: UDAPE.

#### Principales acciones para alcanzar el séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible

Entre las principales acciones del Estado dirigidas al acceso a energía, segura, sostenible y moderna, se encuentran:

- **Programa Electricidad para Vivir con Dignidad – PEVD**, creado mediante Decreto Supremo N° 29635 del 9 de julio de 2008. Con este programa se han beneficiado familias y escuelas del área rural a través de proyectos de extensión y densificación de redes, sistemas fotovoltaicos y pequeñas centrales hidroeléctricas.
- **Proyectos de hidroeléctricas y energías alternativas**. Los proyectos más importantes que entrarán en operación hasta el 2030 son:

Proyecto	Potencia (MW)	Tipo de energía	Estado	Año
Ivirizú	290,2	Hidro-eléctrica	En Ejecución	2025
Miguillas	204,9	Hidro-eléctrica	En Ejecución	2025-2027
Parque Warnes II	45,0	Eólica	En Ejecución	2025
Contorno Bajo	40,0	Solar	En Ejecución	2025
Ampliación Planta Uyuni	2,5	Solar	En Ejecución	2024
Parque Santa Cruz	160,0	Eólica	Gestión de financiamiento	2025
Planta Vinto	132,0	Solar	Gestión de financiamiento	2026
Patacamaya	80,0	Solar	Gestión de financiamiento	2026
Santivañez	65,8	Solar	Gestión de financiamiento	2026
Parque El Dorado II	54,0	Eólica	Gestión de financiamiento	2025
Planta Viru Viru	20,0	Solar	Gestión de financiamiento	2025
Icona	342,2	Hidro-eléctrica	Estudio	S/D

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).

S/D: Sin dato.

- **Expansión de infraestructura de energía eléctrica:** Las inversiones destinadas a proyectos de generación y transmisión alcanzaron un total aproximado de \$us5.699 millones de 2010 a 2023.



Fotografía cedida por UNICEF.



# 8

**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

## METAS E INDICADORES

**Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Tasa de crecimiento del PIB Real per cápita (En porcentaje)	3,3 (2015)	1,7 (2023p)	7,0

**Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Ingreso medio por hora de empleadas y empleados (Bs/Hora)			
Hombre	21,7	22,3	
Mujer	22,9	21,4	
Al cuarto trimestre	(2016)	(2023)	
Tasa de desocupación	4,4 (2016)	3,9 (2023)	--

**Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	11,3 (2016)	9,4 (2023p)	--

**Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Proporción de niños entre 5 y 17 años con actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido e insalubre	13,0 (2016)	9,7 (2019)	--

**Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores	17.112 (2016)	12.869 (2023)	--

---

**Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.**

---

Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros	46,0 (2015)	86,1 (2022)	--
----------------------------------------------------------------	----------------	----------------	----

(p): Preliminar

Un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que se base en empleos decentes mejora las condiciones de vida de la población mundial, en especial de la población joven que es vulnerable al desempleo.

El PDES 2021-2025 para alcanzar las metas planteadas, proyecta una inversión aproximada de \$us33.197 millones, priorizando las inversiones en el sector productivo. El Estado realizará el esfuerzo de financiar el 61% de las inversiones con recursos internos y el restante 39% con recursos externos.

El plan nacional contempla lineamientos orientados a promover el desarrollo, es por ello que, el programa de inversiones prioriza aquellos proyectos que contribuyan al cambio de la matriz productiva e impulsen los polos de desarrollo y la transformación de materias primas.

**Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.**

Esta meta tiene el objetivo de mantener el crecimiento económico per cápita acorde con las circunstancias nacionales, esperando que los países menos adelantados crezcan a un 7% anual.

#### **Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita**

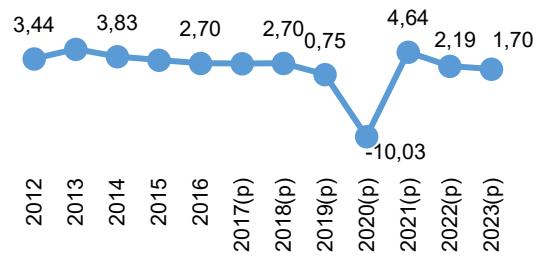
Entre 2006 a 2019, la economía boliviana registró un crecimiento económico positivo y elevado como resultado de la producción de bienes y servicios generados en el país. En 2013, la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita tuvo un crecimiento de 5,1%, el más elevado de la historia del país, resultado del incremento en el PIB real de ese año en 6,8% y el crecimiento de la población en 1,58%. Hacia el año 2023,

el indicador registra una tasa de 1,7%, explicado principalmente por una reducción del crecimiento económico, ya que la población tuvo un crecimiento estable, casi constante, de 1,36%.

La reducción de la tasa de crecimiento del PIB real entre 2015 a 2018 obedece a la contracción de la demanda externa, específicamente la reducción en la exportación de gas natural. Sin embargo, entre los años 2019 y 2020 con el quiebre estructural que tuvo la economía boliviana, el indicador disminuye hasta -10%, explicado únicamente por la caída acelerada del PIB. Durante las gestiones 2021, 2022 y 2023, con la reconstrucción de la economía el crecimiento económico resulta en un incremento de 6,11%, 3,48% y 3,08% respectivamente.

El principal desafío implícito de la meta de desarrollo sostenible establecida para este indicador, es alcanzar un crecimiento del PIB en el orden del 4,3% entre 2021-2023.

**Gráfico 100. Tasa de Crecimiento del PIB Real per cápita (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

#### **8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor**

Esta meta propone movilizar a los distintos actores involucrados con la finalidad de reducir el desempleo y lograr la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por

un trabajo de igual valor. Para el seguimiento de este indicador se utilizan dos indicadores: el ingreso medio por hora de empleadas y empleados (asalariados), y por otra parte, la tasa de desocupación.

### Ingreso medio por hora de empleadas y empleados

En el periodo 2016-2023, las mujeres asalariadas<sup>36</sup> ganaban en promedio por hora trabajada más que los hombres. El año 2016, las mujeres ganaban en promedio Bs22,9 por hora en tanto que los hombres ganaban Bs21,7 por hora trabajada; para ese año, la brecha salarial<sup>37</sup> era de -5,71%, lo que significa que las mujeres ganaban en promedio más que los hombres por hora trabajada. Durante el periodo de cuarentena del año 2020, se advirtió una profundización de este indicador, hasta alcanzar el valor de -12,62%. Ello se debe a que los asalariados en el área urbana, sufrieron una pérdida en sus ingresos por hora trabajada; en el caso de los hombres bajó hasta Bs/hora 18,9 en comparación con Bs/hora 21,3 para las mujeres. Posteriormente, la brecha fue cerrándose por efecto de la reducción de los ingresos por hora para las mujeres asalariadas. Para el año 2023, la brecha salarial por hora trabajada era de Bs/hora -0,60%, lo que significa que las mujeres asalariadas ganaban en promedio 0,6% más que los hombres asalariados.

**Gráfico 101. Área Urbana: Brecha salarial por hora de por sexo (En Bs/hr y porcentaje)**



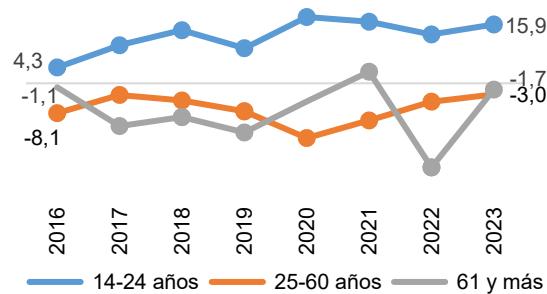
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: UDAPE.

Nota: Corresponde al 4º trimestre de cada año.

La brecha salarial de los obreros o empleados que residen en el área urbana, principalmente se encuentra entre los menores a 24 años de edad. Para el año 2016, existía una brecha salarial de 4,3% en favor de los varones entre 14 y 24 años de edad, porcentaje que aumentó a 15,9% para el año 2023. En el caso de quienes están en edad laboral entre 25 y 60 años de edad, la brecha es negativa y cercana a cero, en tanto que para quienes son mayores a 60 años, la brecha es mayor, favoreciendo a las mujeres.

**Gráfico 102. Área Urbana: Brecha salarial por hora por grupo de edad (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

Nota: Corresponde al 4º trimestre de cada año.

Al desagregar por tipo de establecimiento donde realiza sus labores la persona, en el caso de la administración pública prácticamente no habría brecha salarial entre hombres y mujeres lo que es

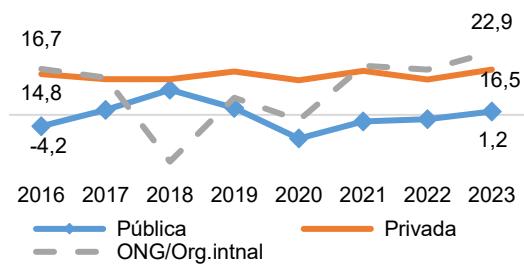
36 Se considera a obreros y empleados.

37 Brecha salarial por hora =  

$$\frac{\text{Ingreso por hora hombres} - \text{ingreso por hora mujeres}}{\text{Ingreso por hora hombres}}$$

consistente con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1186, de 9 de abril de 2012, que aprueba la Escala Salarial Maestra a efecto de homogenizar las estructuras salariales de los Ministerios del Órgano Ejecutivo. Por otra parte, en el caso del sector privado, los niveles de la brecha salarial por hora estaban alrededor de 14,8% para el año cuarto trimestre de 2016 y aumentó a 16,5% para el último trimestre de 2023. La proyección de este indicador en el PDES; fue establecida sólo para el sector privado, que para el año 2025 se estimada en 7,4%, vale decir, que se tendría una reducción en la brecha salarial en el sector privado hasta esa gestión.

**Gráfico 103. Área Urbana: Brecha salarial por hora por tipo establecimiento (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

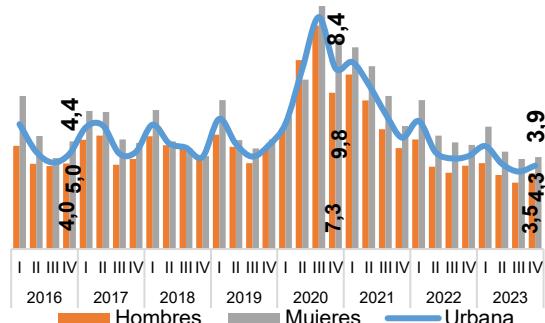
Nota: Corresponde al 4º trimestre de cada año.

### Tasa de desocupación

Para el seguimiento a esta meta, se ha seleccionado a la tasa de desocupación de los mayores a 14 años de edad que residen en el área urbana. La tasa de desocupación era de 4,4% al cuarto trimestre de 2019, y prácticamente se duplicó este valor en 2020 durante el periodo de cuarentena. Con las medidas de vacunación contra la COVID-19 y la reconstrucción de la economía, fue posible reactivar nuevamente las actividades laborales con lo cual el nivel de desocupación fue reduciéndose hasta alcanzar el valor de 3,9% para el cuarto trimestre de 2023. Para todos los casos, los niveles de desocupación eran mayores

para las mujeres en comparación con los hombres.

**Gráfico 104. Área Urbana. Tasa de desocupación según sexo. (En porcentaje)**



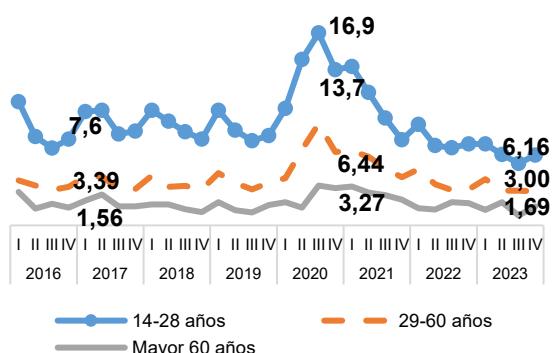
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

Entre 2016 y 2023, el nivel de desocupación de los jóvenes entre 16 y 28 años de edad era prácticamente el doble del promedio en las áreas urbanas del país. En otras palabras, a mayor edad de las personas, se tendría menores niveles de desocupación.

Por otra parte, en los meses de cuarentena, el nivel de desocupación se elevó; para el caso de los jóvenes llegó alrededor del 17%. Como lo acontecido en varios países del mundo y en especial de la región, además del incremento del número de desocupados por la COVID-19, se tuvo una importante salida de la fuerza laboral ante la imposibilidad que tuvieron algunos establecimientos económicos para desarrollar actividades.

**Gráfico 105. Área Urbana. Tasa de desocupación según grupos de edad (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

**Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación**

Para el seguimiento de esta meta, se contempla el indicador de proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.

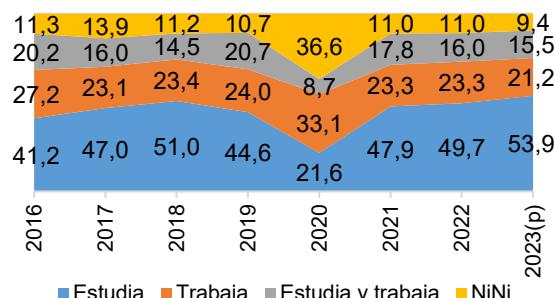
**Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación**

Los jóvenes que no están ocupados, no están en el sistema educativo o no reciben capacitación son identificados como jóvenes NINIs. Incluye a los jóvenes trabajadores desanimados, así como a los que están fuera de la fuerza laboral debido a una discapacidad o por participar en las tareas del hogar<sup>38</sup>, entre otras razones. Los jóvenes NINIs también son una mejor medida del universo actual de potenciales jóvenes que ingresan al mercado laboral en comparación con la tasa de inactividad juvenil, ya que esta última incluye a aquellos jóvenes que están fuera de la fuerza laboral y están en educación, y por

lo tanto están mejorando sus habilidades y calificaciones.

En 2016, el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años de edad que estaban estudiando era de 41,2% y fue creciendo hasta el alcanzar 53,9% en 2023, a excepción del año 2020 cuando se tuvo un descenso debido a la pandemia. El grupo de jóvenes que trabajan tuvo una tendencia inversa, puesto que entre los años analizados se redujo de 27,2% a 21,2%; la misma tendencia se tuvo para quienes estudian y trabajan. El porcentaje de jóvenes NINIs no varió significativamente mismo que en 2023 está alrededor de 9,4%. Sólo para el año 2020, se tuvo un incremento del porcentaje de NINIs, quienes debido a las restricciones de movilidad no pudieron trabajar o estudiar (Gráfico 106).

**Gráfico 106. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición (En porcentaje)**

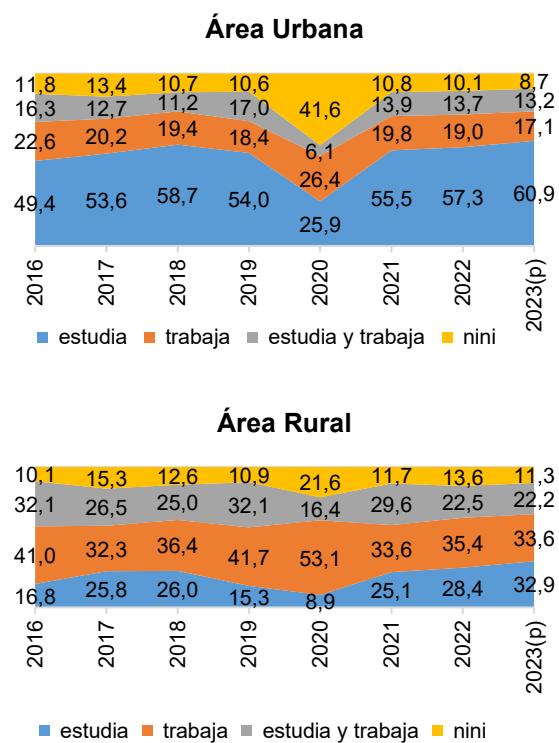


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar

Según área de residencia, se advierte que no hay mucha diferencia en el porcentaje de jóvenes NINIs que residen en las áreas urbano y rural.

<sup>38</sup> Según estudios realizados a nivel internacional, gran parte de los NINIs son mujeres jóvenes que realizan tareas del hogar.

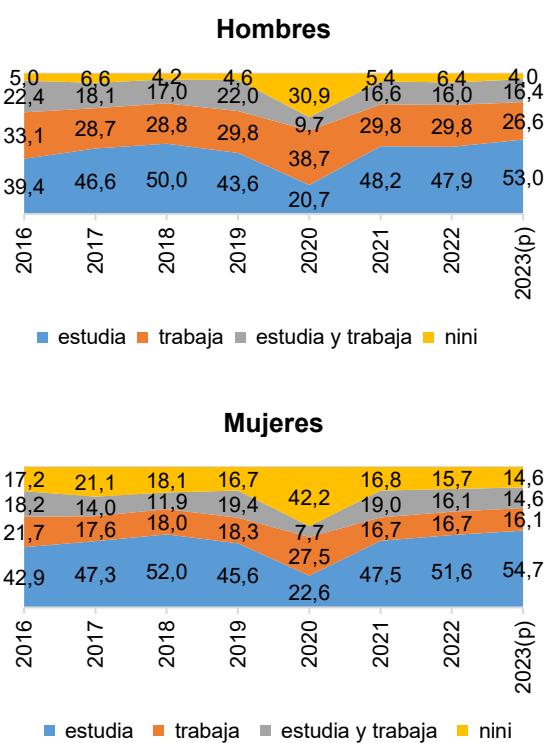
**Gráfico 107. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición y área de residencia (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar

En el grupo de los NINIs, se advierte una mayor concentración de mujeres jóvenes<sup>39</sup> respecto a los hombres; en 2023 el 14,6% de mujeres se encontraba en esta situación, en tanto que, el 4,0% de los hombres no estudiaban ni trabajaban.

**Gráfico 108. Bolivia. Composición de jóvenes de 15 a 24 años de edad según condición y sexo (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar

**Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar las peores formas de trabajo infantil.**

#### Proporción de niños entre 5 y 17 años con actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido insalubre

El indicador<sup>40</sup> que se utiliza para realizar seguimiento a esta meta considera a la actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido insalubre que afecta su desarrollo y pone en riesgo su

39 La mayor parte de las mujeres en este grupo dijeron que son amas de casa o son responsables de los quehaceres y/o cuidado de los miembros del hogar.

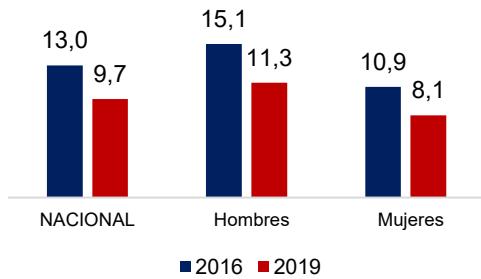
40 La fuente de información para este indicador es la Encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes que realizan

alguna actividad laboral (ENNA) que realizó el INE los años 2016 y 2019, considerando las definiciones que están en la Ley N° 548, de 17 de julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA) y la Ley N° 1139, de 19 de diciembre de 2018.

permanencia en el sistema educativo. A nivel nacional, el año 2016 el 13% de las personas entre 5 a 17 años de edad tenía un trabajo o actividad laboral peligroso, prohibido insalubre, mismo que se redujo a 9,7% para el año 2019; esto significa una reducción de 393 mil a 297 mil, respectivamente.

La reducción es mayor para los hombres que fue de 3,8 puntos porcentuales.

**Gráfico 109. Bolivia. Proporción de personas de 5 a 17 años de edad con actividad laboral o trabajo peligroso, prohibido insalubre según sexo (En porcentaje)**



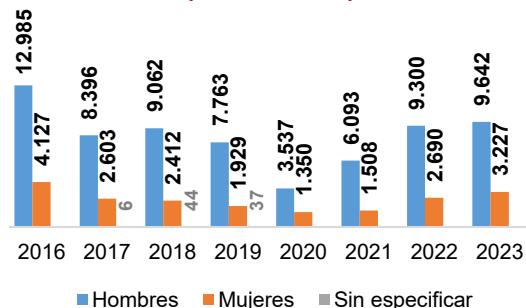
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

**Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.**

#### **Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores**

En la gestión 2016 se reportaron 17.112 accidentes de trabajo, de los cuales 12.985 correspondían a hombres y 4.127 a mujeres. Para la gestión 2023 se contabilizaron 12.869 accidentes de trabajo, de los cuales el 74,9% corresponden a hombres y el 25,1% a mujeres.

**Gráfico 110. Bolivia. Accidentes de trabajo reportados según sexo (En número)**



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS).  
Elaboración: UDAPE.

Alrededor de 40% de los accidentes reportados, correspondían a caídas de personas. Según actividad económica, el 26% de estos accidentes tuvieron lugar en actividades de explotación de minas y canteras.

**Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.**

El Estado en ejercicio de sus competencias atribuidas en la Constitución Política del Estado, es el ente rector del Sistema Financiero que, a través de instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central, definirá y ejecutará políticas financieras destinadas a orientar y promover el funcionamiento de este sistema, en apoyo principalmente a las actividades productivas del país y el crecimiento de la economía nacional; fomentando la inclusión financiera de la población más vulnerable, entre otros.

El Decreto Supremo N° 3033 de 28 de diciembre de 2016 especifica el grado de crecimiento y expansión de la cobertura geográfica que debe tener el sistema financiero, a través de la instalación de puntos de atención financiera en el territorio nacional, según lo que establece la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Dicho indicador aplica para Bancos

Múltiples, Banco Público, Bancos PYME, Bancos de Desarrollo e Instituciones Financieras de Desarrollo. En ese sentido, el indicador seleccionado para el seguimiento del cumplimiento de esta meta es el porcentaje de municipios con atención de servicios financieros.

### Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros

El indicador refleja el porcentaje de municipios que cuentan con atención de servicios financieros respecto al total de municipios del país. Un municipio tendrá cobertura geográfica de servicios financieros si en el mismo existe instalado, al menos, un Punto de Atención Financiera (PAF), que se refiere al espacio físico habilitado por las Entidades de Intermediación Financiera para la prestación de servicios financieros. De acuerdo a la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se tienen los siguientes PAF: a) Oficinas centrales; b) Sucursales; c) Agencias fijas; d) Agencias móviles; e) Locales compartidos; f) Oficinas externas; g) Puntos corresponsales financieros; h) Puntos corresponsales no financieros; i) Oficinas feriales con atención recurrente; y j) Otras establecidas por la ASFI.

El año 2015, el 46% de los municipios contaba con atención de Servicios Financieros. Al 2018, se reporta un incremento de 17 puntos porcentuales alcanzando una cobertura de 63%. En la gestión 2019, si bien se superó con la meta establecida del 68,7%, por tan solo 0,3 puntos porcentuales (69%), en la gestión 2020, producto de la situación económica no favorable por las medidas asumidas durante el gobierno de entonces, sumado al impacto de la pandemia, no se alcanzó con la meta prevista en el PDES del 75,5%, situándose 3,8 puntos porcentuales por debajo de ésta. Para las gestiones 2021 y 2022, el porcentaje de municipios con atención de servicios financieros

incrementó a 81,4% y 86,1%, respectivamente (Gráfico 111).

### Gráfico 111. Porcentaje de municipios con atención de servicios financieros



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Elaboración: UDAPE.

### Principales acciones para alcanzar el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible

#### Empleo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), implementó acciones con el objetivo de reducir el trabajo infantil en los últimos años. Al respecto, resaltan:

- Instalación de oficinas móviles con enfoque en niñez, adolescencia y juventud. Desde el año 2016, se puso en funcionamiento 53 Oficinas Móviles con Enfoque de Niñez, Adolescencia y Juventud, con el objetivo de lograr la restitución de derechos de los trabajadores adolescentes, con la recepción de denuncias e inspecciones laborales. Entre los años 2020 a 2023, se han recibido 557 denuncias y consultas atendidas respecto a trabajo infantil.
- Las inspecciones especializadas, permiten realizar acciones que coadyuvan a la erradicación del trabajo infantil. Entre las gestiones 2015 a 2023 se han realizado 2.649 inspecciones especializadas en trabajo infantil.

- *Se han implementado oficinas móviles integrales en la temática de Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil*, a través de la Unidad de Derechos Fundamentales y las Jefaturas Regionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en coordinación con las organizaciones Sociales e Instituciones subnacionales (Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales).
- *Actividades desarrolladas a fin de eliminar el trabajo infantil*. Enmarcadas en tres tipos de estrategias: i) de Prevención (desarrollo de talleres, ferias de difusión, acciones de sensibilización), ii) de Fiscalización (inspecciones integrales), iii) de Acción directa (mediante oficinas móviles temporales para garantizar los derechos de adolescentes en relación trabajo).
- *Programa de Apoyo al Empleo (PAE)*. Se han realizado acciones para la generación de oportunidades de empleo, facilitando el proceso de adecuación laboral de un trabajador nuevo dentro de una unidad económica, mediante una capacitación laboral en el mismo puesto de trabajo. Entre 2015 y 2023 han sido beneficiadas 34.775 personas.
- Asimismo, el Servicio Público de Empleo ha contabilizado 27.579 intermediaciones.

## Servicios Financieros

En cuanto a las acciones para fomentar y ampliar el acceso a los servicios financieros, las más importantes se dieron en el ámbito normativo:

- La Ley N° 393 de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013 y el Decreto Supremo N° 3033 de 28 de diciembre de 2016, promueven el crecimiento y expansión de la cobertura geográfica del sistema financiero, facilitando el acceso a todos sus servicios a través de la instalación de puntos de atención financiera en el territorio nacional.
- Mediante la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021, se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" la cual, entre otros, detalla metas hacia el incremento de la cobertura de servicios financieros.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



# 9

---

**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



## METAS E INDICADORES

**Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Kilómetros de carreteras y puentes construidos vinculados a la Red Vial Fundamental	3.135 (2006-2015)	7.504 (2023)	--

**Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Producto Interno Bruto – PIB del sector agropecuario y agroindustrial (En millones de dólares)	5.191 (2015)	8.881 (2023p)	--
Porcentaje de participación de la industria manufacturera en el PIB	10,2 (2015)	10,2 (2023p)	--
Valor Bruto de Producción de las MyPES de la Industria Manufacturera (En millones de dólares)	2.473 (2015)	3.111 (2018p)	--
Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (En porcentaje)	13,4 (2016)	14,8 (2023)	--

**Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Número de operaciones de crédito otorgadas a PyME	38.615 (2015)	22.659 (2023)	--
Número de operaciones de crédito otorgadas a microcréditos	787.777 (2015)	1.260.874 (2023)	--
Porcentaje de la cartera total destinada a micro, pequeña y medianas empresas del sector productivo (Bancos PyME)	38,8 (2015)	59,7 (2023)	--

**Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Porcentaje de localidades con población mayor a 50 habitantes con acceso al servicio móvil y/o acceso a Internet	46,1 (2015)	95,6 (2023)	100,0

(p): Preliminar

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias, de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

**Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.**

Una de las metas de largo plazo establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia es lograr que el 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial y aérea. El nivel central del Estado viene realizando acciones para la construcción, rehabilitación y conservación de tramos carreteros, que conforman la Red Vial Fundamental (RVF), lo cual permite impulsar el desarrollo productivo y económico, además de consolidar al país como un eje articulador para la importación y exportación por los océanos pacífico y atlántico.

**Kilómetro de carreteras y puentes construidos vinculados a la Red Vial Fundamental**

Desde el 2006 al 2015, con una inversión total de \$us3.861 millones se han

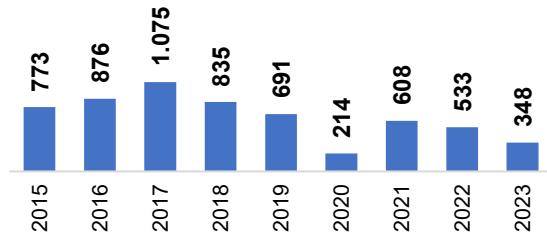
construido y rehabilitado 3.135 kilómetros de carreteras y puentes. Durante los últimos 8 años, desde el 2016 al 2023, se han invertido en total \$us5.181 millones con la finalidad de consolidar la integración del territorio boliviano a través de la construcción de 4.370 kilómetros de tramos carreteros adicionales.

Con una inversión total de \$us9.042 millones y la implementación de acciones de conservación, rehabilitación y construcción de los principales tramos carreteros del país, el año 2023, el país está integrado con 7.504 kilómetros de carreteras y puentes construidos vinculados a la Red Vial Fundamental.

Se concluyó con la construcción de la Doble Vía Yapacaní - Puente Ichilo y la Doble Vía Huarina - Tiquina; Doble Vía Ivirgarzama - Puente Mariposas; Doble Vía Puente Mariposas - Puente Chimoré; carreteras San Borja - San Ignacio de Moxos; Uyuni - Atocha; Atocha - Tupiza y la construcción del Puente Caracollo, entre otros.

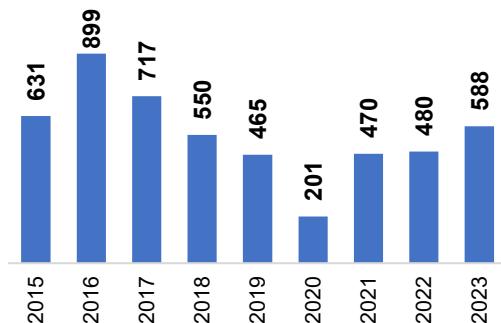
Para el 2024, se prevé concluir con la construcción de las carreteras Rurrenabaque - Riberalta; Km25 - Tarata - Anzaldo - Toro; Muyupampa - Ipati; las Dobles Vías Tramo Central "El Sillar" y Yacuiba - Campo Pajoso y la rehabilitación de Mataral - Mairana; Mairana - Bermejo; y Villa Montes - La Vertiente - Palo Marcado, entre otros.

**Gráfico 112. Inversión anual en carreteras y puentes vinculados a la Red Vial Fundamental, (En millones de dólares)**



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).  
Elaboración: UDAPE.

**Gráfico 113. Kilómetros de carreteras y puentes construidos y rehabilitados anualmente vinculados a la Red Vial Fundamental**



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).  
Elaboración: UDAPE.

Los kilómetros construidos y/o rehabilitados de la RVF están asociados a la inversión realizada por el nivel central del Estado y en muchos casos con aportes locales de menor cuantía por parte de gobiernos subnacionales. En efecto, los avances en materia de construcción de carreteras, permitirán integrar la planificación del desarrollo económico y social con las potencialidades productivas de cada región, para alcanzar una planificación integral en línea con el fortalecimiento del aparato productivo y la nueva estrategia 2021 - 2025 de Industrialización con Sustitución de Importaciones. Esto permitirá que en 2025 al menos el 65% de la RVF se encuentre pavimentada y el país cuente con una mayor longitud de dobles vías, corredores de integración, puentes y accesos

**Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.**

Esta meta alienta a fomentar una industrialización inclusiva y sostenible que genere más empleo y tenga mayor peso en la actividad económica.

Para la dinamización económica del país, el PDES 2016-2020 estableció la implementación de complejos productivos

que tienen como prioridad fortalecer las potencialidades y capacidades productivas de los productores privados y de las organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones y comunidades productivas del país, con la provisión de asistencia técnica, formación y provisión de insumos y servicios productivos necesarios para la producción y transformación.

A raíz de la pandemia de la COVID-19 y la ruptura de la continuidad de las políticas públicas en 2020, las capacidades productivas del país se vieron fuertemente afectadas, producto de una mala priorización de políticas y la paralización de actividades de empresas públicas, que afectó el crecimiento continuo de la producción y por consiguiente la generación de ingresos y empleo.

A finales de la gestión 2020, se empezó a reactivar las capacidades productivas y se prevé nuevamente un crecimiento de la economía para los próximos años. Para ello, es parte central de las políticas la reactivación de las operaciones de diferentes empresas públicas como la Planta de Urea y Amoniaco, Planta de Azúcar de San Buenaventura, Fábrica de vidrios en Chuquisaca y Fábrica de Cemento en Oruro, entre otras, que son parte esencial de la política de industrialización, así como el apoyo a la reactivación del aparato productivo privado. Por otro lado, en el marco del PDES 2021-2025 se prevé para los próximos años la implementación de nuevas industrias, como el de productos de química básica, medicamentos genéricos y la producción de aceite crudo de especies oleíferas como insumo para el diésel ecológico que tienen la finalidad de ofertar insumos requeridos para la industrialización con sustitución de importaciones.

## Producto Interno Bruto del sector agropecuario y agroindustrial

El Producto Interno Bruto del sector agropecuario y sector agroindustrial en el 2023, muestra un crecimiento de 71% respecto al 2015. Esto representa que de un PIB de \$us5.191 millones en el 2015, se pasó a \$us8.881 millones en el 2023 (**Tabla 13**).

**Tabla 13. PIB Agropecuario y Agroindustrial de Bolivia (En millones de dólares)**

Año	PIB		
	Agropecuario	Agroindustrial	Agropecuario-Industrial
2015	3.404	1.787	5.191
2016	3.820	1.981	5.801
2017	4.379	2.156	6.534
2018	4.660	2.271	6.931
2019	5.035	2.341	7.375
2020	5.166	2.319	7.485
2021	5.260	2.470	7.729
2022	5.527	2.672	8.199
2023(p)	6.122	2.759	8.881

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

A nivel departamental, los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran más del 77% del PIB del sector agropecuario y agroindustrial en el 2023 (**Tabla 14**).

**Tabla 14. PIB Agropecuario y Agroindustrial por departamento (En millones de dólares)**

Departamento	PIB Agropecuario	PIB Agroindustrial	Total
Chuquisaca	416	97	513
La Paz	860	517	1.377
Cochabamba	749	362	1.112
Oruro	98	66	164
Potosí	253	27	280
Tarija	262	90	352
Santa Cruz	2.868	1.428	4.296
Beni	509	167	676
Pando	106	6	112
<b>Total</b>	<b>6.122</b>	<b>2.759</b>	<b>8.881</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

## Porcentaje de Participación de la Industria Manufacturera en el Producto Interno Bruto

El año 2015, la participación de la Industria Manufacturera en el PIB fue de 10,2% y en el año 2023 su participación fue similar (**Tabla 15**).

**Tabla 15. Participación PIB y PIB de la Industria Manufacturera (En millones de dólares)**

Año	PIB	PIB-Industria Manufacturera	Participación PIB-Industria Manufacturera
2015	33.241	3.388	10,2%
2016	34.189	3.755	11,0%
2017	37.782	3.965	10,5%
2018	40.581	4.197	10,3%
2019	41.193	4.321	10,5%
2020	36.897	4.043	11,0%
2021	40.703	4.366	10,7%
2022	44.329	4.559	10,3%
2023(p)	45.464	4.631	10,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

A nivel departamental, el año 2023, Santa Cruz, Beni y Cochabamba reportaron participaciones de la industria manufacturera por encima del promedio nacional (10,2%), mientras que el resto de los departamentos muestran porcentajes menores (**Tabla 16**).

**Tabla 16. Participación PIB y PIB de la Industria Manufacturera, por departamento, 2023(p) (En millones de dólares)**

Departamento	PIB	PIB - Industria Manufacturera	Participación de la Industria Manufacturera en el PIB
Chuquisaca	2.409	211	8,8%
La Paz	12.410	957	7,7%
Cochabamba	6.738	833	12,4%
Oruro	2.269	143	6,3%
Potosí	2.637	59	2,2%
Tarija	2.889	133	4,6%
Santa Cruz	14.314	2.092	14,6%
Beni	1.382	185	13,4%
Pando	417	17	4,1%
<b>Total</b>	<b>45.464</b>	<b>4.631</b>	<b>10,2%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

## Valor Bruto de Producción de las MyPES de la Industria Manufacturera

El Valor Bruto de Producción de las Micro y Pequeñas Empresas (MyPES) en el 2015 alcanzó a \$us2.473 millones y el 2018 este valor llegó a \$us3.111 millones, registrando un crecimiento de 25,8% respecto del año base 2015 (**Tabla 17**).

**Tabla 17. Valor Bruto de Producción – MyPES (En millones de dólares)**

	2015	2016	2017(p)	2018(p)
<b>Valor Bruto de Producción - MyPES</b>	2.473	2.713	2.921	3.111

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP).

Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.

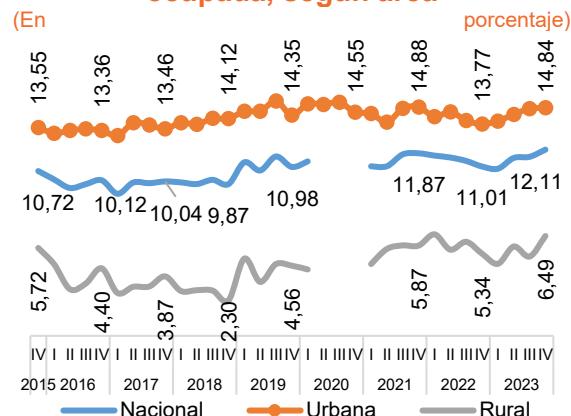
Con el objetivo de fortalecer la industria manufacturera se vienen implementando políticas de desarrollo con la participación de los distintos actores (públicos, privados, comunitarios, sociales, entre otros) en los procesos de transformación y comercialización, en sectores como: alimentos, productos químicos, textiles, tecnología, entre otros; adicionalmente se puede señalar, la promoción de la inversión pública y privada, apertura de mercados y la incorporación de la innovación tecnológica en los procesos productivos.

## Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total

A nivel nacional, el cuarto trimestre del año 2015 el 10,12% de la población ocupada estaba inserta en actividades relacionadas con la industria manufacturera, este porcentaje fue incrementando hasta alcanzar el 12,11% en el último trimestre de 2023. Se observa un mayor porcentaje de personas ocupadas en el sector

manufacturero en el área urbana en comparación con el área rural<sup>41</sup>.

**Gráfico 114. Bolivia: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según área**



Fuente: Encuesta Continua de Empleo (ECE) - Instituto Nacional de Estadística (INE).

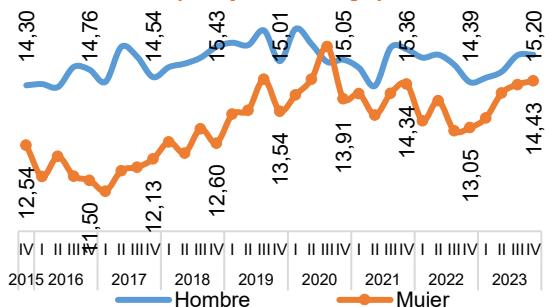
Nota: Debido a la cuarentena, el INE no pudo ejecutar la ECE en el área rural entre 2020-II a 2020-IV.

Entre el cuarto trimestre de 2016 y 2023, el área urbana reportó un incremento en el porcentaje de la población ocupada que trabaja en la industria manufacturera de 13,36% a 14,84%, respectivamente. Asimismo, se tiene un mayor porcentaje de hombres insertos en estas actividades en comparación con las mujeres, sin embargo, esta brecha ha ido reduciendo en los últimos años.

41 El número de personas que respondieron que están ocupadas en actividades relacionadas con la industria manufacturera en el área rural es reducida, lo que no permite realizar desagregaciones por sexo o grupos de

edad, siendo puesto que en algunos casos el coeficiente de variación está por encima de 20%. En este sentido, este indicador será enfocado en el área urbana.

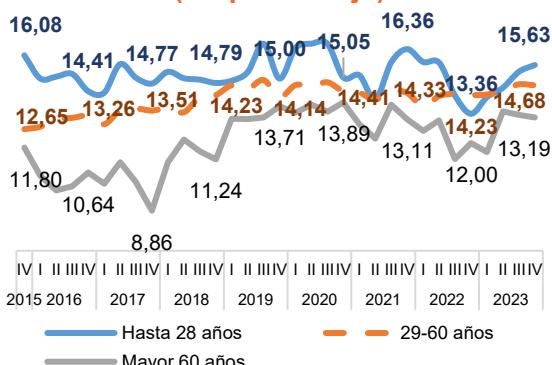
**Gráfico 115. Área urbana: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según sexo (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

Los mayores niveles de ocupación en la industria manufacturera está en la población que tiene menos de 28 años de edad (alrededor de 15%), seguidos por la población entre 29 y 60 años (alrededor de 14%) y los mayores a 60 años (cerca de 12%).

**Gráfico 116. Bolivia: Población ocupada en industria manufacturera respecto el total de población ocupada, según grupo de edad (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

**Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.**

Esta meta impulsa a aumentar el acceso de las pequeñas empresas, sobre todo en

países en desarrollo, a servicios financieros y a créditos accesibles e integrarlas en los mercados y aumentar su acceso a la tecnología de información y comunicación.

La implementación de los Complejos Productivos Territoriales toma en cuenta intervenciones a partir de la integración de los diferentes actores de la economía plural, por lo que debe nutrirse de la participación coordinada y articulada de políticas de formación y acceso al crédito.

#### **Número de operaciones de crédito otorgadas a PyME**

En 2015, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) reportaron 38.615 operaciones de crédito a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), para el año 2023 las EIF otorgaron 22.659 créditos (**Tabla 18**).

**Tabla 18. Número de operaciones de crédito otorgadas a PyME**

Año	2015	2016	2017
Nº operaciones de crédito	38.615	32.285	31.172
Año	2018	2019	2020
Nº operaciones de crédito	29.432	27.752	24.416
Año	2021	2022	2023
Nº operaciones de crédito	22.487	23.056	22.659

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Elaboración: UDAPE.

#### **Número de operaciones de crédito otorgadas a microcréditos**

El año 2015, las EIF otorgaron 787.777 microcréditos, para el año 2023 este dato aumentó en 60% habiendo otorgado 1.260.874 microcréditos (**Tabla 19**).

**Tabla 19. Número de operaciones de crédito otorgadas a microcréditos**

Año	2015	2016	2017
N° operaciones de crédito	787.777	913.129	961.941
Año	2018	2019	2020
N° operaciones de crédito	1.006.553	1.022.643	981.208
Año	2021	2022	2023
N° operaciones de crédito	1.065.084	1.205.349	1.260.874

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Elaboración: UDAPE.

### **Porcentaje de la cartera total destinada a micro, pequeña y medianas empresas del sector productivo (Bancos PyME)**

La Meta 1.1 del PDES 2021-2025 establece lineamientos y medidas para el Sistema Financiero orientadas principalmente al acceso de financiamiento para el sector productivo y vivienda de interés social.

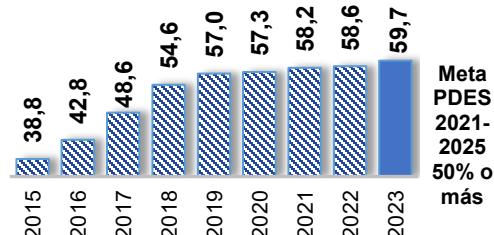
Dicha meta señala entre otros, que de la cartera total de los Bancos PyME se debe destinar el 50 por ciento o más a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo y hasta un 10% de créditos a vivienda de interés social.

La cartera destinada al sector productivo que corresponde a los Bancos PyME, según el Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI va dirigido a las siguientes categorías del: a) Agricultura y Ganadería; b) Caza, Silvicultura y Pesca; c) Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural; d) Minerales Metálicos y No Metálicos; e) Industria Manufacturera; f) Producción y Distribución de Energía Eléctrica y g) Construcción.

Respecto a los niveles mínimos de cartera establecidos en el PDES 2016-2020, los Bancos PyME superaron la meta del 50% establecida al 2020. A partir de la gestión 2021 al 2023 este indicador mantiene una tendencia creciente y superior a la meta

establecida llegando hasta 59,7% en la gestión 2023 (Gráfico 117).

**Gráfico 117. Porcentaje de la cartera destinada a micro, pequeña y medianas empresas - Bancos PyME**



Fuente: Autoridad del Sistema Financiero (ASFI)

Elaboración: UDAPE.

**Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.**

Esta meta promueve mayor acceso a las TIC y las oportunidades que las tecnologías digitales ofrecen para acelerar el logro de los ODS. Desde el 2006, el Estado busca cambiar la realidad del sector de telecomunicaciones asumiendo un rol protagónico en su gestión y administración con el objetivo de reducir la brecha digital y de esta manera, asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, el PDES 2021-2025, considera la instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, radio bases y/o enlaces satelitales, a fin de alcanzar una cobertura del 100% en el acceso al servicio de la telefonía móvil e internet en las diferentes localidades del país.

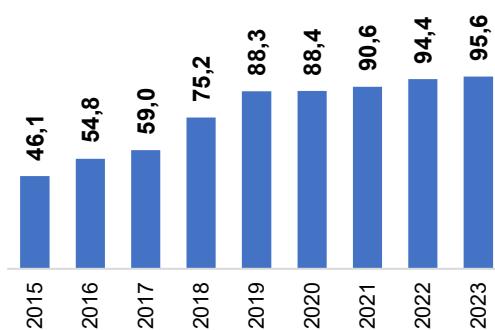
### **Porcentaje de localidades con servicios de comunicación telefónica e internet**

A través del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – (PRONTIS), se vienen ejecutando proyectos de telecomunicaciones que benefician a localidades con población mayor a 50 habitantes, mediante proyectos

de Instalación de Comunicaciones por Radio Bases e Instalación de Comunicaciones por Fibra Óptica.

Como parte de las políticas de universalización del acceso a las tecnologías de información y comunicación, el Estado ha realizado inversiones en el sector de telecomunicaciones, lo que permitió que en los últimos 9 años el porcentaje de localidades con población mayor a 50 habitantes en el país, que cuentan con servicio móvil y/o acceso a internet, crezca sostenidamente, pasando de 46,1% el 2015 a alcanzar el 95,6% de cobertura el 2023 evidenciando un avance de 49,5 puntos porcentuales respecto al 2015.

**Gráfico 118. Localidades con población mayor a 50 habitantes con servicio móvil y/o acceso a Internet (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV).

Elaboración: UDAPE.

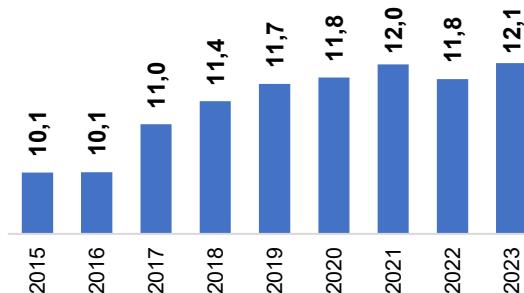
Nota: Incluye telefonía e internet fijos y móviles.

Al 2025, se tiene como meta mejorar la cobertura del servicio de telefonía móvil e internet de manera que las regiones y localidades del país no sólo tengan el servicio, sino que cuenten con servicios de calidad, mejor velocidad y tarifas accesibles a la población.

Las acciones implementadas en el sector, permiten en su conjunto una mejora en la prestación y el acceso del servicio de telefonía móvil y acceso a internet.

La telefonía móvil en Bolivia creció sostenidamente, pasando de 10,1 millones de líneas de telefonía móvil en 2015 a 12,1 millones el 2023.

**Gráfico 119. Líneas de telefonía móvil registradas (En millones de líneas)**

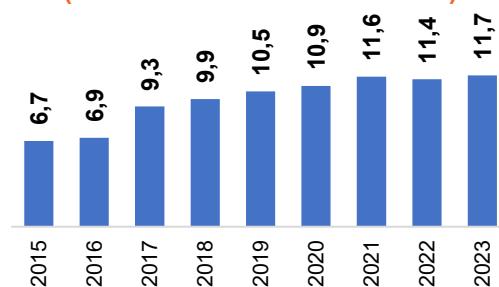


Fuente: Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV) y Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Elaboración: UDAPE.

Asimismo, al 2015 el país ya contaba con 6,7 millones de conexiones de internet y se concluyó la gestión 2023 con 11,7 millones de conexiones.

**Gráfico 120. Conexiones a internet (En millones de conexiones)**



Fuente: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Elaboración: UDAPE.

**Principales acciones para alcanzar el noveno Objetivo de Desarrollo Sostenible**

#### Transporte carretero

Los avances en materia de construcción de vías, permitirán integrar la planificación del desarrollo económico y social con las potencialidades productivas de cada región, a fin de alcanzar el fortalecimiento

del aparato productivo y la nueva estrategia 2021 - 2025 de Industrialización con Sustitución de Importaciones.

En este sentido, se continuará implementando diferentes acciones en infraestructura carretera que permitirá la integración a nivel nacional e internacional, apoyando de esta manera al desarrollo económico y social, a partir de la integración caminera. Se desarrollarán acciones referentes a:

- Inversiones del Nivel Central del Estado en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales (contraparte local), con la finalidad de construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental:
  - Corredor Bioceánico;
  - Dobles vías;
  - Integración con regiones productivas;
  - Conexiones capitales de departamentos;
  - Corredores Oeste – Norte y Norte – Sur; y
  - Puentes y accesos.

Asimismo, se procederá a;

- Diversificación de organismos financiadores para la canalización de financiamiento en infraestructura vial.
- Creación de Fideicomisos para financiar contrapartes locales y apresurar la ejecución de los proyectos.
- Coordinación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con el sector privado (Empresas contratistas y consultoras nacional e internacionales), Organizaciones Comunitarias y actores estatales y otras entidades para la ejecución de proyectos.

## **Sector industrial**

Las principales acciones están dirigidas a fortalecer la industria, manufactura y artesanía, a través de la articulación y coordinación de los complejos productivos territoriales con los actores involucrados y demás sectores de la Economía Plural; resaltando para tal efecto:

- Los servicios tecnológicos, formación y asistencia técnica especializada, que permitan mejorar la productividad;
- Los servicios financieros y la provisión de insumos;
- La desburocratización y reducción de tiempos incurridos en los trámites realizados por las unidades productivas; y
- Estudios del comportamiento de las variables críticas de los mercados objetivos.

Considerando la complementariedad con el indicador del Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario y Agroindustrial y las acciones señaladas, se debe complementar con las siguientes acciones:

- Desarrollo de al menos 13 Complejos Productivos Territoriales a través de la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas públicas dinamizadoras;
- La implementación de los Centros de Investigación Tecnológica (CITs) y Centros Integrales Productivos (CIPs) para el sector industrial.

## **Producción de las pequeñas y medianas industrias**

Las principales acciones son:

- Promulgación de la Ley N° 947 de 11 de mayo de 2017, de Micro y Pequeñas Empresas que considera entre otros los recursos de apoyo a este sector y acciones de fortalecimiento.

- Compro boliviano, como fomento a la producción nacional.
- Compras Estatales (adquisiciones y contrataciones de bienes y/o servicios que realizan las instituciones del sector público) que benefician a las pequeñas y medianas empresas.
- Consolidar el acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada.
- Implementar los Centros de Investigación Tecnológica (CITs) y Centros Integrales Productivos (CIPs) vinculados al desarrollo de los complejos productivos, desarrollando tecnologías productivas apropiadas y accesibles, para la pequeña y mediana industria.
- Lograr el acceso equitativo a la formación y asistencia técnica productiva especializada.
- Fortalecer el sistema nacional de calidad, normalización, acreditación y metrología.
- Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en micro y pequeñas unidades productivas.

#### **Cartera total destinada a micro, pequeña y medianas empresas del sector productivo (Bancos PyME)**

El gobierno nacional ha impulsado distintas normas para aumentar el acceso de las medianas, pequeñas y micro empresas del sector productivo al financiamiento, entre ellas se encuentran:

- Decreto Supremo N° 1842, de fecha 18 de diciembre de 2013, en el que se determinan los niveles mínimos de

cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo, que deben mantener los Bancos PyME.

- Resolución Ministerial 031 de 23 de enero de 2015, que establece las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinados al sector productivo que los Banco PyME deben cumplir hasta alcanzar los niveles establecidos en el marco legal vigente.

#### **Servicios de comunicación telefónica e internet**

Los principales logros y aportes para todas las bolivianas y bolivianos se reflejan principalmente en el acceso a la red de telecomunicaciones más grande del país, lo que a la vez permitió ampliar los servicios a nivel nacional, mediante el tendido de 36.060 km de red nacional de fibra óptica y 2.293 km de fibra óptica en el exterior, posibilitando que más 300 capitales de municipios cuenten con servicios de mayor velocidad, calidad y menores costos.

Al 2023 se realizaron más de 2.494 instalaciones de radio bases, 2.508 Telecentros Satelitales Integrales, 218 instalaciones por Fibra Óptica y se beneficiaron a 15.610 localidades con servicio de telefonía móvil y/o internet en localidades con población igual o mayor 50 habitantes, todos estos proyectos fueron ejecutados a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS).

En el marco del PDES 2021-2025, se busca incrementar el acceso al servicio de la telefonía móvil e internet, con la instalación y ampliación de redes de interconexión de fibra óptica, radio bases, microondas (radioenlaces) y/o enlaces satelitales, e instalar el equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a Internet y telefonía móvil en las localidades objetivo.



Fotografía cedida por UNICEF.

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>2</b> HAMBRE CERO
<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD
<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>14</b> VIDA SUBMARINA
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	

# 10

**Reducir la desigualdad  
en los países y entre ellos**

## METAS E INDICADORES

**Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Tasa de crecimiento de ingresos per cápita entre el 40 por ciento más bajo de la población y el total de la población	1,2 (2011-2016)	1,5 (2018-2023)	--
Coeficiente de Gini	0,46 (2016)	0,43 (2023)	--

**Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Porcentaje de población en estrato de ingresos medios	53,5 (2016)	59,4 (2023)	--

**Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (En porcentaje)	13,0 (2015)	13,4 (2023)	--
Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera (En porcentaje)	1,5 (2015)	2,9 (2023)	--

Este objetivo impulsa a los países a dedicar esfuerzos para reducir desigualdades entre países y al interior de estos, especialmente para beneficiar a la población vulnerable.

Para cumplir con este compromiso internacional, el PDES 2021-2025 restituye el MESCP para la reducción de la pobreza y de las distintas formas de desigualdad, entre otros, para mejorar las condiciones de vida de la población.

**Meta 10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional**

**Tasa de crecimiento de ingresos per cápita entre el 40 por ciento más bajo de la población y el total de la población**

Esta meta reconoce que la desigualdad perjudica al crecimiento de un país y la reducción de la pobreza, por tanto, insta a los países a generar oportunidades para que las personas puedan desarrollarse dignamente. El indicador propuesto<sup>42</sup> a nivel internacional es la tasa de crecimiento anualizada de los ingresos reales del 40% más bajo en la distribución de ingresos y contrastar la misma con la tasa de crecimiento anualizada de los ingresos reales de toda la población.

De acuerdo a este indicador, se requiere que la tasa de crecimiento de los ingresos per cápita del 40% más bajo, debería ser superior al ingreso promedio observado para toda la población. Aplicando este criterio en periodos quinquenales desde 2011 a 2023 a nivel nacional, se observa que la tasa de crecimiento de ingresos per cápita del 40% más bajo fue superior en todos los periodos quinquenales (**Tabla 20**), con excepción del periodo 2015-2020, que podría deberse a las medidas que se

<sup>42</sup> El indicador es estimado a nivel mundial por el Banco Mundial con una metodología estandarizada.

Para el presente informe, se presentan las estimaciones basadas en el Metadato “Indicator 10.1.1: Growth rates of

asumieron contra la pandemia de la COVID-19 que afectaron los ingresos de los hogares ante la reducción de la actividad económica en el año 2020.

**Tabla 20. Tasa de crecimiento de ingreso per cápita real promedio por área y grupo, según periodo quinquenal (En porcentaje)**

Año	Nacional		Urbana		Rural	
	Total	B40	Total	B40	Total	B40
2011-2016	0,88	1,23	0,88	-0,36	-0,18	-0,62
2012-2017	0,32	2,58	-0,05	-0,07	0,77	3,73
2013-2018	-1,38	0,73	-1,88	-0,05	-0,29	1,56
2014-2019	-0,74	2,64	-1,66	0,87	2,25	6,08
2015-2020	0,42	0,17	0,30	0,11	-0,09	1,26
2016-2021	0,66	4,46	-0,32	2,30	3,95	8,54
2017-2022	0,41	3,16	0,08	2,17	0,95	5,22
2018-2023	1,49	1,50	0,96	0,35	3,03	3,56

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

Nota: Las celdas sombreadas muestran los casos cuando la tasa de crecimiento de los ingresos per cápita del 40% más bajo de la población era superior al promedio nacional. B40: Por debajo del 40%.

En el área rural se observa que en todos los periodos quinquenales se mantuvo el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población con excepción del quinquenio 2011-2016. En cambio, en el área urbana la situación fue totalmente contraria, reportando 3 quinquenios que la tasa de crecimiento de ingresos del 40% más pobre fue superior al ingreso promedio de toda la población.

### Índice de Gini

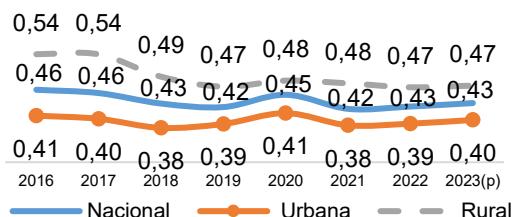
Este indicador se encuentra entre 0 y 1, donde 0 significa que la sociedad es totalmente igualitaria en la generación de ingresos y, lo contrario ocurre cuando el índice de Gini es 1, i.e. la sociedad es totalmente desigual en la generación de ingresos.

household expenditure or income per capita among the bottom 40 per cent of the population and the total population". September 2020.

A nivel nacional, el año 2016 el índice de Gini del ingreso per cápita del hogar era de 0,46 y disminuyó hasta alcanzar el año 2019 a 0,42, lo que significa que la desigualdad de los ingresos de los hogares en el país ha reducido en este periodo. Sin embargo, para el año 2020, se advirtió un aumento en el índice de Gini al alcanzar 0,45, debido a las medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19, lo que se tradujo en la reducción de los ingresos por la menor actividad económica. Con la vacunación contra la COVID-19, se ha facilitado la reconstrucción económica del país, permitiendo mejorar los niveles de bienestar de la población, reduciendo la desigualdad en la distribución del ingreso a 0,43 para el año 2023.

El nivel de desigualdad del ingreso per cápita del hogar es mayor en las áreas rurales, lo que muestra que la generación de ingresos es desigual al comparar entre familias que viven en entornos similares, sin embargo, poseen activos físicos como habilidades diferentes. El año 2016, el índice de Gini en las áreas urbanas, era de 0,41 y se redujo hasta 0,40 el año 2023. En el área rural, se tuvo una tendencia similar, el índice de Gini para 2023 era de 0,47, mostrando una mayor reducción en la distribución de los ingresos de los hogares.

**Gráfico 121. Índice de Gini del Ingreso per Cápita del Hogar**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar.

43 El indicador propuesto a nivel internacional es “índicador 10.2.1 Proporción de la población que vive con menos de 50% de la mediana de ingreso, por sexo, edad y personas con discapacidad”

44 Concepto que trata de acercarse a la definición de “clases sociales” que es tratada con mayor profundidad en sociología. Un análisis a profundidad al respecto se encuentra en Vicepresidencia del Estado Plurinacional de

## 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

La inclusión social, económica y política de todas las personas es uno de los desafíos más urgentes que las sociedades modernas enfrentan y un aspecto clave para acelerar el logro de los ODS.

Para el seguimiento a esta meta a nivel nacional<sup>43</sup>, se utiliza el indicador relacionado al estrato de ingresos medios.

### Porcentaje de población en estrato de ingresos medios

El seguimiento al indicador de estrato<sup>44</sup> de ingresos medios, tiene como finalidad conocer el grado de inclusión económica de la población boliviana, toda vez que el mismo está relacionado con la desigualdad del ingreso.

La estratificación<sup>45</sup> de ingresos sigue la siguiente definición:

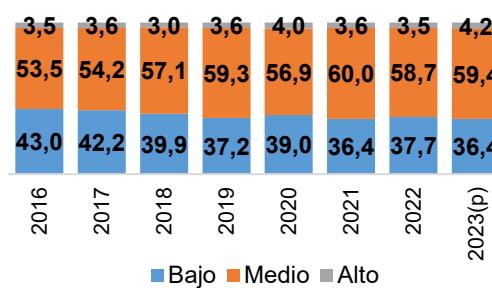
- **Estrato bajo**, que corresponde a todas las personas que tienen un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza estimada para cada año.
- **Estrato medio**, que corresponde a todas las personas que tienen un ingreso per cápita mayor a la línea de pobreza y menor a cinco líneas de pobreza.
- **Estrato alto**, que corresponde a todas las personas que poseen un ingreso per cápita que es mayor a cinco líneas de pobreza.

Bolivia- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia, (2018). “Movilidad Socioeconómica y Consumo en Bolivia. Patrones de consumo en sectores emergentes”

45 Realizada por UDAPE. Ver UDAPE (2016) “Hacia una Bolivia más inclusiva y equitativa: Reduciendo las desigualdades sociales para Vivir Bien”.

El año 2016, el 53,5% de la población se encontraba en el estrato medio de ingresos, y al 2019 su participación aumentó a 59,3%; en términos absolutos significó que de 5,9 millones de personas que se encontraban en este estrato de ingresos aumente a 6,7 millones. Para el año 2020, se advierte una reducción en la participación del grupo de estrato de ingresos medio a 56,9%, que fue efecto de la cuarentena que derivó en que algunas familias disminuyan sus ingresos. A partir del 2021 se revierte esta situación y el año 2023 la población en el estrato de ingresos medio es participación del 59,4%.

**Gráfico 122. Distribución de la población según estratos de ingresos (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.  
(p): Preliminar.

**Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos**

Las crisis financieras mundiales se dieron a causa de la debilidad de las instituciones financieras, la regulación y supervisión inadecuadas y la falta de transparencia. Por este motivo, la Agenda 2030 contempla una meta dirigida a redoblar los esfuerzos de las naciones para poner en práctica políticas que respalden sistemas financieros sólidos.

A través de instituciones del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, se

creó el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), como órgano rector del sistema financiero, para la aplicación de medidas, entre otras, de preservación de la estabilidad y eficiencia del mismo.

Se realiza el seguimiento a dos indicadores relacionados a la solidez del sistema financiero: i) Coeficiente de adecuación patrimonial e ii) Índice de mora del sistema de intermediación financiera.

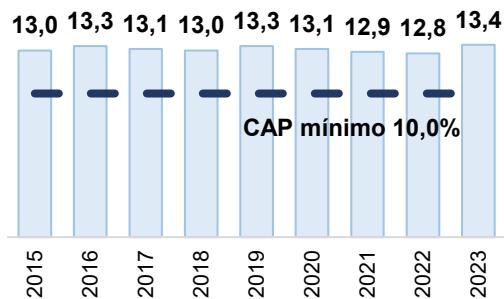
**Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)**

La actividad primordial que realizan las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) consiste en la captación de recursos del público en forma de depósitos y la colocación en forma de cartera de créditos. Bajo estas características de financiamiento, el riesgo del negocio recae principalmente en los depositantes, los cuales tendrían mucho que perder si no existiese una adecuada gestión de riesgos por parte de las entidades financieras y una adecuada regulación y supervisión.

El CAP es considerado como el principal indicador de solvencia de las EIF, mismo que se calcula dividiendo el capital regulatorio (patrimonio neto) entre los activos y contingentes ponderados en función del riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo. Para este cálculo se utilizan los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En todo momento las EIF deberán mantener un CAP al menos de 10% exigido por Ley, lo que implica un adecuado nivel de solvencia acorde con la dinámica del mercado.

A diciembre de 2023, se registró un CAP del 13,4% del Sistema Financiero.

**Gráfico 123. Evolución del CAP (En porcentaje)**



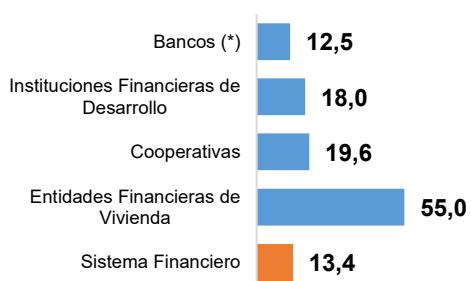
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Elaboración: UDAPE.

Por tipo de entidad, las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) reportaron un CAP de 55,0%, seguido de las Cooperativas de Ahorro y Crédito con el 19,6%, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) con el 18,0% y los Bancos con el 12,5%. Esta situación refleja un margen positivo para continuar con el crecimiento de las operaciones activas de estas entidades (

**Gráfico 124).**

**Gráfico 124. Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) según Entidad de Intermediación Financiera (EIF), 2023 (En porcentaje)**



(\*) Incluye información de los bancos: Múltiples, PyME y con participación mayoritaria del estado.

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

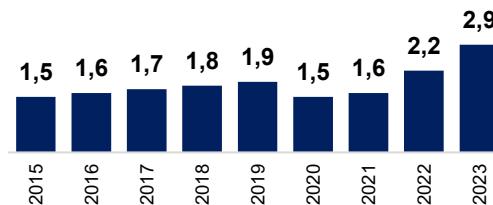
Elaboración: UDAPE.

### Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera

Se entiende por mora al incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado. El índice de mora del Sistema de Intermediación Financiera es la relación porcentual entre el incumplimiento de pagos de deudas respecto al monto total prestado por el Sistema Financiero.

En la gestión 2023, el índice de mora del Sistema de Intermediación Financiera asciende a 2,9%. El incremento de 0,7 puntos porcentuales respecto al año 2022 (2,2%) se explica principalmente por la culminación de los períodos de prórroga y de gracia de créditos diferidos por la pandemia de la COVID-19, los efectos negativos provocados por el paro cívico de 36 días en el departamento de Santa Cruz a finales de 2022 y los efectos de los fenómenos climáticos registrados en el país como sequías, incendios, heladas y granizos. Corresponde señalar que los niveles de mora continúan bajos a comparación del promedio de los países de la región Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile que fue de 3,4%<sup>46</sup> (Gráfico 125).

**Gráfico 125. Índice de Mora del Sistema de Intermediación Financiera (En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Elaboración: UDAPE.

46 El dato del promedio de la región proviene de la ASFI.

## **Principales acciones para alcanzar el décimo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

### **Reducción de desigualdades**

Entre algunas de las acciones implementadas por el Órgano Ejecutivo se encuentra la política de incremento del salario mínimo nacional y de incremento salarial para los sectores público y privado, de manera anual para recuperar el poder adquisitivo de los salarios.

La política de redistribución de ingresos también ha contribuido a reducir las distintas formas de desigualdad.

### **Sistema financiero**

Entre las acciones dirigidas a reglamentar y vigilar las instituciones y sistema financiero, están las siguientes:

- La Ley N° 393 de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013 establece entre otros, el régimen de solvencia y liquidez del sistema financiero. Asimismo, crea el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), conformado por las máximas autoridades ejecutivas de: i) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Presidente; Ministerio de Planificación del Desarrollo; Banco Central de Bolivia; Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

- El CEF es el órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero, para la aplicación de medidas de preservación de la estabilidad y eficiencia del mismo.
- Regulación y supervisión del sistema financiero a cargo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que vela por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y la estabilidad y solvencia del sistema financiero.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



11

**Lograr que las ciudades  
y los asentamientos  
humanos sean inclusivos,  
seguros, resilientes y  
sostenibles**

## METAS E INDICADORES

**Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Déficit habitacional	49,0 (2015)	37,1 (2022)	--
Porcentaje de hogares con vivienda propia	67,3 (2015)	65,3 (2022)	--
Porcentaje de hogares con viviendas inadecuadas	17,2 (2015)	18,5 (2022)	--

**Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Proporción de gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos que cuentan con sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral 2021-2025 aprobados por sus Órganos Legislativos.	n.d.	75,0 Junio 2024	--

**Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.**

Indicador	Línea base (n.d)	Dato Actual (2023)	Meta 2030
Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad:			
Sucre	--	79,4	--
La paz	--	82,4	--
Cochabamba	--	78,9	--
Oruro	--	65,8	--
Potosí	--	74,0	--
Tarija	--	98,8	--
Santa Cruz	--	75,5	--
Trinidad	--	62,5	--
Cobija	--	35,6	
Porcentaje de municipios de la Red MoniCA que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) = 300 Riesgo Muy Alto	22,0 (2015)	63,0 (2022)	--

Este Objetivo promueve que los países tomen acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad, con un enfoque específico en áreas y entornos urbanos.

El crecimiento de la población genera necesariamente una mayor demanda por un espacio adecuado para vivir, por lo que es necesario contribuir al acceso a viviendas adecuadas, servicios básicos, transporte, áreas verdes y seguridad, entre otros aspectos.

**Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.**

La meta promueve el acceso a la vivienda con sus servicios básicos asociados como un pilar fundamental de una sociedad sostenible y justa.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado uno de los derechos fundamentales es contar con un hábitat y vivienda adecuada, que dignifique la vida familiar y comunitaria. Para el seguimiento de esta meta, se definieron indicadores relacionados con déficit habitacional, tenencia y tipo de vivienda.

### Déficit Habitacional

Desde el año 2006 se ha venido trabajando para contribuir a que la población boliviana pueda ejercer su derecho fundamental a una vivienda adecuada, que dignifique la vida familiar y comunitaria. En el marco de los programas de vivienda y de la Agenda Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), se ha trabajado en la construcción, mejoramiento y ampliación de soluciones habitacionales en el país, habiéndose beneficiado en el período 2016-2023 a más de 43 mil familias en situación de pobreza y vulnerabilidad

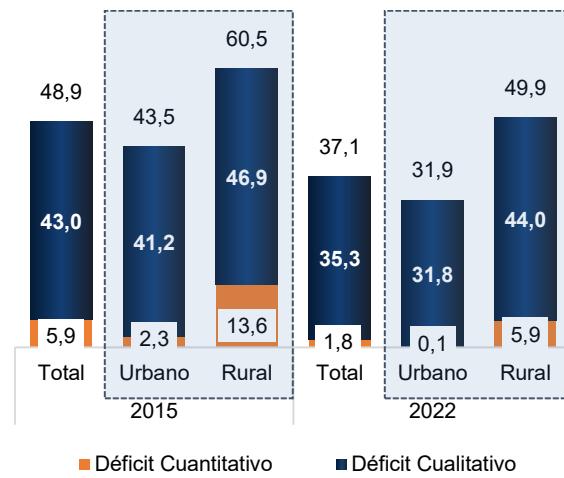
<sup>47</sup> Hogares que comparten vivienda o con viviendas deficientes que deben ser reemplazadas.

con nuevas viviendas y a más 73 mil con viviendas mejoradas, ampliadas y/o renovadas.

Este esfuerzo se ha constituido en un impulso para ayudar a reducir el déficit habitacional de 49,0% en 2015 a 37,1% en 2022. Se logró una importante reducción del déficit cuantitativo<sup>47</sup>, de 5,9% en 2015 a 1,8% en 2022, al igual que el déficit cualitativo<sup>48</sup> de 43,0% a 35,3%.

La AEVIVIENDA cuenta con programas sociales, que aportan a la reducción del déficit habitacional a nivel nacional, inicialmente se concentraba en la atención del déficit cuantitativo, pero realizado el análisis del contexto nacional, se planteó realizar esfuerzos en los programas de mejoramiento, ampliación y/o renovación de viviendas.

**Gráfico 126. Déficit habitacional, según área geográfica (En porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

### Porcentaje de hogares con viviendas propias y viviendas adecuadas

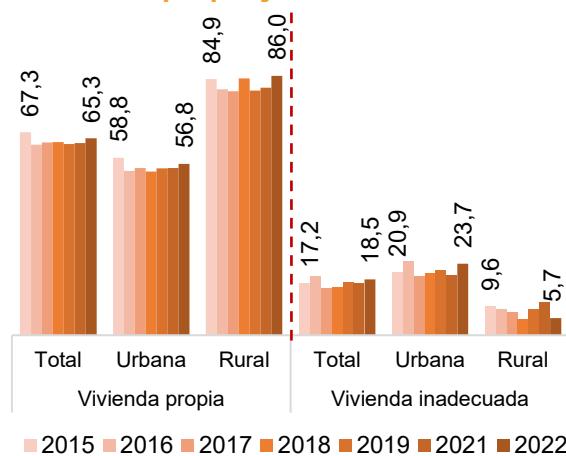
Tener vivienda propia contribuye a que un hogar tenga una mejor calidad de vida, genera seguridad, estabilidad y protección a la familia. En Bolivia, la mayor parte de

<sup>48</sup> Hogares hacinados y con deficiencia en el acceso a los servicios básicos.

los hogares (más del 65%) tienen vivienda propia; en el área rural, en la gestión 2022 el 86% de los hogares tenían vivienda propia mientras en el área urbana solo el 56,8%.

Por otra parte, el 18,5% de los hogares se encuentra viviendo en una vivienda inadecuada, es decir, cuartos sueltos, locales no destinados para habitación y viviendas improvisadas o móviles, aspecto vinculado a la pobreza. La mayor parte de las viviendas inadecuadas se encuentra en el área urbana, probablemente debido a la migración campo-ciudad y a las pocas alternativas que encuentran los hogares de encontrar una vivienda adecuada ya sea propia, en alquiler o anticrético a un precio accesible.

**Gráfico 127. Porcentaje de hogares con vivienda propia y vivienda adecuada**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).  
Elaboración: UDAPE.

En el marco del PDES 2021-2025, se planteó la Política Nacional de Vivienda, como el instrumento estratégico de gestión habitacional que define los lineamientos de actuación sobre las acciones vinculadas al sector vivienda, tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, se plantean programas y proyectos a ser implementados en el corto y mediano plazo para dar cumplimiento al ejercicio del derecho a la vivienda y al hábitat adecuadas, y responder al déficit

cuantitativo y cuantitativo que afecta con mayor fuerza a las familias expuestas a situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, tanto en el ámbito urbano como rural.

Asimismo, con la finalidad de atender las necesidades habitacionales, con la Política Nacional de Vivienda se prevé mejorar la situación de hogares en viviendas inadecuadas, implementando diversos mecanismos de acceso a una vivienda adecuada, a través de programas de vivienda en alquiler, fomento a las cooperativas de vivienda y la articulación con el sector privado.

**Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.**

En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el PDES 2021-2025, los niveles territoriales deben formular sus planes de mediano plazo, entre ellos los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), Planes de Gestión Territorial Comunitaria Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesina (PGTC) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Los PTDI de los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos, entre otros, toman en cuenta la planificación de las áreas urbanas y asentamientos humanos urbanos, promoviendo la distribución organizada y armónica de la población en el territorio, y el acceso de servicios básicos.

Los procesos de formulación y aprobación de los PTDI demandan una participación activa de la población en general. Como indicador proxy para el seguimiento del cumplimiento de la meta 11.3 se utiliza el indicador “Porcentaje de gobiernos

autónomos municipales e indígena originario campesinos que cuentan con PTDI aprobados por sus Órganos Legislativos, para un quinquenio”.

### **Participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas**

La planificación de las entidades territoriales autónomas se caracteriza por desarrollarse bajo un proceso participativo en el que concurren y articulan todas las entidades públicas, privadas y comunitarias representativas de la jurisdicción territorial donde se realiza el proceso de planificación.

El proceso participativo toma en cuenta las formas y procedimientos propios de los sujetos sociales locales, promoviendo la concertación y la armonía entre las diferentes propuestas.

Entre los mecanismos de participación se realizan asambleas comunales y barriales; y reuniones y talleres de coordinación, validación de información y generación de acuerdos.

En este contexto, hasta el mes de noviembre de 2024, el 89% de los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos cuentan con sus PTDI 2021-2025 aprobados por sus Órganos Legislativos.

En este nuevo ciclo de planificación 2021-2025 el proceso participativo fue un factor importante en la construcción de sus instrumentos de planificación, lo que significa que los gobiernos locales contaron con la participación de la sociedad civil no sólo en la planificación de los PTDI sino también en su implementación. La participación de las personas que viven en la jurisdicción municipal contribuye a la construcción de áreas urbanas que mejoren sus vidas.

### **Meta 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.**

El impacto ambiental es resultado producido por la actividad humana sobre el medio ambiente que compromete la sostenibilidad.

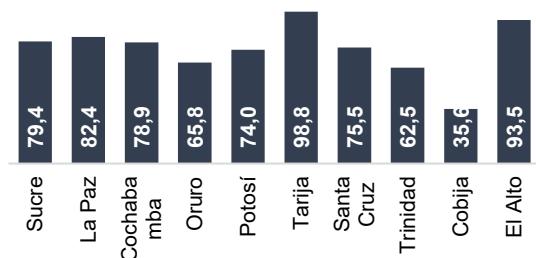
La tendencia en las últimas décadas es una urbanización permanente que conlleva a un incremento de la concentración de la población principalmente en centros urbanos con infraestructuras y servicios inadecuados como la recogida de residuos, entre otros.

Esta condición y una deficiente gestión de los desechos empeora la contaminación del aire o el crecimiento urbano incontrolado. Por tanto, esta meta promueve que los países desarrollen acciones dirigidas a mejorar la gestión de desechos y la calidad del aire.

### **Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.**

Este indicador considera la basura recolectada formalmente por empresas contratadas por los Gobiernos Autónomos Municipales (no se toma en cuenta los recolectores, agregadores, acopiadores, que trabajan de forma independiente).

**Gráfico 128. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad, 2023.**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

El año 2023, las ciudades de Tarija y El Alto presentan niveles superiores al 90% de residuos sólidos recogidos (gestionados, controlados, con infraestructura); contrariamente, la ciudad de Cobija presenta registras solamente el 35,6% situándose en la ciudad capital con menor proporción de recolección y descarga final adecuada de desechos sólidos.

Existe una brecha en la cobertura de servicios de recolección y tratamiento de residuos especialmente en áreas rurales y periurbanas. La carencia de infraestructura adecuada, como contenedores y vehículos de recolección, junto con la insuficiente capacidad para el tratamiento y disposición final de residuos, son problemas que requieren atención urgente.

Asimismo, la contaminación atmosférica se constituye en uno de los principales problemas ambientales en los centros urbanos. La calidad del aire se ve afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos que provienen principalmente del parque automotor, entre otros. Por ello, durante los últimos años y mediante los esfuerzos de varias instituciones públicas y privadas, se ha logrado implementar en

algunas ciudades capitales e intermedias, acciones de Gestión de la Calidad del Aire, con el fin de contrarrestar los efectos negativos en la salud de la población y en el medio ambiente.

Como un parámetro de seguimiento de la reducción del impacto ambiental en la calidad del aire, se hace monitoreo al indicador relacionado con los municipios que pertenecen a la Red de Monitoreo de Calidad de Aire que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica igual a 300.

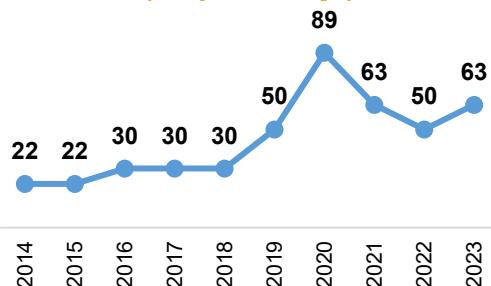
**Porcentaje de municipios de la Red MoniCA<sup>49</sup> que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) = 300 Riesgo Muy Alto**

Este indicador refleja el porcentaje de municipios que registran un ICA no mayor a 300, respecto al total de municipios (considerados en la Red MoniCa). Es decir, la proporción de municipios que no registran un riesgo de contaminación atmosférica muy alto.

El año 2022, el 63% de los municipios no se encuentran en un rango de riesgo de contaminación atmosférica muy alto. A partir del 2019 ya se habría superado la meta establecida al 2025 de 50% de municipios de la Red Mónica que no superan el ICA=300 de riesgo muy alto, asimismo la meta al 2030 (45%) también habría sido superada (**Gráfico 129**).

49 Considera información de 11 municipios (ciudades) e información de 1 Gobierno departamental. Las 11 ciudades representan el 54

**Gráfico 129. Porcentaje de municipios de la Red MoniCA que no superan el Índice de Contaminación Atmosférica = 300 Riesgo Muy Alto (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA)  
Elaboración: UDAPE.

El año 2023, los municipios de Cochabamba (230), El Alto (154), La Paz (213), Sucre (196) y Oruro (175) presentan el menor riesgo de contaminación atmosférica en Bolivia; es necesario resaltar los resultados significativos alcanzados por el municipio de La Paz, que pasó de registrar un ICA de 664 en el año 2014 a niveles inferiores al parámetro considerado de muy alto riesgo (300) a partir del 2015 (**Tabla 21**).

**Tabla 21. Índice de Contaminación Atmosférica, según municipio de la Red MoniCa (En términos del índice)**

Municipio	2014	2015	2016	2019	2020	2021	2022	2023
Cochabamba	365	351	481	315	277	266	765	230
El Alto	297	284	320	155	147	133	395	154
La Paz	664	254	274	213	187	179	184	213
Potosí	421	418	450	373	262	380	190	369
Quillacollo	858	738	759	588	-	-	-	515
Santa Cruz	807	382	179	106	75	77	153	-
Sucre	239	304	373	200	188	178	181	196
Tariba	454	537	298	-	347	-	471	-
Trinidad	-	-	795	-	290	308	331	397
Oruro	407	349	531	315	243	305	-	175

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA).  
Elaboración: UDAPE.

## Principales acciones para alcanzar el undécimo Objetivo de Desarrollo Sostenible

### Vivienda

Los resultados alcanzados hasta la fecha, se deben en gran medida a acciones ejecutadas tanto por el sector público como por el sector privado, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Creación de la Agencia Estatal de Vivienda para ejecutar todos los programas estatales de vivienda social y hábitat del nivel central del Estado, como la construcción de viviendas nuevas, viviendas de emergencia y el mejoramiento, renovación y ampliación de viviendas, muchos de ellos en concurrencia con los gobiernos locales. Entre los años 2016 y 2021 se construyeron, mejoraron, ampliaron o renovaron 95.862 viviendas.
- Construcción de viviendas con inversiones del sector privado, sobre todo en áreas metropolitanas del país; muchas de las viviendas cuentan con acceso a servicios básicos y obras complementarias a la vivienda como alumbrado y áreas de recreación.
- Disposición de un régimen de tasas de interés preferenciales para el financiamiento de viviendas de interés social a través del sistema financiero, para hogares que no disponen de un bien inmueble propio.

### Plan de recuperación y prevención

El año 2014, se elaboró el Plan de Recuperación y Prevención, denominado “Plan Patujú”, con información sobre la cuantificación de daños en los diferentes sectores y las necesidades financieras, lo que posibilitó de manera inmediata la aplicación de medidas orientadas a la rehabilitación y recuperación de los sectores afectados, así como medidas de

prevención y fortalecimiento de las capacidades productivas.

La normativa emitida para enfrentar la situación de emergencia, dispuso recursos mediante 9 Decretos Supremos por un monto que asciende a Bs1.185,6 millones.

#### **Mejorar la gestión de desechos sólidos.**

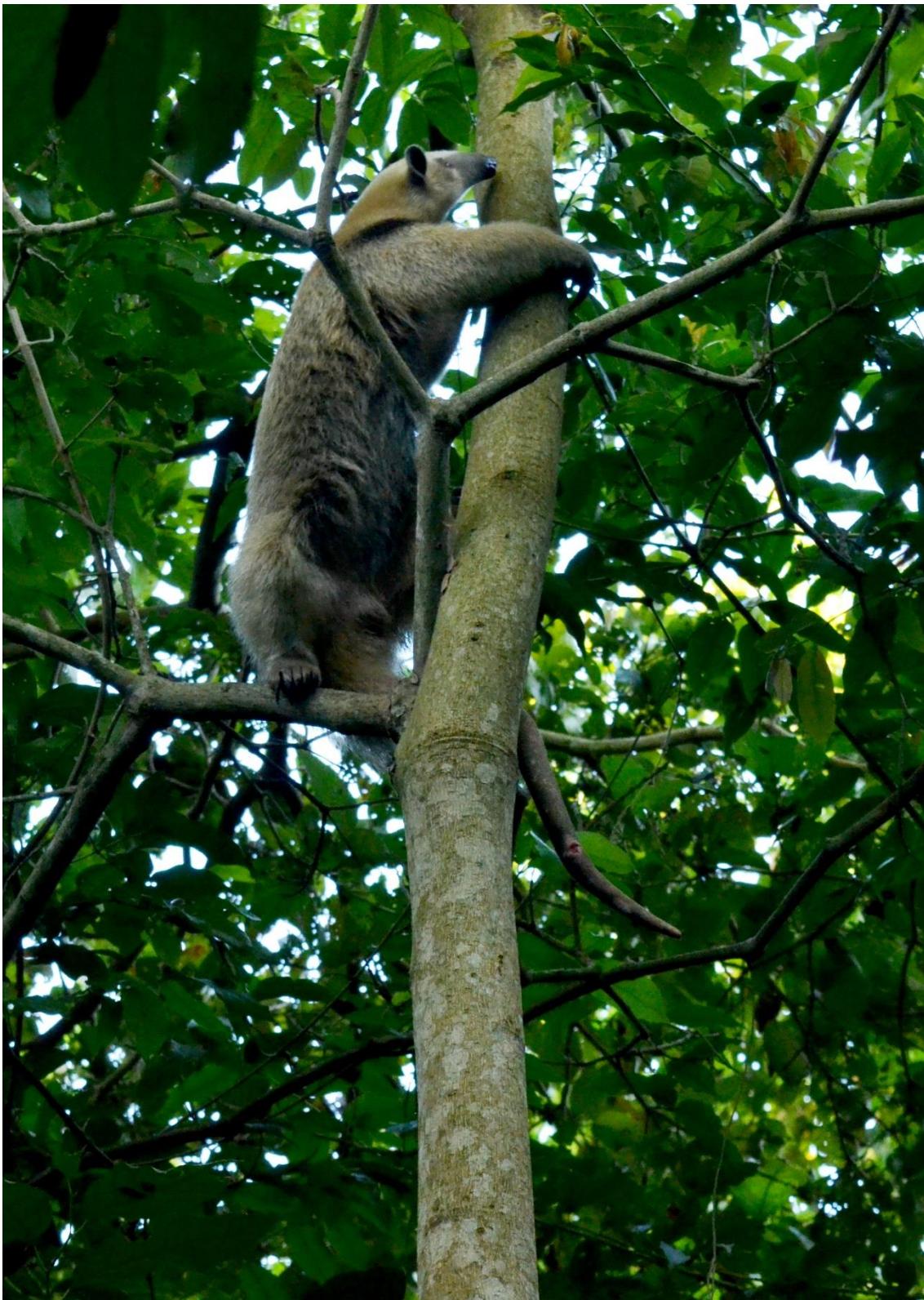
Para reducir la brecha entre la generación de desechos sólidos y su disposición adecuada, se pretende implementar programas de inversión orientados a municipios grandes y a capitales de departamento, con la finalidad de minimizar el impacto negativo sobre la salud y el medio ambiente.

#### **Mejorar la calidad del aire**

En cuanto a las acciones para mejorar la calidad del aire, el Estado está trabajando en medidas como el control de importación de vehículos que cumplen normas de emisiones EURO II, la mejora de la calidad de combustibles (Gasolina RON 91), acciones puntuales en municipios sobre actividades industriales y otras fuentes emisoras. Además, considerando que el parque automotor es el principal determinante de la contaminación atmosférica, se está implementando modalidades de transporte masivo amigables con el medio ambiente, como es el caso de “Mi Teleférico”.



Fotografía cedida por UNICEF.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



# 15

**Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

## METAS E INDICADORES

**Meta 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Ratio de Deforestación Ilegal respecto a la Deforestación Total (En porcentaje)	64,6 (2015)	57,0 (2022)	0,0
Superficie Forestada y Reforestada (En hectáreas)	63.330 (2015)	115.596 (2023)	4.500.000

El decimoquinto de los ODS respalda la protección de los entornos naturales terrestres, toda vez que los mismos son vitales para el desarrollo sostenible. Por tanto, se deben gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Los bosques proporcionan una diversidad de funciones ambientales relevantes para la protección de las fuentes de agua, la conservación de suelos, el almacenamiento de carbono y la protección de la biodiversidad, además proporcionan medios de vida y empleo para diversos actores. Sin embargo, la cobertura forestal se ve amenazada por la deforestación ilegal y el cambio de uso de suelos.

La política vinculada a la gestión de bosques en Bolivia subyace en un enfoque de gestión integral y sustentable del mismo, que está basado en la planificación articulada e integral del bosque, suelos forestales y sus actores, incluyendo el aprovechamiento y uso sustentable de una multiplicidad de productos del bosque y biodiversidad, generando sistemas productivos sustentables y compatibles entre sí.

Estos lineamientos se consideran en la definición de políticas de gestión de bosques con el objetivo de revitalizar el rol de los mismos como escenarios de provisión de múltiples funciones ambientales como ya lo mencionamos, económicas y culturales, considerando un manejo integral y sustentables de los mismos; así como el beneficio que se genera para el conjunto de los actores productivos vinculados con los bosques, especialmente de las comunidades y poblaciones locales que aprovechan estos recursos de forma comunitaria. En este sentido, como prioridad del Gobierno, es incrementar la cobertura boscosa a través de la reducción de la deforestación ilegal, el incremento de áreas forestadas,

reforestadas y la restauración de áreas degradadas.

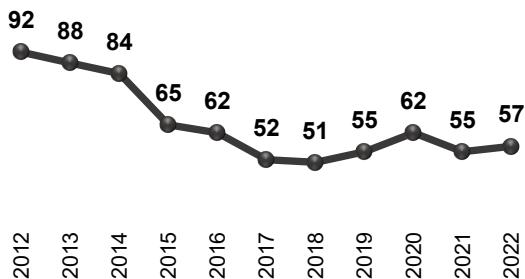
**Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.**

Con la finalidad de medir los avances en la gestión de un manejo integral y sustentable de bosques, se considera dos indicadores: i) el ratio de deforestación ilegal respecto a la deforestación total y ii) la superficie forestada y reforestada.

#### **Ratio de Deforestación Ilegal respecto a la Deforestación Total**

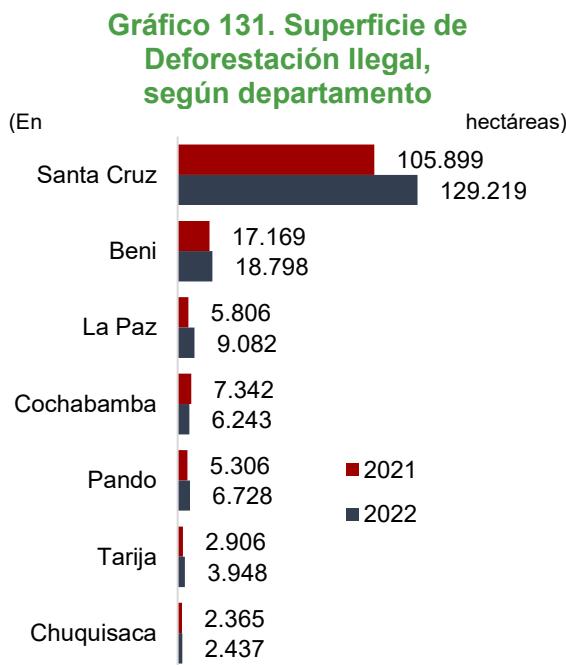
Una de las principales causas en la reducción en la cobertura boscosa en Bolivia, es la deforestación, la cual está determinada principalmente por la deforestación ilegal, que en el 2012 representaba el 92% (8% deforestación legal) del total de la deforestación. En este sentido, y con la finalidad de incrementar la cobertura boscosa, entre otras acciones, se vienen implementando aquellas dirigidas a disminuir la deforestación ilegal. Como muestra el **Gráfico 130**, el resultado de estas acciones se refleja en el comportamiento de la deforestación ilegal, que en los últimos años viene contrayéndose, con excepción del 2020 que se incrementó hasta 62%, sin embargo, en el 2022 mostró un comportamiento decreciente, alcanzando el 57% respecto a la superficie total deforestada, lo que representa una superficie de 176 mil Ha de deforestación ilegal.

**Gráfico 130. Ratio de Deforestación Ilegal respecto a la Deforestación total**



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques (ABT).  
Elaboración: UDAPE.

La superficie deforestada ilegal se concentra en el departamento de Santa Cruz y representa en el 2022 el 73% equivalente a 129.219 Ha (**Gráfico 131**).

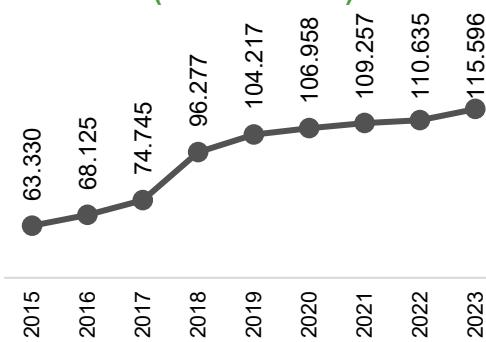


Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques (ABT).  
Elaboración: UDAPE.

## Superficie Forestada y Reforestada

El PDES 2021-2025, contempló la ampliación de la cobertura forestal mediante acciones como la forestación y reforestación, incluyendo la conservación de las cabeceras de cuencas, áreas de servidumbre y restauración de áreas degradadas, entre otros. En ese marco, la superficie forestada y reforestada tiene una tendencia creciente alcanzando en el 2023, 115.596 Ha (**Gráfico 132**).

**Gráfico 132. Superficie forestada y reforestada acumulada (En hectáreas)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).  
Elaboración: UDAPE.

## Principales acciones para alcanzar el decimoquinto Objetivo de Desarrollo Sostenible

- Fortalecimiento del marco normativo e institucional para la gestión integral y sustentable de los bosques con la finalidad de conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad.
- Consolidación del Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques-“NUESTROS BOSQUES” que articula el trabajo interinstitucional<sup>50</sup> e implementa el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques – SIMB, que permite contar con información actualizada y precisa para el control de

<sup>50</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

la deforestación, degradación, monitoreo de focos de calor, cicatrices de quemas e incendios forestales, con el fin de plantear acciones orientadas a la recuperación de áreas boscosas.

- Fortalecer y diversificar la economía de los pueblos indígenas y comunidades locales; a través del aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales, con inclusión participativa, enfoque de género y manejo integral y sustentable de los bosques.
- Fortalecer la Estrategia Nacional de Implementación del Programa Nacional

de Forestación y Reforestación (PNFR), con la finalidad de expandir y restaurar la cobertura boscosa.

- Promocionar y articular plantaciones comerciales.
- Promocionar instrumentos de gestión como estrategia para la prevención de incendios forestales.
- Fortalecimiento y posicionamiento nacional e internacional del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos (SBCBI)



Fotografía cedida por UNICEF.



# 16

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

## META E INDICADORES

**Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Tasa de denuncias de delitos contra la vida (Por cada 100.000 habitantes)	5,0 (2015)	4,4 (2023)	4,0
Tasa de prevalencia delictiva (En porcentaje)	9,5 (2016)	9,3 (2022)	6,0
Percepción de inseguridad (En porcentaje)	50,7 (2016)	45,7 (2022)	25,0
Tasa de denuncias de violencia familiar (Por cada 100.000 habitantes)	314,7 (2015)	293,3 (2022p)	229,2

**Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Tasa de denuncias de trata de personas (Por cada 100.000 habitantes)	3,4 (2015)	5,8 (2023)	2,5
Tasa de denuncia de tráfico de personas y delitos conexos (Por cada 100.000 habitantes)	0,5 (2015)	2,0 (2023)	1,1
Tasa de denuncias de violación a infante, niña, niño o adolescente (Por 100.000 habitantes menores de 14 años)	53,8 (2015)	64,8 (2023)	51,0

**Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Porcentaje de causas resueltas	51,4 (2015)	48,1 (2022)	--
Porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada	31,0 (2015)	36,3 (2023)	75,0

**Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.**

Indicador	Línea base	Dato actual	Meta 2030
Número de entidades públicas que rinden cuentas	354 (2020)	431 (2023)	580

Paz, estabilidad, acceso a justicia, derechos humanos, gobernabilidad efectiva y transparencia, son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible. El conflicto, la violencia y la falta de un clima de paz podrían afectar el trabajo, la educación, la salud y el normal desenvolvimiento de las actividades económicas y libertades de los ciudadanos, por lo que estas problemáticas tienen un espacio importante en la agenda pública. Para reducir los riesgos y los efectos de la violencia, los conflictos e inseguridad, el Estado se ha propuesto mejorar sus capacidades y fortalecer la institucionalizada relacionada a la protección de las personas, el acceso a la justicia y la solución pacífica de conflictos.

**Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo**

La violencia e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, por lo que es necesario tomar medidas para construir sociedades pacíficas e inclusivas, protegiendo a los sectores que corren más riesgos. En Bolivia, la seguridad pública ha adquirido un enfoque preventivo, buscando espacios para la participación activa de la población y procurando cambios de patrones culturales bajo un nuevo concepto de fuerza pública y estado de derecho. De esta forma, la seguridad basa sus acciones sobre las necesidades de la población, enfatizando sectores carentes de protección.

La criminalidad, particularmente en las ciudades más grandes, es uno de los factores de inseguridad en la población, más aún en espacios públicos de gran concurrencia, en periferias o zonas alejadas y en horarios nocturnos. En este sentido, se hace imprescindible mejorar la protección del Estado, garantizando vigilancia policial eficaz, protección a los

derechos humanos y la promoción de la cultura de la paz.

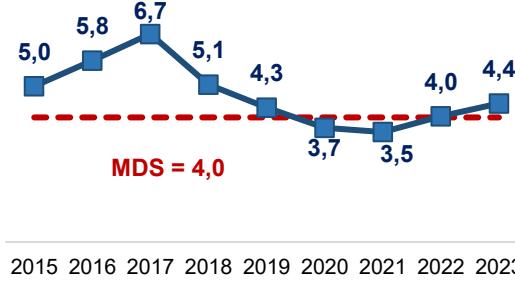
Los indicadores seleccionados para el seguimiento a esta meta están relacionados con la violencia y la inseguridad.

**Tasa de denuncias de delitos contra la vida**

La cantidad de homicidios y asesinatos en cualquier país brindan un panorama sintetizado acerca de los niveles generalizados de violencia y criminalidad.

Entre 2015 y 2023 la tasa de denuncias de delitos contra la vida disminuyó de 5,0 a 4,4, por cada cien mil habitantes.

**Gráfico 133. Tasa de denuncias de delitos contra la vida (Por cada 100.000 habitantes)**



2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD).

Elaboración: UDAPE.

Nota: El cálculo de la tasa utiliza la población proyectada por el INE.

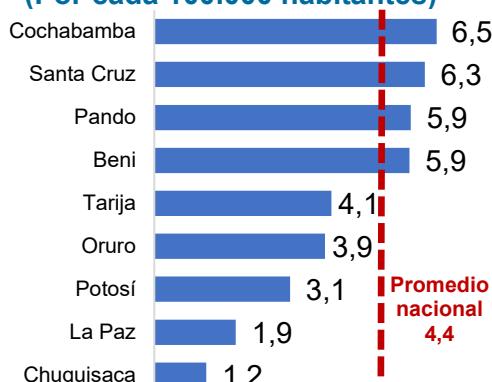
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La reducción de los índices de violencia y criminalidad depende de múltiples factores como la educación, el fortalecimiento comunitario, el uso de tecnología, políticas de inclusión social, cooperación internacional y el fortalecimiento de la Policía, entre otros; desde el ámbito de la institución policial se han realizado esfuerzos en la desconcentración de servicios mediante la construcción de módulos y estacionales policiales integrales, mayor equipamiento e

incremento de patrullajes preventivos, entre otras acciones.

En el 2023, la tasa de delitos contra la vida en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Pando y Beni fue mayor al promedio nacional, lo que da cuenta de mayor violencia y criminalidad en esta parte del país.

**Gráfico 134. Tasa de denuncia de delitos contra la vida por departamento (Por cada 100.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD).  
Elaboración: UDAPE.

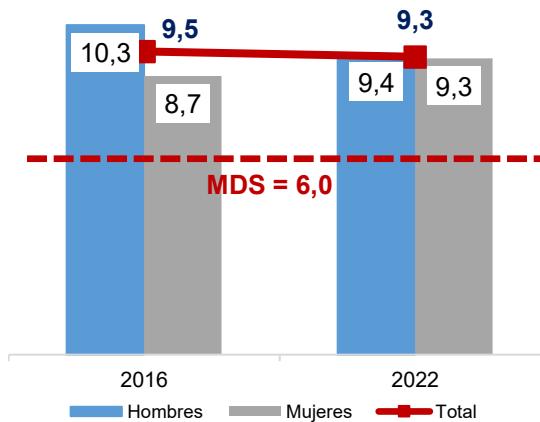
### Tasa de prevalencia delictiva

La tasa de prevalencia delictiva<sup>51</sup> disminuyó muy poco entre 2016 y 2022, situándose aún muy por encima de la meta del 6%, pese a las políticas del Estado traducidas en normas como la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley Contra la Trata y Tráfico de Personas, la Ley de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. En el 2022 hubo un descenso del indicador, mismo que se ubicó en 9,3%, hecho que tendría que ver con la disminución en la afluencia de personas a espacios públicos, principalmente en horas de la noche, a consecuencia de la presencia de la COVID-

19 lo cual podría haber reducido la exposición de la población al delito.

El delito mayormente reportado en la Encuesta de Hogares por las personas que se consideran víctimas de delitos, es el robo o atraco en la vía pública (58% en 2022), a pesar de los esfuerzos en instalación de cámaras de video vigilancia y en controles policiales, lo que estaría relacionado con la necesidad de movilización de los ciudadanos en horas nocturnas por trabajo, estudio u otros, y a la falta de medidas preventivas.

**Gráfico 135. Tasa de prevalencia delictiva por sexo (En porcentaje)**



Fuente: Encuesta de Hogares 2016 y 2022 - Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE.

Nota: En 2016, la información sobre seguridad ciudadana se la obtenía de todos los miembros del hogar, mediante un informante clave; a partir de 2021, se la obtiene directamente de un solo miembro del hogar el cual es seleccionado aleatoriamente.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La reducción de la victimización alcanzó tanto a mujeres como varones. Pese a que, en 2016, eran los hombres los que más reportaron haber sido víctimas de delito en comparación con las mujeres, en el 2022, ambos son víctimas por igual: el 9,4% de los hombres de 15 años o más de edad reportó haber sufrido algún delito y el 9,3% de las mujeres. El robo o atraco en vía pública, delito mayormente reportado,

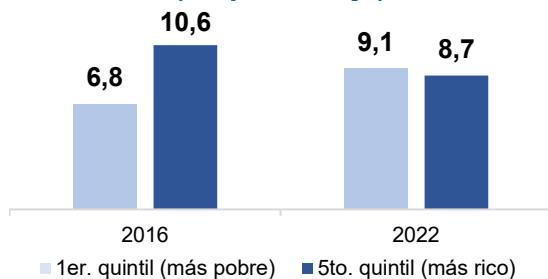
<sup>51</sup> Este indicador se calcula como el porcentaje de población de 15 años o más de edad que reporta que en los

últimos 12 meses que ha sido víctima de algún hecho delictivo.

afectó más a las mujeres que a los hombres, en el 2022; otros delitos que más afectaron a las mujeres son el robo en la vivienda o negocio; asimismo, delitos como las agresiones sexuales, lesiones graves o gravísimas ocasionadas por un familiar, violencia familiar y secuestro, afectan también más a las mujeres. Por su parte, los delitos que más afectaron a los varones son el robo de vehículos o accesorios, la estafa y abuso de confianza<sup>52</sup>.

En el 2016, los delitos afectaron más al grupo poblacional ubicado en el quintil de ingreso más alto mientras que en el 2022, el panorama cambió pues el delito habría afectado más a los grupos ubicados en el quintil más bajo de ingresos. Considerando que el atraco en vía pública es el delito más reportado, de acuerdo a los datos, no existirían grandes diferencias en la propensión a la victimización en vía pública entre sectores más ricos y más pobres.

**Gráfico 136. Tasa de prevalencia delictiva para los quintiles de ingresos extremos (En porcentaje)**



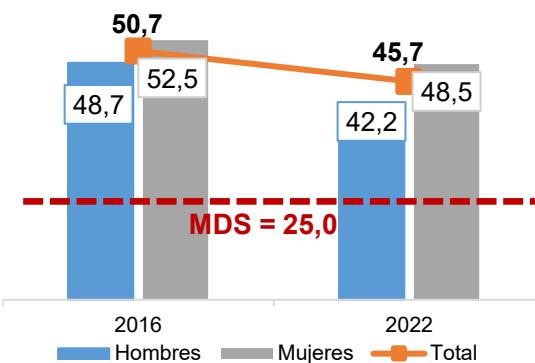
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta de Hogares 2016 y 2022.  
Elaboración: UDAPE.

### Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad<sup>53</sup> tiene que ver con la sensación de la gente de correr riesgo, peligro o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral. En 2016, más de la mitad de la

población de 15 años o más (50,7%) reportó que se sentía poco o muy inseguro caminando sola(o) cerca de su vivienda de noche; en el 2022, dicha proporción bajó a 45,7%. Esto podría deberse a un incremento de los operativos policiales, a una mayor presencia policial en los barrios a través de la conformación y funcionamiento de nuevas estaciones policiales integrales principalmente en las ciudades capitales y El Alto, y a un mejor equipamiento de la Policía.

**Gráfico 137. Percepción de inseguridad (En porcentaje)**



Fuente: Encuesta de Hogares 2016 y 2022 - Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaboración: UDAPE

Nota: En 2016, la información sobre seguridad ciudadana se la obtenía de todos los miembros del hogar, mediante un informante clave; a partir de 2021, se la obtiene directamente de un solo miembro del hogar el cual es seleccionado aleatoriamente.  
MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La percepción de inseguridad es mayor en las mujeres respecto a los hombres, situación que no se modificó entre 2016 y 2022. En este último año el 48,5% de las mujeres señaló que se sentía insegura frente a un 42,2% de los hombres. La mayor sensación de inseguridad de las mujeres se debería a que, a diferencia de los hombres, son susceptibles de ser víctimas de delitos de acoso, agresiones y violaciones, además, por lo general, son más vulnerables ante atracos.

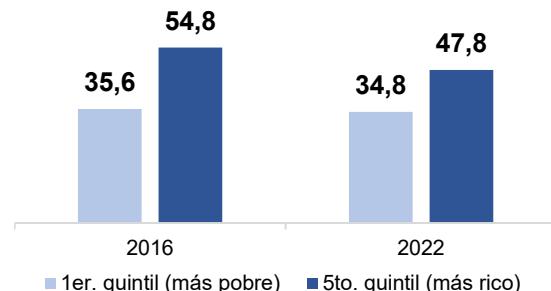
<sup>52</sup> Información obtenida de la Encuesta de Hogares 2022 (INE).

<sup>53</sup> Este indicador se calcula como el porcentaje de población de 15 años o más de edad que no se siente

segura caminando sola(o) cerca de su vivienda cuando es de noche.

La percepción de inseguridad tiende a ser mayor a medida que se pasa de los quintiles de ingreso más bajos a los más altos. En 2022, el 34,8% de la población del quintil más bajo reportó sentirse inseguro, frente a un 47,8% del quintil más alto.

**Gráfico 138. Percepción de inseguridad para los quintiles de ingreso extremos (En porcentaje)**

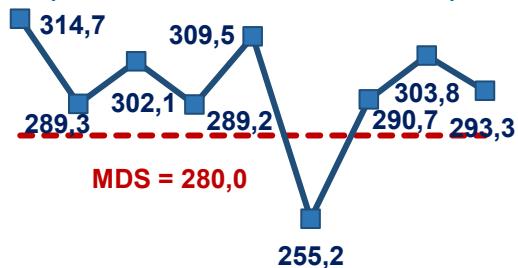


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta de Hogares 2016 y 2022.  
Elaboración: UDAPE.

### Tasa de denuncias de violencia familiar

Entre 2015 y 2020, la tasa de denuncias de hechos relacionados con violencia familiar se redujo en forma notable, en 59,5 denuncias por cada 100.000 mil habitantes. El hecho de que el 2020 sea el año con el más bajo registro, podría estar asociado a las medidas de cuarentena rígida que dificultaron que la violencia ocurrida dentro del hogar sea denunciada. A partir de ese año, la referida tasa de denuncias asciende hasta ubicarse en 293,3 por cada 100.000 mil habitantes en el 2023.

**Gráfico 139. Tasa de denuncias de violencia familiar (Por cada 100.000 habitantes)**



2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD).

Nota: El cálculo de la tasa utiliza la población proyectada por el INE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

El desafío para reducir los hechos de violencia en general, pero sobre todo la violencia familiar, radica en promover en los procesos educativos el cambio de actitudes respecto a la violencia familiar, mucho más si está naturalizada en las relaciones familiares y grupales a través de prácticas que se transmiten entre generaciones. Sin embargo, la violencia tiene también causas estructurales como la pobreza y falta de oportunidades de educación y empleo.

### Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

La segunda meta de este objetivo promueve que los países concentren sus acciones en el derecho de todos los niños a recibir protección contra las formas de violencia, discriminación, explotación y maltrato. Para el seguimiento a esta meta, se han identificado indicadores relacionados con las denuncias de trata y tráfico de personas.

## Tasa de denuncias de trata de personas<sup>54</sup>

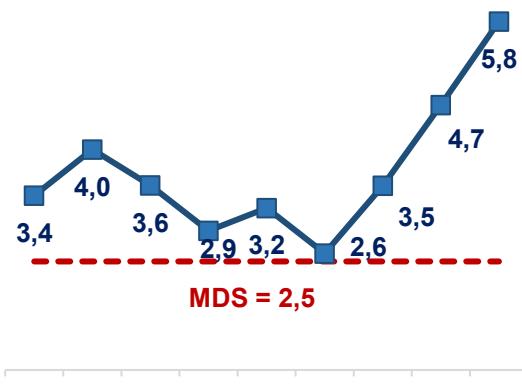
De acuerdo al Artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, ratificado por el Estado boliviano mediante Ley N° 2273, de 22 de noviembre de 2001, mismo que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se define como “trata de personas” a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La trata de personas ocupa una atención creciente en la agenda pública. Actualmente existe un mayor reconocimiento de que se trafica con mujeres, niños y hombres para explotación sexual y laboral de diversas formas. En Bolivia, el número de denuncias de trata de personas por cada 100.000 habitantes en el 2020 alcanzó su valor más bajo reduciéndose en 0,6 puntos respecto al 2019, posiblemente por las medidas de cuarentena rígida por el COVID-19, que generaron que baje la exposición de las víctimas en lugares públicos. A partir de 2021 este indicador ascendió hasta llegar al 5,8 por cada 100.000 habitantes en el 2023, a pesar de las acciones que se desarrollaron en la sensibilización y concientización sobre el delito de trata de

personas, la identificación y denuncia de este delito, la otorgación de atención y protección a las víctimas en el marco de protocolos de actuación y la coordinación interinstitucional para la reinserción social de víctimas, seguimiento de casos, y capacitación a policías y fiscales en la investigación operativa de estos delitos.

Se ha establecido una meta de 2,5 por cada 100.000 habitantes para el año 2030, reducción que podría lograrse principalmente a través de medidas de autocuidado y prevención del riesgo que asuma la población y, desde el Estado, con la vigilancia de la Policía Boliviana y la persecución penal a los delincuentes tratantes, por parte del Órgano Judicial y Ministerio Público.

**Gráfico 140. Tasa de denuncias de trata de personas  
(Por cada 100.000 habitantes)**



2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fuente: Ministerio de Gobierno (MG).

Elaboración: UDAPE.

Nota: El cálculo de la tasa utiliza la población proyectada por el INE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

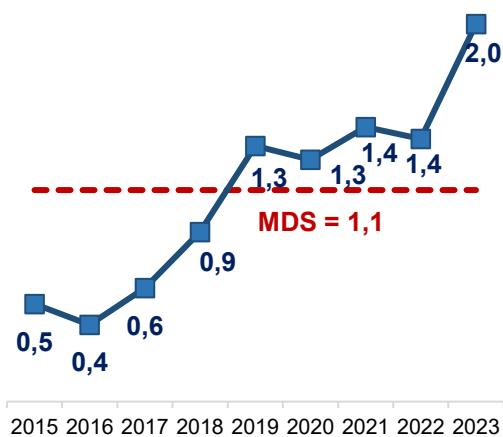
54 Este indicador se refiere a las denuncias registradas por la Policía Boliviana sobre delito de trata de personas por cada 100.000 habitantes y por año.

## Tasa de denuncias de tráfico de personas y delitos conexos<sup>55</sup>

El tráfico de personas se define como la promoción, inducción, favorecimiento y/o facilitación por cualquier medio para la entrada o salida ilegal de una persona del Estado Plurinacional de Bolivia a otro Estado de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente beneficio económico para sí o para un tercero.

El año 2015, la tasa de denuncias de tráfico de personas y delitos conexos fue de 0,5 por cada 100.000 habitantes; al 2023, esta tasa se incrementó al 2,0 por cada 100.000 habitantes. En comparación con la tasa de denuncias de trata de personas, se observa que este indicador es menor, por lo que en Bolivia la magnitud del delito de trata de personas es más grande que el de delito de tráfico de personas y delitos conexos.

**Gráfico 141. Tasa de denuncias de tráfico de personas y delitos conexos (Por cada 100.000 habitantes)**



Fuente: Ministerio de Gobierno (MG).

Elaboración: UDAPE.

Nota: El cálculo de la tasa utiliza la población proyectada por el INE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

Se espera que la ocurrencia de delitos de tráfico de personas y delitos conexos desciendan hasta el año 2030 a 1,1 lo que podrá lograrse con medidas de autocuidado que tome la población y las acciones realizadas por las instituciones del Estado, como la Dirección General de Migración, Órgano Judicial, Ministerio Público y Policía Boliviana.

## Tasa de denuncias de violación a infante, niña, niño o adolescente

De acuerdo al Código Penal boliviano, se considera violación a menores cuando la violación es cometida contra una persona de uno u otro sexo menor de 14 años, así no haya uso de la fuerza o intimidación o se alegue consentimiento.

La tasa de denuncias de hechos relacionados a violación a infante, niña, niño o adolescente en el 2015 fue de 53,8 por cada 100.000 menores de 14 años; en el año 2020 esta tasa fue bastante menor (37,8), lo que podría estar relacionado a que hubo víctimas que no pudieron salir a realizar la denuncia debido a las medidas de cuarentena rígida y restricción de movilidad a consecuencia de la COVID-19, específicamente en los casos en los que el hecho ocurrió dentro del hogar. En 2022, este indicador se incrementó a 71,7 por cada 100.000 menores de 14 años y en 2023, alcanzó a 64,8 por cada 100.000 menores de 14 años.

<sup>55</sup>Este indicador se refiere a las denuncias registradas por la Policía Boliviana sobre tráfico de personas y delitos

conexos (pornografía, proxenetismo y violencia sexual comercial) por cada 100.000 habitantes.

**Gráfico 142. Tasa de denuncias de violación a infante, niña, niño o adolescente (Por cada 100.000 habitantes menores de 14 años)**



Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas.

Elaboración: UDAPE.

Nota: El cálculo de la tasa utiliza la población proyectada por el INE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

La reducción de esta tasa al 51,0 por cada 100.000 habitantes en el 2030 tiene varios desafíos como la profundización de acciones de prevención principalmente en la educación, la sensibilización a la sociedad sobre la problemática, la dotación de información y recomendaciones para crear entornos protectores, así como la identificación y atención oportuna de casos.

**Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.**

Esta meta busca orientar a que los países tengan normas y sistemas de justicia eficaces, justos y accesibles que garanticen la seguridad y protección de todas las personas, y permitan vías significativas de rectificación de los actos civiles y criminales indebidos.

Los indicadores seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de esta meta son el porcentaje de causas resueltas y

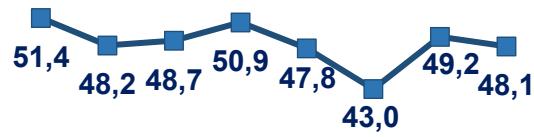
porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada.

**Porcentaje de causas resueltas**

Este indicador refleja la proporción de causas resueltas, respecto al total de causas conocidas por el Órgano Judicial en todas las materias: civil-comercial, penal, familiar, niñez y adolescencia, coactivo fiscal, violencia, anticorrupción y laboral. Más causas resueltas, indica mayor eficacia del Estado en la administración de justicia.

Entre 2015 y 2022, el porcentaje de causas resueltas en la vía judicial se redujo en 3,3 puntos porcentuales. En 2022, el Órgano Judicial habría resuelto un poco menos de la mitad (48,1%) del total de causas en tramitación en ese año.

**Gráfico 143. Porcentaje de causas resueltas (En porcentaje)**



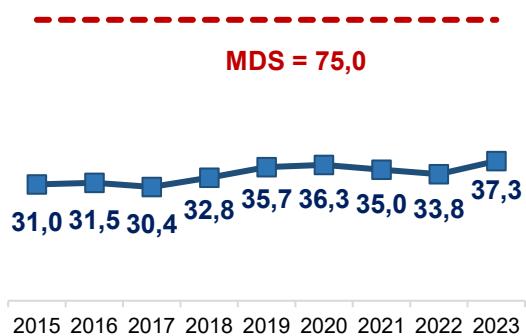
Fuente: Consejo de la Magistratura. Anuarios estadísticos judiciales de las gestiones 2015 a 2022.

Elaboración: UDAPE.

**Porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada**

En 2023, se tenían registradas un total de 28.838 personas recluidas en los centros penitenciarios del país. De este total, el 37,3% (10.758 personas) tenían sentencia condenatoria ejecutoriada mientras que las restantes 18.080 personas se encontraban con detención preventiva.

**Gráfico 144. Porcentaje de privados de libertad con sentencia ejecutoriada**



Fuente: Ministerio de Gobierno (MG) - Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), con base a información proporcionada por la Dirección General de Régimen Penitenciario. Elaboración: UDAPE.

Para promover la otorgación de sentencias, entre el 2016 y 2021 el Estado atendió 88.441 casos de defensa pública de personas privadas de libertad.

Para este indicador, el Estado boliviano ha planteado como meta al 2030 alcanzar el 75% de privados de libertad con sentencia ejecutoriada. Para lograr esto, el principal desafío está relacionado con la gestión de normativa que facilite los procesos de investigación y sanción en materia penal, mejorar las capacidades del talento humano del Ministerio Público, Policía Boliviana, Defensa Pública y Órgano Judicial, y modernizar la administración de justicia.

**Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.**

El Artículo 235 de la Constitución Política del Estado establece como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

La Rendición Pública de Cuentas es un resultado significativo de la gestión pública en Bolivia, pues fortalece la tarea de promover y hacer efectiva la participación,

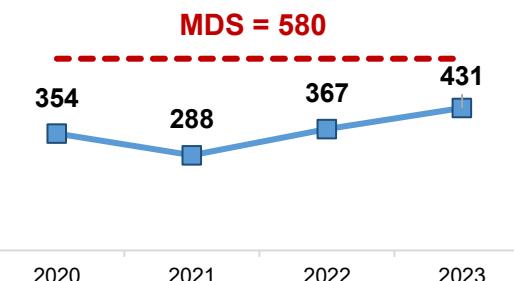
el control social y el acceso a la información desde el Estado hacia la ciudadanía. Este proceso, es desarrollado en el país como una Audiencia Pública, lo que quiere decir que es abierta a la participación de la ciudadanía en general.

**Cantidad de entidades públicas que rinden cuentas**

El año 2020, la cantidad de entidades públicas que rinden cuentas tanto del nivel central del Estado como de los niveles subnacionales llegó a 354; el 2021 se produjo un descenso, sin embargo, a partir de ese año, esta cantidad se incrementó reflejando una mayor observancia de la obligación constitucional de rendir cuentas en la función pública; este incremento podría también estar relacionado con que ya no sean frecuentes los eventos de rendición pública “conjuntos” de las entidades que ejercen tuición con sus descentralizadas. En el 2023, 77 entidades públicas más que en el 2020 realizaron su rendición pública de cuentas.

La meta al 2030 es llegar a 580 entidades del nivel central y de los niveles subnacionales que rindan cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

**Gráfico 145. Cantidad de entidades públicas que rinden cuentas**



Fuente: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI)

Elaboración: UDAPE.

MDS: Meta de Desarrollo Sostenible.

## **Principales acciones para alcanzar el decimosexto Objetivo de Desarrollo Sostenible**

### **Prevalencia delictiva y percepción de inseguridad**

Entre las acciones que se vienen implementando para la reducción de los índices de delincuencia, están principalmente aquellas vinculadas a mejorar la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana está organizada en torno a cuatro lineamientos de carácter preventivo:

- Fortalecimiento del modelo de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;
- Desconcentración de servicios policiales;
- Integración de tecnología preventiva en seguridad ciudadana;
- Implementación de programas de prevención contra la violencia y el delito, que promuevan la participación y la convivencia ciudadana.

Desde la promulgación de la Ley N° 264 de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se pusieron en funcionamiento infraestructuras denominadas Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales, destinados a asumir procesos de desconcentración de servicios policiales. Se está modernizando y mejorando el equipamiento de la Policía Boliviana, dirigido a mejorar su capacidad de respuesta ante los diferentes contingentes que se presentan. En lo que corresponde a tecnología preventiva en seguridad ciudadana, se cuenta con una cantidad importante de cámaras de vigilancia y centros de video vigilancia y monitoreo.

En la señalada Ley, se creó el Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana, mismo que entró en operación con la adquisición de dos helicópteros Robinson Raven R-44, equipados con: cámaras nocturnas e infrarrojas, equipo de comunicación policial, sistema de altavoces y sirenas, y proyectores de luz de alta potencia. Con estos helicópteros, ubicados en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se realizan patrullajes aéreos diarios, apoyando a las unidades de la policía en tierra. Además, estos helicópteros han sido utilizados para el rescate de personas en eventos extraordinarios como riadas y otros desastres naturales.

Uno de los proyectos de mayor envergadura en ejecución es el denominado BOL-110 que tiene la finalidad de potenciar la labor policial y fomentar la participación ciudadana en acciones de lucha contra el crimen y delitos. En el marco de este programa se vienen implementando Centros de Comando y Control, cada uno con: equipos periféricos (cámaras de video vigilancia, de reconocimiento facial y reconocimiento de placas, y botones de pánico), comunicación troncalizada (radios para vehículos y handies), salas de monitoreo que cuentan con consolas y computadoras, salas de atención y despacho y salas de crisis instaladas con pantallas LED y mobiliario. El Sistema Integrado de Comando y Control BOL 110 ha mejorado la capacidad de monitoreo y respuesta a incidentes.

En cuanto a la prevención de la inseguridad ciudadana, se viene promoviendo la educación en este ámbito y campañas de seguridad ciudadana. La temática de Seguridad Ciudadana fue incorporada en el Currículo Educativo. Se ha logrado también llegar con campañas, talleres y otras actividades de capacitación en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional. Se implementaron programas de prevención y educación, como el programa DINO y las brigadas escolares. Se implementó el Plan

“Mi Barrio Seguro” y el control del expendio ilegal de bebidas alcohólicas en varios municipios.

El Estado trabajó mucho en acciones de lucha integral contra todo tipo de violencia y campañas para la sensibilización de la ciudadanía en esta problemática. Personal policial fue especializado sobre la temática de violencia a través de la Universidad Policial y se distribuyó material para prevención y atención de víctimas para las Estaciones Policiales Integrales.

Entre el 2017 y 2023 se han incrementado en más de 300% las operaciones policiales preventivas.

El Ministerio de Gobierno, como responsable de formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado, basa su accionar en la aplicación efectiva de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley N° 548 de 17 de julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 259 de 11 de julio de 2012, de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 1173 de 3 de mayo de 2019, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, las cuales son de trascendental importancia para la lucha contra todo tipo de violencia.

### **Violencia familiar**

La violencia familiar es el delito mayormente denunciado a la Policía Boliviana. Para reducir este flagelo se han llevado adelante acciones relacionadas con la implementación de un marco legal que permita mayor eficiencia en los procesos penales para luchar contra la violencia contra la mujer y contra la niñez y adolescencia. En el 2013 se promulgó la Ley N° 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y, actualmente, se encuentra en tratamiento

en la Asamblea Legislativa Plurinacional el Anteproyecto de Ley para Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral a las Mujeres en Situación de Violencia, norma que re conducirá las disposiciones legales de la Ley N° 348 para mejorar la investigación y la eficacia para juzgar y sancionar los casos de violencia contra las mujeres.

El Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio”, creado bajo la Ley N° 348, ha sido fundamental en el seguimiento de denuncias; hasta el 2023 este sistema alcanzó una implementación del 80%.

Por otra parte, en el 2019 se promulgó la Ley de abreviación procesal penal y de fortalecimiento de la lucha integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, norma que establece medidas de protección especial para niñas, niños, adolescentes y mujeres, mismas que podrán ser impuestas según el delito, y son de cumplimiento inmediato y obligatorio.

Además, se viene fortaleciendo la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de la Policía Boliviana con infraestructura, con características de integralidad, aglutinado los servicios de todas las instancias llamadas por ley para la atención de víctimas. Se ha consolidado el modelo de atención integral de la FELCV, incrementando la cobertura de servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional; la cobertura de servicios de las FELCV se ha expandido a 129 municipios.

El empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones han sido abordados a través de programas de formación, llegándose a capacitar en 2023 a 71.176 mujeres y 66.992 varones.

## Trata y violencia contra los niños

Para enfrentar el delito de trata de personas se vienen implementando múltiples acciones entre las que podemos citar:

- La realización de campañas preventivas de información, sensibilización y concientización para que la población asuma medidas de autocuidado y prevención del riesgo, así como la identificación y denuncia de este delito.
- Brindar atención y protección a las víctimas de trata, tráfico de personas y delitos conexos en el marco de los protocolos de actuación y la coordinación interinstitucional a fin de garantizar su reinserción social, economía y cultural.
- Se ha implementado el Plan "Frontera Segura" en Pando Tarija.
- Se lleva adelante el seguimiento de casos relevantes de trata, tráfico de personas y delitos conexos para apoyar al acceso oportuno de las víctimas a la justicia.
- Se ha capacitado a policías y fiscales en la investigación operativa de los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.
- Se ha fortalecido las divisiones de Trata y Tráfico de personas de la Policía Boliviana.
- Se introdujo la "Guía de actuación para la prevención, detección y respuesta ante situaciones de trata y tráfico de migrantes para terminales terrestres" y la "Guía para la implementación de centros de acogida especializados para víctimas de trata de personas y delitos conexos".
- Implementación del plan "Viaje Seguro" y operativos preventivos de control para precautelar la seguridad de los viajeros, controlando permisos de viaje, documentos de identidad, y realizando el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que se desplacen entre ciudades y provincias.
- Implementación de operativos preventivos y control en municipios fronterizos. Entre 2021 y 2023 se realizaron más de 1.500 operativos.
- Lanzamiento de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" en el 2023, con la finalidad de reducir los riesgos asociados con el uso de plataformas digitales.

Para alcanzar la meta 2030, se tienen previstas, entre otras, las siguientes acciones:

- La implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Persecución Penal de Trata y Tráfico de Personas.
- La gestión y aprobación de normas complementarias a la Ley N° 263, Contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Acciones preventivas a nivel nacional, con énfasis en fronteras del país, y a nivel bilateral con países fronterizos.
- Fortalecimiento de capacidades técnico-operativas de las instituciones, encargadas de la prevención, asistencia a víctimas de trata de personas y persecución penal.
- Consolidar una base de datos, interinstitucional para el seguimiento e investigación de casos de trata y tráfico de personas y delitos conexos en coordinación con los actores institucionales involucrados.

- Coordinación efectiva con el Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.

### Igualdad de acceso a la justicia

Para promover la igualdad de acceso a la justicia para todos se vienen implementando acciones desde los ámbitos de justicia y gobierno.

En el marco de los acuerdos de la Cumbre Nacional de Justicia Plural Para Vivir Bien de 2016, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional elaboró el documento "Estrategia para la Reforma del Sector Justicia", que establece un conjunto de acciones para reformar la justicia, divididos en tres ejes de acción:

- Desarrollo del nuevo marco normativo;
- Gestión del Talento Humano del Sistema de Justicia; y
- Tecnologías de la Comunicación, infraestructura y Modelo de Gestión.

Se pretende la transformación del Sistema de Justicia boliviano, identificando acciones concretas a corto y mediano plazo para mejorar el sistema de la administración de justicia como un verdadero servicio público, transparente y eficiente.

El diseño e implementación de estas estrategias deben ser coordinadas con la administración de justicia penal e instancias correspondientes para incidir en el problema de retardación y falta de acceso a la justicia, factores que ocasionan una sobre población penitenciaria que colapsa al sistema penitenciario. Es importante avanzar en una política criminal integral, que considere a una política penitenciaria, reformas a la normativa penal, así como modificaciones en la Ley de Ejecución Penal y Supervisión, entre otras medidas de carácter preventivo.

En 2019, se promulgó la Ley N° 1173, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, norma que busca reducir los casos de detención preventiva y hacinamiento de las cárceles y pretende agilizar los procedimientos en materia penal. Esta Ley, entre otros aspectos, establece salidas alternativas del proceso, procurando que los fiscales y jueces accedan a instrumentos de simplificación procesal, e incorpora tecnología a través de las notificaciones por correo electrónico y la erradicación de la trascipción de actas.

Por otra parte, en 2019 se llevó a cabo un censo carcelario, con la finalidad de contar con información para atender los problemas de retardación de justicia, el hacinamiento carcelario y el uso excesivo de la detención preventiva.

A través del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) y los Servicios Integrales de Justicia (SIJPLU) se viene brindando asistencia integral a las víctimas y población vulnerable con orientación jurídica, patrocinio legal, asistencia psicológica y atención de trabajo social.

El Estado boliviano viene encarando una reforma de la justicia que se efectiviza a través del desarrollo normativo y/o su adecuación. Dicha reforma incluye a su vez la selección, designación y evaluación de desempeño de autoridades del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional y Ministerio Público, bajo procesos meritocráticos, transparentes, descolonizadores y plurales, que garanticen la independencia judicial; así como el uso intensivo de plataformas informáticas interoperables de justicia.

Sumado a ello, se proyecta el fortalecimiento e integración de las cuatro jurisdicciones (Ordinaria, Agroambiental, Especializadas y la Indígena Originaria

Campesina), mediante mecanismos de coordinación y cooperación.

Se tiene previsto implementar el Programa de Justicia Digital, a cargo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el cual desarrollará una plataforma que permita integrar a los sistemas desarrollados por el Órgano Judicial de Bolivia, e implementará servicios de interoperabilidad entre todos los sistemas informáticos de las distintas entidades que integran el sector justicia, con la finalidad de modernizar y optimizar los procesos judiciales, para que estos sean más accesibles, transparentes, ágiles y confiables.

En el ámbito de gobierno, se viene incidiendo en una reducción del hacinamiento en los centros penitenciarios. Entre 2016 y 2021 se emitieron 5 decretos presidenciales de indulto y amnistía, para reducir la cantidad de personas privadas de libertad<sup>56</sup>.

Por otro lado, están también en ejecución programas de reinserción social para los privados de libertad en los componentes de salud, educación, trabajo, cultura y deportes. El desafío para el sistema penitenciario para responder al enfoque de derechos y de reinserción social, es la no permanencia de personas privadas de libertad sin sentencia que disminuye las oportunidades para las personas privadas de libertad de beneficiarse del programa de reinserción social.

### **Instituciones transparentes que rinden cuentas**

Como consecuencia del enfoque descentralizado implementado por la Ley N° 974, la población, para realizar una denuncia no sólo puede acudir ante el Ministerio de Justicia y Transparencia

Institucional, sino también ante las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de las diferentes entidades, instituciones y empresas del nivel central o de los niveles subnacionales.

En el año 2009 se aprobó la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción<sup>57</sup>, misma que fue reemplazada el 2023 por la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción<sup>58</sup>, con 4 líneas de acción. La primera busca la digitalización de la información y la interoperabilidad entre instituciones a través de herramientas de gobierno electrónico y TICs. La segunda línea de acción pretende la articulación con la sociedad civil organizada y empresas del sector privado, basada en principios de transparencia activa, colaborativa y efectiva. La tercera, constituye la formación en valores de ética y transparencia, desde la escolaridad, la educación superior y el ejercicio profesional. La cuarta línea de acción tiene que ver con el acceso a la información de forma colaborativa entre el Estado y los ciudadanos.

Para coadyuvar a la transparencia en la gestión pública, en marzo de 2022 se aprobó la modificación al manual metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y se implementó el nuevo Sistema de Rendición Pública de Cuentas, herramienta que fortalecerá y promoverá el ejercicio de la participación y control social, a través del acceso ágil e inmediato a la información que las entidades públicas exponen en las audiencias de Rendición Pública de Cuentas. Asimismo, se prevé emplazar acciones que abarcan desde la concientización en los niveles educativos, a través de la implementación de temáticas de prevención y transparencia; hasta la verificación de oficio de la totalidad de declaraciones juradas de bienes y rentas de personas políticamente expuestas.

<sup>56</sup> Los cinco Decretos Presidenciales de Indulto y Amnistía emitidos son: DP N° 3030 de 24 de diciembre de 2016, DP N° 3519 de 3 de abril de 2018, DP N° 3756 de 24 de

diciembre de 2018, DP N° 4226 de 28 de abril de 2020, y DP N° 4461 de 2 de febrero de 2021.

<sup>57</sup> Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009.

<sup>58</sup> Decreto Supremo N° 4872 de 2 de febrero de 2023.

Se ha implementado y consolidado el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción – SITPRECO, a cargo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, mediante el cual, las entidades del Estado reportan información relacionada al

proceso de rendición pública de cuentas. El sistema es de libre acceso, permitiendo a la sociedad civil y al control social la obtención de información en línea.



Fotografía: Diego Kucharsky Lezana.



17



# **Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

## METAS E INDICADORES

**Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Ingresos Totales del Gobierno General como proporción del PIB (En porcentaje)	36,1 (2015)	26,3 (2022p)	--
Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos (En porcentaje)	22,0 (2015)	20,8 (2022p)	--

**Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Inversión extranjera directa en proporción al PIB (En porcentaje)	3,5 (2015)	1,5 (2023p)	--
Volumen de remesas en proporción al PIB (En porcentaje)	3,5 (2015)	3,2 (2023p)	--

**Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Servicio de la deuda externa pública en proporción a las exportaciones de bienes y servicios (En porcentaje)	5,4 (2015)	12,5 (2023)	--

**Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de tecnología.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Número de instrumentos internacionales <sup>59</sup> , bilaterales, suscritos en materia de ciencia y tecnología.	8 (2016)	29 (2022)	--
Número de programas de asistencia técnica ejecutados, en el marco de la cooperación Sur – Sur.	5 (2015)	8 (2023)	12

59 La suscripción de instrumentos internacionales, puede referirse a la firma de: Acuerdos, Convenios, Notas Revérsales, Memorándums, Protocolos y Comunicados Conjuntos que son la materialización de la voluntad de ambos Estados por estrechar sus lazos a través de compromisos específicos que permiten ejecutar las acciones establecidas en la Agenda Bilateral y los objetivos comunes.

**Meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.**

Indicador	Línea base	Dato Actual	Meta 2030
Tablero macroeconómico			

(p): Preliminar

Las metas de este objetivo giran alrededor de fortalecer la capacidad de los Estados para movilizar recursos domésticos e internacionales, aumentar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, lograr una participación igualitaria, en particular de los países menos adelantados en el comercio y en los espacios internacionales.

Desde el punto de vista estratégico se continúa la construcción de las bases de un país que sea protagonista en el escenario mundial, el desafío es potenciar nuestra identidad y perspectiva particular desde el Vivir Bien. Se debe fortalecer nuestro rol a nivel internacional para convertirnos en articuladores de los procesos de integración, promoviendo una cooperación internacional, en la región y entre los países del sur, en el marco de una convivencia armoniosa, solidaria y complementaria.

La crisis política de noviembre de 2019 y la administración del gobierno hasta octubre de 2020, provocó un deterioro de la economía boliviana, agravado por la pandemia. Bolivia enfatiza a la comunidad internacional que los efectos de la pandemia y los conflictos geopolíticos deben motivar un compromiso para que la cooperación externa se sume a las necesidades de financiamiento para enfrentar la actual coyuntura, y favorezca el desarrollo de los países menos aventajados.

En este contexto, en el marco de la solidaridad internacional, particularmente de la banca multilateral y la Ayuda Oficial al Desarrollo, es imperativo movilizar las diferentes fuentes e instrumentos de financiamiento, así como la condonación de deuda externa.

### **Meta 17.1 Mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.**

La movilización de recursos internos es indispensable para alcanzar las metas de los ODS en el año 2030, lo que implica mejorar la transparencia, eficiencia y efectividad de los ingresos fiscales.

En este marco, desde la gestión 2006, se priorizaron los programas de protección social (Renta Dignidad, Bono Juancito Pinto y Bono Juana Azurduy), y el incremento del salario mínimo nacional, lo que permite estimular la demanda agregada y proteger a la población más vulnerable.

Para el seguimiento de esta meta, se identificaron los indicadores de ingresos totales del Gobierno General como proporción del PIB y proporción del presupuesto financiado por impuestos internos.

#### **Ingresos totales del Gobierno General como proporción del PIB**

Los ingresos del Gobierno General dependen principalmente de la recaudación de impuestos. A partir de la gestión 2006, el gobierno realizó acciones orientadas a mejorar los niveles de recaudación a fin de disponer de mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública y políticas sociales. Los recursos por transferencias corrientes, donaciones y otros también forman parte de los ingresos del Gobierno General, con una participación menor.

El año 2015, los ingresos del Gobierno General respecto al PIB fueron de 36,1% mientras que el año 2020 alcanzaron a 23,6%<sup>60</sup>. Esta disminución obedece a una reducción en la actividad económica, producto del efecto negativo ocasionado por el coronavirus y las medidas asumidas por el gobierno el 2020, que impactó en

<sup>60</sup> Valor preliminar

menores ingresos por recaudaciones tributarias, específicamente del sector hidrocarburos (IDH, IEHD), así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), efecto de la disminución de la demanda interna y de la disminución en la venta de gas natural al exterior, mismas que fueron afectadas por la caída de precios del petróleo.

En 2022 los ingresos del Gobierno General respecto al PIB fueron de 26,3%, ya que los ingresos por recaudaciones crecieron, siendo los principales el IVA, IT e IUE.

Los ingresos por transferencias corrientes, ingresos de capital y otros ingresos, respecto al ratio registrado en 2015 (4,4% del PIB) presentan el siguiente comportamiento desde 2016: 4,7%, 4,8%, 3,8%, 4,1%, 3,7%, 3,8%, 3,8% del PIB hasta 2022, respectivamente.

#### **Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos**

La proporción del presupuesto consolidado del sector público financiado con impuestos tributarios el año 2015, que se constituye en la tercera fuente de financiamiento, fue de 22%, en tanto que en el 2022 representó el 20,8, menor en 1,2 puntos porcentuales al de 2015. Cabe considerar que los impuestos financieros no sólo las operaciones de las instituciones de la administración central, sino principalmente las operaciones de los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos y de las Universidades Públicas, los cuales tienen como principalmente fuente de recursos los ingresos por Coparticipación Tributaria.

Los principales impuestos a nivel nacional, que componen esta fuente de financiamiento son: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), el Impuesto a las Transacciones (IT) y el

#### **Impuesto a los Consumos Específicos (ICE).**

Las medidas adoptadas por el Gobierno en 2020 impactaron negativamente en la recaudación tributaria, representando una reducción de más de 28% respecto al 2019, debido a una serie de deducciones, acreditaciones y modificaciones de la base imponible que mermaron los ingresos del IUE, IVA e IT. Sin embargo, en la gestión 2021 en el marco de la política de redistribución de los ingresos se creó el Impuesto a las Grandes Fortunas, mejorando la progresividad del sistema tributario y se implementó el Reintegro al Impuesto al Valor Agregado, devolviendo el 5% de las facturas declaradas por las compras realizadas por las personas; a través de este beneficio se coadyuva en la formalización de las actividades económicas ya que los consumidores exigen factura en sus compras. Ambas medidas permiten incrementar las recaudaciones.

#### **Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.**

La meta promueve la adopción de medidas para movilizar, reorientar y aprovechar recursos financieros provenientes del sector privado. La inversión extranjera directa en los países coadyuva para alcanzar los ODS. Para el seguimiento a esta meta se han identificado los indicadores de inversión extranjera directa como proporción del PIB, y el volumen de remesas respecto del PIB.

Bolivia tiene el desafío de promocionar y gestionar la inversión extranjera que permita fortalecer el desarrollo productivo del país, la sustitución de importaciones. Se resalta la importancia de que esta inversión extranjera sea sólida y se comprometa a reinvertir las ganancias generadas dentro del país.

## Inversión Extranjera Directa en proporción al PIB

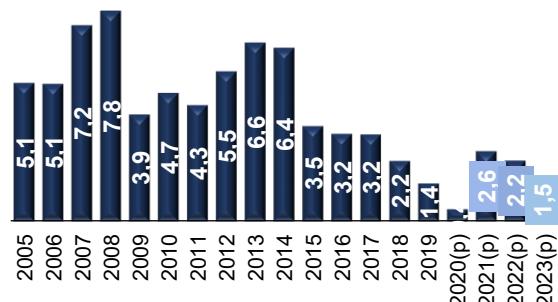
Reconstruir la economía e incrementar el crecimiento requiere dinamizar la disponibilidad de capitales privados nacionales y extranjeros, como complemento a la inversión pública.

Durante el periodo 2016-2023, la Inversión Extranjera Directa (IED) en Bolivia alcanzó un promedio de 2,7% del PIB, observándose un comportamiento fluctuante, relacionado con la variación internacional de los precios de los commodities, debido a que la IED está concentrada en sectores extractivos (minería e hidrocarburos). En términos absolutos, el año 2014 la IED alcanzó un récord histórico con \$us2.122 millones; 6,4% del PIB.

La pandemia afectó el comportamiento de la IED en 2020, los confinamientos y la perspectiva de una profunda recesión global redujo significativamente los flujos de IED en distintas regiones del mundo.

En las gestiones 2021 y 2022, se observan mayores flujos de IED en Bolivia, mostrando una mayor confianza de los inversores; en 2023 la IED alcanzó a \$us700 millones (1,5% del PIB), principalmente por reinversión de utilidades en el sector de hidrocarburos (**Gráfico 146**).

**Gráfico 146. Inversión Extranjera Directa Bruta como proporción del PIB (En porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)

Elaboración: UDAPE.

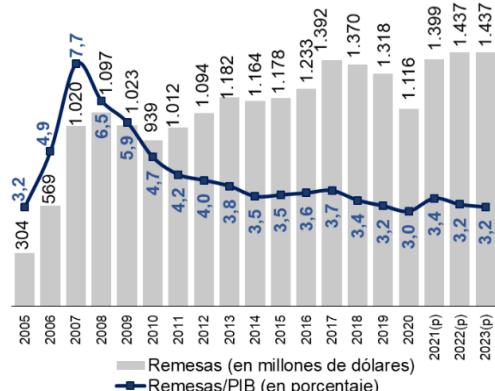
(p): Preliminar

## Volumen de remesas en proporción del PIB

El volumen de las remesas tiene un peso significativo no sólo en los ingresos de las familias sino en los flujos de la Balanza de Pagos, habiendo alcanzado en promedio durante el periodo 2005-2023 a 4,1% del PIB. Entre 2016 y 2019, el volumen de remesas en proporción del PIB se mantuvo alrededor del 3,5%. Según país de origen, estos flujos provienen en su mayor parte de España, Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil.

En tanto que en la gestión 2020, se observa una disminución en las remesas recibidas, estas cifras reflejan el efecto de la pandemia y la dinámica de las economías mayormente receptoras de población migrante. En las gestiones 2021 a 2023, se muestra una recuperación en las remesas como porcentaje del PIB y en 2023 alcanzó a 3,2% del PIB (**Gráfico 147**).

**Gráfico 147. Remesas de trabajadores bolivianos en el extranjero como proporción del PIB (En millones de dólares y en porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)

Elaboración: UDAPE.

(p): Preliminar

#### Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

Esta meta busca la asistencia activa de la cooperación internacional para mejorar la capacidad de las economías en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, requiere el cumplimiento de los compromisos internacionales respecto a las necesidades de financiamiento para el desarrollo; en el caso de los países en desarrollo se requieren soluciones con un enfoque sistémico, que tome en cuenta los impactos en los precios de las materias primas, el flujo del comercio internacional, las cadenas de suministro, niveles de las remesas, empleo e ingresos fiscales.

La alteración de estas variables económicas conlleva el riesgo de un sobreendeudamiento tanto externo como interno. Ante este panorama, el desafío de la comunidad internacional es impulsar y

activar mecanismos de alivio de la deuda. Por su parte, los organismos financieros multilaterales deben continuar proporcionando liquidez, realizar condonaciones de deuda y contribuir a garantizar la sostenibilidad de las finanzas en los países con altos niveles de endeudamiento.

Entre 2006 y octubre de 2019, se implementó una política de endeudamiento público sostenible y responsable, permitiendo obtener financiamiento externo en condiciones más favorables, priorizando la orientación de recursos a proyectos de inversión pública estratégicos, con el fin de obtener un retorno económico y social positivo para el país. En el marco del Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP) conformado por las instituciones gubernamentales<sup>61</sup> relacionadas con la gestión de deuda y estabilidad macroeconómica, se viene llevando adelante el análisis de sostenibilidad de la deuda pública.

El desafiante contexto externo, marcado por señales de contracción en las economías avanzadas y las medidas adoptadas por los Bancos Centrales para combatir la inflación mediante el aumento de las tasas de interés, encarece el endeudamiento y reduce las posibilidades de refinanciamiento para los países emergentes. Estas economías, ya afectadas en sus finanzas públicas desde la pandemia del COVID-19, enfrentan ahora una aceleración en dichas dificultades.

Es así que el país resalta la necesidad de activar los mecanismos de condonación de la deuda externa a nivel multilateral y bilateral, los cuales, en el marco de la compresión y solidaridad internacional, coadyuven a los países en desarrollo a

<sup>61</sup> El COIDEP está conformado por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) que preside el Consejo, el Ministro de Planificación del Desarrollo (MPD), el Viceministro de Autonomías, el Viceministro de Inversión

Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), el Viceministro del Tesoro y Crédito Público (VTCP) y el Presidente del BCB.

enfrentar la crisis global provocada por la pandemia, los conflictos bélicos, así como avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo.

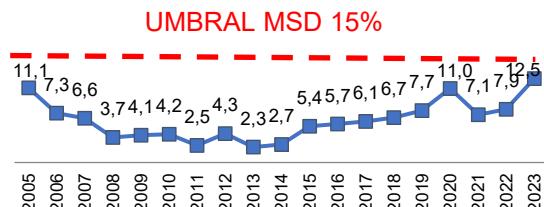
Se resalta la importancia que conlleva cualquier iniciativa de condonación o diferimiento de deuda como resultado de la solidaridad internacional conjunta, a fin de evitar retrocesos en los avances económicos conseguidos, que coadyuven a los países en desarrollo a enfrentar la crisis global provocada por la pandemia, los conflictos bélicos, así como avanzar hacia el cumplimiento de Objetivos de desarrollo de largo plazo. Para el seguimiento de esta meta, se adoptó el siguiente indicador.

#### **Servicio de la deuda externa pública en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.**

Entre 2015 y 2019, el indicador servicio de deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios se encontró por debajo del umbral de 15% establecido en el Marco de Sostenibilidad de Deuda, lo cual indica la liquidez y capacidad de asumir las obligaciones de deuda externa del país.

En la gestión 2020, se observa que a pesar de que el indicador se mantiene por debajo del umbral, el mismo se incrementó en 3,3 puntos porcentuales respecto al año 2019, como consecuencia de la reducción de las exportaciones de bienes y servicios ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Entre 2021 y 2023 el indicador continúa por debajo del umbral de 15%, alcanzando en 2023 a 12,5% (**Gráfico 152**).

**Gráfico 148. Servicio de la deuda pública externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios (En porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)

Elaboración: UDAPE.

MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda de las instituciones de Bretton Woods (FMI y Banco Mundial).

#### **Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.**

Esta meta promueve mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos a través de una coordinación e intercambio de ideas en el marco de la cooperación internacional para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles.

En el Pilar 5 de la Agenda Patriótica 2025, se busca construir en el marco de la cooperación regional y sur-sur, redes y mecanismos internacionales para la provisión de recursos financieros y otros instrumentos financieros de los países del sur en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales, contribuyendo de esta manera a que se rompan las cadenas de la dependencia financiera colonial y logrando la soberanía financiera de los países del sur.

El Pilar 10 de la Agenda Patriótica busca construir un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur que incluye las áreas de conocimientos, tecnologías, energía (incluyendo fuentes renovables), producción de alimentos, comunicación, salud y educación, entre otros. Este mecanismo incorpora entidades de apoyo a políticas de desarrollo con identidad y soberanía de los pueblos y Estados,

comercio solidario, integración productiva complementaria, formación y capacitación de profesionales y cuadros técnicos, científicos y tecnológicos, fortalecimiento de nuestros movimientos y organizaciones sociales a través del diálogo y hermanamiento de nuestros pueblos.

En este marco, la política exterior boliviana conlleva la gestión y suscripción de instrumentos bilaterales, el seguimiento de las agendas bilaterales, así como la realización de visitas oficiales y mecanismos de diálogo bilateral, tales como Reuniones de Consultas Políticas y Comisiones Mixtas. Entre los objetivos de la política exterior, se encuentra, la profundización de las relaciones bilaterales mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, dedicando también esfuerzos para proponer nuevas agendas con los países de la región, tales como con Argentina, Brasil, Chile y Perú, buscando que estas alianzas logren impactos positivos mediante el financiamiento de proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de los ODS, además del intercambio de experiencias e información.

#### **Número de instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos en materia de ciencia y tecnología.**

En materia de ciencia y tecnología, se plantea que el Estado Plurinacional de Bolivia cuente y desarrolle tecnología en base a la convergencia de conocimientos en el marco de prácticas y saberes locales, y comunitarios con las ciencias modernas, lo que permita el desarrollo de tecnologías en áreas de transformación de alimentos, litio, hidrocarburos, sector agropecuario, manufacturas, transformación de minerales y metales, producción de bienes de alta tecnología, energía renovable (hidroeléctrica, eólica, aprovechamiento de biomasa, geotérmica, entre otras), en el marco del respeto a la Madre Tierra, siendo importante para su desarrollo la suscripción con otros países hermanos que apoyen y fortalezcan nuestros conocimientos,

teniendo como principal instrumento los acuerdos internacionales suscritos en materia de ciencia y tecnología.

Durante los años 2016 y 2022 se suscribieron en total 29 instrumentos bilaterales en materia de ciencia y tecnología, que se encuentran vigentes actualmente.

**Tabla 22. Instrumentos bilaterales en materia de ciencia y tecnología vigentes**

Año	Instrumentos suscritos
2016	8
2017	3
2018	6
2019	10
2020	0
2021	1
2022	1
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).  
Elaboración: UDAPE.

En 2021, se firmó 1 instrumento bilateral en materia de ciencia y tecnología: “Acuerdo interinstitucional internacional de Cooperación para el intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional entre el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú”.

En 2022, se firmó un 1 instrumento bilateral: “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina en materia de Cooperación Técnica en Recursos Evaporíticos y Litio”.

Estos instrumentos permitieron concretar acciones y compromisos para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de Bolivia con otros países. Para dar continuidad a estas alianzas internacionales, se coordinará la realización de encuentros de Alto Nivel,

que permitan la suscripción de instrumentos bilaterales, siendo el principal desafío la voluntad política y aceptación oficial del país contraparte o países parte de organismos internacionales, para el avance del indicador (**Tabla 22**).

**Cuadro 3. Instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2022**

Nº	Fecha de suscripción	Tipo de Instrumento Internacional	País	Nombre del Instrumento Internacional	Gestión de la entrada en vigor
<b>2016</b>					
1	6/3/2016	Acuerdo	Rusia	Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.	En cumplimiento al Artículo 16 del Acuerdo, fue ratificado por Bolivia mediante Ley N° 787 de 28 de marzo de 2016.
2	6/3/2016	Acuerdo	Rusia	Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación en la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.	En cumplimiento al Numeral 1 del Artículo 19 del Acuerdo, fue ratificado por Bolivia mediante Ley N° 788 de 28 de marzo de 2016.
3	15/1/2016	Memorándum	Alemania	Memorándum de Entendimiento de cooperación para el desarrollo de la energía eólica en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Vigencia indefinida, conforme a la doctrina de derecho internacional.
4	8/12/2016	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Cuba	Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, para el asesoramiento y formación de recursos humanos para los programas de medicina física, rehabilitación y genética.	Vigente por 3 años desde la firma y prorrogable automáticamente por períodos iguales.
5	27/9/2016	Notas Reversales	Japón	Se acordaron los proyectos de Notas Reversales propuestas por la Parte Japonesa para la implementación de la Segunda Fase del Proyecto de "Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada".	En cumplimiento a las disposiciones de las Notas Reversales fue aprobado mediante Ley N° 904 de 27 de febrero de 2017.
6	4/11/2016	Memorándum	Perú	Memorándum de Entendimiento de cooperación técnica entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de la Producción de la República del Perú para la promoción industrial y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Vigente por 3 años desde la firma y prorrogable automáticamente por iguales períodos.
7	4/11/2016	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional de cooperación en materia sanitaria entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, y el Ministerio de la Producción de la República del Perú, a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.	Vigente por 5 años a partir de la firma y prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
8	4/11/2016	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional de cooperación de lucha contra los delitos informáticos y otros de alta tecnología entre el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio del Interior de la República del Perú, a través de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la Policía Boliviana y la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (DIMDAT) de la Policía Nacional del Perú	Vigente por 5 años desde la firma y prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Elaboración: UDAPE.

**Cuadro 3. Instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2022 (continuación)**

Nº	Fecha de suscripción	Tipo de Instrumento Internacional	País	Nombre del Instrumento Internacional	Gestión de la entrada en vigor
<b>2017</b>					
1	1/9/2017	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú para la asignación y uso de frecuencias radioeléctricas para la operación de estaciones de radiofusión sonora en FM y televisión VHF y UHF en el área de frontera.	Vigente desde la firma.
2	1/9/2017	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional para la cooperación en materia de inocuidad de los alimentos procesados industrialmente entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, y el Ministerio de Salud de la República del Perú, a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.	Vigente por 3 años desde la firma y prorrogables automáticamente.
3	1/9/2017	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Servicio Geológico Minero "SERGEOMIN" del Estado Plurinacional de Bolivia y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico "INGEMMET" de la República del Perú.	Vigente por 3 años desde la firma y prorrogables automáticamente.
<b>2018</b>					
1	30/4/2018	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Cuba	Acuerdo Interinstitucional Internacional de cooperación en regulación sanitaria de medicamentos y productos para la salud entre Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia.	Vigente por 5 años desde la firma y renovable por mutuo acuerdo por un periodo similar.
2	28/11/2018	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Cuba	Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.	Acuerdo vigente por 5 años desde la firma y prorrogable automáticamente por periodos iguales.
3	11/7/2018	Memorándum	Irán	Memorándum de Entendimiento (MDE) de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo de Iniciativa Nanotecnológica, República Islámica de Irán y el Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia.	Vigente desde la fecha de la firma por 5 años, prorrogable automáticamente por otro periodo de 5 años.
4	14/6/2018	Memorándum	Rusia	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Federación de Rusia en el ámbito de la Geología.	Vigente por 5 años desde la firma y renovable automáticamente por periodos de 5 años.
5	3/9/2018	Convenio Interinstitucional	Perú	Convenio Interinstitucional de Cooperación en el sector de hidrocarburos entre el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú.	Vigente por 2 años desde la firma y prorrogables automáticamente por periodos similares.
6	3/9/2018	Acuerdo Interinstitucional	Perú	Acuerdo Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia.	Vigente por 5 años desde la firma y renovable previo acuerdo de las Partes.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Elaboración: UDAPE.

**Cuadro 3. Instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2022 (continuación)**

Nº	Fecha de suscripción	Tipo de Instrumento Internacional	País	Nombre del Instrumento Internacional	Gestión de la entrada en vigor
<b>2019</b>					
1	29/3/2019	Memorándum	India	Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de la India y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en el campo de los sistemas tradicionales de medicina y homeopatía.	Vigente por 5 años desde la firma y se extenderá automáticamente por un periodo adicional de 5 años.
2	29/3/2019	Memorándum	India	Memorándum de Entendimiento para la cooperación en el Campo de la Geología y los Recursos Minerales entre la República de la India, Representada por el Ministerio de Minas, y el Estado Plurinacional de Bolivia, Representado por el Ministerio de Minería y Metalurgia.	Vigente por 5 años desde la firma y renovable por un periodo adicional de 5 años previo consentimiento por escrito de las Partes.
3	29/3/2019	Memorándum	India	Memorando de Entendimiento entre la Organización Espacial de la India y la Agencia Boliviana Espacial sobre cooperación en la exploración y usos del espacio exterior para fines pacíficos.	Vigente por 10 años desde la firma y se ampliará automáticamente por periodos subsiguientes de 5 años.
4	29/3/2019	Acuerdo	India	Acuerdo entre el Gobierno de la República de la India y el Estado Plurinacional de Bolivia para el establecimiento de un Centro de Excelencia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones India-Bolivia (IB-CENETIC).	Vigente desde la firma hasta pasado 4 años de funcionamiento del IB-CENETIC.
5	11/7/2019	Memorándum	Rusia	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía de la Federación de Rusia sobre la cooperación en el sector energético.	Vigente por 5 años desde la firma y prorrogable automáticamente por periodos similares.
6	11/7/2019	Memorándum	Rusia	Memorándum de Entendimiento entre la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (Estado Plurinacional de Bolivia) y el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear (Federación de Rusia) para la cooperación en el ámbito de regulación de la seguridad nuclear y radiológica en el uso pacífico de la energía atómica.	Vigente por 5 años desde la firma y ampliable automáticamente por periodos de 5 años adicionales.
7	11/7/2019	Memorándum	Rusia	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Estatal de Energía Atómica "ROSATOM" (Federación de Rusia) sobre cooperación para el desarrollo de la industria de litio.	Vigente desde la firma.
8	12/7/2019	Memorando	Paraguay	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) de la República del Paraguay y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia.	Vigente indefinidamente a partir de su firma, excepto si una de las Partes notifica su decisión de dar por terminado
9	21/7/2019	Memorándum	Palestina	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriación del Estado de Palestina representado por la Agencia Internacional de Cooperación de Palestina y el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.	Vigente desde la firma.
10	23/7/2019	Memorándum	Irán	Memorándum de Entendimiento en cooperación para el desarrollo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán en el área de Nanotecnología	Vigente desde de la firma.
<b>2020</b>					
Ninguno					
<b>2021</b>					
1	30/10/2021	Acuerdo Interinstitucional Internacional	Perú	Acuerdo Interinstitucional Internacional de cooperación para el intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional entre el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú.	Vigente por 5 años desde la firma y renovable por mutuo acuerdo por periodos sucesivos de 5 años.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Elaboración: UDAPE.

**Cuadro 3. Instrumentos internacionales, bilaterales, suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2022 (continuación)**

Nº	Fecha de suscripción	Tipo de Instrumento Internacional	País	Nombre del Instrumento Internacional	Gestión de la entrada en vigor
<b>2022</b>					
1	7/4/2022	Memorándum	Argentina	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina en materia de Cooperación Técnica en Recursos Evaporíticos y Litio	El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción por un periodo de dos (2) años, prorrogable por un periodo similar de común acuerdo entre las Partes, a tal efecto se deberá comunicar por conducto diplomático con 90 días de anticipación.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Elaboración: UDAPE.

### **Número de programas de asistencia técnica ejecutados en el marco de la cooperación Sur – Sur.**

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) son los dos componentes de lo que se denomina "Cooperación Sur - Sur".

En Bolivia se aprobaron los lineamientos de la CTPD, a través de la Resolución Biministerial N°003, de 14 de mayo de 2012, a fin de orientar el apoyo de esta cooperación y maximizar el impacto del fortalecimiento de las capacidades. Estas características conllevan a que la inclusión de la CTPD en la Agenda de Cooperación Internacional sea estratégica para los países del cono sur.

El Estado Plurinacional de Bolivia busca que la cooperación técnica horizontal sea parte de una estrategia de desarrollo con un claro impacto en los objetivos nacionales, constituyendo un medio para el mejoramiento del capital humano y fortalecimiento de los conocimientos técnico-científicos requeridos. Para este fin las principales acciones se centran en:

- Suscripción de nuevos acuerdos e incorporación de otros países en la agenda bilateral. La meta prevista al 2030 es de 12 países con los cuales se

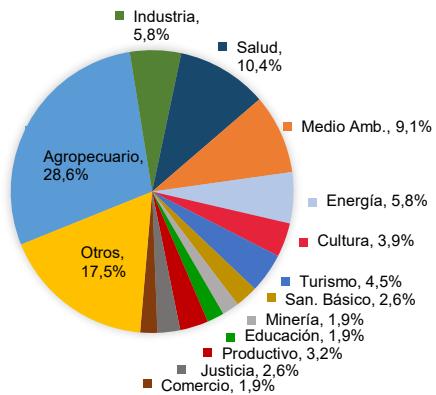
ejecutarían Programas de Cooperación Técnica y Científica.

- Seguimiento a la ejecución de los proyectos que conforman los programas suscritos con diferentes países, a través de la coordinación continua con las Agencias de Cooperación Internacional.
- Renovación de Programas de Cooperación Técnica con los países que se tienen programas vigentes y la negociación de nuevos programas con países como Paraguay e India.

Entre 2016-2023 se suscribieron Programas de Cooperación Sur-Sur con países de América Latina. Al 2023 se registraron 8 programas vigentes con países cooperantes (Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, México, Uruguay, Perú y Ecuador).

Según distribución sectorial de los proyectos aprobados para el período 2016-2023, el 28,6% corresponde al Sector Agropecuario, seguido de Salud (10,4%), Medio Ambiente (9,1%), Industria (5,8%), Energía (5,8%), Turismo (4,5%) y el restante de los proyectos están dirigidos a otros sectores (**Gráfico 149**).

**Gráfico 149. Distribución sectorial de proyectos aprobados en el marco de la cooperación Sur-Sur  
(En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)  
Elaboración: UDAPE.

Entre los principales logros de la Cooperación Sur – Sur entre 2021 y 2023, destacan el proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades de la agricultura familiar boliviana”, que consistió en la capacitación en políticas de crédito para la agricultura familiar, instrumentos de acopio y comercialización y análisis de mercados para productores bolivianos, ejecutado con Brasil.

En el Programa con México se ejecutaron proyectos como el “Fortalecimiento de capacidades técnicas de productores para transformación y comercialización de fruta y forraje del nopal (tuna) en zonas potenciales de Bolivia” y el “Fortalecimiento de capacidades técnicas en el manejo de invernaderos para la producción de hortalizas en áreas urbanas y periurbanas en los departamentos de La Paz y Oruro” que consiste en mejorar las capacidades del personal técnico en producción de zonas altiplánicas en prácticas de producción de hortalizas mediante invernaderos.

En la gestión 2023, en el marco del Programa de Cooperación Técnica entre Bolivia y Argentina, se viene ejecutando el proyecto de “Asistencia técnica en el proyecto de complejo de química básica”,

enfocado en la producción de Carbonato de Sodio, Hidróxido de Calcio, Hidróxido de Sodio, Ácido Clorhídrico y Ácido Sulfúrico. Estos productos se utilizarán como insumos en industrias de litio, cemento, vidrio, alimentos y papel, sectores con instalaciones existentes en el país.

Con el Perú se ha implementado el proyecto “Asesoramiento para la capacitación en la aplicación eficiente de agua con fines agrícolas mediante sistemas de riego tecnificado”, logrando capacitar al personal técnico en la aplicación eficiente del agua y promover sistemas de producción sostenibles, como el riego por goteo.

**Meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas**

En esta meta se plantea el Tablero Macroeconómico que constituye un conjunto de estadísticas de síntesis generadas por el país, que incluye los resultados correspondientes a las estadísticas del sector externo, monetario y financiero, fiscal y del sector real y precios.

## Tablero macroeconómico

Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comercio de bienes (% del PIB)	64,1	72,4	57,6	64	71,1	75,4	71,5	71,3	53,4	43,8	44,5	45	43,5	36,2	47,6	54,7	47
Balanza de cuenta corriente (% del PIB) (1)	11,4	11,9	4,3	3,9	0,3	7,2	2,4	1,7	-5,8	-5,6	-5	-4,3	-3,3	0	3,9	2,1	-2,7
Inversión extranjera directa, flujos netos (% del PIB) (1)	2,8	3,1	2,4	3,2	3,6	3,9	5,7	2	1,7	1	1,9	0,7	-0,5	-3,1	1,4	0	0,6
Reservas Internacionales en meses de importación de BB.SS.	14,9	16	19,5	17,6	15,7	16,8	15,2	14	13,2	11,2	10,5	8,7	6,5	7,8	5,3	3,1	1,6
Servicio de la deuda externa pública (% exportaciones de BB.SS.)	6,6	3,7	4,1	4,2	2,5	4,3	2,3	2,7	5,4	5,7	6,1	6,7	7,7	11,1	7,2	12,5	12,5
Deuda externa pública (% del PIB)	16,7	14,5	16,7	16,3	15,9	16,6	18,1	18,2	19,9	21,3	25	25,1	27,4	33	31,2	30	29,9
Tipo de cambio oficial (Bs por \$us, promedio anual)	7,79	7,19	6,97	6,97	6,89	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86
Crecimiento del agregado monetario M'3 (%)	28,9	19,9	19,7	12,5	17,7	20,2	16,2	15,6	16,2	2,6	10,2	5,6	-0,3	11,2	6,1	5,1	1,8
Ratio M'3/RIN	1,3	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,4	1,5	2,1	2,8	3	3,6	5	6,8	8	10,5	23,9
Recaudación de impuestos (% del PIB)	23,6	24,7	24,8	23	25	26,5	28,3	28,3	27	22,9	20,7	20,4	19,7	16,8	17,6	19,3	18,8
Resultado fiscal global (% del PIB)	1,7	3,2	0,1	1,7	0,8	1,8	0,6	-3,4	-6,9	-7,2	-7,8	-8,1	-7,2	-12,7	-9,3	-7,1	-10,9
PIB (tasa de crecimiento anual, %)	4,56	6,15	3,36	4,13	5,2	5,12	6,8	5,46	4,86	4,26	4,2	4,22	2,22	-8,74	6,11	3,61	3,08
Formación Bruta de Capital Fijo (tasa de crecimiento anual, %)	12,64	18,67	2,89	7,46	23,71	2,53	11,73	9,91	4,99	3,42	11,77	3,23	-3,46	-25,92	11,91	5,6	5,71
Consumo de los Hogares (tasa de crecimiento anual, %)	4,17	5,48	3,67	3,98	5,2	4,61	5,93	5,42	5,2	3,4	4,73	4,3	3,68	-7,86	5,34	3,36	3,18
Consumo de gobierno (tasa de crecimiento anual, %)	3,77	3,91	3,82	3,07	7,24	4,89	9,29	6,72	9,17	1,57	4,94	5,15	3,76	-2,76	5,39	3,75	2,39
Exportaciones de bienes y servicios (tasa de crecimiento anual, %)	3,09	2,17	-10,76	9,85	4,59	13,3	4,09	10,87	-5,92	-5,71	-4,97	5,19	-1,82	-18,8	15,42	15,09	-8,77
Importaciones de bienes y servicios (tasa de crecimiento anual, %)	4,37	9,43	-10,21	11,04	17,01	4,28	8,18	15,08	-5,41	-4,19	5,58	1,93	1,52	-24,96	15,7	8,8	-2,47
Inflación, Índice de Precios al Consumidor (variación % anual)	11,73	11,85	0,26	7,18	6,9	4,54	6,48	5,19	2,95	4	2,71	1,51	1,47	0,67	0,9	3,12	2,12
Gas Natural - Contrato a Brasil (\$us por millón de BTU)	4,2	6,7	5	6	7,7	9,2	9	8,4	5,5	3,1	3,9	5,1	5,5	4,3	5,8	9,3	8,2
Gas Natural - Contrato a la Argentina (\$us por millón de BTU)	5,2	8,5	5,9	7,3	9,3	10,9	10,4	10,1	6,2	3,5	4,8	6,2	6,7	4,7	6,8	6,5	
Soya en grano (\$us por TM)	383	522	424	447	538	596	551	485	392	405	393	394	369	407	583	675	598
Torta de soya (\$us por TM)	322	442	424	398	409	532	543	522	389	375	350	405	347	394	481	548	541
Aceite de soya (\$us por TM)	886	1.261	853	1.001	1.298	1.226	1.055	906	756	815	850	789	765	838	1.385	1.667	1.119
Zinc (\$us por TM)	3.242	1.875	1.655	2.161	2.194	1.950	1.910	2.161	1.932	2.090	2.891	2.922	2.550	2.266	3.003	3.481	2.653
Estaño (\$us por TM)	14.537	18.510	13.574	20.406	26.054	21.126	22.283	21.899	16.067	17.934	20.061	20.145	18.661	17.125	32.384	31.335	25.938
Plomo (\$us por TM)	2.580	2.091	1.719	2.148	2.401	2.065	2.140	2.095	1.788	1.867	2.315	2.240	1.997	1.825	2.200	2.151	2.136
Oro (\$us por onza troy)	697	872	973	1.225	1.569	1.670	1.411	1.266	1.161	1.249	1.258	1.269	1.392	1.770	1.800	1.801	1.943
Plata (\$us por onza troy)	13,4	15	14,6	20,2	35,2	31,1	23,8	19,1	15,7	17,1	17,1	15,7	16,2	20,5	25,2	21,8	23,4
Tasa de desocupación en el área urbana (%)	7,7	4,4	4,9	n.d.	3,8	3,2	4	3,5	4,4	4,4	4,5	4,3	4,8	8,4	5,2	4,3	3,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco Central de Bolivia (BCB), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Banco Mundial.

Elaboración: UDAPE.

(1): A partir del 2016 el Banco Central de Bolivia adopta los lineamientos del Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, para el registro de la Balanza de Pagos. La serie remitida por el BCB bajo esta nueva metodología inicia en el año 2014.

## **Principales acciones para alcanzar el decimoséptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Las medidas llevadas a cabo para incrementar las recaudaciones son las siguientes:

- Ley N° 713 de 1 de julio de 2015, amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF, hasta 2018, y modifica la alícuota de manera progresiva de 0,15% a 0,20% en 2016, a 0,25% en 2017 y 0,30% en 2018.
- Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, realiza modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar, a través de esta disposición se busca mejorar la regulación de las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales, así como facilitar la operativa en la determinación de la base imponible y del cobro.
- Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015, modifica la Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas - AA-IUE, incrementando la alícuota a 22% aplicable cuando el Coeficiente de Rentabilidad de las Entidades de Intermediación Financiera supere el 6%, con esta medida se amplía la base tributaria en la aplicación de este impuesto
- Ley N° 812 de 30 de junio de 2016, modifica la Ley N° 2492 “Código Tributario Boliviano”, de 2 de agosto de 2003, estableciendo una tasa de interés fija para el cálculo de la deuda tributaria, reduciendo el tiempo de prescripción de 10 a 8 años, otorgando incentivos a los buenos contribuyentes, entre otros.
- Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, reglamenta el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) modificado por la Ley N° 771, de 29 de diciembre de 2015.
- Decreto Supremo N° 3050 de 11 de enero de 2017, establece el tratamiento tributario aplicable a los sujetos pasivos que realizan actividades de venta de bienes y/o prestación de servicios por cuenta de terceros, en calidad de comisionista o consignatario, a cambio de una comisión.
- Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, establece que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, excede el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).
- Ley N° 975 (Disposiciones Adicionales Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima) de 13 de septiembre de 2017, introduce modificaciones a las Leyes: 2492 de 3 de agosto de 2003, 615 Código Tributario Boliviano de 15 de diciembre de 2014 y 1990 Ley General de Aduanas de 28 de julio de 1999, en relación al incentivo a la denuncia del contrabando, disposición de mercancías comisadas y abandonadas.

## **Movilización de recursos financieros**

Respecto a la Inversión Extranjera Directa, se han desarrollado las siguientes acciones a fin de atraer

mayores flujos de capital extranjero al país:

- **Página Web de Promoción de inversiones “INVESTBOLIVIA”.** Centraliza la información económica, legal y sectorial, promocionando proyectos atractivos en los diferentes sectores del país. Esta página Web brindará una atención personalizada a los inversionistas.
- **Contratos de Alianza Estratégica de Inversión Conjunta.** Con el Decreto Supremo N° 3469, de 24 de enero de 2018, se establecen los preceptos y el contenido mínimo de los Contratos de Alianzas Estratégicas de Inversión Conjunta con empresas públicas o privadas constituidas en el país y/o con empresas públicas o privadas extranjeras.
- **Priorización de Proyectos de Inversión para la promoción de inversiones:** Se realiza el análisis y evaluación de proyectos que tengan impacto significativo en la economía y se enmarquen en los Complejos Productivos Industriales Estratégicos y Complejos Productivos Territoriales.
- **Medidas Post-inversión (after care):** La reinversión de las empresas establecidas en el país son un importante indicador de la confianza de los inversionistas para continuar sus negocios en Bolivia, lo cual a su vez se transmite a la comunidad inversionista internacional como testimonios positivos o negativos de la inversión en el país, aspecto que consolida la línea de que retener las inversiones actuales en el país es importante para la promoción de inversiones.

## Sostenibilidad de la deuda externa

Se destacan las siguientes acciones:

- **Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP).** El COIDEP se reúne para establecer mandatos en materia de gestión de deuda interna y externa, habiéndose aprobado los Lineamientos de Estrategias de Endeudamiento Público, el Análisis de Sostenibilidad de Deuda Pública elaborado para el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). En esta instancia también se determinan lineamientos sobre la diversificación de fuentes de financiamiento, el direccionamiento del financiamiento prioritario para la ejecución del PDES, así como la agilización de la transferencia de recursos de los nuevos créditos externos a las entidades ejecutoras de los proyectos y/o programas.
- **Financiamiento de proyectos de inversión pública.** A partir de 2006, el endeudamiento público externo, se destinó a proyectos de inversión pública que contribuyen al desarrollo económico y social en los nueve departamentos del país principalmente en los sectores de Transporte, Multisectorial, Saneamiento Básico, Agropecuario y Comunicaciones, entre otros.
- **Desarrollo de la base productiva industrial.** En 2017, la gestión de la deuda pública externa estuvo enfocada a dirigir los nuevos recursos al desarrollo de la base productiva industrial, a través de mayor inversión pública en proyectos de gran envergadura y así estimular el crecimiento económico.
- **Continuidad de la Política de Endeudamiento Público.** Se continuará con esta política caracterizada por el manejo prudente

y responsable de la deuda, que vela por la sostenibilidad del endeudamiento público y de las finanzas públicas, procurando que el indicador del Servicio de la deuda externa pública en proporción a las exportaciones de bienes y servicios no sobrepase el límite establecido por el Marco de Sostenibilidad (FMI y Banco Mundial) del 15%.

## **PARTE 3: CONSIDERACIONES FINALES**

Bolivia asumió la Agenda 2030 como compromiso de Estado y ha venido realizando acciones para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible en el plazo establecido, entre las acciones está la elaboración los Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y 2021-2025 con 13 pilares, objetivos, metas y resultados definidos para llegar al Bicentenario con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” viene ejecutando acciones para construir una Bolivia con mayores oportunidades económicas y sociales para las nuevas generaciones.

Los avances presentados en la reducción del porcentaje de personas que viven en pobreza extrema son importantes. Asimismo, se reportan importantes avances en la consecución de la meta de hambre cero, sin embargo, aún quedan pendientes acciones para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Respecto a la salud y bienestar, se exhiben progresos relevantes que deben ser complementados con la generación de datos oportunos con mayor desagregación que permitan al sector implementar acciones dirigidas a mejorar la situación de los grupos más rezagados.

En educación, los indicadores han mejorado significativamente quedando

pendiente el seguimiento a la calidad educativa que permitirá resaltar las acciones que ha venido realizando el gobierno boliviano para otorgar una educación de calidad a la niñez y adolescencia del país.

En cuanto a la igualdad de género, los avances más importantes están en el campo educativo y en la participación de las mujeres en el ámbito político. Se deberán realizar esfuerzos adicionales por parte de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para reducir la violencia hacia las mujeres.

El acceso a servicios de agua fue una meta cumplida en la agenda de desarrollo del milenio y desde 2015 se continúa observando avances hacia la universalización de este servicio. Asimismo, en saneamiento básico se han venido realizando acciones para que más personas cuenten con acceso a este servicio.

También se han conseguido importantes progresos en el acceso a servicio básico de electricidad, avanzando hacia la universalización de este servicio al año 2030.

Además, se presentan progresos relevantes en industria, innovación tecnológica e infraestructura que indican que Bolivia está en la ruta hacia la consolidación de una economía plural y diversificada con énfasis en el desarrollo de los pequeños productores.

Asimismo, resalta la reducción en la desigualdad de los ingresos de los hogares en el país y un incremento en la participación del estrato medio de ingresos, avances fundamentales para la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien.

Respecto a ciudades sostenibles, se reportan avances en reducir el déficit

habitacional y el porcentaje de hogares con viviendas inadecuadas. También se observan progresos en el manejo integral y sustentable de bosques que contempla la forestación y reforestación.

Se vienen implementando diferentes acciones que permitirán mejorar la seguridad ciudadana para brindar a la población boliviana una vida libre de violencia y criminalidad.

En el marco de las alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se valora las acciones que se vienen realizando en el campo de las finanzas y la tecnología, así como en ampliar la estabilidad macroeconómica del país.

En el presente informe se aprecian los esfuerzos realizados por los sectores hacia la consecución de las metas del PDES 2021-2025 y por ende de los ODS, que deberán ser redoblados para cumplir con el compromiso de los ODS en el tiempo establecido.

Al 2025 con la implementación del PDES 2021-2025, Bolivia coadyuvará a convertir la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás con acciones concretas que permitirán reducir la pobreza moderada la pobreza extrema y la desigualdad de ingresos.

.

## Bibliografía

- Banco Central de Bolivia (2018a). "Informe de Estabilidad Financiera". Enero 2018.
- Banco Central de Bolivia (2018b). "Nuestra economía al alcance de todos". Año 2. Número 11. 28 de Enero 2018.
- Banco Mundial (2015). "Los objetivos de desarrollo en una era de cambio demográfico". Informe de seguimiento mundial 2015/2016.
- Banco Mundial (2016). "Ninis en América Latina. 20 millones de jóvenes en busca de oportunidades". The World Bank. Washington D.C.
- Banco Mundial (2016). "Taking on inequality. Poverty and shared prosperity 2016". The World Bank. Washington D.C.
- Banco Mundial (2016). "Taking on inequality. Poverty and shared prosperity 2016". The World Bank. Washington D.C.
- CEPAL-UDAPSO (1995). "Metodología para la construcción de las canastas básicas de alimentos". La Paz.
- Corporación Latinobarómetro (2018). Informe 2017. Buenos Aires, Argentina
- Estado Plurinacional de Bolivia (2015). "Plan de Desarrollo Económico y Social. En el marco del desarrollo Integral para Vivir Bien". 2016-2020".
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado. 2009.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley Nº 548, 17 de Julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Eysaguirre J.L (2015). Importancia Socioeconómica de la Agricultura Familiar en Bolivia.
- FAO (2014). Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
- FUNDEMPRESA (2018). "Estadísticas del Registro de Comercio de Bolivia". Enero de 2018
- Humérez, Julio (2014). "Determinantes del crecimiento económico en Bolivia: un enfoque de demanda". Revista de Análisis. Volumen 20. 2014.
- INE (2017). Resultados Encuesta de Prevalencia y características de la violencia contra las mujeres 2016, junio 2017.
- INE-UDAPE (2002) "Bolivia: Mapa de Pobreza 2001. Necesidades Básicas Insatisfechas. Síntesis". Abril 2002.
- INE-UDAPE (2015). "Mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas 2012".
- INIAF (2015). Plan Estratégico Institucional 2016-2020
- Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS – UNESCO) (2016). Compendio de Datos sobre Desarrollo Sostenible. Sentando las bases para medir el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible. Montreal – Canadá.
- Instituto Nacional de Reforma Agraria (2016); Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- MDRyT, (2015). Plan del Sector de Desarrollo Agropecuario 2014-2018.
- Ministerio de Comunicación. "13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana".

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - Viceministerio de Tierras - Instituto Nacional de Reforma Agraria (2007). Plan Estratégico Nacional de Saneamiento y Titulación de Tierras 2007-2013.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2018) "12 Años de Estabilidad Económica con el Mayor Crecimiento de la Región".

Ministerio de Salud (2017); Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020.

Müller R. Pacheco P y Montero JC. (2014). El contexto de la deforestación y degradación de los bosques en Bolivia: Causas, actores e instituciones. Documentos Opcionales 100. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Narayan, Ambar, Jaime Saavedra-Chanduvi y Sailesh Tiwari. (2013). "Shared Prosperity Links to Growth, Inequality and Inequality of Opportunity". Policy Research Working Paper6649. World Bank.

OIT (2002). "El trabajo decente y la economía informal". Conferencia Internacional del Trabajo. 90<sup>a</sup> reunión 2002. Informe VI. Ginebra.

OIT. Metadato Indicador 8.3.1. "Indicator 8.3.1: Proportion of informal employment in non-agriculture employment, by sex". Last updated: 02 November 2017.

Ramiro Molina B. y Xavier Albó C. (2006). "Gama étnica y lingüística de la población boliviana"; Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia; enero 2006.

UDAPE (2013). "El Impacto de la Renta Dignidad. Política de Redistribución del Ingreso, Consumo y Reducción de la Pobreza en Hogares con Personas Adultas Mayores".

UDAPE (2015). Diagnóstico Sectorial Agropecuario Tomo VIII.

UDAPE (2018). "Bolivia: Medición Multidimensional de la Pobreza". Mimeo.

UDAPE-CIMDIM (2015). Octavo Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

UNESCO (2017). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos.

Wachholtz, R., J. L. Artola, R. Camargo & D. Yucra (2006) Avance de la deforestación mecanizada en Bolivia. Superintendencia Forestal, Santa Cruz de la Sierra.